

01056

2

*24/*



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

EL DISCURSO SOBRE TOLERANCIA DE CULTOS E  
INMIGRACION EXTRANJERA EN MEXICO  
1821-1867

*1821-1896  
congru*

TESIS QUE PRESENTA

MARIA ELENA TOVAR GONZALEZ

Para obtener el grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

*(HIST-LAT)*

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

México, D.F.

1990



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

Introducción ..... p. I-XXIV

### CAPITULO

I.- Tolerancia de Cultos e Inmigración  
1821 - 1857.

I.1.- Antecedentes... Epoca Colonial..... p. 1

I.2.- La Modernidad Liberal frente al Estado  
Corporativista..... p. 18

I.3.- La Tolerancia Religiosa, Algida Problemá  
tica en el México Independiente..... p. 30

I.4.- Los Esfuerzos Internacionales en Pro  
de la Tolerancia Religiosa..... p. 53

### CAPITULO

II.- Debate Ideológico por la Tolerancia de  
Cultos e Inmigración Extranjera.

II.1.- El Desplamiento de las Fronteras, Punto  
de Partida para la Implantación de una  
Política de Inmigración en el Siglo XIX en  
México..... p. 66

	II.2.-	El Debate del Artículo 15 en el Congreso Constituyente.....	p.	103
	II.3.-	El Problema de la Libertad de Conciencia....	p.	123
	II.4.-	La Argumentación Clerical Contra la Constitu- ción de 1857.....	p.	132
CAPITULO	III.-	El Proyecto Monárquico, 1862 - 1867.		
	III.1.-	Antecedentes.....	p.	155
	III.2.-	La Regencia. Primer Enfrentamiento Clero - Gobierno .....	p.	163
	III.3.-	El II Imperio, 1864 - 1867.....	p.	175
CAPITULO	IV.-	Colonización y Tolerancia.		
	IV.1.-	Política Colonizadora del Imperio.....	p.	196
	IV.2.-	Argumentación Eclesiástica contra la Política Colonizadora Imperial.....	p.	232

CONCLUSIONES	.....	P.	258
N O T A S	.....	p.	263
BIBLIOGRAFIA	.....	p.	295
PERIODICOS	.....	p.	311
DOCUMENTOS	.....	p.	312
APENDICE	.....	p.	327

## INTRODUCCION

Bajo el interés de reconstruir el pasado con la mayor diversidad de factores que intervinieron en él. La presente investigación sobre la Tolerancia de Cultos e Inmigración Extranjera en el siglo pasado, pretende reunir las condiciones en que surgió esta problemática y delimitarla hasta fines del Segundo Imperio, así como enfatizar la relación existente entre dos aspectos de gran importancia para la historia de México en el siglo XIX: el problema de la inmigración o colonización (términos usados en sentido sinónimo por los contemporáneos), y el de la (in)-tolerancia religiosa, cuestiones que dieron lugar a proyectos de colonización que no tuvieron éxito y a álgidos debates para la implantación de la tolerancia desde las primeras décadas independientes hasta el Imperio de Maximiliano de Habsburgo; que jugó un papel relevante para cimentar las acciones llevadas a cabo por los gobiernos liberales, que lucharon por fortalecer al Estado y contrarrestar el poder de la Iglesia Católica detentado hasta ese entonces.

Ahora bien, el interés de la investigación es, analizar el desarrollo de las problemáticas Tolerancia e Inmigración Extranjera bajo las Reformas Liberales y las del Segundo Imperio, ya que el período de 1862 a 1867, ha sido considerado por la historia oficial como un lapso en el desarrollo del estado mexicano, sin embargo, fue una de las etapas donde se agudizaron las contradicciones ideológicas que conformaron una reforma moderada que abrió paso a la modernidad, y que englobó las crisis manifestadas en la primera mitad del siglo XIX, en relación a la formación del Estado Nacional, que nece

sitaba sacudirse el dominio de la Iglesia Católica en todos los campos, y de llevar a cabo el proyecto liberal de modernizar a México a base de la conv encia de extranjeros llegados de naciones progresistas, como eran para ese entonces los inmigrantes de países protestantes.

De hecho, desde el comienzo del periodo nacional, México mostró un interés especial en el tema de la inmigración. Los criollos estaban convencidos de que México llegaría a ser el país más grande e importante de las Américas, y promover la inmigración contribuiría a este proceso de engrandecimiento. La experiencia de los Estados Unidos de Norteamérica era un ejemplo que podía ser imitado e incluso superado.

Ahora bien, el problema urgente para el gobierno mexicano era la nece sidad de poblar las zonas fronterizas, para contrarrestar la ame naza de pene tración por parte de otras potencias e incorporar (o "pacificar") a los indí genas de las regiones extremas.

Sin embargo, para que lo anterior se llevase a cabo, era necesario im plantar la tolerancia de cultos, es decir, la apertura religiosa, para que las oleadas de inmigrantes extranjeros se decidieran venir a México a trabajar e iniciar una nueva vida en el país.

Este fundamental interés fue el caballo de batalla del grupo liberal para modernizar a la Nación Mexicana, y uno de los puntos de mayor enfrenta miento contra la iglesia, que se oponía de manera renuente a que se pudiese

en vigor.

De hecho, la idea de atraer una abundante población europea no abandonó jamás las mentes de los mexicanos políticamente activos e influyentes. Pero al notar, a lo largo de los años, que el atractivo de México como país de inmigración para la población europea era mínimo -la media anual de inmigrantes no excedía unos pocos centenares-, en el seno de la "clase política" mexicana empezaron a surgir las discusiones sobre los posibles motivos que habían conducido a un fracaso del proyecto inmigratorio. Se citaron toda clase de causas, que podían haber sido impedimentos: la escasez de fondos estatales para ayudar a los primeros inmigrantes-colonialistas, y los disturbios políticos habidos en el país, sin embargo, se consideraba que la intolerancia religiosa era la causa fundamental de la no llegada de oleadas extranjeras a México.

Incluso, se visualizaba que la intolerancia religiosa formó parte de los motivos del separatismo de Texas. Ya que la declaración de Independencia de Texas, de 1836, invocó como causa de la separación la intolerancia: "El derecho de adorar al Ser Supremo, según nuestra conciencia, se nos ha rehusado, mientras que el gobierno sostiene una religión dominante y nacional, cuyo culto ha tenido más bien por objeto servir a los intereses temporales de sus siervos, que a la gloria de Dios".

Hacia 1840 se hizo el primer intento serio por implantar la tolerancia religiosa para los colonizadores. Analizando los factores que habían estorbado la colonización durante las pasadas décadas, el ministro de Relaciones Interiores

y Exteriores, José María Lafragua, llegó en 1846 a la conclusión:

"Varias han sido las causas que más inmediatamente y directamente se han opuesto a la colonización: aisladas, la hubieran retardado; reunidas, la han nulificado. La intolerancia religiosa, que según algunos, ha sido la más eficaz, por sí sola no podía impedir la colonización; porque únicamente puede haber servido de obstáculo a los que no profesan el culto católico; más no a muchos americanos y alemanes, ni a los españoles, franceses, italianos e irlandeses; de suerte que bien se pudo poblar una gran parte del territorio, si no hubieran concurrido otras razones más graves sin duda. El estado incesante de revolución en que hemos vivido, y que ha hecho de todo punto ilusorias las garantías individuales, unidos al disgusto con que generalmente al principio y después en algunas partes se ha visto a los extranjeros, efecto preciso de las preocupaciones de la educación colonial, es a mi juicio el verdadero y más poderoso obstáculo que se ha opuesto a la colonización".

A pesar de esta afirmación, Lafragua comprendía el papel desestimulante, que la intolerancia jugaba en la inmigración; por ello, propuso al Congreso la tolerancia de cultos, siquiera para los extranjeros: "Si bien no sería tal vez prudente decretar hoy la tolerancia para todos los pueblos de la nación, es necesario hacerlo para las nuevas poblaciones".

La iniciativa de Lafragua no prosperó. La ley de colonización fue relegada en 1849 por el problema de la tolerancia, tras un largo y acalorado debate en el Congreso que dejaba entrever de nuevo que existía una desconfianza profundamente arraigada respecto de los extranjeros, legado de tres siglos de relativo aislamiento del mundo exterior. Esta desconfianza se había hecho notar en los debates que sobre el tema de la tolerancia religiosa venían teniendo lugar, desde los comienzos de la independencia nacional.

Paralelamente a esta discusión entre la élite criolla, el problema de la tolerancia religiosa cobró especial importancia en las negociaciones de los diferentes tratados de Amistad, Navegación y Comercio que México concluyó tanto con los Estados Unidos como con las más importantes naciones europeas que presionaban al gobierno mexicano para que implantara la tolerancia religiosa.

De hecho, el debate sobre la tolerancia religiosa reveló la existencia de concepciones conflictivas sobre México, entre la élite criolla. Los conservadores, al promover la inmigración española y católica, buscaban proteger la tradición cultural que muchos liberales descartaban por anacrónica. Los liberales, por su parte, tenían la esperanza de que una inmigración protestante colocara el poder de la Iglesia dentro de una estructura social que lo hiciera más manejable.

Años más tarde, con la llegada de Juárez al poder, y en base a la Constitución liberal de 1857, a la Reforma de 1859, y a los decretos de 1860 que incidían en contra del patrimonio económico y el poder político e ideológico de la Iglesia Católica Nacional... Las oposiciones a las leyes juaristas

se agudizaron, por lo que la Iglesia Católica mexicana buscó una solución al problema intrigando para entronar en el gobierno de México una monarquía europea, que la salvaguardara de las acciones reformistas liberales, lo cual se llevó a cabo con el arribo del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, que fue financiado por el gobierno de Napoleón III de Francia.

La intervención de este país europeo mostraba el interés de las potencias extranjeras como Inglaterra, Francia, Estados Unidos y España, con respecto a México, al grado que al movilizar sus políticas, chocaron entre sí, por lo que convirtieron al país en punto prioritario en el ámbito internacional.

Ahora bien, dentro de este contexto político la alta jerarquía eclesástica mexicana emitió un discurso ideológico muy interesante contra la apertura religiosa, sobre todo frente al peligro de protestantizar al país a través de los inmigrantes extranjeros, así como de la avanzada de la política norteamericana que incidió en los grupos liberales, que querían cimentar las bases del cambio religioso en México por medio del protestantismo.

De hecho, la presente investigación analiza la panorámica histórica antes descrita, desde los puntos de vista de la política internacional, de las contradicciones sociales decimonónicas, de los intereses gubernamentales por legislar las políticas de inmigración extranjera, de legislar la apertura religiosa en nuestro país, del enfrentamiento clero-gobierno fuese nacional o imperial, y el discurso religioso frente a estos puntos desde 1830 hasta 1867,

Por lo tanto, el estudio aborda el contexto histórico, en que se desen-  
volvió la problemática de la Tolerancia de Cultos y la Inmigración Extranjera,  
conjuntando los hechos político-económicos, así como el enfrentamiento ideoló-  
gico de las partes civiles que los sostuvieron, ya fuesen conservadores o li-  
berales, y el discurso de los representantes de la institución corporativista  
conformada por la alta jerarquía eclesiástica mexicana, que se enfrentó a los  
gobiernos liberales mexicanos, así como también, a la monarquía de Maximiliano  
de Habsburgo (propiciada por ella misma) y que constituyó políticamente el  
último golpe del siglo XIX para delimitar el poder de la Iglesia y separarla  
de las directrices gubernamentales.

Ahora bien, para tejer los hilos que conformaron la polémica de la inmi-  
gración y la tolerancia de cultos fue necesario acercarse a los roles que ju-  
garon los intereses extranjeros en México, a la alternativa religiosa que ofre-  
cía el protestantismo para la Nación, que fué bandera para el grupo liberal,  
así como al significado del período del Segundo Imperio, donde todas las pro-  
blemáticas antes mencionadas se conjuntaron y se finiquitaron en una reforma  
moderada que constituyó una continuidad del interés liberal al decretar la  
Tolerancia Religiosa e instituir una política de Inmigración que daría paso a  
la anhelada colonización extranjera. Así el Segundo Imperio fue preámbulo de  
una modernidad que logró consolidarse al restablecerse la República Liberal.

Ahora bien, todas estas problemáticas mencionadas conformaron a nuestro  
parecer las diversas facetas que dieron contexto a la Tolerancia de Cultos y

a la Inmigración Extranjera en el siglo pasado, para percibir las como un todo y no como historias separadas que parcializarían el conocimiento de cada una de ellas, ya que cimentaron en su momento histórico las políticas posteriores a 1867, es decir a la muerte de Maximiliano, respecto: al derrotero de la inmigración extranjera, a la política de inversión de capitales extranjeros en nuestro país, a la apertura de los diferentes credos religiosos, así como la aceptación gubernamental liberal de las misiones protestantes en México.

Por lo tanto, a través del desarrollo de este estudio, se considera que el período del Segundo Imperio, conformó una etapa clave en el proceso histórico de nuestro país, que propició una reforma moderada y no una interrupción al desarrollo del Estado como se le ha pretendido ver a lo largo del discurso histórico oficial.

Para la elaboración de la presente investigación, fue necesario documentarse en fuentes primarias de archivo y hemerográficas del siglo XIX, como fueron opúsculos, folletos eclesiásticos, representaciones de gobiernos locales, dirigidos al gobierno oficial, protestas eclesiásticas publicadas en periódicos conservadores, polémicas entre diarios liberales y católicos, cartas oficiales y personales de la alta jerarquía y proyectos de colonización, que se mencionan cronológicamente en la sección de documentos; así como en bibliografía publicada por autores nacionales y extranjeros del presente siglo, que han abordado diferentes temas sobre el México decimonónico, y que han priorizado temas específicos, como la Reforma, la Intervención Extranjera, Relaciones

Diplomáticas entre México y las potencias Internacionales, o que han hecho resaltar figuras históricas liberales o conservadoras.

Por lo tanto, delimitaré someramente las obras de autores del siglo XIX, y las del siglo XX, así como los periódicos y temas que abarcan y que ayudaron a conformar el presente estudio.

Tenemos entonces obras publicadas por autores conservadores que presentaron la situación del México decimonónico bajo el enfoque de la desestabilización que provocaba en la Nación, el enfrentamiento con grupos liberales por el manejo del poder, dentro de ellas están:

- Historia de Mexico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en 1808, hasta la época presente (1849), de Lucas Alamán.
- El Diario Histórico de México de Carlos María Bustamante, donde anota  cuidadosamente hechos llevados a cabo, con su respectivo comentario.
- De Francisco de Paula y Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, personaje que se esforzó por la causa monárquica y que dejó testimonio escrito de los hechos y funciones como representantes diplomático de Maximiliano.
- De Juan Bautista Morales, Disertación contra la Tolerancia Religiosa, donde expone en 1833, una serie de inconvenientes y críticas al Ensayo de Vicente Rocafuerte y a la Carta de Locke, sobre la Tolerancia.

- El Dictamen Teológico presentado a la Junta contra el Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, del Presbítero Licenciado José María Guerrero, que era con sultor de la misma en 1831, donde especifica punto por punto, las bases históricas y teológicas del catolicismo y rechaza la propuesta de Vicente Rocafuerte.

En cuanto a las voces principales de la alta jerarquía eclesiástica, tenemos la polémica personalidad del obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y la de Clementé de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, así como la del padre Francisco Javier Miranda, que redactó las leyes que pretendieron abrogar los decretos reformistas y que fue un activo pro-monarquista, al igual que el Dr. Basilio Arrillaga quien fue notable político y defensor de la Iglesia Católica Mexicana, sus escritos conformaron el núcleo de la ideología eclesiástica del siglo XIX.

Por otra parte, la hemerografía conservadora fue piedra angular para reconstruir el discurso eclesiástico, entre los periódicos ultramontanos están: El Pájaro Verde y La Cruz. Ahora bien, respecto a la parte de reconstrucción del discurso de la alta jerarquía eclesiástica con la Santa Sede, ésta fue posible gracias a la generosa participación de los documentos que el Dr. Luis Ramos, trabajó en Roma en el Archivo Vaticano y que amablemente me permitió fotocopiar y usar en la presente investigación, y que se especificaron en la sección documental.

En cuanto a los escritos liberales se condensaron mayormente en folletería y en los periódicos liberales de la época, como - El Siglo XIX, diario

político literario informativo y de avisos, de 1848 - 1858 y de 1861 - 1863, donde Francisco Zarco fue jefe de redacción en 1856.

El Ensayo sobre Tolerancia Religiosa de Vicente Rocafuerte, que marcó el derrotero de la causa liberal sobre esta cuestión.

Así como los Textos Políticos de Francisco Zarco, que se distinguió en ser un crítico escritor en contra de las acciones de la alta jerarquía eclesiástica y un luchador en pro de la causa liberal.

Ahora bien, a partir de 1867, una vez logrado el triunfo político liberal, los autores se dedicaron a reconstruir la Historia de México y sus gloriosas hazañas en contra del "Clero Reaccionario y la Intervención Francesa" dentro de ellas tenemos:

- La monumental obra de México a través de los Siglos de Vicente Riva Palacio, desde la antigüedad más remota hasta el porfiriato, en donde el capítulo quinto lo dedica a la Reforma.
- La obra de José María Iglesias, Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México, que aborda las penalidades del ejército liberal frente al ejército invasor y los esfuerzos del Segundo Imperio por lograr el reconocimiento de los Estados Unidos y el Papado, así como la política juarista y el contexto de la política norteamericana a favor de la causa republicana. Este estudio aportó datos valiosos para conformar el proyecto monárquico.

- Tenemos también la obra de Don Niceto de Zamacois, Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, 1881 donde apunta la causa liberal y el desarrollo de México en base a las luchas enfrentadas por la Nación.
  
- En cuanto a las obras escritas por extranjeros, ya fuesen de viajeros o de radicados en México, tenemos:
  - La obra de Henry George Ward, México en 1827, que da a conocer datos sobre la geografía de México, sus climas, habitantes, producción agrícola y minera, así como costumbres de los mexicanos, aduciendo que los recursos del país son indiscutibles y que solo la tranquilidad interna para el desarrollo y madurez de la Nación hace falta.
  
  - Viajes por el Istmo de Tehuantepec de 1856 a 1860 del francés Charles Brasseur, que recoge anécdotas de la zona, siendo un magnífico informante de los intereses norteamericanos y franceses en la región sureña de México para la comunicación interoceánica. Estas obras se circunscriben en los intereses de las potencias extranjeras sobre México.
  
- Otros escritos de descripción son:
  - La Vida en México de Madame Calderón de la Barca, esposa del Primer Ministro Español en la reciente nación independizada, y Un Viaje a México en 1864, de la Condesa Paula Kolonitz, que acompañó a la Emperatriz

Carlota, como dama de la Corte. Estos libros recogen observaciones muy detalladas y opiniones sobre la vida e ideología de las clases que componían la sociedad en México.

- En cuanto al proyecto de Colonización Importancia de México para la Inmigración Alemana de C. Sartorius, nos ofrece una descripción acuciosa de México, en geografía, costas, climas, zonas de desarrollo agrícola, minero, recursos forestales, hidráulicos, etc., sus pobladores, costumbres y carácter; para convencer a inmigrantes alemanes de fincar nuevas posibilidades de vida en tan rica nación y por último, en lo referente al Segundo Imperio, la obra de testimonio del Mariscal francés Achille Francois Bazaine, La Intervención Francesa en México, así como las memorias del médico Ordinario del Emperador Maximiliano, el Dr. Samuel Basch, que escribió Recuerdos de México, que anotó cuidadosamente los acontecimientos del Sitio de Querétaro.

- Hasta aquí, las obras escritas por autores del siglo XIX, que han dejado su sello particular, en cuanto a la apreciación ideológica y vivencia del contexto socio-económico y político del México decimonónico.

- Ahora bien, en lo referente a otros escritos, en este siglo, fue necesario revisar a autores mexicanos, franceses, ingleses, suizos y norteamericanos, que se han interesado por estudiar el desarrollo histórico de México hacia el siglo pasado con perspectivas e intereses diferentes, ya sea criticando

o exaltando la trayectoria del movimiento liberal mexicano, o atendiendo a figuras claves del siglo XIX, al papel de las intervenciones extranjeras francesa y norteamericanas, a las políticas internacionales de las grandes potencias con nuestro país, como Inglaterra, Francia, Estados Unidos, así como obras que se concentraron en las luchas políticas o en los enfrentamientos militares que sostuvieron los mexicanos conservadores y liberales.

- Entre las obras que tratan sobre las primeras décadas del siglo XIX, están:
  - El Liberalismo en la época de Mora de Charles Hales, donde se analiza los factores que incidían en el pensamiento liberal mexicano, las conveniencias de educar a la Nación por medio de la propagación de la Biblia, así como las facilidades y los obstáculos que encontró Mora para que esto se llevase a cabo.
  - Otro estudio que nos ofrece una panorámica de la importancia de este gran liberal es el de J.M.L. Mora Ensayos, Ideas y Retratos con notas de Arnaiz y Freg.
  - En cuanto a temas sobre la Iglesia; el libro de Anne Staples, La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana de 1824 a 1835, plantea la situación de la Iglesia y sus dificultades al quedarse sin Obispos.
  - Un análisis completo de las diferentes capas sociales que integraban el México del siglo XIX, así como su rol económico, lo ofrece Francisco López Cámara en La Estructura Económica y Social de México en la época

de la Reforma que basó sus apreciaciones en documentación de archivos franceses.

- En cuanto a autores que se concentraron en los niveles políticos del período de la Reforma están:
  - El Liberalismo y la Reforma en México de Hilaria Medina y Alfonso Caso, y el de Don Jesús Reyes Heróles, El liberalismo Mexicano que en tres tomos nos ofrece un acucioso estudio del fenómeno liberal en México. El que exalta la figura de Benito Juárez, es el autor Ralph Roeder, con su Juárez y su México, que aporta datos sobre los acontecimientos que Juárez tuvo que enfrentar contra la herencia de una sociedad colonial dirigida por un Clero ultrasantano y un poder oligárquico y militarista interesado en gozar de privilegios. Habla también de los esfuerzos políticos que realizó su gobierno ante el contexto internacional.
- Sobre los que se concentraron en el Congreso Constituyente de 1856-57, tenemos; el de:
  - Ricardo Zebada, La Lucha por la Libertad en el Congreso Constituyente de 1857, que analiza los debates que los artículos propuestos dieron lugar. La obra nos aportó valiosos datos sobre la discusión del Art. 15 sobre la "Tolerancia Religiosa".

En cuanto al estudio de Juan N. Mateos, Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 - 1857, nos brindó una panorámica histórica de las discusiones y preocupaciones de la sociedad pensante del México decimonónico.

Finalmente la investigación que nos ofreció acuciosos informes y certeros análisis, fue la de Jaqueline Covo, Las Ideas de la Reforma en México (1855 - 1861), publicada en 1983, donde la autora francesa a base de la recopilación exhaustiva a nivel bibliográfico y hemerográfico tanto nacional como de la prensa francesa, reconstruye las diversas facetas ideológicas de los que integraron el Congreso y las repercusiones de éste en la Sociedad mexicana del siglo XIX.

En lo que toca a obras con enfoque pro-eclesiástico, que satanizan el proceso reformador, están:

- El Por qué del Partido Católico Nacional de Francisco Banegas Galván, el de Bravo Ugarte José, Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519 - 1965; La Historia de la Nación Mexicana de Mariano Cuevas; otra sobre la Acción Anticatólica en México de Jesús Gutiérrez García, y la de Emeterio Valverde y Téllez, Biografía Eclesiástica del Estado de México; así como la de Carlos Alvear Acevedo, La Iglesia en la Historia de México, y la obra regional de Monseñor José Ignacio Dávila Garibí, Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara.

- En cuanto a trabajos que pretenden una panorámica histórica social más amplia, están:
  - la de Jesús Gutiérrez Casillas, Historia de la Iglesia en México, que sitúa las acciones de la iglesia mexicana conforme el desarrollo histórico.
  - Nos acercamos también a aquéllos que atacan al Clero como: La Labor Sediciosa del Clero Mexicano de Emilio Portes Gil; el de Francis Clement Kelley, México, el País de los Altares Ensangrentados, el de Regis Planchet, Breve Reseña de la Vida Política y Hechos Notables de los Miembros del Clero Mexicano, que ataca a los sacerdotes que conformaron el cisma católico mexicano y a los firmantes de la Constitución de 1857.
  - Y finalmente, el libro de Alfonso Toro, La Iglesia y el Estado en México, estudio de los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos hasta 1827.
- Ahora bien, dentro de las obras que aportaron una perspectiva económica y análisis político, están:
  - La Cuestión Religiosa en México de Pérez Lugo G., y la de Jan Bazant Los Bienes de la iglesia en México 1856 - 1857.

- También fue necesario revisar los estudios de autores que presentan la inserción del pensamiento religioso protestante en México, como:

- El Protestantismo del Dr. Mora de Pedro Gringoire, el de María Cassareto, Movimiento protestante en México 1800 - 1856, el de Penton Nevis, México Reformation a History of Mexican Protestantism from its Inceptions to the Present, el de John Wesley Butler, History of the Methodist Episcopal Church in Mexico y la investigación de Evelia Trejo, Introducción del Protestantismo en México, así como la tesis de Abraham Téllez Aguilar, "Proceso de Introducción del Protestantismo en México desde la Independencia hasta 1884. Estos estudios nos permitieron relacionar el fenómeno protestante con el rechazo ideológico que manifestaba la Iglesia católica al no permitir la Tolerancia de Cultos.

- Ahora bien, las obras de Jean-Pierre Bastian han sido importantes para este estudio ya que nos han aportado valiosos datos que han enriquecido el trabajo, así como la comprensión del fenómeno de la Tolerancia Religiosa en la época colonial y en el contexto histórico sociológico del siglo XIX, puesto que él ha analizado los antecedentes de las asociaciones protestantes en México para dar contexto a su especialidad que se centra a partir de 1872, con el Porfiriato hasta la etapa post-revolucionaria. Dentro de sus obras nos fueron útiles:

Protestantismos y Sociedad en México, Protestantismo y Política en México, y la Historia del Protestantismo en América Latina. Así como los Disi-

dentés, Sociedades Protestantes y Revolución en México 1872, 1911.

- En cuanto a obras referentes a la Intervención Francesa y al Segundo Imperio existe una vasta bibliografía fue exaltado el papel de México ante los intereses internacionales, y que proyecta un orgulloso nacionalismo al conmemorar los 100 años de la caída del Imperio, dentro de estos nos fueron útiles:
- La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano 100 años después 1862 - 1961 de Arturo Arnaiz y Freg y Claude Bataillón, el de Belinski, A.B. La Intervención Extranjera en México, el de Luis Chávez Orozco, Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México, 1865-1866, y el de Agustín Rivera, Anales Mexicanos, la Reforma y el Segundo Imperio.
- Dentro de los que estudiaron las relaciones diplomáticas, están:
  - el de Carlos Bosch García, Material para la Historia Diplomática en México, el de Mónica Cuevas y Lara, México ante la Conciencia Intervencionista Francesa 1862 - 1867, el de Lilia Díaz, Visión Francesa de México, 1851 - 1867 y el de Gloria Grajales, México y la Gran Bretaña durante la Intervención de 1861 - 1867.
- Ahora sobre autores extranjeros que han abordado a México, basándose en archivos militares, cartas y bibliografía norteamericana y francesa están:

- Napoleón III y México, de Alfred Jackson Hanna y Kattryn Abbey; Hanna sitúa la monarquía y los intereses de Napoleón III en relación a la política norteamericana;
- El de Jaques Penot, Primeros Contactos Diplomáticos entre México y Francia 1808 - 1838, que habla de los intereses comerciales y del primer conflicto de intervención de Francia en México;
- El de Noel Salomón, Juárez en la Conciencia Francesa 1861 - 1867, que refiere la lucha de Juárez contra el Clero reaccionario y su entrega al proyecto liberal;
- Y el de Brigitte Hamann, Con Maximiliano en México, tomado del Diario del principe Carl Khevenhüller 1864 - 1867.
- En cuanto a la revisión hemerográfica el Diario del Imperio, aportó la política colonizadora y los proyectos de inmigración.
- En lo que respecta a autores que estudian el tema de la Inmigración en México, y lo relacionan con la Tolerancia de Cultos, están:
  - El de Berninger Dieter George, La Inmigración en México 1821 - 1857, que ofrece un magnífico estudio de los diferentes proyectos de inmigración, así como el contexto histórico político en que se llevaban a cabo, el de Brigida Von Mentz, Guillermo Turner, et. al, Los Pioneros del Imperia-

lismo Alemán en México, que sitúan las ocupaciones y desarrollo de la comunidad alemana en el siglo pasado, así como el trabajo de Jaime O. Rodríguez, El Nacimiento de Hispanoamérica, Vicente Rocafuerte y el Hispanoamericanismo 1808, 1832, que aporta la problemática que circunscribió la Tolerancia Religiosa y la Inmigración, y su figura más representativa para las tres primeras décadas del México independiente, Vicente Rocafuerte. Finalmente Bernecker Walther L., La Intolerancia Religiosa e Inmigración en México, que analiza las causas y factores ideológico-sociales que dieron lugar al fracaso de la Inmigración en México hacia el siglo XIX

- Dentro de las obras globales que nos permitieron visualizar contextos históricos, están:

- Breve Historia de México, de Jan Bazant; de Ciro Cardoso, México en el siglo XIX, 1821 - 1890, Historia económica de la estructura social; La Historia General de México, del Colegio de México, la de Enrique Semo, México un pueblo en la Historia; y la de Historia de México, editada por Salvat.

Ahora bien, la presente investigación está dividida en cuatro capítulos.

En el primero se aborda los antecedentes del problema de la Tolerancia en México, desde la época colonial, la discusión de la élite criolla sobre la necesidad de colonizar al naciente estado mexicano, así como las primeras polé

micas liberales en pro de la tolerancia. Se expone también las quejas y las acciones que vivieron los extranjeros en México, por la falta de tolerancia religiosa y los esfuerzos internacionales para garantizarla en los tratados negociados con México, como forma de protección a los extranjeros radicados en el país.

El segundo capítulo versa sobre los diferentes proyectos de inmigración, ante la urgente necesidad de poblar las fronteras, así como las discusiones ideológicas por la tolerancia como forma de garantizar el éxito de la inmigración europea a México.

Se aborda el debate que formuló el Art. 15 en el Congreso Constituyente, que favorecía la tolerancia religiosa, punto indispensable para que se llevase a cabo la inmigración de pueblos no católicos; así como la problemática que dió lugar a los Congresistas en cuanto a la votación o no, de este artículo, por tocar fibras religiosas que los comprometían con su fe y sus conciencias.

Por último, se presenta la Argumentación Clerical contra la Constitución de 1857, que propició protestas e inconformidad en la población por el temor de ver relegada la religión católica, y dar lugar al credo protestante.

El tercer capítulo presenta el proyecto Monárquico, auspiciado por el grupo conservador, como única tabla de salvación, ante el embate de reformas

liberales, impuestas con el gobierno juarista, desde sus antecedentes, hasta la Regencia; que fue el gobierno que instituyó los militares franceses en México y que chocó de primera instancia con alta jerarquía eclesiástica que visualizaba el desarrollo de México y de la Iglesia Católica de diferente manera que las autoridades de la intervención.

También se apuntan las reformas moderadas del Segundo Imperio y su enfrentamiento con el Clero, sobre todo en lo referente a la tolerancia religiosa y a la política de colonización.

El cuarto capítulo analiza el desarrollo del Imperio, en cuanto al interés y las políticas colonizadoras de Maximiliano, así como las protestas eclesiásticas y la argumentación clerical sobre estos puntos, ya que las leyes imperiales fomentaban y estaban atrayendo a grupos considerables de confederados protestantes de la Unión Norteamericana, que ante su derrota en la guerra civil, aceptaron la apertura que les ofreció Maximiliano en México. Estas acciones pusieron en jaque ideológico a la Iglesia y al grupo conservador, que no se esperaba tal respuesta del que a su parecer había sido el escogido para salvaguardar sus intereses tradicionales, por lo que, al no hacerlo, le imputaron una actitud peor que la de Juárez. Finalmente se enfatiza en la correspondencia de la alta jerarquía católica, con el Vaticano en Roma, donde se exponen las medidas tomadas por el Emperador Maximiliano contra la institución que había favorecido la monarquía en México y que se encontraba totalmente perpleja ante las reformas liberales del Imperio, sobre todo por la política de coloni

zación y de tolerancia religiosa. Por lo que buscaba afanosamente apoyo del Papado, para que éste presionara al Emperador de México a que gobernase a favor del grupo que lo había entronado en el poder.

Finalmente, se incluye una sección documental correspondiente al siglo XIX, presentada en forma cronológica. Así como una sección biográfica de personal eclesiástico decimonónico.

De esta forma, la investigación pretende hilar los temas de la Tolerancia de Cultos y de la Inmigración Extranjera a través de estos capítulos y dar a conocer la importancia que adquirieron en el siglo pasado, con la mayor gama de factores que intervinieron en ellos.

## C A P I T U L O I

" TOLERANCIA DE CULTOS E INMIGRACION 1821- 1857 ".

## TOLERANCIA DE CULTOS E INMIGRACION (1821 - 1857).

### ANTECEDENTES

#### I.1.- La Epoca Colonial.

Investigar sobre "Tolerancia de Cultos e Inmigración Extranjera", temas que fueron polémicos durante la primera mitad del siglo XIX mexicano, cobran actualmente relevante importancia para explicarse el proceso histórico de México en forma más integral, ya que estos planteamientos respondieron a una serie de intereses económicos, políticos e ideológicos de la nueva burguesía y de la inserción del capitalismo en la entonces naciente República Mexicana.

La tolerancia de cultos (ha sido descrita) por la historiografía como "idea que corresponde a las luces del siglo", como signo de modernidad condenada en el Enciclopedismo de Rousseau, Voltaire y en los presupuestos de la Revolución Francesa los cuales fueron por los pensadores políticos de nuestro país como signo de progreso, como se puede apreciar en la siguiente cita:

"... era una verdadera necesidad dadas las luces del siglo. En la época que tratamos casi no que daba una sola, entre las grandes naciones europeas que mantuviera en su legislación religiosa. Casi todas habían comprendido lo que Tertuliano llamaba con razón, la propietas religionis, o sea

**el derecho de tener cada cual su religión propia, porque había llegado a ser una verdad vulgarmente admitida entre todos los pueblos civilizados". 1/**

Sin embargo, consideramos que la libertad de cultos no solo participó del ambiente cultural legado por la ilustración, sino que fue un presupuesto fundamentado en diversas razones económicas, políticas e ideológicas que respondían a la realidad de la época.

Para explicarnos el proceso en el cual surgió esta propuesta, es necesario partir de que en dicho proceso histórico, las demandas de los hombres están inmersas en el contexto económico, político-social e ideológico de determinado período histórico, que a la vez es razón y consecuencia de la acción de los propios hombres.

De aquí que para elucidarnos la polémica sobre la tolerancia de cultos, debemos aclarar cuáles fueron sus antecedentes desde la colonia, por qué fueron reclamados por el grupo liberal y tan vehemente rechazados por la oposición compuesta por la alta jerarquía eclesiástica y el grupo conservador, así como sus alcances y consecuencias para la primera mitad del siglo XIX mexicano.

En primer lugar, es necesario rastrear históricamente el término "tolerancia de cultos", para descubrir cómo se fue conformando su significado y su aplicación. De hecho durante la colonia española en América se ejerció un con

trol férreo para impedir la introducción de extranjeros con ideas ajenas o herejes al catolicismo, las cuales surgieron en Europa, con la ruptura de la visión aristotélica del mundo, condensada en la escolástica católica de la edad media. 2/

Esta ruptura se manifestó con la Reforma protestante iniciada por Martín Lutero en 1517, movimiento esencialmente religioso y vinculado inevitablemente con las luchas políticas y sociales de la época que atacaron a la Iglesia Católica Medieval, detentadora de un extraordinario poder económico.

Frente al reto constituido por la rápida expansión de las ideas de Lutero y de las reformas calvinistas y anglicanas, el Imperio Austro-Español quedó como símbolo del catolicismo y en su interior se produjo la contra reforma española, defensa de la identidad hispánico-católica, frente a todas las posibilidades de división que amenazaban la hegemonía del Imperio.

Ahora bien, la reforma y la conquista del nuevo mundo coincidieron en tiempo, por lo que a las tierras recientemente conquistadas se les consideraron como el espacio donde se podía regenerar la cristiandad, dejando atrás los problemas y divisiones de Europa. De ahí que sea explicable el celo puesto por España para rechazar la intromisión de ideas contrarias a su concepción ideológica y a sus intereses económicos.

Fue con la Inquisición en la Nueva España que se preservó el orden colonial bajo el dominio de la Corona y se creó una defensa contra el crecimiento

económico y político de las potencias europeas como lo eran Holanda e Inglaterra. Estas a fines del siglo XVI, consiguieron la hegemonía marítima, lo que trajo consigo la expansión de las ideas protestantes, diseminadas por la intensificación de las relaciones comerciales y propiciadas por la crisis internas del Estado Español.

Lo anterior se vió reflejado en la Nueva España con la presencia de las llamadas "herejías luteranas", manifiestas por la llegada de extrajeros no católicos, como por la difusión de textos prohibidos, y por la apertura política de Carlos V, que fomentó la emigración y el comercio. 3/ Ante éstos, los subditos alemanes y flamencos entraron legalmente a las colonias donde se establecieron desarrollando actividades artesanales y mineras, bien aceptadas por la población.

Los alemanes en especial tuvieron demanda y aceptación gracias a sus técnicas en minería, que junto con las italianas eran las dominantes en esa época ya que los españoles no se habían desarrollado en ese campo.

Debido a estas razones, se importaron herramientas que se adaptaron a las nuevas condiciones, así como varios libros alemanes entre ellos De Re Metallica, de Georgius Agrícola de 1556, que resumía los conocimientos sajones que fructificaron en el desarrollo de la minería novo-hispana del siglo XVI. 4/

Sin embargo ya para 1537 el Papa Pablo III había prohibido la entrada a los herejes a la India, ordenando a las autoridades coloniales expulsar a los

que se encontraron en ellas, lo cual se cumplió relativamente, ya que a pesar de la ley, lograron inmigrar personas "heréticas" con documentos falsos, atraídos por las riquezas coloniales de la Nueva España.

Con la llegada de Felipe II al trono, se reforzaron las prohibiciones, y se estableció en 1569 el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España para que controlara la difusión de ideas luteranas que se estaban infiltrando entre la sociedad de la colonia, y persiguiera a los falsos conversos del judaísmo que entraban como comerciantes portugueses a los nuevos territorios.

Para entonces el tribunal se dedicó a hacer comparecer a los piratas europeos tomados presos, que robaban el oro y la plata de los galeones españoles y que significaban un peligro en la guerra naval que las potencias extranjeras sostenían contra España para lograr el control de las rutas comerciales.

La Inquisición, ante los problemas de tipo comercial, político y religioso, persiguió a los "luteranos", a los cuales se les consideraba potencialmente agitadores políticos dañinos; bajo esa denominación se englobaba tanto a los anglicanos como a los calvinistas, sin hacer diferencia alguna entre ellos, sino simplemente por no ser católicos, se les denominaba "herejes luteranos".

Para la segunda mitad del siglo XVI se propició públicamente la espectacularidad y solemnidad de las sentencias inquisitoriales a judaizantes como a luteranos, para lograr inculcar a los diferentes grupos sociales que integraban

el ámbito Novo-hispano, un fuerte sentimiento anti-herético y anti-luterano, por lo que la palabra luterano representaba al enemigo político y religioso que había que castigar y desterrar. 5/

Una de las formas de control se llevó a cabo prohibiendo la circulación de biblias en lenguas vernáculas, lo cual aseguró el dominio ideológico del clero católico y de las jerarquías eclesiásticas. Se impidió la divulgación de diferentes concepciones filosófico-políticas, mediante la revisión constante de los barcos y mercancías, tanto en el puerto de embarque como en el desembarque, lo cual cerró de manera estricta la entrada a cualquier literatura herética.

En el rubro de los libros prohibidos, no penetraron mayormente en la Nueva España para el siglo XVII, debido a la disminución del comercio atlántico y por el desinterés de los novohispanos por el protestantismo, gracias al efectivo aparato ideológico católico, así como por la atención hacia los problemas internos. Sin embargo, el concepto "luterano" se siguió usando en el siglo XVII, para prohibir obras que no tenían nada que ver con aspectos teológicos.

Para fines del siglo XVII, se dió un cambio semántico en el término "luterano", tornándose de religioso a político, ya que se utilizó contra el enemigo interno, es decir aquel que se oponía al dominio de la iglesia y al orden, como en el caso de algunos españoles y criollos vistos como subversivos políticos.

Es a partir del siglo XVIII, que el concepto se amplió ligándolo a subersiones políticas e ideológicas. Lo antes mencionado se dió con el acceso de los Borbones al trono de España y con la defensa de las ideas de la ilustración por Carlos III, con lo que el tribunal de la Inquisición en la Nueva España empezó a debilitarse.

Las Reformas Borbónicas abrieron las colonias al comercio internacional y facilitaron la penetración de extranjeros provenientes de Inglaterra, Holanda, Alemania, así como de Francia. Es entonces cuando surgieron la mayoría de las acciones contra protestantes infiltrados durante la década de 1760, que coincidieron con el momento de gran auge económico y las tensiones que terminaron con la expulsión de los Jesuitas en 1767.

Ante estos hechos la Inquisición orientó sus actividades a condenar acciones "heréticas" llevadas a cabo por extranjeros residentes en la Nueva España, como el caso donde fueron condenados cuatro ingleses residentes en Veracruz, un Danés y un Sueco, así como a un cocinero Antonio Guiliar, procesado por luterano-calvinista en 1768. 6/

Frente al peligro de diseminación de libros heréticos, a principios de 1707, Felipe V, promulgó las "reglas, mandatos y advertencias generales del "Novissimus librorum et expurgandorum Index pro catholicis hispanorum regnis", en el cual se siguió prohibiendo las biblias en lengua vulgar. 7/

Se censuraron los textos de controversia teológica entre católicos y herejes como Martín Lutero, Zwinglio, Juan Calvino, Baltazar Pacimontano, Gaspar Schuvenefeldio y otros semejantes de cualquier título.

A pesar de las censuras el tráfico se amplió más, y la aparición de obras heréticas fue continua, ya que los extranjeros introdujeron libros prohibidos, sobre todo franceses que contenían ideas de la ilustración, por lo que el tribunal de la inquisición pasó de la condena puramente religiosa a la condena socio-política y reprobó los libros de autores herejes como los célebres Fenelon, La Bruyere, Rousseau, Locke y Montesquieu, que en su obra "El Espíritu de las Leyes" (libro XX, cap. VII) dice a propósito de la sociedad inglesa protestante que es "quien más ha contribuido, entre la totalidad de los pueblos del mundo, con tres elementos de suma importancia: la piedad, el comercio y la libertad." 8/

Ante este panorama, la inquisición identificó el vínculo existente e indisoluble entre el nuevo modelo de estado, que propugnaba por el apoderamiento de la naturaleza inmediata la expansión de las necesidades materiales, el acrecentamiento de la riqueza natural y la ruptura del Estado "divinizado" de la aristocracia feudal que se oponía al pleno desarrollo de la clase capitalista naciente. De hecho el sentido ecuménico de la vieja sociedad, por el cual todo esfuerzo humano quedaba hipotecado a la felicidad definitiva del más allá, no podía corresponder a las nuevas aspiraciones de la burguesía. A esa felicidad intangible se ponía el nuevo hombre con un nuevo agente de salvación: la riqueza personal. Ya no era necesario esperar la muerte para alcanzar la felicidad,

si se tenía a la mano un mundo rico en promesas materiales inmediatas, que sería fácilmente controlado por el trabajo, /9/, concepto utilitario y pre supuesto derivado del protestantismo.

Tenemos entonces que, frente al modelo teológico tradicional del mundo se levantó un modelo forjado por los cristianos puritanos, los padres peregrinos y por los filósofos ingleses y franceses, que se basaron en la idea del pacto con Dios, en el contrato social, y en el respeto personal mutuo. Locke afirmó en la siguiente cita: " si pudiese ser manifiesta cual de las iglesias contrarias se halla en el buen camino, no se añadiría con ella ningún derecho a los ortodoxos para despejar a los disidentes porque las iglesias no tienen autoridad alguna sobre cuestiones mundanales, ni el fuego, ni el hierro son instrumentos idóneos para convencer a las conciencias (cambiar de parecer). Por esto ninguna persona o iglesia en sus terrenos civiles debe despojarse de sus posesiones bajo el pretexto de la religión..." /10/

En Europa la Reforma Protestante provocó una crisis profunda, ya que los que se unieron a ella no admitían que un príncipe fuese el representante de Dios y el instrumento de su voluntad, puesto que se manifestaba que el rey no era designado por la divinidad, sino que era impuesto y se mantenía por la fuerza o por la habilidad, como se aprecia en esta crítica del mismo Locke. "Donde está el favor del gobernante y con la seguridad del fuerte, violan la paz y la castidad cristiana, aunque si no tienen apoyo civil cultivan la recíproca tolerancia. Cuando no tienen de su lado la fuerza civil, soportan con

paciencia a su lado el contagio de la idolatría y la superstición, además de convivir con los heréticos a quien tanto detestan y temen. No emplean esfuerzo alguno para atacar errores gratos a la corte o al gobernante, lo cual sería necesario para difundir la verdad, tan necesaria como la sutileza de las razones y el paso de los argumentos". /11/

De aquí que en las sociedades donde se erradicó el catolicismo y surgió la corriente fundamentada en el Pacto, que se basaba en el reconocimiento de Dios, "que recompensaba a los que ha reconocido como hombres justos haciendo pacto con ellos, y los guía hacia la salvación". Por lo que la nueva alianza significó el acto de la fundación de la sociedad y por medio de este Pacto, se manifestó el contrato entre la divinidad y el hombre.

Lo anterior nos muestra las raíces de la nueva doctrina política, que permitió que aún siendo desiguales las partes, los hombres que conforman la sociedad fuesen iguales en su modestia y en humanidad, ya que los hombres tienen derechos "inherentes y evidentes a la vida, la libertad y la propiedad privada". "En cuanto a la tolerancia religiosa, esta se justificaba como la libertad de conciencia individual y la fuente suprema de donde debería emanar la multiplicidad de las sectas y el principio de la separación del Estado y la Iglesia". /12/. Por lo tanto la nueva sociedad sería un escenario igualitario.

Las anteriores ideas fueron retomadas por Hobbes, Locke, Mandeville y Smith, con lo que se conformó el modelo anglosajón que fue popularizado por

Rousseau, "el Ginebrino". Estos fundamentos religiosos fueron los más adelantados de las ideas de la ilustración, ya que eran la encarnación de la doctrina puritana del Pacto. De aquí la razón de que las posiciones de los herejes luteranos y calvinistas se identificasen con las de los filósofos de la ilustración.

Hacia mediados del siglo XVIII, surgió un nuevo concepto que definió una de las demandas sociales contenidas ante las ideas puritanas y anglosajonas en la sociedad: el "tolerantismo" a las herejías. "Acordemos que la herejía es una separación que se realiza en la comunidad eclesiástica entre hombres de la misma religión a causa de opiniones no contenidas en la regla. Además, aquellos que sólo reconocen la Biblia como regla de su fe y se separan de su religión, lo hacen dentro del mismo cristianismo y por motivo de opinión sobre cosas no expresas de ambos testamentos". /13/

Para 1747 apareció la primera manifestación pública, temerosa de caer en la tolerancia religiosa, dando lugar al surgimiento de un vocablo nuevo, "el tolerantismo" condenado por la Iglesia y por el Evangelio. /14/

Se argumentaba que en la Nueva España la tolerancia no podía existir, pues era ajena al catolicismo y a la sociedad conformada por él. Así el espíritu de tolerancia y de libertad de conciencia fue ajeno a las mentalidades formadas en un Estado Católico y Monárquico.

A pesar de las reformas borbónicas, el Estado Español siguió apoyándose en el instrumento coercitivo y autoritario de la Inquisición en las colonias hispánicas, para ejercer el control político e ideológico, y rechazar las ideas extrañas condenadas y perseguidas por ella, durante tres siglos. Esta actitud moldeó las mentalidades a tal grado que la idea misma de la tolerancia y libertad de conciencia estuvo ausente en el proyecto emancipador de la Nueva España, y el objeto de esta carga inquisitorial la tenemos con el juicio del padre Hidalgo, a quien se acusó en 1810 de "libertino, sedicioso, cismático, hereje formal, judaizante, luterano, calvinista, sospechoso de ateísmo, y materialismo," y en el caso de Morelos que fue condenado "por seguir a Hobbes, Helvecio, Lutero, ser ateo, deicida y materialista..." /15/ El conjunto de estas acusaciones mostraron todas las heterodoxias que representaban la sedición al orden colonial tan perseguida y condenadas por la Santa Inquisición desde el siglo XVI, hasta principios del siglo XIX.

Hemos visto a grandes rasgos, que durante la colonia, una de las preocupaciones vitales de la Corona fue impedir la extensión de las ideas reformistas europeas en las colonias españolas, ya que hubieran podido romper la hegemonía política, económica e ideológica de la Iglesia Católica y del Imperio Español. Estas ideas estuvieron presentes con la llegada de extranjeros no españoles, lo cual significó un inminente peligro para la orden colonial.

Por las anteriores inquietudes hubo un constante rechazo a la inmigración de extranjeros deseosos de establecerse en las prósperas colonias hispanas, que buscaban mejorar sus condiciones de vida, ya que en Europa, la continua compe

tencia hizo muy difícil obtener trabajo y riqueza, así como también huir del peligro que representaban las frecuentes persecuciones religiosas.

Este constante rechazo a inmigrantes fue extensivo a religiosos extranjeros, prohibición que estuvo vigente hasta la consumación de la Independencia. En la recopilación de Indias-lib. 1 título XIV -Ley XII, dice: "Mandamos a nuestros presidentes y jueces oficiales de la casa de contratación de Sevilla, que no dejen pasar a las Indias, religiosos extranjeros de estos reinos y si llevaron licencia del superior que residiere en ellos, o de otros, le envíen al consejo de Indias, para que en el vista se provea, y en el interín no los dejen pasar".

/16/

Para la segunda mitad del siglo XVIII, España mostró interés en temas como la reactivación económica, partiendo de la apropiación de los bienes del clero y la aceptación de inmigrantes extranjeros. A raíz de las Reformas Borbónicas surgieron voces de personajes como el Conde de Cabarrús, francés nacido en Bayona y residente desde muy joven en España, que sostuvo amistad con Don Melchor de Jovellanes, a quien escribió a fines de 1792, sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública, así como de las barreras que impiden que la agricultura progrese y de los medios para removerlas, Cabarrús aducía que se podrían valer de los bienes de la iglesia e insinúa que "los hospitales, orfanatorios y todas las fundaciones de caridad en favor de los pobres se les quitarían de la administración de la iglesia para fundar la beneficencia pública". /17/

En este ambiente de ideas frescas y reformistas auspiciadas por la Revolución Francesa y sus medidas contra el clero para subordinarlo a la autoridad del Estado, el Imperio Borbónico dictó leyes que permitieron la reactivación económica de España y sus colonias.

Una de las Reformas Borbónicas contempló la posibilidad de atraer extranjeros católicos a la península y al resto del Imperio Español con leyes de inmigración, por lo que se retomó la propuesta de José de Campillo y Cossío, que fue ministro de Hacienda de la Corte Española de 1740 a 1750, que había presentado un tratado básico para la América, llamado "Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América", donde abogaba por una liberación general del comercio, el aumento de la producción industrial de las colonias, una integración mayor de los indígenas a la economía y la concesión de permisos a católicos extranjeros para establecerse en la colonia, /18/ idea que perduró hasta la primera mitad del siglo XIX en México.

Las ideas de Campillo fueron popularizadas por Bernardo Ward en su proyecto económico de 1779, obra que conocieron Campomanes y Jovellanos. Ward se interesaba en la inmigración de trabajadores extranjeros como medio para aumentar la población de España y para mejorar el nivel de vida de los españoles mediante el ejemplo. Se veía que los extranjeros vivían frugal y decentemente y que podrían importar su tecnología y métodos de producción, con lo que se incrementarían la riqueza de España.

Ward pensaba en inmigrantes que fueran artesanos y obreros calificados, a quienes se les garantizara su seguridad y se les diera incentivos tales como: la exención de impuestos y la dispensa del servicio militar obligatorio. /19/

Estas ideas se circunscribieron a la Metrópoli peninsular, ya que no se experimentaron en las colonias, aunque se llegaron a discutir con los funcionarios americanos que con frecuencia modificaron el pensamiento social y económico español, como por ejemplo el interés que mostró Campillo en una mayor incorporación del indígena a la vida colonial.

Sin embargo las ideas de inmigración se limitaron siempre a extranjeros católicos, cuidando mucho de no permitir la entrada a grupos protestantes que en Europa se fortificaban con la avanzada del industrialismo y el surgimiento de la nueva ética protestante.

Es posible que la experiencia española sobre el tema de inmigración discutida en las cortes de Cadiz <sup>de Godín</sup> en el siglo XVIII, haya sido uno de los tantos puntos de referencia, de donde se apoyaron los pensadores criollos para que apareciera la idea a principios del siglo XIX en México, y se luchara por ella, como se luchó desde la Independencia, hasta el Congreso Constituyente de 1856-57.

Esta batalla se manifestó con la ruptura de la estructura socio-económica que la Iglesia había impuesto a la sociedad novohispana y al monopolio espiritual y material que hasta entonces venía usufructuando ésta. Lo anterior representó uno de los obstáculos más serios que se opusieron a la transformación social y

política de la colonia, y dió por resultado para la época independiente, que la crítica del pasado despótico, se identificara con la crítica anticlerical, que formó parte de un programa político en germen.

Las transformaciones económicas y políticas de las potencias europeas capitaneadas por la Revolución Industrial de Inglaterra, sometieron al decadente Imperio Español a presiones financieras que ahondaron más su crisis interna, por lo que las colonias americanas representaron una vez más su fondo de riqueza. Esto se demostró en 1804, al estallar la guerra entre la Gran Bretaña y España en diciembre de ese año, con lo que el Imperio necesitado de recursos monetarios decretó el rescate obligatorio de hipotecas que pertenecían a capellanías y a obras pías en Hispanoamérica y las Filipinas, así como la venta de sus predios; el producto se enviaría a Madrid para rescatar o consolidar el papel moneda que circulaba en España. Este rescate o consolidación era un préstamo forzoso; el gobierno metropolitano necesitaba la enorme suma de 40 millones de pesos, que saldrían de las fundaciones eclesiásticas. Pero estas no poseían el dinero, ya que la Iglesia fungía como prestamista por lo que era necesario cobrárselo a los deudores, los cuales tampoco disponían de él en efectivo, puesto que lo invertían en la producción de sus tierras. Ante estos problemas el gobierno español dictaminó que las propiedades del deudor se vendieran en subasta pública, lo cual significaba expropiar a los terratenientes americanos. En la Nueva España se levantaron una serie de protestas de hacendados, comerciantes, mineros y ayuntamientos que pidieron a las autoridades que no se llevase a efecto tal decreto, advirtiéndoles de las inminentes consecuencias.

A pesar de los reclamos el rescate obligatorio empezó a aplicarse en la Nueva España, el 6 de septiembre de 1805, lo cual inconformó a la gran mayoría de deudores, que generalmente eran los terratenientes más ricos. Esta medida se continuó aplicando hasta 1808, de la cual España logró extraer 12 millones de pesos, aproximadamente la cuarta parte de la deuda total de capellanías y obras pías. Por lo tanto, estas acciones dejaron el precedente de lo que se podía extraer de la iglesia, que era solución para los gobiernos y pesar para los clérigos. Así que éstos visualizaron el peligro y conformaron un bloque común a favor de la independencia para librarse de las disposiciones que no les eran convenientes.

Estos hechos y el ambiente liberal de las ideas francesas, conformaron el movimiento de Independencia, que aprovechó la coyuntura política de la invasión napoleónica a España para llevarse a cabo.

## 1.2.- LA MODERNIDAD LIBERAL FRENTE AL ESTADO CORPORATIVISTA.

A partir de la Independencia de México se inició la ruptura del dominio español, y evolucionó la idea de conciencia nacional. Los espacios políticos fueron motivo de competencia entre las incipientes burguesías urbanas, con visiones e intereses opuestos, que se clasificaron en grupos federalistas y centralistas a lo largo del siglo XIX.

Por lo tanto, al sobrevenir la Independencia, el frente anticolonial se escindió. De un lado se agruparon los interesados en las viejas costumbres y los privilegios, y del otro, se unieron aquellos que aspiraban a cambios so ciales, como los liberales y demócratas cuyas opciones ideológicas fueron programas de acción y de gobierno.

Unos y otros proclamaban la independencia del país y su progreso, pero los conservadores consideraban la Revolución de insurgencia nefasta, por la destrucción provocada en el conflicto y sostenían el argumento que la demo cracia era para iguales, es decir, para propietarios, ya que respondían a la antigua clase feudocolonial.

El proyecto conservador exigía un estado central fuerte y una política económica proteccionista de fomento a la industria, sin transformar la estruc tura agraria tradicional clerical, consideraba a los españoles como aliados

de Inglaterra, quien era una fuente de capitales por su tecnología avanzada, y representaba un freno contra el avance norteamericano, así como una posible aliada frente a los intentos de la Santa Alianza de reconquistar para España las posiciones americanas.

El bando conservador lo integraban los poderosos comerciantes y mineros criollos y los altos funcionarios civiles, militares y abogados de los aparatos estatales heredados de la colonia y del movimiento de Independencia. A este grupo se les denominó monárquico, borbónico, cangrejos y conservadores. En cambio, el bando liberal lo formaban políticos ideólogos y caudillos insurgentes, con algunos grandes terratenientes y medianos rancheros, comerciantes, artesanos y funcionarios, así como sectores de burócratas salidos de las masas urbanas o despojados de su clase y venidos a menos, por lo que pensaban que la democracia era para los iluminados de la cultura y de la burguesía en ascenso.

El proyecto liberal, se proponía crear un nuevo Estado con nuevos aparatos, sin embargo, incluía contradicciones como:

- 1.- Querer lograr el progreso con un Estado liberal, y no intervenir en la economía.
- 2.- Impulsar el capitalismo con la sola expropiación de las tierras, la riqueza del clero y de las comunidades, dejar el mercado nacional al libre juego de las leyes del mercado, y basarse sólo en su sector comercial y agroexportador, sin crear un sector industrial. 20 /

Estas incongruencias tuvieron su raíz en la ausencia de una burguesía industrial y en el poderío de los terratenientes que lo apoyaban. Sin embargo, en el proyecto liberal se incluía, aunque con temor para este período, la apertura política de colonización para inmigrantes extranjeros, que beneficiaría a México con su industrioso trabajo en los diversos campos agrícola, minero e industrial.

Los liberales sostenían la viabilidad de un Estado Federal, y una política de libre concurrencia, una reforma en la estructura agraria clerical y un impulso a la iniciativa individual de las actividades agroexportadoras. Consideraban a los españoles como enemigos mortales y percibían que Inglaterra quería adueñarse de la América Hispánica. Frente a las amenazas de la Santa Alianza, confiaban en el odio y la xenofobia de las masas (por eso las fomentaban) y en la unión con Estados Unidos, país que consideraban un modelo de virtudes anticoloniales, el cual con la Doctrina Monroe, dictada en 1823, aseguraba su apoyo a cualquier país de la región agredido por otro de ultramar. A estos se les denominaba demócratas, demagogos, radicales y finalmente liberales.

En consecuencia, se trataba de dos facciones políticas de la misma clase dominante y comercial, pero mientras los conservadores articulaban una alianza con las capas medias agrarias y urbanas, los liberales organizaban a los pequeños propietarios y a los comerciantes.

Unos y otros formaban la clase política, la burocracia de la época, en cuyo seno se rompían o reconstruían los acuerdos. Por tal motivo conservadores y liberales compartían el poder pactado entre sí, a pesar de sus conflictos.

Ahora bien, la naciente república mexicana se inspiraba en... "principios de igualdad, libertad y fraternidad forjados por las revoluciones francesa y norteamericana, así como en la constitución liberal española de Cádiz de 1812. Esta atracción por el liberalismo español, se explicaba en gran parte porque ofrecía un modelo político que se proponía reconciliar catolicismo y republicanism, manteniendo el catolicismo como religión de Estado!"

21 /

De hecho ..."se buscaba romper el antiguo régimen y su estructura política y social fundamentalmente monárquica y corporativa, y por otro lado se intentaba levantar un nuevo orden político-social por el cual las constituciones nuevas reivindicaban el principio de la soberanía popular. De ahí, el nacimiento de una prensa periódica, vehículo de la opinión pública conformada por las facciones políticas en pugna, y también la realización de elecciones o de consultas electorales aún cuando éstas se limitaban a las élites alfabetizadas del país. Además, este nuevo orden pretendía abrir las economías nacionales al comercio internacional y subsistir el monopolio de España por la competencia de las economías europeas y norteamericanas en expansión. 22 /

Sin embargo, el nuevo orden republicano se encontraba frenado por los resabios del pasado colonial, entre ellos la esclavitud y la perduración de las estructuras corporativistas como las comunidades indígenas y la Iglesia Católica, esta última ejercía un gran poderío económico que aseguraba al clero una enorme influencia dentro de la sociedad mexicana. Ningún otro grupo, ninguna clase social tenía semejante preponderancia social. "Disfrutaba de una influencia extraordinaria", escribe Reyes Heróles, su poder social y político era aún mayor que el equivalente a su poder económico. Los miembros del clero no estaban aislados, convivían con el resto de la población y en la difusión y dispersión de su organización en todo el país, en su cercanía a los núcleos de población, se encontraba la causa de la amplitud de su poder social. 23 /

En el campo, esta influencia se ejercía activamente, gracias al sistema de la aparcería, utilizada por el clero en sus tierras, o también por los préstamos de dinero que otorgaba a los cultivadores. En las ciudades, la influencia del clero no era menos grande, tenía numerosas propiedades que le permitían controlar gran número de personas.

El monopolio por otra parte, tenía interés en que las propiedades aparecieran siempre menos importantes de lo que era en realidad y muchas de ellas poseían el nombre y la cobertura de particulares que les eran adictos, lo que creaba una dificultad casi insuperable para conocer el verdadero valor de sus riquezas.

Sin embargo, hacia 1840, Mora estimaba el valor total de los capitales acumulados por el clero, que no podían ser inferior a 179 millones de pesos. Mas tarde, Lucas Alamán, administrador general de las propiedades de la Iglesia, registró cantidades que posteriormente copiaron los agentes franceses, escogiendo en ocasiones cifras arbitrarias, cuando les eran desconocidos los estudios precedentes, tal como lo hizo Saligny (el representante francés en México), que escribió al respecto: "... este capital enorme, el del clero evaluado en 100 ó 120 y aún 140 millones de pesos". 24 /

Jan Bazant calcula el valor de los bienes de la Iglesia Nacional de manera más modesta: - -

- 50 millones correspondían al valor de bienes productivos, 10 millones al de obras de arte, alhajas y ornamentos, y 10 a 25 millones alrededor, de bienes no declarados.

Los bienes e ingresos del clero se componían de fincas rústicas y urbanas, que, cuando no estaban destinadas al culto o habitadas por sus miembros, producían rentas, capital invertido en préstamos hipotecarios y en réditos. Este capital provenía de donaciones de diversa índole y legados; diezmos, de rechos parroquiales y otras contribuciones para el clero secular.

El clero dependía de los bienes raíces y los capitales invertidos en préstamos hipotecarios; las monjas poseían por lo regular, fincas urbanas que aportaban al convento una dote de 3,000 a 5,000 pesos, en forma de renta

perpetua; los monasterios recibían también cantidades variables por limosnas o donaciones, pero el ingreso por estos conceptos era mucho menor del que provenía de los inmuebles urbanos y el rédito del capital.

Ahora bien, dentro del cuerpo eclesiástico existían contradicciones económicas, puesto que el clero secular, era mucho más rico que el regular, ya que vivían de los diezmos, las primicias, los aniversarios y tenían escasos bienes inmuebles, normalmente fincados en las catedrales y en las parroquias, con un valor de \$1'322,839.00; en cambio el clero regular según Bazant, para 1856, tenía en la capital de la República, fincas valuadas en \$11'065,768.00; así el sector regular de la Iglesia... "era por lo menos ocho veces más rico en bienes raíces que el secular". 25 /

Los bienes raíces urbanos y rústicos estaban casi siempre arrendados. La Iglesia se limitaba a cobrar las rentas y no tenía nada que ver con la economía de los predios, ya fueran haciendas, ranchos, etc., por lo que la Iglesia era más bien rentista, pero también, la escasez de capitales en el país y su disponibilidad por parte de la Iglesia hicieron de ella el prestamista por excelencia en la época. Las instituciones eclesiásticas prestaban dinero, con un interés del 5%, es decir, a la mitad del interés de los préstamos comerciales.

Costeloe afirma la importancia del juzgado de Capellanías como Institución bancaria, la única al lado del Banco de Avío que funcionaba entre 1830 y 1842. Durante muchos años, estuvo seguro de cualquier intento de confiscación.

Su disolución en 1859 dejó un vacío que sólo fue llenado con la creación del primer banco civil en 1864, durante el Imperio de Maximiliano, con que eran sucursales del banco de Londres en México. 26 /

Ahora bien, con respecto a las áreas de inversión eclesiástica, destacaban la propiedad rural, el pequeño y mediano comercio y la pequeña industria. Al parecer, no se invirtió sustancialmente en el campo de la minería, debido probablemente, a su alto grado de inseguridad.

De los sectores mencionados, la propiedad rústica era la más dependiente de la Iglesia; la mayoría de los propietarios rurales tenían una deuda con ella, la que frecuentemente se heredaba de generación en generación, pagándose únicamente los intereses anuales.

Esa dependencia financiera hizo comprensible la actitud asumida por los propietarios rurales frente al conflicto Estado-Iglesia. En las décadas anteriores a 1856, ya que no se podían declarar abiertamente partidarios de las ideas reformistas puesto que necesitaban el apoyo financiero de la Iglesia, pero tampoco les convenía una defensa clara de los bienes eclesiásticos, ya que su amortización podía ser provechosa para ellos, como ocurrió efectivamente en los años subsiguientes a 1856.

Por lo tanto, las primeras generaciones liberales independentistas trataron de romper las ataduras del Estado corporativista e imponer los instrumentos de la modernidad capitalista y sociedades profundamente marcadas por

comportamientos tradicionales y controlados por las corporaciones. 27 /

Uno de los instrumentos de la modernidad fue la tolerancia religiosa, puesto que con ella se promovería inmigraciones extranjeras que contribuirían al proceso del engrandecimiento de México, sin embargo, "... la idea de la inmigración no estaba arraigada en México; más bien, la tradición colonial tendía a dificultar la inmigración. En la Constitución de Apatzingán (1814) por ejemplo, se exigía que para obtener la ciudadanía mexicana, los extranjeros debían profesar la religión católica. Por otro lado, la inmigración hacia los Estados Unidos era un modelo ampliamente aceptado por los criollos mexicanos, para quienes había relación directa entre inmigración europea por un lado y expansión territorial, estabilidad política y fuerza económica estadounidense por otro....

Convencidos de que México se convertiría en uno de los países más poderosos y ricos del continente, los criollos abrazaron la idea de la inmigración como algo natural, ya que en su opinión muchos europeos vendrían a México, atraídos por la riqueza del país, y contribuirían por otro lado a su desarrollo. En primer lugar querían atraer inmigrantes para aumentar la población de la nación. En un principio, la atención de los gobernantes se centró en Texas, zona fronteriza y despoblada, amenazada por la expansión norteamericana, a donde se quiso atraer a inmigrantes irlandeses y alemanes, particularmente del sur de Alemania y renanos, que eran considerados trabajadores y católicos. La necesidad de poblar las regiones del norte fue la justificación más obvia

para comenzar una política de inmigración extranjera; el incremento de la población era necesario por razones de defensa, desarrollo económico y mejoramiento social". 28 /

Sin embargo, para los primeros liberales el poner en práctica la inmigración extranjera, hacía necesaria una reforma al catolicismo romano desde adentro, como punto principal más que la aplicación de principios liberales. En materia religiosa, como libertad de cultos y de conciencia, puesto que se consideraban peligrosas tales medidas en la población mexicana, ya que la única fuerza aglutinante de nacionalidad era el catolicismo del pueblo.

Por tal razón, la constitución de 1824 se inspiró más en la de Cádiz, que en la francesa o la norteamericana, para mantener el catolicismo como religión, y a la vez conservar los privilegios y el control plurisecular de la Iglesia sobre la sociedad civil. 29 /

Por lo tanto las reformas de esta primera generación de liberales independentistas respecto a la religión, se dieron en continuidad con las reformas borbónicas, y con una modernidad cristiana que se iba a forjar reformando a la Iglesia Católica desde el interior. Así surgió dentro de este contexto, el interés del gobierno independentista por la difusión de la Biblia a cargo de agentes de las sociedades bíblicas inglesas y norteamericanas y su tolerancia a dicha actividad en base a los estrictos límites de las constituciones en materia religiosa. La reforma del catolicismo desde adentro no debían dar paso a la tolerancia religiosa, ni menos a la libertad de cultos; más bien,

esta acción reformadora debía fortalecer e incluso otorgar al catolicismo el lugar central que había tenido durante la colonia, pero ahora como cimiento de la naciente nacionalidad. Por eso no es de extrañar la amplia participación del clero criollo en las logías masónicas de los primeros años postindependentistas inspiradas en el liberalismo español que intentaba conciliar catolicismo y modernidad. 30 /

Es significativo que incluso liberales tales como José María Luis Mora, quien en México había defendido desde 1837 la desamortización de los bienes del clero, la abolición de los fueros corporativos y la difusión de la escuela laica, tuvieron temor en defender una política migratoria abierta en materia religiosa; así en 1847, el mismo Mora abogó, para que México consagrara toda clase de esfuerzos para atraer inmigrantes católicos franceses, belgas y especialmente españoles, en contraposición a los anglosajones protestantes.

De hecho, Mora se había distinguido por la favorable difusión de la Biblia que realizó James Thompson en México de 1827 a 1830, y había sido él mismo agente de la Sociedad Bíblica Británica en México. El Dr. Jean Pierre Bastian, considera sin duda alguna esta aparente ambigüedad, a la problemática de la identidad nacional, la cual no podía concebirse fuera del catolicismo romano... El dilema para esta primera generación de liberales influidos por el liberalismo español de la Constitución de Cádiz, era ¿cómo conciliar catolicismo y modernidad con el fin de formar una identidad genuina?. 31 /

Sin embargo, el punto de la intolerancia religiosa fue tema de debate ante todo en círculos liberales. Para éstos, la intolerancia religiosa no era sino una faceta de la lucha entablada entre Estado e Iglesia, una lucha que no sería resuelta hasta después de la guerra de la Reforma. El tema de la inmigración extranjera era enormemente popular en el México decimonónico; eran los liberales los que insistieron en la correlación existente entre inmigración y tolerancia religiosa, y argumentaban que México sólo podría aprovecharse de los factores benéficos de una masiva inmigración europea; si no se ponían trabas a la tolerancia religiosa.

" ... En oposición a la postura liberal, los conservadores, que también favorecían la inmigración, lucharon desde un principio por asegurar el monopolio de la religión católica. Su primer éxito fue la inclusión del artículo tercero en la Constitución de 1824, que decía:

" La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana! El catolicismo debía ser la religión del país, protegido con la exclusión de todas las demás religiones: "La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra! si bien este artículo no prohibía a inmigrantes no católicos a venir a México, en la práctica de las siguientes décadas fue la base de innumerables problemas de índole religioso"... 32/

### I.3.- LA TOLERANCIA RELIGIOSA, ALGIDA PROBLEMÁTICA EN EL MEXICO INDEPENDIENTE.

Una vez lograda la independencia del gobierno español, el país se encontraba ante un difícil panorama. En lo político se intentaba encontrar la fórmula para gobernar; monarquistas, republicanos, centralistas y federalistas anunciaban tal o cual solución que aseguraban, pondría fin a la anarquía. En lo económico, las deudas devoraban al Estado que se encontraba en completa desorganización, y en lo social subsistían los viejos prejuicios coloniales.

Por lo tanto, en los treinta primeros años de vida independiente se modificaron las relaciones entre las diversas estructuras que subsistieron al orden colonial, como las comunidades indígenas, la hacienda, el obraje, las minas y la sociedad de corte eclesiástico colonial. Gran número de comunidades recobraron su autonomía, la esclavitud se abolió y las plantaciones fueron incendiadas por grupos contendientes. Miles de artesanos quedaron desocupados debido a la introducción masiva de mercancías baratas extranjeras, por la falta de capital y de empresarios. Por lo tanto, se produjo un proceso contradictorio, ya que primero se interrumpió la continuidad de la acumulación primitiva interna, y segundo, se aceleró el desarraigo de los productos originales de sus sociedades de autoconsumo.

Al movimiento masivo no correspondieron ni la acumulación de la riqueza, ni su reinversión productiva. Mientras los desocupados se aglomeraban, la

riqueza, se la llevaban al extranjero, se atesoraba en tierras o se destruía en aventuras bélicas; por lo tanto, no hubo una rearticulación productiva de los componentes de la acumulación primitiva, y el nuevo orden socioeconómico tardaba en surgir, mientras las crisis de todas las viejas estructuras se agudizaban.

Se reproducían constantemente el círculo vicioso de la inestabilidad, que desarticulaba todas las relaciones socio-económicas del viejo orden colonial, con lo que se generalizó la indisciplina de los trabajadores y los obstáculos a la inversión productiva.

La oscilación de las alianzas de clases conmovía la estabilidad del sistema político, y era común el vandalismo social, el arribismo, el oportunismo político, la especulación usuaría, la desocupación y la mendicidad urbana, así como los pronunciamientos militares y la pugna constante entre las fracciones hegemónicas.

Uno de los principales problemas que dividió a la clase dirigente mexicana en esta época de intentos de formación nacional, fue el asunto del papel que debía jugar en el nuevo país la omnipresente Iglesia Católica. Por un lado, el grupo conservador sentía la necesidad de mantener y respetar hasta donde fuera posible la herencia española, único vínculo entre los mexicanos de aquellos días; por supuesto, dentro de esta herencia se incluía el respeto irrestricto a la Iglesia y la conservación de los fueros y privilegios ecles

siásticos. Por el otro, el grupo liberal buscaba nuevos horizontes en otros países y acabar con los privilegios de la Iglesia, ya que se opinaba que eran anacrónicos y que tanta riqueza acumulada y aislada del resto de la economía era el principal obstáculo para el progreso político y material que tanto ansiaban. 33 /

Además existían otros problemas nacionales que dividían a ambos bandos, pero había uno que consideraban que era urgente resolver: la evidente necesidad de incrementar la población con europeos, pues bien sabían que el país contaba con extensos territorios en los que hacía falta el trabajo humano, y compartían la creencia de que los más indicados para llenar ese enorme hueco eran, sin duda alguna, los inmigrantes europeos que ya habían empezado a coloarse en otras naciones jóvenes de América Latina. Por supuesto que los liberales y conservadores tenían ya ante sus ojos los positivos resultados que esta política había tenido en Estados Unidos de Norteamérica.

Para alentar esta colonización europea, los liberales intentaron introducir la tolerancia religiosa en la Constitución de 1824 en las discusiones previas a su promulgación. Ciertamente lo hicieron con tacto, ya que sabían que sería muy difícil establecerla, e intentaron popularizar su petición mediante la propuesta de que sin ella la colonización del país sería imposible, por lo menos, demasiado lenta. Así, por ejemplo, el diputado Juan de Dios Cañedo, intentó abrir brecha en este sentido y se opuso a la intolerancia; argumentó que de aprobarse se desalentaría la inmigración protestante, la cual

él consideraba muy industriosa, ponía por ejemplo a la nación Norteamericana.

34/ Sin embargo, su alegato no sólo no tuvo eco, sino que fue ampliamente rechazado. Reyes Heróles afirma que en esa época era utópico pensar que se pudiera establecer la tolerancia y apunta: "si los convencionistas franceses en plena efervescencia no se atrevieron a lanzar el desafío que hubiera significado el establecimiento de la libertad de conciencia, ¿no era acaso una temeridad pretender la tolerancia en México?". 35/ No obstante, hubo voces que lo intentaron y lograron por lo menos, establecer la libertad "hija", como llama Reyes Heróles a la imprenta.

El ministro inglés Henry Ward aseguraba que el artículo tercero en el que se declaraba que la "religión de la Nación mexicana, es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana", era "lamentado por los mexicanos más ilustres". La afirmación da pie a pensar que si bien el Congreso Constituyente había aprobado tal artículo, dentro de la clase más educada no se pensaba lo mismo. Por otro lado, no se podía violentar la situación para tratar de imponerla. Ward, se lamentaba también de la profunda intolerancia de nuestro país en aquella época. 36/

Carlos María de Bustamante opinaba al respecto que "llegaría el día en que nuestra gente pueda tratar con protestantes, pero por el momento la tolerancia, además de peligrosa, sería impolítica". 37/ La consideraba peligrosa porque se pensaba que otra religión pondría en riesgo la unidad nacional, e impolítica porque el pueblo en general se encontraba convencido de sus sentimientos religiosos, y tocar esa fibra tan cara a los mexicanos, causaría aún

en el futuro graves desavenencias. Es claro que Bustamante sabía que la tolerancia era inevitable, pero no quería que ésta fuera la causa de un nuevo conflicto.

Otra personalidad que se ocupó de hablar en favor de la tolerancia religiosa fue Joaquín Fernández de Lizardi, prolífico escritor y periodista, quien gozaba de prestigio entre los liberales. En 1821 se adhirió al Plan de Iguala, pero pronto se desilusionó de Iturbide y escribió el folleto llamado Defensa de los Francmasones, que le valió ser excomulgado en 1822. Más adelante se reconcilió con la Iglesia, pues él se consideraba católico. Entre 1824 y 1825 sacó a la luz una hoja quincenal llamada Conversaciones del Payo y el Sacristán, donde hablaba de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y en favor de la tolerancia; Lizardi postulaba la necesidad de introducir ésta última, pues alentaría la inmigración y colonización. Apuntaba que de ninguna manera era lo mismo ser tolerante que ser hereje, y acusaba a los intolerantes de deshonorar sin saberlo a la religión católica:

... "Porque cuando oponen tanta repugnancia a que las otras comuniones ejerciten sus cultos a nuestra vista, es porque temen que el ejercicio de otras los haga prosélitos suyos..." 38 /

Además señalaba que vivían en el país gran cantidad de residente extranjeros que seguramente observaban su propio ritual de manera privada, con lo cual quedaba demostrado que en México no estaba prohibida ni podía estarlo "la observancia privada de las religiones, sino el ejercicio público de ella". Las pro

posiciones reformistas de Lizardi le llevaron a polemizar con otros periodistas y a ser atacado en varios frentes. El esperaba el advenimiento de la libertad de conciencia en pocos años, ya que consideraba que el reconocimiento de Gran Bretaña a nuestro país era un elemento que ayudaría a establecer la tolerancia, si bien así ocurrió no se dio en la magnitud que él esperaba, pues en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado con la Gran Bretaña, en el artículo 13, sólo se hacía alusión a que los súbditos británicos no serían molestados a causa de su religión, mas en términos generales no ayudó en nada a la libertad de conciencia en México.

Sin duda fue el Pensador Lizardi quien, junto con Cañedo, más abogaron por la tolerancia antes de la promulgación de la Constitución de 1824; ambos reconocieron que indirectamente ésta traería progreso en la agricultura, el comercio y las artes. El Pensador moriría precisamente en 1827, meses después de la firma del tratado con Gran Bretaña. 39 /

Otro intento fallido para la aceptación de la Tolerancia religiosa, fue en agosto de 1825, en que se celebró la primera conferencia para el convenio de Comercio y Amistad entre México y Estados Unidos, que se redactó hasta julio del año siguiente. México no aceptó incluir en el documento la Tolerancia religiosa solicitada por el diplomático americano Joel R. Poinsett lo único que concedió fue la práctica de otras religiones por ciudadanos norteamericanos, siempre y cuando no violaran las leyes del país en la manifestación de cultos, así el artículo 15 del mencionado tratado dice:

... Los ciudadanos de los Estados Unidos de América, residentes en los Estados Unidos Mexicanos, gozarán en sus casas, personas y propiedades, la protección del gobierno y continuando en la posesión en que están, no serán alterados, inquietados, ni molestados de ninguna manera por motivo de la religión, con tal que respeten la de la nación en que residen y la Constitución, leyes y costumbres de ésta, así mismo, continuarán con la facultad de que gozan para sepultar en los sitios señalados a este objeto, a los ciudadanos de los Estados Unidos de América que mueran en dichos estados y los funerales y sepulcros de los muertos no serán turbados de modo alguno ni por ningún pretexto". 40 /

De hecho, la Tolerancia implicaba el arma ideológica contra uno de los mayores enemigos: el clero. Se veía en éste, mas que el representante de una religión una facción fuerte que se valía del ascendiente que la religión católica tenía sobre los mexicanos para conseguir sus fines. La tarea que desde un principio se habían encomendado los liberales, era hacer de México, un país equiparable a las naciones que se consideraban más adelantadas, 41 / por lo que comenzaron a luchar por la tolerancia religiosa.

El personaje que resumía las voces tolerantes era un hombre muy ilustrado que no había nacido en territorio de la Nueva España, sino en el del virreinato de la Nueva Granada: Vicente Rocafuerte; a mediados de 1821, Rocafuerte llegó

a Estados Unidos buscando contratar barcos para desalojar a las últimas fuerzas españolas de México, por encargo de una sociedad secreta veracruzana que también le pidió escribir una obra en favor de las ideas republicanas.

En la ciudad de Nueva York entró en contacto con el reverendo James Milnor, secretario de la American Bible Society (ABS), quien lo introdujo en el programa desarrollado por la Free School Society (FSS) para promover la educación lancasteriana en Hispanoamérica; 42 / el sistema de enseñanza lancasteriana había sido recientemente introducido en México por Manuel Condorníu, quien llegó a México acompañando a don Juan O'Donojú. Condorníu, se encargó de hacer lo necesario y logró establecer la primera escuela lancasteriana, llamada Del Sol, en el antiguo palacio de la Inquisición, el 22 de agosto de 1822. 43 /

Rocafuerte no olvidó el encargo que le habían hecho desde México, pero en vez de dedicarlo exclusivamente a nuestro país, lo hizo extensivo a toda Hispanoamérica. Resumió el fruto de su experiencia en Estados Unidos en su trabajo titulado Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiere vivir libre, publicado en 1821 en la ciudad de Filadelfia. en este trabajo expuso sus ideas republicanas y demócratas y, además, incluyó en esa edición El sentido común y la Disertación sobre los primeros principios de Gobierno, ambas obras de Thomas Paine; el discurso de John Quincy Adams del 4 de julio de 1821; la declaración de Independencia del 4 de julio de 1774; los artículos de Confederación y Perpetua Unión del 8 de julio de 1778; la

Constitución de Estados Unidos del 17 de septiembre de 1787; y doce enmiendas a la misma, además de un proyecto de enmienda aprobado por el congreso estado unidense. Don Pedro de la Rosa reimprimió esta obra en México en 1823, en la ciudad de Puebla. 44 /

Ya entrado 1822 don Vicente Rocafuerte regresó a México y se unió a los esfuerzos de Condorníu para establecer la Escuela Lancasteriana. Permaneció poco tiempo en nuestro país, debido a que el grupo republicano le pidió que regresara a Estados Unidos para que les ayudara en contra de los iturbidistas y, por otra parte, la recién fundada Sociedad Lancasteriana de México le pidió una traducción del libro usado por la Free School Society.

En camino a Estados Unidos, durante su estancia en Cuba, escribió un opúsculo contra Iturbide titulado Bosquejo ligerísimo de la revolución de México desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, con el pseudónimo de "un verdadero americano", supuestamente impreso en Filadelfia, aunque en realidad se imprimió en Cuba. En general el escrito hizo patente que los mexicanos deseaban la República y no el Imperio iturbidista.

En Nueva York visitó a su viejo conocido el reverendo James Milnor y éste le convenció de que la divulgación de la Biblia mediante la distribución de ejemplares era un medio excelente no sólo para promover la educación, sino también para difundir la tolerancia religiosa en Hispanoamérica. Rocafuerte recordó la petición de sus amigos de la Sociedad Lancasteriana de México, y

tradujo las Lecciones para la escuela de primeras letras, sacadas de las Sagradas Escrituras, siguiendo el texto literal de la traducción del Padre Scío, sin notas ni comentarios, impreso en Nueva York en 1823. 45/ Estas lecciones serían usadas en México a pesar de diversas opiniones en contra. El reverendo Milnor le incitó a dar una conferencia por el séptimo aniversario de la American Bible Society, en donde hizo gala de su vocación liberal al asegurar que Dios quería una América española tolerante y verdaderamente cristiana, y solicitaba ayuda para, mediante la difusión de la Biblia y de la educación, buscar un mejor destino para Hispanoamérica; los miembros de la Sociedad Bíblica prometieron aportar esa ayuda lo más pronto posible. 46/

Rocafuerte salió de Estados Unidos hacia México, para regresar más tarde a escribir un ensayo político: El Sistema Colombiano, Popular Electivo y Representativo, es el que más conviene a la América Independiente, publicado en Nueva York a fines de 1823. Con este ensayo pretendía influir en los diferentes congresos hispanoamericanos, y proponía, entre otros asuntos, la separación de la Iglesia y el Estado. Así mismo hace ver la relación que según él existe entre la libertad de conciencia y la política:

"La libertad de conciencia, signo característico de la sabiduría de nuestro siglo, compañera inseparable de la libertad política, ha triunfado de las guerras funestas que le ha suscitado el orgullo impotente de algunos decrepitos monarcas del Vaticano.

La tolerancia religiosa guiada por el generoso espíritu del evangelio samaritano, se

pasea majestuosamente en el mundo civilizado, en medio de los débiles rayos que aún despiden el negro horizonte de Roma". 47 /

Estas ideas se verían más claras, con el paso de los años en los escritos de Rocafuerte. Con sus obras escritas entre 1821 y 1823; Rocafuerte contribuyó a la formación del liberalismo mexicano. Sus libros circularon libremente en México y algunos de ellos se reimprimieron, con lo que logró hacerse de un prestigio como liberal y reformista. 48 / Su pensamiento estaba influido por las corrientes liberales europeas y estadounidenses; para don Jesús Reyes Heróles, Rocafuerte y su obra son parte de los inicios de las ideas liberales y por ello lo incluye en su obra junto con Fray Servando Teresa de Mier y la Constitución de Apatzingán. Para él "Rocafuerte en 1822 y 1823 da claramente la orientación del liberalismo mexicano:

... En él ya no presenciamos el intento de conciliar el jusracionalismo con la ortodoxia católica, ni el afán por fundar las necesidades de los países americanos, en la antigua legislación española. Las fuentes de Rocafuerte son puramente liberales y consisten en : 1º. El liberalismo francés pre doctrinario y posteriormente doctrinario; 2º La revolución norteamericana y su literatura motivadora y adecuada; 3º Las Cortes de Cádiz y sus desprendimientos; 4º La restauración de la Constitución de Cádiz y sus efectos". 49 /

El tema de la tolerancia pasó a un segundo término después de 1824, pues otros problemas enfrentaba el nuevo país que distraían la atención de la clase gobernante. Un asunto primordial era la obtención del reconocimiento de la Gran Bretaña y, a mediados de 1824, salieron con dicha misión Mariano Michelena, como ministro plenipotenciario, y Vicente Rocafuerte, como secretario, a quien el primero había recomendado por su experiencia y su perfecto conocimiento de los idiomas inglés y francés. Sin embargo, Rocafuerte no aceptó de manera inmediata su nombramiento, alegando que deseaba viajar a su tierra natal para arreglar asuntos personales, consintió en postergar sus asuntos y asumir el puesto que se le proponía. Otra contrariedad hizo su aparición y retrazó los planes de don Vicente: él no era mexicano y por lo tanto no podía representar a México en el exterior. Esta contrariedad fue resuelta de forma expedita por el Congreso, en marzo de 1824, al concederle la ciudadanía mexicana. 50 /

Ya en Inglaterra, la labor de Michelena y Rocafuerte fue muy meritoria, ya que el día 31 de diciembre de 1824, el primer Ministro inglés George Canning, les anunció que se daría el ansiado reconocimiento, el cual no se firmaría hasta el 6 de abril del siguiente año, debido a que:

"Surgieron algunos detalles que retardaron el acuerdo. Uno de ellos era referente a la tolerancia de cultos, que Canning insistía en asegurar para los súbditos ingleses que residían en México; el otro fue el de establecer

qué barcos serían reconocidos como mexicanos. Finalmente, se convino en que los ingleses podrían asistir a sus ritos religiosos en forma privada, y que se considerarían barcos mexicanos aquéllos que las tres cuartas partes de su tripulación fuese mexicana". 51 /

Rocafuerte, durante su larga estancia en Londres, trabó amistad con varios diplomáticos, hombres de negocios e instituciones; entre éstas destacan la British and Foreign Bible Society (BFBS) y con la British and Foreign School Society (BFSS). La primera se dedicaba a distribuir la Biblia, el Nuevo Testamento y fragmentos bíblicos a todos los lugares donde fuera posible y en diversos idiomas, mientras que la segunda representaba al movimiento lancasteriano; ambas guardaban estrecha relación entre sí. Rocafuerte era conocido por su traducción de la cartilla de la Free School y, aprovechando su prestigio logró que la BFBS publicara la traducción española autorizada de la Biblia hecha por el padre Felipe Scío, y también que ambas sociedades se unieran para crear la Sociedad de Traducciones Españolas. Su labor en pro de la educación lo llevó a usar sus influencias políticas en el nuevo continente para facilitar el viaje de representantes de ambas sociedades en esta tierras. Hasta antes de 1828 las sociedades lograron distribuir "11,500 ejemplares de obras educativas y religiosas". 52 /

En 1826 fue invitado por la BFSS a rendir un informe sobre el desarrollo de la educación en Hispanoamérica, invitación que aprovechó para exhortar a

la propia Sociedad a trabajar más en favor de la educación en el nuevo continente; propuso, además, que la Sociedad presentara un Plan de desarrollo de la educación en Latinoamérica, durante la segunda conferencia panamericana que se efectuaría en 1827 en la Villa de Tacubaya. Finalmente él colaboró en dicho informe, pero la conferencia se canceló. Fue tan importante y meritoria la labor de don Vicente que en 1827 la BFSS lo nombró miembro honorario.

53 /

El 12 de marzo de 1830 arribó a Veracruz Vicente Rocafuerte, ya convertido en agente de la BFSS, lo que significaba serlo casi con toda seguridad de la BFBS; 54 / Rocafuerte no sólo encausaría su energía hacia esas actividades: una vez en México diversificó su campo de trabajo, desde la preocupación por reformar el sistema carcelario, hasta proponer un sistema de alumbrado de gas para la ciudad de México, pasando por sus ocupaciones como periodista y escritor. probablemente fue a finales de 1830 cuando se decidió a redactar una obra a favor de la tolerancia religiosa, publicada en marzo de 1831 y titulada Ensayo sobre la Tolerancia Religiosa, 55 / por la imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe. En este ensayo englobaría la mayor parte de su pensamiento liberal y reformista lo que le traería enfrentamientos con la justicia y un sector de la sociedad, aunque también recibiría el apoyo de muchas personas que, como él, pensaban que la tolerancia era un buen paso para el desarrollo del país.

Rocafuerte organizó su ensayo de la siguiente manera: un prólogo, en donde expuso que, a diferencia de los países europeos que de la libertad de

conciencia pasaron a la libertad política, "nosotros hemos seguido un rumbo opuesto. Hemos establecido la libertad política, la que envuelve en sus consecuencias la tolerancia religiosa". Además, agrega que todavía no hemos aprendido a ser libres y que para serlo consideraba a "la tolerancia religiosa como el medio más apropiado de llegar a tan importante resultado". A pesar de que estaba conciente de que la opinión pública todavía no estaba preparada para ello, don Vicente quería sembrar para cosechar cuarenta o cin cuenta años después. Pide también una completa separación de la Iglesia y el Estado, ya que este hecho "contribuye a mejorar la moral pública y a facilitar la prosperidad social; se adapta admirablemente a la organización física y moral del hombre, y suministra al mismo cristiano una prueba de la sublimidad de su origen". continúa con cuatro pequeñas exposiciones acerca de la capacidad creadora, industrial, política y religiosa del hombre, para concluir con el precepto de que:

"Toda religión dominante es opresora" porque persigue a las demás. Así mismo agrega que el monopolio religioso es tan perjudicial a la propagación de la moral y desarrollo de la inteligencia humana, como lo es el monopolio mercantil a la extensión del comercio y prosperidad de la industrial nacional, y así la triple unidad de libertad política, religiosa y mercantil es el dogma de las sociedades modernas".

De este punto aclaratorio pasa a hacer un examen de las bondades de la tolerancia religiosa en: Estados Unidos, Rusia, Holanda, Suecia, Alemania y Suiza; también se ocupa de España y afirma que la intolerancia ha contribuido a su decadencia. Cambia bruscamente de tema para analizar la diferencia de lo que es el día domingo en los países protestantes en comparación con México, para concluir que, mientras en los primeros es utilizado para descansar, ir a la iglesia, meditar y así estar preparados para iniciar labores el lunes, los mexicanos después de una misa de quince minutos, salen a divertirse, pasear o emborracharse con lo cual quedan imposibilitados para trabajar el día siguiente.

Pasa después a comparar la riqueza de España con la de Prusia y comenta que sin duda es mayor la de Prusia debido a la tolerancia que motiva más hacia el trabajo. Concluye este análisis con la afirmación de que las naciones importantes de Europa admiten la tolerancia, ya que la consideran base de la civilización y de la prosperidad pública. Continúa con su ensayo y afirma que "los párrocos están generalmente mejor dotados (intelectualmente) en los Estados Unidos de Norteamérica que en Inglaterra y demás partes del globo en donde existe una religión dominante". Pasa después a hablar acerca de la importancia que el cristianismo debe ejercer en la sociedad" en donde insiste en la separación de la Iglesia y el Estado, y además propone que sólo a través de la libertad de cultos los principios del cristianismo podrán ser la base de nuestra sociedad.

En seguida analiza la situación de la tolerancia religiosa en Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Perú y Centroamérica, y reproduce el discurso de M. Mirabeau pronunciado en la Asamblea Nacional. Continúa con una exposición de la: "Aplicación de la tolerancia a varios ramos de utilidad pública", afirma que:

"No tocaría esta cuestión de tolerancia religiosa si no estuviera convencido de la íntima conexión que tiene con la moral pública, con el establecimiento de colonias extranjeras, con los progresos de la agricultura, con el espíritu de economía que conduce a la fundación de bancos de ahorro, con los hábitos de limpieza interior y exterior que presuponen instrucción popular, con las precauciones que la política mexicana aconseja tomar para conservar en lo futuro el Estado de Texas, con la introducción del nuevo sistema adoptado por la Holanda para desterrar la mendicidad de las grandes poblaciones, en fin, con todos los elementos y progresos de la moderna civilización".

Analiza cada uno de los puntos mencionados y termina con un "cálculo de mortalidad en los países protestantes y en los católicos". Finaliza su famoso ensayo con las sugerencias de permitir en Texas y California la llegada de ingleses y alemanes instituyendo la tolerancia "para introducir con ella la reforma de las buenas costumbres, el establecimiento de colonias extranjeras, la abolición de la mendicidad, el aumento de la población, el fomento de la industria, el impulso del comercio y los progresos de la industria".

Asegura que escribió el ensayo: ..... " sólo guiado por los más puros deseos de ser útil a la gloriosa causa de la independencia, y de fijar la libertad política sobre la libertad de cultos, me he decidido a publicar este ensayo",

A pesar del fanatismo y del atraso de la opinión de la mayoría de los mexicanos, sabe que las ideas por él expuestas "han de triunfar con el transcurso del tiempo, pues están ya sancionadas por la experiencia de los pueblos más adelantados en civilización, y son las únicas que pueden conducir a la república a su gloria y prosperidad". En muchos sentidos sus palabras serían la base de los futuros reformadores, quienes creyeron que el momento era el apropiado para impulsar las opiniones de Rocafuerte.

Don Vicente tenía la intención de salir de México antes de que se publicara su ensayo, pero el gobierno no le autorizó a salir, así que cuando apareció su obra, él se encontraba en la ciudad de México. Bustamante le había aconsejado que no diera a la luz su trabajo mientras estuviera en México, ya que a su parecer se necesitaban por lo menos veinte años o más para que en México pudiera discutirse con objetividad el asunto de la tolerancia. 56 / Cuando apareció el ensayo, los fiscales de imprenta, Florentino Martínez y José Cuevas, no encontraron motivo para denunciarlo, sin embargo, presionados por el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Ignacio Espinoza, remitieron el 7 de abril de 1831 su acusación fiscal al alcalde. El día 8 se reunió el jurado y:

Sin oír, ni leer todo el impreso, sin examinarlo ni hacerse cargo de su contenido, y sólo llevados por sus preocupaciones de intolerancia, declararon haber lugar a formación de causa y con esta irreflexiva sentencia comprometieron la libertad de un ciudadano". 57 /

La principal acusación que hacía la Junta era la de violar varios artículos constitucionales, principalmente el tercero. Roca fuerte nombró como abogado defensor a Juan de Dios Cañedo, y el día 19 se realizó el juicio. Roca fuerte no era un desconocido, su nombre era reconocido como el de una persona honesta, inquieta y liberal, así que el juicio tuvo mucha audiencia, tanto en la sala como fuera de ella. 58 / El propio acusado hizo uso de la palabra en su defensa y ante la principal acusación de transgredir artículos constitucionales dijo:

"La experiencia de otras naciones; confirmada por una serie de doscientos a cuatrocientos años, nos prueba que bien puede subsistir la tolerancia religiosa en cualquier parte del globo sin que destruya la religión dominante del Estado; que por consiguiente México, a imitación de estas naciones, bien puede admitir la tolerancia, sin exponerse al riesgo de perder su religión, ni que deje de ser perpetuamente la del Estado".

Más adelante concluía que "de todo lo expuesto resulta que no se trata de reformar por ahora ni jamás la religión católica, apostólica, romana, y sólo de introducir en lo futuro la tolerancia religiosa. Que la tolerancia religiosa no destruye la perpetua existencia, lo prueba el ejemplo de Roma, en donde los protestantes y judíos tienen sus templos y ejercen públicamente su culto". 59 /

Punto seguido el defensor Cañedo hizo uso de la palabra en defensa de su cliente y amigo "y según Bustamante pronunció horribles blasfemias y los espectadores lo aplaudieron". 60 / El jurado deliberó y pronunció la sentencia declarando "absuelto el impreso titulado: Ensayo sobre la tolerancia religiosa..., la ley absuelve a D. Vicente Rocafuerte responsable de dicho impreso; y en consecuencia mando que sea puesto inmediatamente en libertad". 61 /

Después del juicio la Iglesia acusó a Rocafuerte de herejía, y aunque ningún obispo se atrevió a excomulgarlo, la Iglesia se encargó de difundir un folleto con las conclusiones de la junta y orquestó una campaña en contra del autor y de la tolerancia. El resultado de estas acciones fue el de una serie de escritos en contra del autor y de sus ideas de tolerancia; de entre todos ellos destacan el de Juan Bautista Morales, titulado Disertación contra la Tolerancia Religiosa, de 1833, donde dice que las proposiciones de Rocafuerte son heréticas y cismáticas. 62 / Otro escrito fue el de don Lucas Alamán, quien escribió un folleto anónimo llamado Un regalo de año nuevo para el Señor Rocafuerte, o Consideración sobre sus consideraciones, escrito por uno que lo

conoce, en donde argumentaba que en México la mayoría de los habitantes eran católicos, que rechazaban la tolerancia y que sin duda "cada iglesia protestante requeriría un regimiento para protegerla de la indignación católica", 63 / palabras estas últimas de un profeta ya que cuando se dio el caso hubo de recurrirse al ejército para defender a los protestantes de la "indignación católica".

Carlos María de Bustamante escribió un artículo en favor de Rocafuerte el 31 de agosto de 1832. En él aseguraba que no era partidario de la libertad religiosa, pero que veía en el Ensayo un propósito político y no religioso. Don Vicente, el 4 del siguiente mes, escribe su respuesta en una carta, publicada en la misma imprenta usada por él para dar a conocer su Ensayo. En ella agradecía el gesto a Bustamante y se preguntaba:

"¿Por qué esfuerzo de imaginación ha habido individuo que haya convertido en teológico un opúsculo enteramente político?".

Afirmaba que su propósito principal al dar a conocer sus ideas fue únicamente el de probar que "en una república moderna no puede existir la libertad política sin la tolerancia religiosa: que el único arbitrio que nos queda para atraer de Europa población y capitales, es el de formar un plan de colonización que esté en armonía con la libertad del siglo, la que exige imperiosamente el establecimiento de la tolerancia religiosa.

Así mismo, se quejaba en la carta de que por culpa del fanatismo, México tuviera que renunciar al progreso material, y que en realidad no eramos hombres libres sino esclavos, ya que aún los judíos en Roma tenían libertad de cultos y aquí en México no se podía con entera libertad expresar ideas tolerantes sin ver amenazada la libertad personal. Reconocía que el país necesitaba tiempo a ilustración para entender las reformas sin riesgo de alborotos, y que por su parte quedaba concluido el asunto condenándose al silencio: "perezca yo mil veces, antes de ser el promotor de una revolución de esta naturaleza".

64 /

Rocafuerte siguió ejerciendo en México su oficio de periodista en el Fénix de la Libertad, en donde escribía en contra del gobierno, por este motivo fue acusado de violación a las leyes de prensa y más tarde, encarcelado. Fue liberado después de casi un mes de cárcel. Perseguido nuevamente, renunció a la dirección del diario el Fénix y se mantuvo escondido hasta el mes de diciembre de 1832 en que la situación política le favoreció. en diciembre del año siguiente salió rumbo a Acapulco, con destino a Guayaquil, a donde llegó a fines de enero. En su país natal continuó con su actividad política y llegó a ser presidente de Ecuador de 1835 a 1839, y más tarde gobernador de la Provincia de Guayas. Su fructífera vida terminó en 1847 en la ciudad de Lima, a donde había asistido a una conferencia para organizar la defensa de Ecuador y Perú de una posible invasión extranjera. 65 /

Don Vicente Rocafuerte fue sin duda, personaje protagónico en estos años en que se intentó sin éxito establecer la tolerancia en México; su labor junto con sus compañeros de partido quedó como un intento que sería recogido en el futuro por otras generaciones de liberales quienes sin duda encontraron en sus escritos elementos y argumentos que utilizaron para establecer las ideas liberales en México.

#### I.4.- LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN PRO DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA .

Hacia las primeras décadas de la independencia, los extranjeros radicados en México se quejaban de discriminaciones, tratos desventajosos, insultos y ofensas debido a motivos religiosos, puesto que en el campo ideológico la influencia social del clero sobre los mexicanos provenía de su ascendencia moral, en un pueblo que permanecía profundamente católico. En este dominio el clero era todo poderoso y defendía celosamente la autoridad espiritual que ejercía sobre la gran mayoría de la población, como refiere el francés Ambroy:

"Que el sentimiento católico ha permanecido muy vivo en este país, sirve admirablemente a su carácter intolerante y a sus intereses particulares. El pueblo bajo, le es ciegamente sumiso, y en las altas clases de la sociedad, se acepta sin discusión su ascendiente". 66 /

Lo anterior explica la extrema vigilancia que la iglesia ejercía mediante numerosas corporaciones religiosas diseminadas en toda la extensión del territorio mexicano, que controlaban la vida espiritual y propiciaban el rechazo hacia todo lo extranjero, aunque fueran simples forasteros pues: " Se fomenta una aversión al extranjero por parte del clero ya que a su ojos aquellos representan la introducción al país de ideas opuestas al espíritu

católico", y agrega Vigneauz... " a los ojos de este clero repugnante, corrompido, celoso de sus privilegios e inquieto por el futuro, un extranjero es siempre una nueva encarnación de Voltaire o de Lutero, ya sea de raza gálica o sajona". 67/

Ahora bien, los protestantes alemanes dedicados al comercio, radicados en México desde 1827, manifestaron su opinión sobre la situación religiosa, como el caso de Eduardo Muhlempfordt, que consideraba que la población mexicana estaba influenciada por un furibundo fanatismo, transmitido a través de los libros escolares, por las primeras lecciones religiosas, por lo que se suscitaban frecuentes roces entre mexicanos y extranjeros no católicos.

Muhlempfordt declaraba, que el no católico debía abstenerse de todo culto público, y mostrar indiferencia hacia los dogmas de la iglesia católica y sus ceremonias, pues aseguraba que no era necesario renegar de su propio credo. Apuntaba también que los matrimonios de no católicos eran inadmisibles en el país, pero aclaraba que su permiso dependía en últimas instancias de la defensa que se presentara, y sobre todo podían dirigirse al Ministerio de su Nación, en los que las autoridades mexicanas registraban la unión legítima, concediendo un certificado. 68 /

Sin embargo, algunos extranjeros convivían con la población católica, como lo apuntaba Muhlempfordt, ya que era frecuente que los padrinos de bautizos protestantes fueran mexicanos católicos que se sentían honrados de

recibir una gran distinción, así como, otras veces los extranjeros actuaban como padrinos de confirmación, donde se daban por ignoradas sus creencias heréticas ante la comunidad católica; mas ésta práctica no era la común por lo que se fomentaba una marginación social.

De hecho, en la correspondencia diplomática y comercial de los representantes extranjeros en México mostraban gran multitud de problemas relacionados con la falta de tolerancia religiosa, e insistían en la conexión entre esta falta de tolerancia religiosa y la (prácticamente inexistente) inmigración europea. Vicente Rocafuerte, apuntaba que una primera iniciativa de atraer a colonos escoceses en los años 20, no prosperó por la imposibilidad de garantizar al agente colonizador la libertad religiosa. 69 /

Esta falta de libertad religiosa era cuestionada por los grupos liberales del país, que junto con extranjeros opinaban de las desventajas que provocaba para la nación, así a principios de los años 30, el alemán Koppe criticaba la situación religiosa en el país, diciendo que la obligatoriedad de ser católico para poder naturalizarse mexicano, era ciertamente un impedimento fundamental a la imperiosa colonización, la cual, se encontraba impulsada sobre todo por el inmigrante protestante.

Cuando en 1835 se discutió una nueva ley de naturalización, el representante prusiano Gerolt comunicó a su gobierno en Berlín, que el proyecto de esta ley en sus proposiciones mostraba una tendencia, discordante de usos y prin

cipios internacionales de obligar a los extranjeros asumir la religión católica y a naturalizarse mexicanos, para de esta manera sustraerlos de la protección de sus respectivos gobiernos, tan pesada al gobierno mexicano.

En octubre de 1846, el entonces representante prusiano Seiffart, tuvo una larga entrevista con el Ministro mexicano de Asuntos Exteriores, José María Lafragua, en la que volvió a insistir en la necesidad de tolerancia religiosa como condición previa para la colonización de protestantes a México. Después de explicar a su interlocutor que casi todos los alemanes en México eran protestantes, siguió: "El alemán tiene miedo a enlazarse por matrimonio con una familia mexicana; los pocos ejemplos existentes de tales uniones tampoco han logrado hacer desaparecer ese miedo, a pesar de las ventajas materiales, incluso una boda entre alemanes en México sólo era posible si se realizaba de acuerdo con el rito católico. La alternativa consistía en vivir en concubinato, lo cual tenía una influencia extremadamente desventajosa en las convicciones morales y religiosas de las personas obligadas a vivir en una religión no legalizada". Seiffart instó a su gobierno a que ejerciera influencia en México para resolver ese problema ya que era de esperar que más alemanes vendrían a México, ante todo era necesario que un pastor protestante fuera a México. Sus gastos de viaje los cubrirían los alemanes residentes en el país. 70 /

En cuanto al alemán Richthofen hablaba de la validez del matrimonio civil de extranjeros no católicos efectuado ante las legaciones diplomáticas de sus respectivos países, este derecho, permitido por la Cámara de Diputados

en 1849, nunca fue legalmente aceptado, por inconformidad del Senado, pero fue designado como norma vigente en documentos oficiales. A pesar de continuas conversaciones y presiones, la situación legal de los extranjeros no católicos no cambió. En cuanto Antonio López de Santa Anna asumió de nuevo, en 1847 la presidencia, Seiffart volvió a plantearle el problema del culto protestante y de la tolerancia religiosa. Lo mismo hizo con el presidente José Joaquín de Herrera (1848-1851), repitiéndole la importancia que tendría una capilla protestante "en el interés de la moralidad de todos los protestantes residentes en México", entre otros motivos, para que pudieran celebrarse matrimonios.

En un "Memorandum" sobre "la situación y las circunstancias de la población alemana en los Estados Unidos de México", escrito en 1850 por el entonces representante prusiano Ferdinand Von Seiffart, se llamó la atención sobre el hecho de que la mayoría de los alemanes venían a México "jóvenes y mancebos", y muchos de ellos vivían "en unión desordenada con concubinas" mexicanas. Según el diplomático prusiano, estas uniones no formalizadas se debían a las "múltiples dificultades" a que se veían expuestos alemanes cuando querían "fundar un hogar". Casi todos los alemanes profesaban la confesión protestante, y el deseo de casarse con una mujer mexicana (católica) tropezaba, en un clima de generalizada intolerancia religiosa, con dificultades casi insuperables. Cuando el comerciante protestante alemán Guillermo Drusina por ejemplo, se casó en 1829 con María de la Cruz Noriega y Vicario, mexicana, de una de las familias más notables del país, primero tuvo que conseguir, tras

vencer múltiples complicaciones, una dispensa de Roma. También Julio F. Unink, comerciante alemán establecido en Veracruz, tuvo que superar por su confesión protestante, un sinnfín de dificultades, cuando en los años 40 quiso casarse con Ignacia, la hija del político liberal Valentín Gómez Farías. En una carta a su futura suegra Isabel López de Gómez, no le quedó más remedio que aceptar la "condición estricta" de que sus hijos serían educados de acuerdo con la religión católica. 71 /

Otro caso fue como el ocurrido al comerciante alemán "August Haas, al casarse con la hija de una prominente familia de Culiacán, Sinaloa, en 1843, según lo relata Adolph Riensch en sus memorias.

"Sólo después de que Haas hubiera prometido convertirse al catolicismo, el padre de la novia consintió en la boda (...) Por parte de los curas católicos, el pobre enamorado se ha visto muy maltratado. Primero, tuvo que dejarse informar por el cura sobre los deberes y las prescripciones de la Iglesia Católica; luego, vestido de penitente, tuvo que golpear contra la puerta de la Iglesia, que estaba cerrada, y a la pregunta desde dentro, que quién estaba fuera, tuvo que contestar 'Un pobre pecador perdido que ruega se le vuelva a aceptar en el seno de la única religión que hace posible la salvación eterna', y otras cosas mas por el estilo.

Después, siguieron más formalidades que terminaron en que tenía que abjurar de sus padres y de su parentela (...) Pasaron semanas hasta que quedaron resueltas todas las dificultades y la familia de la Vega se dispuso a permitir que se realizara el matrimonio. Antes de que tuviera lugar la boda, el pobre Haas, tuvo que recorrer las calles con una vela, en una procesión solemne, e ir a confesarse y prometer solemnemente que cumpliría todas las obligaciones que la Iglesia prescribía al marido!"

72 /

No solo a este tipo de problemáticas tenía que enfrentarse el extranjero en México hacia el siglo XIX, pues los frecuentes cambios políticos y la desestabilización económica no propiciaban una seguridad interna. Además, se vieron expuestos por décadas a múltiples restricciones: no les estaba permitido adquirir bienes inmuebles, no podían edificar casas, ni ejercer ciertas profesiones; continuamente hubo problemas con el comercio al menudeo. Se hablaba también de la inexistencia de garantías para la población, de la complicada administración de justicia y del laberinto de disposiciones legales en materia de inmigración.

Por todas estas cuestiones y por las múltiples quejas de los extranjeros hacia sus representantes, se trató de asentar en los tratados internacionales, la libertad religiosa sin ningún éxito, ya que "...en la negociación de los primeros tratados entre México y los estados europeos, surgieron serias dis

crepancias entre las partes contratantes. En el tratado con Gran Bretaña, negociado en 1825 por Morier y Ward (que finalmente no fue ratificado por los ingleses), no se preveían la libertad religiosa para los ingleses en México. Por lo que el gobierno inglés presionó sobre el mexicano para conseguir una versión más liberal y tolerante, ya que Canning había solicitado en 1822, que el tratado tendría que garantizar: Derechos civiles y el ejercicio libre de la religión.

Sin embargo, Guadalupe Victoria puso de manifiesto, desde un principio, que la exigencia de tolerancia religiosa no estaba en concordancia con la Constitución mexicana y que tal resolución (todavía) no sería aceptada por el pueblo mexicano". 73!

De hecho, en la versión definitiva del Tratado de 1826, el problema del libre ejercicio del culto religioso sólo pudo ser resuelto en forma de compromiso; mientras que para los ingleses residentes en México se preveía sólo que gozarían "en sus casas, personas y bienes, la protección del Gobierno; y continuando en la posesión en que están no serán inquietados, molestados o incomodados, en manera alguna, a causa de su religión, con tal que respeten la del país en que residan", (también podían enterrar a sus muertos, sin que se molestaran los funerales ni los sepulcros), los mexicanos residentes en dominios británicos no sólo disfrutarían de "la misma protección", sino que además "se les permitirá el libre ejercicio de su Religión en público o en privado, ya sea dentro de sus casas, o en los templos y lugares destinados al culto".

Esta diferenciación de derechos en el terreno religioso sería una cons  
tante característica de todos los tratados concluidos entre México y las po  
tencias extranjeras. El monopolio católico, codificado en la Constitución  
mexicana, no podía ser pasado por alto. La parte mexicana, en las negociaci  
ones siempre insistía en que la Constitución prohibía el culto público o  
privado de otra religión o confesión que no fuera la católica. Las potencias  
extranjeras, por su parte, estaban interesadas en tener garantizados para sus  
súbditos el libre ejercicio de su culto. En los casos inglés, alemán y estadou  
nidense, la gran mayoría de los comerciantes, tenderos, mineros, diplomáticos,  
etc., que venían a México eran protestantes, para los que era necesario encon  
trar una solución al problema de la profesión de su fe.

"... Los problemas surgidos en las negociaciones 'entre México y Gran  
Bretaña, se repitieron poco después en el caso estadounidense. El proyecto  
de tratado presentado por el ministro estadounidense, Joel R. Poinsett, en  
1825 a sus interlocutores mexicanos, hablaba de la seguridad de conciencia y  
no de la libertad de culto, los mexicanos se opusieron a esta fórmula, argu  
mentando que tanto la letra como el espíritu de su Constitución les impedían  
aceptarla. Los tratados negociados en 1826 y en 1828 omitieron, por lo tanto,  
esas estipulaciones. Finalmente, ambas partes acordaron incluir en el tratado  
a concluir la misma fórmula que se había usado en el británico. En el tratado  
definitivo del 5 de abril de 1831, se estipulaba pues:

Los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos gozarán de todos los Estados y Territorios de los Estados Unidos de América, de la misma protección, y podrán ejercer libremente su religión en público o en privado dentro de sus casas, o en los Templos y lugares destinados al culto!

74/

Un caso diferente fue el francés, ya que en el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre México y Francia, del 13 de marzo de 1831, se preveía la libertad religiosa; pero aunque esta libertad, en el caso francés, era de exigua importancia práctica, el artículo sobre la libertad de conciencia era una de las causas por las que el Congreso mexicano finalmente no ratificó el tratado, alegando que esa disposición contradecía a la Constitución.

Similar al caso británico era, sin embargo, el prusiano, ya que la diferenciación, en cuanto a la libertad de cultos, registrada ya en el tratado con Gran Bretaña, puede apreciarse también en el "Tratado de Amistad, Navegación y Comercio" de 1831 entre Prusia y México.

También en el Tratado entre México y las ciudades Hanseáticas Lübeck, Bremen y Hamburgo, se introdujo la misma diferenciación que en el caso inglés y prusiano. El artículo 21 del Tratado de 1827, que más tarde llegó a ser (casi idéntico) el artículo 18 del Tratado (definitivo y ratificado en 1841) de 1832, decía:

"Los ciudadanos de las Repúblicas Hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo, residentes en los Estados Unidos Mexicanos gozarán en sus casas, personas y bienes de la protección del Gobierno y continuando en la posesión en que están no serán inquietados, incomodados ni molestados de modo alguno a causa de su religión con tal que respeten la del país donde residen así como su constitución, leyes y costumbres. Continuarán gozando completamente del privilegio que ya les está concedido de enterrar en lugares destinados al efecto a los ciudadanos de las Repúblicas Hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo, que fallezcan en el Territorio de los Estados Unidos Mexicanos y no se molestarán los funerales ni los sepulcros de los muertos por ningún pretexto ni motivo. Los ciudadanos de México residentes en la Repúblicas Hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo, gozarán en sus casas, personas y propiedades de la protección del Gobierno, y se les permitirá el libre ejercicio de su religión sea en público o en privado, en sus casas o en las iglesias y en los lugares destinados al culto". 75 /

"Un examen somero de los tratados concluidos por México con las potencias extranjeras en los años 20 y 30 del siglo XIX, da por resultado: — que en materia religiosa los extranjeros no católicos, no tenían garantizada en México la libertad de conciencia, mucho menos la libertad de profesar pública

o privadamente su religión si ésta no era la católica. El lado mexicano, en su argumentación, siempre recurría a la Constitución que debía ser respetada. Reflejo de la Constitución Federal en materia religiosa era también la Ley de Naturalización del 14 de abril de 1828, que insistía en que los solicitantes debían ser católicos romanos, de buena conducta y capaces de mantenerse."

76/

Estas mismas restricciones se presentaban unas décadas más tarde, cuando en 1855, el representante prusiano estaba negociando un nuevo tratado comercial entre México y Sajonia, comunicó a su gobierno en Berlín que sería imposible incluir la libertad religiosa en el tratado:

"El permiso de ejercer libremente otra religión que no sea la católica, de una manera como se ha interpretado aquí, alteraría la situación actual conduciendo a sacudidas y revoluciones que tendrán lugar tarde o temprano, pero que el gobier no no tiene ningún interés en provocar ahora. Si hoy se decretara libertad religiosa en México, desaparecerían todos los impedimentos que obsta culizan un creciente bienestar en el país; pero este bienestar no favorecería a la raza actual, sino a la inmigrante, y debido a la situación geográfica, ante todo a los inmigrantes de Norte América (...) La situación aquí es tal que nadie quiere quedarse por toda su vida, principalmente por las condiciones religiosas; incluso los católicos no se encuentran aquí con su verdadera

religión, sino con el antiguo paganismo, cubierto de unas formas cristiano-católicas. Por eso, casi todos los comerciantes regresan, generalmente pasados a los sumo ocho o diez años, con las ganancias obtenidas en el comercio, a su país de origen."

77/

Por lo tanto, los esfuerzos internacionales, así como la insistencia de los grupos liberales por la implantación de la tolerancia de cultos, iban a la par de la anhelada inmigración extranjera; así la inmigración, para los liberales, era un seudónimo de modernización, ya que los extranjeros no sólo inducirían el desarrollo económico, sino que también contribuirían a una mayor estabilidad política y al progreso cultural. Por lo tanto la inmigración se identificó con la importación de una cultura más valiosa, de la que cabía esperar una influencia positiva sobre la población indígena, y se afianzaba el ideal liberal del desarrollo social que consideraba a México, como un país, donde el indio iría desapareciendo; y crecerían las capas de pequeños propietarios (blancos) que tendrían derechos iguales, libertad individual y unidad-administrativa, conceptos que indudablemente estaban arraigados en las teorías liberales europeas del siglo XIX.

## C A P I T U L O   I I

" DEBATE IDEOLOGICO POR LA TOLERANCIA DE CULTO E INMIGRACION EXTRANJERA "

**II.1.- EL DESPOBLAMIENTO DE LAS FRONTERAS, PUNTO DE PARTIDA PARA LA IMPLANTACION DE UNA POLITICA DE INMIGRACION EN EL SIGLO XIX EN MEXICO. (1822 - 1862).**

La Independencia de México, fue acompañada de un considerable optimismo entre los criollos, que veían el futuro con libertad, oportunidades y progreso, ya que se cancelaban tres siglos de dominación y esclavitud, como lo participaba el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, consagrado liberal que orientó en mucho tiempo el liberalismo mexicano entre 1822 y 1823. Rocafuerte, a la consumación de la Independencia declaraba: ... "Que feliz ocasión se le presentaba a México, por haberse constituido bajo los principios más extensos de las teorías del liberalismo descubiertas, explicadas y desarrolladas por Montesquieu, Mably, Felangieri, Benjamín Constant, Franklin y Madison". 178/

Así mismo, Rocafuerte se expresaba del movimiento de 1810 con entusiasmo: "La masa del pueblo al tiempo de acompañar al grito de Hidalgo se puede decir que lo hizo por un movimiento natural, por un secreto instinto de Independencia, así como el levantar el hombro, sin hacer reflexión, o un brazo para resistir el golpe que se le tira". 179/

En el México independiente existía una opinión generalizada entre los criollos y mestizos sobre la inmensidad de las riquezas naturales basada en las consideraciones del Barón de Humboldt, en su "Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España", y además, por haber sido una de las colonias más ricas de la Corona Española.

Por lo tanto, en el ámbito nacional, se creó una aurora de optimismo, y puesto que las riquezas de la tierra estaban ahí, lo único que faltaba era ponerlas a trabajar, para ello qué mejor que los mexicanos guiados por las expertas manos exrtranjeras que habían dado lugar al crecimiento de poderosas naciones.

Por lo tanto surgieron ideas de inmigración de extranjeros como política nacional, pero se manifestaron con serias restricciones, ya que para ser admitido como inmigrante, se tenía que ser católico romano y artesano capaz de enseñar, además de estar libre de toda sospecha. Sin embargo, para 1814 en la Constitución de Apatzingán, se manifestó una evolución ideológica más liberal, puesto que ofrecía la ciudadanía mexicana sólo a extranjeros de religión católica, que no se opusieran a la Independencia de México, ya que la Nación seguiría siendo católica, como quedó asentado con un artículo en la Constitución sobre la "Intolerancia Religiosa".

Ahora bien, para el gobierno de México, uno de los problemas más urgentes fue el resabio colonial del despoblamiento de las zonas fronterizas. Los misioneros y los presidios del norte, fueron la respuesta tradicional del gobierno novohispano para ocupar los territorios más alejados del centro capitalino, que funcionaron como puestos de defensa, ante las constantes intrusiones de salteadores y grupos étnicos de las tierras que conformaron posteriormente los Estados Unidos.

De hecho, el interés de la concesión de tierras para la colonización del norte, ya había sido tema de discusión en las Cortes de España, aunque como ya vimos no se llegó a legislar ninguna propuesta por temor a manifestar la tolerancia religiosa. Sin embargo, para 1821, el tema de la inmigración se hizo público en la voz de Simón Bolívar, que dijo:

" La inmigración de gente de Europa y Norte América, debe ser fomentada para que se establezca aquí, trayendo sus artes y sus ciencias. Estos beneficios, con un gobierno independiente, escuelas libres, y el matrimonio con europeos y angloamericanos cambiarían el carácter del pueblo y lo harán ilustrado y próspero". /80/

En México se contemplaba el modelo de Norteamérica con admiración, puesto que al aceptar inmigrantes que aportaban beneficios se cumplía con la expansión y fortificación territorial, la fuerza y la diversificación económica, y con una estabilidad política. Por lo tanto, la nueva nación mexicana esperaba convertirse en una República poderosa, y para muchos criollos la idea de la inmigración era fundamental en el desarrollo del país.

Para la realización de esta idea se partió de que los europeos se apresuraran a trasladarse a un país de tan alta reputación como México, que les brindaría paz, libertad, unión, religión y abundancia, y que a base de su trabajo en nuestras tierras, éstas se convertirían en vergeles, haciendo la felicidad de sus habitantes.

Lo anterior quedó expresamente citado en la Gaceta Imperial, donde Iturbide, ante la opulencia de México y de ser un país privilegiado, aconsejaba a sus ciudadanos que trataron bien a los extranjeros para que vinieran a México.

/81/

La justificación más común para atraer inmigrantes se basaba en la necesidad de aumentar la población de la nación, ya que para 1821 había sólo siete millones de mexicanos, que no eran suficientes para poblar el país desde Texas hasta Guatemala.

Para 1822, José Manuel de Herrera, Primer Ministro de Estado, afirmaba que el aumento de la población era uno de los objetivos primordiales del gobierno. Se hablaba de poblar la zona fronteriza de Texas por irlandeses, ya que eran trabajadores muy católicos o por alemanes, particularmente meridionales o renanos. Estos dos pueblos no latinos se preferían para la década de 1820 a 1830, puesto que poseían el "espíritu de inmigración".

El eminente estadista e historiador conservador Lucas Alamán, compartió la preocupación por las despobladas fronteras, ya que pensaba que podían ser trabajadas por agricultores europeos. Alamán señaló el peligro de la expansión de los Estados Unidos hacia México, por lo que atraer católicos, sería un recurso para poblar las vastas zonas desiertas del norte y del sur, que se convertirían con el trabajo en provincias pobladas y florecientes.

De hecho, Alamán siempre estuvo en desacuerdo con los liberales Vicente Rocafuerte y Lorenzo de Zavala, que propugnaban que también se les permitiera la entrada a inmigrantes que no fueran católicos, y argumentaban que en los Estados Unidos de Norteamérica se estaban logrando progresos gracias a la política de no restricción a ninguna religión o creencia.

Ahora bien, para el Congreso de 1822, el conservador José Antonio Gutiérrez de Lara, autor de una de las primeras leyes de colonización, expuso que la inmigración sería un factor poderoso para corregir las relaciones poco naturales que México tenía con el resto del mundo y aparecería una nueva era de gran comercio entre el Oriente y Occidente, ya que México sería el punto de reunión entre esas dos latitudes. Gutiérrez de Lara, que era Diputado por Tamaulipas, se percató que era necesario darle publicidad a la Legislación Migratoria, para que las naciones europeas las conocieran y se interesaran en ella.

De Lara, declaró que la inmigración aportaría también el remedio para el problema de la posesión de grandes propiedades en pocas manos, mediante el incremento de la población, ya que el torrente de inmigrantes harían que se convirtieran en pequeños propietarios y así se rompería el costoso sistema de hacienda, que era la base de la agricultura mexicana.

La anterior argumentación se convirtió posteriormente en la razón favorita de los liberales, que tanto se discutiría en el Congreso Constituyente de 1856-1857.

José Antonio Gutiérrez de Lara, presentó un proyecto que contenía 31 artículos a la Comisión de Colonización, que garantizaba la libertad, propiedades y derechos civiles de todos los extranjeros católicos. Se señalaban cláusulas que se referían a la adquisición de tierras para empresarios e individuos. La Comisión esperaba que la mayoría de los colonos fueran transportados a México, y establecidos aquí por empresarios, los cuales se comprometerían a transportar a un mínimo de doscientas familias a México a cambio de 2 haciendas y predios, pero con el compromiso de vender sus tierras después de 20 años de usufructuarlas y con eso, evitar los grandes latifundios.

En lo referente a los colonos se proyectaba que recibirían una extensión fija de tierra que no podía ser dividida hasta cierto punto, también se les eximiría de impuestos hasta por seis años y se podían naturalizar mexicanos después de tres años de residencia, siempre que fueran casados y que ejercieran un oficio útil y capital suficiente para mantenerse con decencia.

Además de todas estas prerrogativas, se les permitiría tener esclavos en algunos casos y en forma temporal, ya que el Congreso Mexicano favorecería una política de manumisión gradual.

A todo esto, Gutiérrez de Lara, agregaba sugerencias para que el Congreso las considerara. Su interés era asegurar que los mexicanos recibirían tratamiento preferencial, como eran los soldados veteranos de la guerra de Independencia; esta disposición ya estaba decretada por Iturbide, pero nunca hubieron

suficientes colonos nacionales para hacer efectiva la aplicación de prioridades, por eso no tuvieron un verdadero significado.

Pensaba que los artesanos e industriales extranjeros tendrían preferencia si aceptaban mezclarse con familias mexicanas y que hablaran español. Este proyecto presentado al Congreso de 1822, fue un importante antecedente de las políticas que se iban a llevar a cabo en 1856 y en 1865, esta última fecha durante el II Imperio con Maximiliano.

Para 1822, Valentín Gómez Farías, reformador liberal, que diez años después sería Presidente de la República, presentó un proyecto al Congreso, más amplio que el de De Lara, puesto que incluía a inmigrantes agricultores, mineros y pescadores; mas apuntaba que la esclavitud, no debía ser permitida bajo ningún pretexto.

Sugería que se redujera de 200 a 50 el número de familias que entraran al país, traídas por los empresarios, y proponían artículos para la propaganda de las leyes de colonización en Europa.

Las anteriores leyes se presentaron ante el Congreso para su discusión, y el recio liberal Lorenzo de Zavala, que más tarde fue figura relevante para la pérdida de Texas, defendió la ley de Inmigración ante las críticas habidas por el temor de que se introdujesen al país el peligro de las sociedades protestantes.

La discusión de estos proyectos armó un revuelo que Iturbide tuvo que extinguir la Comisión de Colonización, pero por medio de artimañas, creó la Junta Instituyente, cuerpo más pequeño y ductil a su voluntad, donde se revisaron los proyectos de colonización, logrando decretar la ley de colonización el 4 de enero de 1823. /B2/

Esta primera ley fue efímera, ya que Iturbide fue destronado y subió a la Presidencia Guadalupe Victoria, y su colaborador Juan Wenceslao Barquera afirmó que la población de México crecería en cantidad y en calidad, si se permitía que "capitalistas de naciones ilustradas e imparciales" acudieran a México, para sustituir a los españoles expulsados. /B3/

Ahora bien, a partir de la llegada de Poinsett /B4/, como primer Embajador de Estados Unidos en México, cambió la visión romántica de progreso del país, a base de inmigrantes trabajadores que gustosos vendrían a radicar y hacer un patrimonio que en sus tierras era difícil lograr, por el de inmigrantes extranjeros con capital para invertirlo en México, por lo tanto, a partir de 1824 surgieron dos visiones sobre el tema de la inmigración.

Ante el cambio político, Lucas Alamán, fue nombrado Ministro de Estado, él propició que se restableciera la Comisión de Colonización y se proyectara una ley para presentarla al Nuevo Congreso. Alamán para esto abolió una disposición todavía vigente desde la Colonia, que prohibía a los extranjeros invertir sus capitales en las minas, y como se necesitaba mucho dinero de Europa para rehabilitar la minería mexicana, Alamán propició una política de concesión minera a las compañías inglesas.

Para el año de 1824 con el Presidente Guadalupe Victoria, el Congreso ya había aprobado la ley de colonización el 8 de agosto de ese mismo año, a raíz de ésta, muchos Estados promulgaron una legislación similar que reflejaba las normas establecidas por el gobierno federal, que se basaban fundamentalmente en el modelo norteamericano. En base a esta ley, Roberto Owen, creador de la primera colonia de trabajadores que albergaba 800 operarios, proyectó una nueva comunidad en Coahuila y para ello pedía la cesión de ese Estado.

Ahora bien, en esa época la influencia ideológica que ejerció Rocafuerte sobre los liberales, fue piedra clave para seguir el modelo de progreso norteamericano, puesto que él estaba muy enterado de las cuestiones internacionales, ya que trabajaba al servicio de México en Londres.

En Vicente Rocafuerte, se encuentran fuertemente enlazados la corriente del liberalismo europeo con el norteamericano, a más del conocimiento del liberalismo español y de una vasta información sobre los avances del liberalismo en Centro y Sudamérica. "Con su gran admiración por los Estados Unidos lo hacían referirse que era en donde la libertad había fijado su mansión". 185/

El pensamiento de Vicente Rocafuerte concilió la posición racionalista con la ortodoxia católica, y el afán de fundar nuevos planeamientos en los países americanos regidos por la antigua legislación española. Escribió varias obras políticas y un interesante ensayo sobre La Tolerancia Religiosa, en 1831 hizo hincapié sobre este problema puesto que pensaba que el progreso llegaría con el fomento de inmigraciones hacia América. Como lo estaban realizando ya para ese entonces Argentina y Brasil, con inmigrantes europeos a través de los agentes de colonización.

Rocafuerte manifestaba que ninguna Nación que se considerara moderna y liberada podía negar la entrada a los extranjeros. Los recién descubiertos conceptos de igualdad, significaban para las clases dominantes que los europeos blancos debían ser recibidos como hermanos.

En el campo económico, la inmigración era una necesidad para poblar, de fender las fronteras y enriquecer a la nación con el trabajo de los colonos, que fundarían villas donde fructificarían las tierras agrícolas, así como la industria con sus adelantos tecnológicos, y la convivencia y mezcla con los habitantes de la República. Se pensaba que las clases subalternas se civiliza rían al contacto con los inmigrantes, esta idea se reforzó después de la guerra con los Estados Unidos en 1847.

De hecho, para los primeros años de vida independiente, existió una abso luta confianza en la eficacia de la legislación y se creía que México estaba logrando resultados altamente satisfactorios, sin embargo, de 1826 a 1828, el número promedio de inmigrantes fue aproximadamente de 700 al año.

La preocupación por la escasez de habitantes y las consecuencias que se suponía debía acarrear eran la base del interés de los criollos en la inmigra ción. Además de las necesidad de proteger el norte, los criollos pensaban que también el Istmo de Tehuantepec era una zona estratégica, no sólo para la de fensa nacional, sino también porque tanto extranjeros como mexicanos con fre cuencia hablaban de su gran potencial agrícola y como posible puente entre

Europa y el Oriente. La colonización de Texas y el interés de los franceses de establecerse en el río Coatzacoalcos, proporcionaban los únicos ejemplos de colonización extranjera en aquel período, y ambos esfuerzos pretendieron en sus principios el fortalecimiento de la seguridad de zonas estratégicas. También hubo intentos similares por parte de mexicanos, en especial después de que Texas pasó a ser de una colonia prometedora, un Estado extranjero hostil. Sin embargo, al contrario de los programas de Texas y de Coatzacoalcos, había muchas propuestas que no se referían a una localización específica. Mientras el gobierno no dió la prioridad a la colonización del centro del país, a principios de la Reforma los criollos mostraron una concepción muy vaga de la colonización de zonas periféricas. Como el conocimiento de las tierras disponibles era siempre imperfecto, las discusiones sobre colonización a menudo eludían mencionar lugares específicos. Cuando los criollos hablaban de inmigración se referían a la colonización de las "vastas extensiones" del territorio nacional.

Al contrario de la vaguedad que rodeaba al destino final de los inmigrantes extranjeros, los criollos tenían una idea clarísima de cómo era el inmigrante ideal. No era un "aventurero", término de oprobio que se aplicaba a texanos y especuladores, ni procedía de la sociedad europea. Ocasionalmente los criollos proponían la colonización como método de ayudar a sus propios parias urbanos, pero desconocían la idea romántica tan aceptada después en los Estados Unidos, de recibir masas fatigadas, miserables y abrumadas. El colono ideal era un padre de familia, robusto, casi congénitamente honrado, embebido de un amor sin

descanso por el trabajo, privado de ambiciones políticas, respetuoso de la autoridad y muy hábil en el arte de extraer prosperidad de una tierra obstinada. La nacionalidad del colono variaba, dependiendo de los informes sobre cuáles pueblos europeos estaban emigrando, su reputación, y si significaban o no, un peligro para la seguridad nacional. habiendo comprobado su temple en el Nuevo Mundo, los anglosajones eran los preferidos de muchos criollos, pero la afinidad que demostraban por sus hermanos de los Estados Unidos, hacía necesario que se tomaran en cuenta otras razas. Nunca se especificó abiertamente cuál debía ser la religión del inmigrante, aunque es posible que la posibilidad de una nutrida inmigración protestante hubiera aterrado a muchos criollos.

La consistencia de la idea de los criollos de que todo inmigrante era colonizador que trabajaba los campos o como artesano en las regiones periféricas indefinidas, se refleja en su curiosa ceguera ante la inmigración urbana. La mayor parte de la población extranjera de México vivía en las ciudades importantes donde los inmigrantes se habían establecido como individuos particulares. Los periódicos de la época están llenos de anuncios que deben ser el reflejo de sólo una pequeña parte de las mercancías y servicios que los extranjeros vendían. Habían otros que se dedicaban a la industria manufacturera o que trabajaban en las minas en diversas actividades. Algunos de ellos se convertían en residentes permanentes o hasta en ciudadanos naturalizados, pero los criollos daban poca atención a este fenómeno. La definición criolla del inmigrante tenía que ver principalmente con la colonización de la tierra. Los inmigrantes, según se suponía, llegaban en grandes grupos dispuestos en teoría a organizarse en comunidades agrícolas en regiones aisladas.

Aunque muchos criollos estaban convencidos de la necesidad de poner remedio rápidamente al distanciamiento del indígena, los liberales en especial aprobaban la inmigración como un medio rápido de blanquear la cultura indígena y, hasta cierto punto, destruir su integridad genética.

Las actitudes de los criollos hacia la inmigración a veces eran reflejo de motivaciones partidistas. El debate sobre la tolerancia religiosa reveló la existencia de concepciones conflictivas sobre México. Los conservadores y Mora al promover la inmigración española y católica, buscaban proteger la tradición cultural que muchos liberales descartaban por anacrónica. Los liberales tenían la esperanza de que una inmigración protestante colocara el poder de la iglesia dentro de una estructura social que lo hiciera más manejable, y expresaban interés en la reforma agraria de varias maneras, pero uno de sus fines era ciertamente la creación de una clase de pequeños propietarios como contrapeso a las grandes haciendas, cuyos dueños con frecuencia sostenían la filosofía conservadora.

Uno de los primeros estados que aprobaron leyes relativas al fomento y reglamentación de la colonización, fue Jalisco, con un documento más amplio que la ley Federal de 1824, donde trataba de definir los derechos civiles, obligaciones financieras y señalaba la preferencia a colonos que trajeron consigo herramientas útiles y capitales.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

También Michoacán y Tamaulipas, respondieron a la sugerencia de la Ley Federal de Colonización, aprobando leyes que contemplaban los métodos de colonización.

Más junto a estas manifestaciones de interés, surgieron contradicciones y temores como en 1825, el inglés Francis Baring, compró una gran extensión de tierra en Coahuila, y el Congreso se estremeció de que ese tipo de compras afectara la soberanía de México, por lo que la anuló, y prohibió ventas semejantes, a pesar de que se hicieron legalmente. /86/

Por lo anterior se empezó a debatir el hecho de permitir a los extranjeros, la compra de propiedades, aducidos, que sería un estímulo a la economía ya que se debía emplear a los desocupados, y otros alegaban que se permitiría el dominio extranjero en nuestras tierras.

Para la década de 1830 a 1840, el temor de la inmigración y colonización, llegó casi a desaparecer de los periódicos por largo tiempo, puesto que la atención se enfocaba a los desordenes internos de México.

Sin embargo, se hicieron varios intentos de traslado de inmigrantes, que fracasaron, como el establecimiento en Coatzacoalcos de 300 familias en una extensión de 300 leguas cuadradas, empero la colonización de Veracruz fue un desastre, en lugar de frutos y riquezas, recibieron enfermedades y muerte.

Los franceses que llegaron a Coatzacoalcos en 3 barcos, transportaban un total de 688 colonos, el primer barco América encalló por un error de cálculo en profundas aguas, por lo que las restantes embarcaciones fueron enviadas río arriba, dond  los colonos tuvieron que sufrir picaduras y mordidas de alima as, adem s de cobros de los agentes aduanales.

Tambi n en Nuevo Le n, hubo otro fracaso para instalar inmigrantes protestantes, ya que, un grupo de colonos alemanes pedian garant as de tolerancia religiosa, pero el gobernador Santiago Vidaurri, replic  que aunque  l personalmente favoreciera la tolerancia, el asunto era de la competencia del Gobierno Federal.

Para 1848, Jos  Mar a Mata expres  que el alem n George Sartorius, hab a reunido 80,000 alemanes para dirigirse a M xico, pero ante la falta de garant as respecto a la tolerancia de cultos en el pa s, estos se dirigieron a los Estados Unidos. Sin embargo, ante la no garant a de libertad religiosa Jos  M.L. Mora, que viv a exiliado en Francia, en 1848 expuso en Par s ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la posibilidad de formar colonias en M xico por los vencidos del movimiento franc s, de los cuales se refer a: "...los obreros franceses, lo mismo que los irlandeses, no se sublevaron por falta de moralidad sino por su extrema miseria... Entre ellos los hay de todas clases que podrian servir a M xico en todas las profesiones, incluso la de soldado, siendo pues, gente de raza blanca, de profesi n religiosa cat lica, robusta y trabajadora obligada a emigrar y no cost ndole nada a M xico, parece que la colonizaci n debe aceptarse..." /87/

También, hay que tomar en cuenta el interés mostrado por los inmigrantes alemanes, ya reducido en el país por la Legislación de Tolerancia de Cultos, puesto que se quejaban de no poder poseer bienes raíces, ya que para obtener la nacionalidad mexicana, tenían que llenar el requisito de ser católicos. El Cónsul Alemán Koppe, ya en 1837 censuraba que sólo a los católicos se les permitiera poseer bienes raíces y que los no católicos fueran incapaces para ello. Koppe consideraba esto como un impedimento más a la imperiosa colonización, que impulsaba sobre todo al inmigrante protestante. /88/

Por lo tanto, la insistencia de los grupos liberales se concretó plenamente en legislar la Tolerancia de Cultos, para que fluyera a nuestro país la corriente migratoria, y se estudiaron diversos proyectos de colonización que se daban a conocer a la Nación. Estos proyectos dieron lugar al establecimiento de protestas del grupo clerical sobre la tolerancia religiosa, y se hicieron patentes tanto en la prensa como en grupos que se manifestaron enérgicamente contra el gobierno.

Dentro de las polémicas escritas se encontraba la pastoral que hizo Lázaro de la Garza y Ballesteros, entonces Obispo de Sonora, el 23 de septiembre de 1848, donde condenaba la propuesta de conducir grupos no papistas que agobiarían con su poder y obsesión a la población católica. El Obispo además, criticaba la suma que tendría que gastarse para que se llevara a cabo este proyecto, que ascendía a \$200,000.00 pesos, en la compra de semillas y animales para la branza, en el transporte de los extranjeros, así como en la compra de terrenos.

A partir de esta enérgica protesta de Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, aparecieron manifestaciones de diversos vecindarios de Jalisco y Puebla, zonas plenamente identificadas con el poder clerical, donde sus obispos poseían gran influencia sobre la población. Así el 25 de noviembre de 1848, el Ayuntamiento de Puebla de Magdalena, se dirigió al Supremo Gobierno, encabezado por el Presidente Herrera, para protestar sobre los proyectos de colonización y la tolerancia de cultos, aduciendo una serie de razones teológicas; en el escrito se consideraba necesaria la colonización, pero hecha ésta con mexicanos pobres, ociosos y vagabundos que tanto abundaban en las poblaciones, o con colonizadores extranjeros, siempre y cuando fueran católicos, como los irlandeses. Sin embargo, la venida de extraños era considerada nefasta, puesto que se creían superiores y miraban al mexicano con desprecio.

Por otra parte, la Villa de Etzatlán en Guadalajara, el 15 de noviembre se dirigió también al gobierno para protestar contra la tolerancia. Referían que a la nación mexicana no le convenía la apertura religiosa, ya que esta ley era contraria a la voluntad nacional y que existían varias naciones que habían propiciado la discordia por haber aceptado tal apertura.

Pocos días después de la aparición de la protesta de Etzatlán, el 18 de noviembre de 1848, se manifestaba en contra también la Villa de Mascota. En su escrito criticaban las costumbres protestantes y consideraban que México sería colonizado por personas que lo dividirían y que facilitarían la labor de los norteamericanos para avanzar, oprimir y humillar al pueblo mexicano.

De hecho, las regiones que mandaron su inconformidad al gobierno se distinguieron como zonas conservadoras, donde el pueblo brindaba gran apoyo a la Iglesia Católica.

A principios de 1840, el 9 de febrero el Obispo de Guadalajara, Diego de Aranda, emitió una segunda carta pastoral sobre los libros prohibidos que contenían doctrinas irreligiosas e inmorales, consideradas dañinas, porque éstas extendían su palabra hasta sitios remotos. En ella citaba obras de Lutero, Zwinglio y Calvino, como autores herejes, ya que el Concilio de Trento las señalaba como obras contaminadoras de la mente de los católicos. Así como el calendario de López, prohibido el 8 de febrero de ese año, por nefasto. Por último recomendaba que cualquier duda de la grey, consultara a los párrocos de su localidad.

Para 1849, apareció un opúsculo escrito por el Conservador Lic. Tranquilino Vega, que hizo una defensa a la verdadera religión con una serie de fundamentos de que en México no se podía establecer la Tolerancia de cultos. El Lic. Vega, consideraba que el país había pasado por una guerra civil causada por la leyes del 11 de enero y 5 de febrero de 1847, que dieron lugar al pronunciamiento de los Polkos y a la devastación de México por los extranjeros. Reiteraba que los obispos y arzobispos habían dirigido fuertes protestas por la Tolerancia de Cultos, ley que produciría levantamiento en la Nación, contra los autores de dicha Ley. Por último, recomendaba que se observaran los puntos del Plan de Iguala y advertía que al venir extranjeros a México, arrancarían las propiedades que a los mexicanos les pertenecían.

Las citadas manifestaciones de protestas, fueron muestra del revuelo que alzó el proyecto sobre la Tolerancia de Cultos, cuestión natural en una Nación donde la iglesia católica hacia mediados del siglo XIX contaba con gran poder económico e ideológico sobre la población mexicana, ya que simplemente el clero se componía de 1,232 sacerdotes, que servían en 1,222 parroquias; contaban con 10 seminarios internos y 2,361 externos. Agrupaban 26 cátedras de teología, 15 cátedras de derecho civil y natural, 2 de historia eclesiástica y 27 de filosofía. Existían 13 provincias de religiosos con 144 conventos, 32 curatos con 40 misioneros y 1,043 religiosos, 6 colegios de propaganda Fide, con 252 estudiantes, más 30 novicios y 32 legos.

Por otra parte, contaban con 8 oratorios de San Felipe Neri, que albergaba a 43 seminaristas y un convento de San Camilo, con 16. En cuanto a los conventos de religiosos sumaban 58 edificios, que albergaban a 1,854 religiosos en toda la República. En 1844 se establecieron en México las hermanas de la Caridad, con 37 profesas y 41 novicias, que sostenían hospitales con ayuda de la iglesia.

B9/

Ahora bien, el interés por la implantación de la tolerancia de cultos, iba aunado a la necesidad de colonizar las vastas tierras del norte, que frecuentemente eran invadidas por grupos nómadas, cuestión que sirvió de pretexto a los norteamericanos para quedarse con territorio mexicano, ya que alegaban que el país era incapáz de frenar la violencia propiciada por los apaches, comanches y otras tribus en la zona fronteriza. Sin embargo, estas incursiones la fomentaban los mismos ganaderos norteamericanos que armaban a los indígenas para que

devastaran las haciendas mexicanas, y robaran el ganado que posteriormente era vendido en Texas; por lo tanto, los apaches y comanches, fueron usados como carne de cañón para despojar a México de su riqueza ganadera, a pesar de que en el tratado Guadalupe Hidalgo, los norteamericanos se habían comprometido a evitar estas incursiones devastadoras.

Ante estos hechos de poblar la zona norte con gente industrial y progresista que sirviese de freno a los nómadas, dió lugar a la discusión de colonizar con extranjeros católicos o protestantes y con ello la implantación de la Tolerancia de cultos, cuestión rechazada constantemente por los clérigos.

Un año después, en 1850 en Baja California y Sonora, se presentaron invasiones de filibusteros, franceses y americanos, que representaban los intereses de sus respectivos países, puesto que los norteamericanos continuaron presionando después de la guerra en 1847, con acciones específicas acordes a su política expansiva en México y para extender su territorio y los franceses desplazados de California miraron al sur, con la esperanza de enriquecerse, ya que diarios californianos y de los estados esclavistas, publicaron algunos escritos en francés, que divulgaban las maravillas y las riquezas de Sonora, como un Estado despoblado y rico en minas. Por lo tanto la llegada de filibusteros se convirtió en una preocupación más, como lo anotó en 1851 Phillippe Martinet Cónsul Francés en Mazatlán, que informaba a París el 10 de febrero sobre las expediciones de aventureros proyectadas sobre Sonora, que ya se encontraba seriamente amenazada en el norte por los nuevos yanquis de la mesilla. /90/

Mientras en México en ese mismo año, el residente alemán Bogulawski hacía una crítica a la intolerancia religiosa y reprobaba el dominio que ejercía el clero sobre el país. Sancionaba también el artículo 3º de la Constitución vigente de 1824, y lo definía como opuesto a los principios republicanos, que sólo conseguían separar a México del mundo no católico. /91/

En 1851, Bogulawski consideraba que la situación de México en cuanto a la inmigración y colonización alemana debía ser diferente a la que se realizaba en los Estados Unidos, es decir, no a través de individuos aislados, sino por medio de asociaciones, ya que estaban expuestos a muchos peligros en este país. Proponía que debían llegar a México, familias que dispusieran de recursos económicos y recomendaba que no debían imaginar al país como un vergel.

Bogulawski criticaba tres aspectos fundamentales que hacían difícil la permanencia de alemanes en México, como era la ley que no permitía el ejercicio de la religión protestante, la deficiente impartición de la justicia en México, y por último, la falta de garantías en la práctica de los derechos y las libertades. /92/

Para el 26 de enero de 1852, se discutió ante la Cámara, el proyecto del Senador Juan Nepomuceno Almonte (hijo de Morelos, que más tarde tendría importante papel en la intervención francesa), que expuso la situación de los Estados de Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora y Sinaloa, que eran asediados por los bárbaros que asesinaban a los habitantes, talaban los bosques e incendiaban los campos, además de los problemas climatológicos que propiciaron la terrible sequía que originó la pérdida de las cosechas, acaecida en 1850, y que motivó la migración de la población

de Chihuahua, Durango y Zacatecas a la zona centro, dejando más espacio vacíos a la despoblada zona fronteriza.

Por lo tanto, N. Almonte consideraba que un medio de salvar la situación consistía en colonizar con gente europea que aseguraría la paz y el bienestar, así como el aumento de las rentas federales con la venta de los terrenos baldíos. Proponía que se nombrara agentes especiales para recorrer Europa y Norteamérica para que se dieran a conocer las riquezas de nuestras tierras en traducciones al Alemán, Francés, Belga e Italiano.

Almonte presentó una serie de artículos referentes al deslinde y medición de tierras y una relación de la exploración del Río Grande (Río Bravo), realizada por el norteamericano H. Love, que informaba de las zonas susceptibles de ser pobladas y de las guarniciones militares necesarias para impedir el paso de los indios a México.

Además del proyecto de Almonte, en diciembre de 1862, Agustín S. Tagle, presentó a los presidentes y vocales de la Junta Directiva de Colonización e Industria, un proyecto de colonización del alemán Carlos Sartorius, hecho en 1849, y quien vivió en México durante 25 años. El interesante documento lo tradujo del alemán y conformaba un plan de inmigración para alemanes que desearan establecer colonias en México.

El proyecto describía la situación geográfica, climas, producción, población, costumbres, leyes y apuntaba que existía una amplia tolerancia de

cultos en México, ya que el pueblo no era fanático religioso, así que se podría establecer colonias de alemanes sin ningún cuidado.

La respuesta del clero no se hizo esperar, que protestó por el hecho de fomentar las herejías en nuestro país, al proponer que se establecieran familias protestantes que dividirían a la nación; así como la concesión de mayores prerrogativas como tierras y excepción de impuestos que ya gozaban los comerciantes protestantes radicados en el país, que erigían capillas y cementerios, como el asentado en el suburbio de San Cosme, donde el alemán Richthofen afirmaba que se encontraba, gracias a la concesión arreglada por la legación y el gobierno liberal para que fuera usado por protestantes de diferentes nacionalidades.

Ahora bien, el fracaso de la colonización alemana en las zonas rurales de México, fue el desconocimiento de las condiciones del trabajo agrícola en el país, como el temor a la xenofobia de la población mexicana por lo extranjero, que hicieron preferir probar fortuna en los Estados Unidos.

Sin embargo, las continuas invasiones de extranjeros en la zona norte, dieron lugar a la creación de proyectos de leyes de colonización durante 25 años sin que se hubiera resuelto nada.

Mas el incidente que provocó que los liberales apoyaran más la colonización con extranjeros, fue la expedición comandada por el Conde Raousset-Boulbon en 1852 para conquistar Sonora y fundar una República independiente

que sería un bastión contra la expansión norteamericana. Esta la integraban, aventureros franceses que se precipitaron hacia la alta California, instigados por las acciones e intereses políticos de Francia hacia Hispanoamérica y por los yacimientos de oro en la zona. Guiado por el Conde Gastón de Raousset-Boulbon, obtuvieron del Presidente Arista, la autorización para fundar una colonia minera y militar en el Estado de Sonora, devastada por los indios bárbaros, pero que albergaba inmensas riquezas según la leyenda: esta aventura encubría las verdaderas intenciones del Conde, que pretendía ocupar el trono de Sonora con el Nombre de Gastón I Raousset-Boulbon, y apoderarse de Hermosillo, mas tuvo que retroceder en seguida vencido por la disentería, mientras que en la segunda tentativa terminó con su captura y ejecución, el 12 de agosto de 1854, (bajo el gobierno de Santa Anna). Ante estos hechos el Gobierno liberal y los partidarios de la tolerancia de cultos estallaron en revueltas y ante la impotencia del gobierno por contenerlos, el General Arista, renunció a la presidencia en enero de 1853. /93/

Se nombraron entonces presidentes interinos y se disolvió el Congreso, mientras se esperaba la llegada de Santa Anna, puesto que a petición del clero desde 1852, durante la revuelta de Guadalajara, se desconoció a Arista y se proclamó un plan para nombrar a Santa Anna. Este a su llegada instituyó un régimen sin libertad de imprenta, restablecía la Orden de Guadalupe, la Compañía de Jesús y la coacción civil para los votos monásticos, así como también formó una aristocracia integrada por altos dignatarios de la iglesia e ilustres conservadores. Por lo tanto no se volvió a tocar el tema de la colonización extranjera, ni el de la tolerancia de cultos.

Con Santa Anna la iglesia afirmó su poder, y el clero se creyó desligado de toda dependencia del poder civil, así como también de la Santa Sede, ya que consideraba que al independizarse la nación mexicana de España se había roto el poder sobre la iglesia que tenían los soberanos españoles con el ejercicio del patronato.

Sin embargo, las condescendencias de Santa Anna y del partido conservador, exageraron las pretensiones clericales y anularon las expresiones liberales que dieron por resultado la violencia que se desató en 1854 con la revolución de Ayutla, encabezada por el General Juan Alvarez, quien en 1855 sucedió a Santa Anna como Presidente interino, convocó al Congreso Constituyente y dió inicio a la Reforma Liberal, que se enfrentó al poder clerical al emitir dos leyes que privaban el derecho de voto a los miembros del clero secular y regular y la ley Juárez que suprimía los fueros civiles y militares en los negocios civiles. Era evidente que ambas disposiciones lesionaron los intereses de las dos corporaciones más fuertes y conservadoras del país.

Ante el impacto de estas leyes en la prensa nacional, volvió a ser tocado el tema de la tolerancia religiosa, como argumentos que mostraban lo favorable de esta medida, pues con ello se abriría la puerta a todos los extranjeros industriales que colaborarían por el progreso del país.

Por lo tanto, nuevamente aparecieron proyectos de colonización y peticiones específicas, como las del alemán Richthofen, radicado en México, que en 1854 apuntaba que era necesaria la apertura liberal sobre el tema de la inmigración y la resolución de los problemas que ésta conllevaba, como era el caso

de la naturalización y de la adquisición de bienes raíces. Richthofen refería que con la ley del 2 de marzo de 1842, les fue posible a los extranjeros establecidos en México, adquirir bienes raíces tanto en zonas rurales como urbanas, sin embargo, para 1854 la nacionalización de extranjeros no progresaba, puesto que sólo se les permitía a aquellos que tuvieran un negocio establecido 94/ por lo tanto, era necesario acelerar una política de inmigración para realizar la colonización de México con gente industriosa y establecer líneas comerciales que competirían con el mercado inglés. Era evidente que el interés por la nacionalización para los extranjeros era un medio de protección para sus bienes y sus personas ante el peligro de un alzamiento fanático en el país.

La respuesta estuvo el 12 de octubre de 1855 con el Arzobispo de México, - Lázaro de la Garza y Ballesteros, que reimprimió una pastoral contra la tolerancia religiosa, escrita el 23 de septiembre de 1848 en Culiacán, cuando él era Obispo de Sonora. En este escrito hacía un llamado a los fieles para no aceptar pactos demoníacos y afirmaba que no se podía separar los intereses de la sociedad con los de la religión, así como el temor de que las sociedades protestantes superasen en México su intolerancia como lo había manifestado en Norteamérica. Concluía que la publicación de esta pastoral era un llamado de alerta para el pueblo católico, puesto que se estaban presentando los mismo errores que en 1848.

A la protesta del Arzobispo de México, el clero nacional comenzó a conspirar, esto lo manifestó el Cónsul Francés en Mazatlán que escribió a París, en el informe del 18 de febrero de 1856:

... Los ataques lanzados contra los privilegios de que gozaba el clero y los del ejército producen inevitablemente serios daños y harían fracasar la nueva política, ya varios prelados han protestado y numerosos oficiales han tomado las armas. El domingo fué leído en el púlpito de la iglesia parroquial un mandamiento del Obispo de Culiacán, que ordena a su clero no reconocer la ley expoliadora del nuevo gobierno. /95/

Y comentaba sobre esto lo siguiente: "Es imposible que una lucha como la en tablada en este momento en la República no se extienda y agrave, hay intereses demasiado vitales en una cuestión tan compleja". Considera que el Clero mexicano, que une a la fuerza de su influencia religiosa, el poder de su inmensa riqueza, no puede dejar de tener numerosa clientela en un país como este y no puede explicarse cómo un gobierno tan poco estable, ha cometido la torpeza de atacar a las dos instituciones más fuertes de México. /96/

Sin embargo, los abogados de la inmigración tuvieron ciertos motivos de alegría cuando por fin en 1856, el Gobierno aclaró los derechos de los extran jeros para adquirir inmuebles. Contrariamente a los temores que con anterioridad había caracterizado este asunto, los Diputados del Congreso Constituyente pusieron pocas objeciones. El periódico Siglo XIX, informó que el gobierno per mitiría a los extranjeros adquirir inmuebles, tanto rurales como urbanos, inclu yendo minas. El periódico concluía que esta medida era digna de aplauso, por que redundaría en favor de la inmigración y de los intereses del país.

Ahora bien, el alemán Gustav Schandtler, escribió una carta al Ministro de Estado en enero de 1856, donde hacía patente la realidad de México. Schandtler había hablado personalmente con el Presidente Comonfort y, en una versión condensada de la conversación que dio al Ministerio de Fomento, afirmaba haber asegurado al Presidente que no había duda de que México era un país ideal para la emigración europea. Sin embargo, toda la legislación relativa a la inmigración hasta entonces aprobada, carecía de valor, porque el gobierno había sido tímido, falto de imaginación o simplemente carente de la voluntad de hacer sacrificios financieros para los inmigrantes. Y como la retórica por sí sola nunca lograría hacerlos venir, Schandtler había pedido con urgencia al Presidente que nombrara agentes en Europa para que hicieran propaganda a las ventajas de México, y mientras tanto, el gobierno debía hacer algo para poder garantizar las. Era necesario mejorar los puertos para la recepción de los inmigrantes, debía reservarse fuera de las zonas tropicales tierra para las colonias, y las restricciones relativas a la inmigración debían reducirse al mínimo indispensable. Según Schandtler, el inmigrante ideal era el que podía pagar su pasaje y garantizar su propia seguridad, pero éste era un tipo que antes de emprender la aventura generalmente esperaba a ver cómo le había ido al inmigrante más pobre que él, y por ello el gobierno debía tomar medidas activas para garantizar el éxito de este tipo de inmigrantes y legislar la tolerancia religiosa.

En base al nuevo interés en la inmigración extranjera, el Presidente del Ministerio de Fomento y Colonización Don Manuel Siliceo, inició una etapa más productiva en relación a los proyectos, como quedó constatado en su extensa Memoria de 1857, donde Siliceo reflejaba una posición moderada al discutir la

inmigración, sin mencionar la tolerancia religiosa. En cambio centraba la atención primeramente en la relación de los terrenos baldíos con la inmigración. Señalaba que desde 1821, muchos la habían considerado uno de los medios más efectivos para aumentar la población, pero que desde aquella época, no se había hecho prácticamente ningún progreso, ni respecto a la inmigración, ni en cuanto a reunir información sobre las tierras colonizables. Tanto el fracaso de la colonia francesa en el río Coatzacoalcos, como la colonización en Texas podían atribuirse en parte, a un conocimiento inexacto de la tierra.

Varias propuestas reflejaron esta nueva orientación. El Ministerio de Fomento decretó el establecimiento de una colonia de alemanes y mexicanos en febrero de 1856, pero problemas económicos en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas hicieron posponer la ejecución del plan. Se debía dar a ambos grupos de colonos iguales incentivos, con reparto de tierras, sobre la base de un colono mexicano por cada tres alemanes. El Ministerio propuso un proyecto más ambicioso de fundar cuatro colonias a lo largo de la carretera de Jalapa a Veracruz, cuyo objetivo era atraer tanto extranjeros como nacionales. Tal vez el mejor ejemplo del esfuerzo por empezar una nueva era en la inmigración hacia México, fue el decreto del 31 de julio de 1856, que estableció una colonia "modelo" en el Estado de Veracruz, cerca de Papantla, cuyo objetivo era ilustrar las ventajas de la colonización en México. El Ministerio de Fomento estudió cuidadosamente todos los detalles desde la agrimensura hasta los medios necesarios para que los colonos se mantuvieran. Siliceo señalaba que el Gobierno no había emitido el decreto meramente para subrayar su devoción a la colonización, como habían

hecho gobiernos anteriores, sino para lograr que la inmigración a México fuera un hecho. Para asegurar el éxito de la colonia, el gobierno seleccionó cuidadosamente a los posibles inmigrantes y firmó un contrato con un italiano para que mandara a más de doscientos conciudadanos suyos. Una colonia similar fue propuesta en Durango, pero para 1857 poco se había hecho para llevarla a la práctica.

Aunque el Ministerio de Fomento dedicaba sus mejores esfuerzos hacia las colonias mixtas y modelo, también pensaba en otras posibilidades. El Ministerio recibió una petición de tierras por parte de negros de los Estados Unidos, la cual fue considerada una oportunidad excelente de desarrollar a bajo costo - ciertas zonas tropicales. Para este fin el gobierno emitió un decreto que establecía una colonia llamada Eureka, cerca de Tampico. En este caso los colonos se iban a establecer en tierras de una hacienda que los dueños ofrecían mediante un contrato, gesto que fue aplaudido por el gobierno con la esperanza de que otros latifundistas ofrecieran para la colonización las tierras improductivas que poseían. Ahora bien, el decreto del 2 de julio de 1857 que autorizó la fundación de Eureka, revelaba que Luis N. Foudre, tal vez el empresario de inmigración, se obligaba a traer a 100 familias negras a la Hacienda de la Cofradía, donde se daría a los colonos tierra y ayuda. No se indica cuál sería el pago que Foudre recibiría, mas los colonos adquirirían la nacionalidad mexicana y una exención de impuestos y del servicio militar durante tres años. Es significativo que, en una nación donde había tantos peones esclavizados por las deudas, el decreto insistía que durante cinco años, los colonos no podrían usar la

tierra, animales, muebles u otros bienes, para el pago de deudas. Esta disposición no impedía el endeudamiento, pero suavizaba su poder destructivo hasta que la colonia estuviera definitivamente establecida. /97/

No obstante, no todos los inmigrantes llegarían bajo contrato. Los inmigrantes para las cuatro colonias a lo largo del camino de Veracruz, iban a venir en parte, gracias a los esfuerzos de un húngaro, Gabor Napheyi, que había hecho propaganda y establecido contacto con ellos y en los muelles de los principales puertos de los Estados Unidos. Por sus servicios el gobierno de México accedió a pagarle un premio de un peso por inmigrante.

Como el gobierno no podía echarse a costas el alto costo de medir los terrenos baldíos, se dió en concesión a especuladores como Jeckey, de la Torre, que formaron una Compañía, que ya desde 1853 habían hecho arreglos con el Ministerio de Fomento, para ser los agentes de agrimensura y de estudio de las posibilidades de colonización en tierras de Baja California, Sonora y el Istmo de Tehuantepec. La Compañía recibiría un tercio de la tierra estudiada, precio que según Siliceo era mucho más razonable que si el gobierno hubiera tenido que cargar con la totalidad de los gastos de tal obra.

Los diversos aspectos de la obra del Ministerio habían empezado desde la época en que gobernaban los conservadores en 1853, pero fue a principios de la Reforma que se invirtió en ellos una gran energía e iniciativa, mas los trastornos de la guerra civil nulificaron poco después la mayoría de estos esfuerzos.

Por lo tanto, la obra del Ministerio de Fomento y Colonización, se hizo notar con lo que antes se había hecho, cuando los gobiernos se entretenían con un solo proyecto de colonización durante años y años. Por lo menos parte de estos modestos principios, fueron mérito de una concepción más dinámica en la cual, Siliceo consideraba que las duras realidades tomaron el lugar de los ensueños imposibles.

La Memoria del Ministerio de Fomento de Manuel Siliceo, es retrospectiva en cuanto a los esfuerzos de atraer inmigrantes a México desde 1821, y resultó ser el último documento importante sobre el tema antes de que empezara la guerra de tres años en 1858. Esa guerra civil, seguida por la lucha del gobierno de Juárez por la supervivencia y finalmente por el Segundo Imperio y Maximiliano, efectivamente sofocó los esfuerzos de México por atraer inmigrantes. No sólo porque el gobierno conservador o liberal estaba ocupado en otros asuntos como puede comprenderse, sino porque la misma situación tan turbulenta que caracterizó a México en aquellos años, era contraria a la inmigración.

Como se verá posteriormente, Maximiliano lejos de ignorar el interés de los mexicanos en la inmigración, dió su apoyo a los esfuerzos por atraer no sólo a los inmigrantes europeos ya conocidos, sino también a confederados y asiáticos. Los mexicanos a menudo vieron con malos ojos estos proyectos, especialmente los liberales porque eran contrarios al espíritu nacionalista que, sin darse cuenta, el Segundo Imperio inspiró al país.

Ahora bien, los intereses de separar a la iglesia del Estado, así como el aprovechar sus bienes para suplir la falta de capitales y distribuir la propiedad territorial, dieron lugar a una serie de leyes que se promulgaron a lo largo de la lucha que tuvieron que enfrentar el grupo liberal contra el conservador, dando inicio a la Revolución de Ayutla que fue dirigida por el General Alvarez e Ignacio Comonfort, provocando que el 9 de agosto de 1855 Santa Anna ~~abandonara~~ definitivamente el país y el 4 de octubre del mismo año, el General Alvarez fuera nombrado Presidente interino, cargo en el que duró poco tiempo, ya que subió a la presidencia el General Comonfort, que gobernó al país del 11 de diciembre de 1855 al 30 de noviembre de 1857. De acuerdo con el Plan de Ayutla, Juan Alvarez convocó un Congreso Extraordinario que debería constituir a la Nación en forma de República, representativa y popular.

Previamente a la elaboración de una Constitución cuya conclusión era delatada, el gobierno creyó necesario que el Congreso elaborara un estatuto orgánico provisional que atendiera los derechos y obligaciones de los mexicanos. El estatuto se promulgó el 15 de mayo de 1856, mas el Congreso prosiguió sus labores para poder dar una Constitución definitiva, que se terminó el 6 de febrero de 1857. En tanto el constituyente laboraba, el gobierno de Comonfort promulgó el 26 de abril de 1856, un decreto por el cual se suprimía la coacción civil en los votos religiosos, y el 5 de junio, se declaraba extinguida la Compañía de Jesús. Así también, el 25 de junio se aprobó la desamortización de los bienes rústicos y urbanos, propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas, y se les prohibía en lo futuro adquirir propiedades o administrar bienes raíces.

Esta medida afectó principalmente a la iglesia y a los de las comunidades indígenas ambicionados por criollos y mestizos, con lo cual se agravó el problema de la tierra.

Cinco meses después, el 11 de abril de 1857, se prohibió el cobro de derechos y obenciones parroquiales en la administración de los sacramentos a los pobres.

Para finalizar el año, el 28 de diciembre, se decretó la ley que regulaba la libertad de prensa, por lo tanto se produjo un ambiente de agitación. Los conservadores se apoyaron en el clero y se proclamaron celosos defensores. Encendidos los ánimos, se aprehendió al Arzobispo Labastida, incidente que sirvió a Aguilar y Morocho, conservador notable a escribir su Batalla del Jueves Santo y a criticar los despojos de los bienes de la iglesia.

En vista de esto, en Oaxaca se sublevaron los curas Carlos Parra, Gabriel Castellanos y José María García, en Tuxtepec Manuel Higuera, en Guadalajara Fray José Manuel de la Santísima Trinidad, cinco curas en Sierra Gorda, uno en Tenancingo, uno en Tepoztlán, otro en Zongólica, así como en Zacapoaxtla. La mayoría de estos movimientos fueron suprimidos, pero continuaron manifestándose bajo el sistema de guerrillas y en todos ellos el clero encendía la mecha y dirigía las conciencias tanto de indígenas como de mestizos.

Los enfrentamientos clericales cada vez más violentos, provocaron una crisis gubernamental en donde la voluntad de Comonfort, comenzó a flaquear por lo que decidió no proteger la Constitución sino suprimirla, por lo que produjo

un movimiento político que se sostuvo con las armas. Por lo tanto, se desató una guerra larga y cruel llamada de los tres años, donde lucharon los conservadores, dirigidos por el general Félix Zuluaga bajo el Plan de Tacubaya que derogaba la Constitución de 1857.

Sin embargo, a pesar de los múltiples enfrentamientos y dificultades, Juárez ya como presidente comprendió que era necesario volver al orden constitucional roto por el golpe de estado y proseguir la labor reformista hasta hacerla una realidad; por lo que, se presentaron nuevamente inquietudes sobre la inmigración extranjera que dieron lugar a la aprobación de la ley de libertad de cultos, el 4 de diciembre de 1860, que tantos obstáculos había tenido.

Con la derrota de los ejércitos conservadores y la entrada triunfal del general Jesús González Ortega, así como la de Juárez y sus miembros y sus ministros en la capital, significó el triunfo de la República Liberal hacia enero de 1861. Por lo tanto, el período de 1821 a 1861, se caracterizó por la presentación de proyectos fragmentarios que coincidieron con varios intentos políticos de liberales y de conservadores que marcaron una etapa histórica importante, ya que cimentaron las bases de la lucha política ideológica que se llevaría a efecto contra la hegemonía de la iglesia, para apropiarse de su riqueza económica y relegarla del campo educativo. Se pensaba aprovechar esa riqueza en la reactivación de la economía mexicana, para insertarse en el desarrollo mundial de las naciones. Estas acciones fueron la bandera del pensamiento liberal y para lograrlas había que seguir el ejemplo de los Estados Unidos, lo que dio por resultado una larga lucha contra el sector -

conservador, que tenía intereses ligados a las monarquías europeas, lo cual fue uno de los más importantes factores que propiciaron la llegada de una monarquía extranjera a México, respaldada por Francia para que resguardara los intereses económicos, políticos e ideológicos de un grupo dominante de la sociedad, llamado los conservadores.

La llegada de esta monarquía respondió también a factores externos, propiciado por los movimientos económicos de las grandes potencias europeas - representadas por Inglaterra con su gran avanzada industrial y por Francia que estaba a la zaga económica, este punto fomentó un espíritu de competencia que se tradujo en la expansión política de Francia y su intervención, tanto en América como en Asia, para poder extraer materias primas y recursos naturales que le eran necesarios para su desarrollo industrial, y para afirmar su dominio político y económico ante Inglaterra y la avanzada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los citados factores externos unidos con el enfrentamiento de los dos - proyectos internos dieron lugar al desarrollo de los acontecimientos que se presentaron en la primera parte del siglo XIX mexicano. Estos proyectos se caracterizaron así: los liberales\* concebían una política de libre concurrencia, una reforma de la estructura clerical, y un impulso a la iniciativa privada de las actividades agroexportadoras, el fomento a inmigrantes extranjeros sin importar su fe religiosa. Consideraban a los españoles mortales enemigos y veían en Inglaterra el interés de apropiarse de América Hispánica, así como la admiración de los Estados Unidos, que simbolizó el modelo a seguir por su trabajo y progreso.

\* moderados

Las actitudes de los conservadores hacia la inmigración de extranjeros, era sólo aceptada si la integraban españoles católicos, para que se conservara la tradición cultural que muchos liberales descartaban por anacrónica. Los liberales tenían la esperanza de que una inmigración protestante colocara el poder de la iglesia dentro de una estructura social que lo hiciera más manejable y expresara interés en la reforma agraria de varias maneras, pero uno de sus fines era ciertamente la creación de una clase de pequeños propietarios como contrapeso a las grandes haciendas, cuyos dueños en frecuencia sostenían una filosofía conservadora.

Sin embargo, la idea de la inmigración extranjera era imposible sin la aceptación de la tolerancia de cultos. La argumentación de esta idea no siempre era expuesta por el interés mismo de la inmigración, sino que también se le utilizaba con fines políticos diversos. Así la relación entre tolerancia religiosa e inmigración extranjera, fue usada por los liberales como un arma política. Ante esta idea, los liberales temían ser considerados ateos, como se verá más tarde, así como los conservadores se preocupaban de ser acusados de antiinmigracionistas.

Por lo tanto, la diferencia de opinión de la clase dominante mexicana del siglo XIX, acerca del papel de la religión católica, fue uno de los elementos ideológicos que más claramente dividieron a los liberales y conservadores.

\*moderados

## II.2.- EL DEBATE DEL ART. 15 EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE

La discusión entre conservadores y liberales sobre la entrada de inmigrantes extranjeros a México, se enfocó básicamente en la aceptación o no de la Tolerancia de cultos, ya que afectaba a la iglesia y al grupo conservador que la apoyaba, en su dominio ideológico, económico y político. Por otro lado, el partido liberal visualizaba a través de la Tolerancia, la oportunidad para México de lograr progreso en el campo económico, con la fuerza de trabajo de los colonos europeos en tierras nacionales.

Estos puntos de vista fueron ampliamente debatidos en el Congreso Constituyente. puesto que de acuerdo con el Plan de Ayutla, Juan Alvarez, convocó a un Congreso Extraordinario que debería constituir a la Nación en forma de República, representativa y popular. El congreso inició sus labores el 14 de febrero de 1856 y las finalizó el 5 de enero de 1857 con 78 diputados, liberales moderados que polemizaron con los llamados "puros" como Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Isidro Olvera y otros.

Uno de los puntos más polémicos en las sesiones del Congreso Constituyente de 1856, fué el de asegurar las fronteras, sobre todo las del Norte de México con mayor población, lo anterior se consideraba una necesidad primaria para el progreso del país, ya que no se podía explotar las riquezas del subsuelo,

y frenaba el progreso económico de la Nación. Este problema demográfico era cuantitativo, pero también cualitativo, y el grupo liberal consideraba que atrayendo europeos desarrollados y civilizados para que se instalaran en los territorios despoblados daría una sociedad heterogénea con gran dinamismo económico como se apuntaba en la siguiente cita: "...la colonización es una necesidad apremiante en nuestro país. La colonización es la vida que ha de venir a reanimar este pueblo desfallecido por tantas calamidades. Es el elemento de regeneración que lo ha de hacer grande. Es el soplo que ha de resucitar este vasto cementerio". /98/

Para los liberales la emigración era un proyecto inmediato, y la colonización podía realizarse a largo plazo, en donde "...millares de individuos vendrían a poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras y sacar de las entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas que en él despositó la mano del Creador". /99/

La idea no era nueva, puesto que desde la independencia los primeros legisladores mexicanos estimulados por el ejemplo norteamericano, se habían propuesto favorecer la llegada de extranjeros capaces de explotar las riquezas mencionadas por Humboldt.

Así los primeros liberales proyectaban atraer emigrantes a los baldíos de Sonora, para colonizar las tierras disponibles de Durango con 50 familias católicas, francesas, belgas y suizas. Y en el Estado de Veracruz en la zona de Jalapa, se planeaba instalar extranjeros en cuatro colonias que se les

venderían posteriormente para que atrajeran a 200 italianos con sus familias.

Después de la guerra de los tres años había proyectos para atraer familias de trabajadores, de preferencia latinos y católicos, labradores sencillos que trajeran a sus mujeres y a sus hijos para arraigarse en suelo mexicano.

Los proyectos de colonización implicaban una relación de los inmigrantes, ya que para las provincias del norte, amenazadas por la expansión de los Estados Unidos, convenía la raza latina, que no se mezclaba fácilmente con las del norte. Y para el centro se necesitaba una raza cruzada de alemanes y suizos, que usaran su inteligencia y el valor de los teutones. Estas razas, se pensaba podrían regenerar la población indígena de los Estados del centro, que estaba miserable. /100/ Mas el grupo conservador consideraba que los católicos irlandeses enemigos de los sajones, serían los mejores inmigrantes.

Mientras en Francia el periódico Le Trait d'Union, publicaba que había una gran diferencia entre colonizar y poblar. Colonizar significaba, labrar la tierra y los agricultores católicos entre ellos los franceses, suizos y belgas no emigraban porque estaban demasiado apegados a sus tierras, y sólo los artesanos y comerciantes de estas naciones eran los únicos que se marchaban a buscar fortuna. Por el contrario, los alemanes protestantes eran los colonos excelentes que trabajarían la tierra, pero sin la tolerancia de cultos no vendrían a Hispanoamérica. Am/

Por lo tanto, el 29 de julio de 1856 empezó en el Congreso Constituyente, el debate sobre el Art. 15 del proyecto de Constitución, redactado por Ponciano Arriaga, que declaraba: "No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudique los intereses del pueblo, ni los derechos de la Soberanía Nacional". 102/

El interés que despertó este artículo fue mayúsculo, y como testimonio de ello, quedaron un gran número de intervenciones del público de las tribunas y de la prensa, como lo reseñó Francisco Zarco diciendo: ..."Ayer y anteayer las galerías de la Cámara de Diputados han estado llenas de gente. Pocas veces ha habido una concurrencia tan numerosa. Nosotros quisieramos que fuese posible que todo el pueblo asistiera, que la voz de los representantes se escuchase de uno a otro extremo de la República, que cada ciudadano pudiera oír por sus propios oídos las razones de los diputados para que se convenciese de la buena fe con que se trata este negocio, de las rectas y puras intenciones que animan a los defensores de la libertad religiosa". 103/

Los periódicos liberales no perdían ocasión de demostrar la grandeza del sistema democrático recién restablecido, de subrayar la importancia y el alcance de los debates que podían convencer no sólo al público presente en las tribunas, sino también a la Nación entera. Zarco escribió que se rendía homenaje implícitamente a la madurez del pueblo mexicano al mostrar la atención apasionada, pero

también la dignidad tranquila de un público innumerable: "En vano los reaccionarios se empeñaron en buscar gentes que fueran a insultar a los representantes del pueblo, en vano quisieron persuadir al bello sexo y hacerlo cometer disparates. Si bien, el público de vez en cuando parecía agitado. Al principio unos cuantos quisieron extraviarlo, después dio pruebas de circunspección, guardó el mayor orden, no hubo más que ceceos que reprimía la dignidad de los demás, y los aplausos que más tarde estallaron fueron enteramente espontáneos. Puede que muchos de los que iban con un ánimo hostil, se desengañaron de que no iban a una asamblea desierta y allí cambiaron de opinión. Y para conservar el orden no había guardias, ni precauciones represivas, ni agentes de policía".

104/

Zarco prosigue: ..."Cuando comparábamos a la Cámara con un teatro, no creíamos aceptar tanto: allí no falta nada, ni la "Claque", ni los impresos que se tiran en los días de representación desde los palcos a las plateas. La "Claque" se compone de todos los sacristanes y sus cómplices; los examinamos cuidadosamente ayer, ¡qué cara! ¡qué tipo de embrutecimiento e idiotéz!, al lado de esos semblantes, injuria viva de la humanidad, nos hemos complacido en estudiar las fisonomías francas, inteligentes del artesano y del trabajador, que se iluminan a cada manifestación de elocuencia, que aplauden a toda idea generosa, que imponen silencio a los sacristanes. Si México tiene un porvenir, se halla por entero en esta clase, rayo de luz extraviado en la gran oscuridad que baja de las alturas y se eleva de los bajos fondos de la sociedad mexicana".

105/

El problema no era completamente nuevo en México como se ha visto en los anteriores capítulos, ya en el Congreso Constituyente de 1824 se discutió a favor de la Tolerancia. En 1831, Vicente Rocafuerte publicó un Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, que difundió en el periódico El Fénix de la Libertad. Posteriormente Melchor Ocampo abogó por este principio en 1846 y el Estado de Veracruz lo reclamó en el Congreso de 1848.

Por lo tanto, el problema se planteó de nuevo en cuanto se abrió el - Congreso Constituyente, se examinó en sus diversas implicaciones y ocasionó campañas de prensa y polémicas entre órganos de tendencias distintas, ya que el tema no se enfocó en el aspecto religioso sino en las consecuencias prácticas que representaba en los campos económicos y sociales para la Nación mexicana.

El tema de la tolerancia de cultos alborotó la tribuna, la prensa y las sacristías, a pesar de la prudente redacción del Art. 15 que trataba de calmar las tempestades; la libertad de conciencia no se sancionaba y la libertad de cultos no figuraba sino bajo una forma negativa: "No se expedirá (...) ninguna ley (...) que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso.

La religión católica aparecía expresamente protegida, sin embargo molestaba a la opinión pública, por lo que uno de los redactores del artículo, José María Mata, trató de restringir su alcance: "...no contiene, como se ha dicho por sus impugnadores, el precepto de la Tolerancia Religiosa, sino que prohíbe únicamente a los representantes de la sociedad que abusen del poder que se les

confía para otros objetos empleándolos en tiranizar la conciencia del hombre (...). No se sigue forzosamente, de aquí que deberá haber en el país otros cultos además del católico, porque esto dependerá de la opinión y de las creencias de los habitantes de la República..." 106

Y por otra parte el congresista radical Arriaga, le confirió un alcance más amplio diciendo: "...La comisión lo que ha querido es, que lleguemos a conquistar el verdadero principio de la democracia popular, pero que si acaso por falta de redacción no está claro su sentido, pueden los señores diputados presentar otra, con tal de que se consigne en ella el verdadero principio de la libertad de conciencia, el cual es necesario que tome en consideración el Congreso, aún cuando se hagan variaciones en su declaración.

Por lo tanto, ¿qué querían los reformistas?, ¿la libertad de cultos o la de conciencia? Las ambigüedades son tales que Guillermo Prieto, con otros "puros" \*votaron contra el artículo, que estimaron insuficiente y reclamaron su supresión total, o la simple declaración de la libertad de conciencia, aunque acompañada de un párrafo que convirtiera a la religión católica en religión nacional, pues dijeron, aún no hemos tocado el fondo del problema".

En efecto, el fondo del problema era la libertad de conciencia, por lo que el moderado Mata, declaró reconocer que no tenía derecho a mezclarse en un asunto que no estaba bajo su dominio y, por lo mismo, se abstuvo de ingerirse en él, se apartó de mezclarse en lo que se refería a las relaciones entre hombre y Dios, ya que "Dios sólo puede juzgar en su alta y suprema sabiduría". 107

\* radicales.

La posición de rechazar la ingerencia del Estado en los problemas de la conciencia individual de acuerdo con las teorías liberales, permitió dar rodeos en una cuestión peligrosa, y tratar con miramientos una opinión pública de tradición católica fuertemente incrustada, al mismo tiempo que, teóricamente, se brindaran todas las posibilidades para discutirla. Pero en la práctica, los legisladores se preguntaban ¿cómo vencer los obstáculos?

En estos vaivenes, se afirmó, que la libertad de conciencia no era asunto constitucional, declarando que: "las constituciones sólo deben contener los de rechos políticos, y la libertad de conciencia no es un derecho político. La conciencia es un templo cuyas puertas sólo se abren al sentimiento y a la razón, en cuyo santuario no puede penetrar la autoridad humana, en cuyo altar son ine ficaces las leyes y en cuyos umbrales se estrellan todas las tiranías (...) y así como no puede figurar en una constitución un artículo que diga que el - hombre es libre para pensar, tampoco puede figurar otro que diga que el hombre es libre para adorar a Dios"... /108/

Se ve pues, que la cuestión de fondo, la libertad de conciencia, se eludió o se utilizó con fines diversos y contradictorios; encubierta por los moderados, partidarios del artículo que trataban de adoptar una reforma tímida, dando a entender que la tolerancia de cultos no significaba libertad religiosa, sino que el hombre era libre en el fondo de su corazón, pero no en sus prácticas exteriores.

Por lo tanto, el debate se concentró sobre la cuestión de la tolerancia de cultos: la noción del derecho natural dió pie para que todos admitieran - que la conciencia escapaba a la acción de las leyes y así se evitaban el aventurarse por un terreno peligroso en una nación dominada por la iglesia, y se contestaba a los que combatían el Art. 15, que la tolerancia de cultos estaba en perfecta conformidad con la esencia del cristianismo, ya que recomendaba a los hombres que se amaran los unos a los otros.

En síntesis, los radicales afirmaban que para un cristiano convencido de la verdad de su fe, sólo podía tener ventajas el hecho de confrontarla con otras, y levantar su nivel moral; puesto que sólo cuando los dogmas se enfrentan - se discuten y se examinan, el espíritu se esclarece con la verdad razonada, y las creencias del pueblo descansan en la convicción. Por lo tanto, el mérito de un objeto cualquiera no podía revelarse a la especulación de los filósofos, sino en la comparación para formarse un juicio, y esto debía hacerse con la - religión católica, porque siendo exclusiva le estaba vedado al pueblo reconocer sus ventajas.

Ahora bien, aunque la mayor parte del debate se refería a que si el catolicismo podía florecer en un país donde existiera la libertad religiosa, algunos puros intentaron de nuevo probar que sin la tolerancia religiosa no podía haber una inmigración considerable. José Antonio Gamboa, afirmó abiertamente que - México no podía sobrevivir sin inmigrantes, y que para que los hubiera, el Congreso tendría que aprobar el Art. 15. Ridiculizó la idea de que la tan cacareada

tolerancia interesaba a los protestantes, porque esa gente industriosa siempre tenía "un pie en el estribo" para regresar a su país de origen. Aunque la resistencia a la idea de arraigar era comprensible, también era por otra parte, contraria al interés nacional. Mientras los dictados de la conciencia de los inmigrantes estuvieran en conflicto con la política oficial -sostenía Gamboa- no podía haber inmigración. Descartaba la idea de que las famosas -rebeliones de México fueran responsables del fracaso de la inmigración, puesto que había una tendencia evidente a respetar a los extranjeros, aún en los tiempos más difíciles. ¿Por qué hablar de la inseguridad reinante en México, cuando en los Estados Unidos los inmigrantes también la sufrían? Sin la tolerancia religiosa, el único tipo de inmigrante que México podía esperar atraer eran los "Españoles indignos".

Tomó posteriormente la palabra el radical Ignacio Ramírez, que sostenía que Cristo no se oponía a la tolerancia: que ella era conforme a las máximas del cristianismo, que la quería el mundo entero, y que ningún país tenía derecho a cerrar sus puertas a los extranjeros por motivo de religión. Si a los protestante se les obligaba a abandonar la práctica de su culto, perderían toda moralidad y el indiferentismo religioso a que se entregarían les harían perniciosos.

El moderado José María Lafragua que era Ministro de Comonfort, habló como representante de Puebla, se distinguió por su cultura, fue jurista y coautor de algunos de los códigos de derecho privado que estuvieron en vigor en su época. Ministro varias veces de los gobiernos republicanos, literato y diplomático. El consideraba que lo que se debía discutir era si era necesaria

la libertad de cultos, no el culto privado, sino el ejercicio del culto público y que el Congreso debía de cuidar si era benéfica su aplicación a la sociedad en un país eminentemente católico.

Lafragua opinaba que la colonización no vendría solamente porque se se estableciera la tolerancia de cultos y se refería a los problemas de la siguiente manera: "... vivimos en un territorio inmenso, dividido por altas montañas, por ríos caudalosos, por desiertos intransitables; no tenemos caminos ni canales que faciliten las comunicaciones y que reduzcan las distancias, que hagan desaparecer el aislamiento en que se hayan los pueblos más remotos, ajenos a la civilización del centro del país, y privados en consecuencia, de los beneficios del nuevo ser político de la nación. Hemos vivido en incansante estado de revolución, que ha hecho ilusorias las garantías individuales. Unido esto al disgusto con que se ha visto en muchas partes al extranjero, efecto inmediato de las preocupaciones de la educación colonial, que sumados, según José María Lafragua son los mayores inconvenientes para que la colonización prospere.

Nadie se decide a emprender un viaje tan riesgoso para caer en un país conmovido diariamente por revueltas políticas, donde en largos períodos no ha habido seguridad ninguna en los caminos; donde se ha dado el espectáculo aterrador de expulsar a innumerables familias de extranjeros y, donde por último, el comercio sufre de mil maneras, ya con las alcabalas, ya con las prohibiciones. No ha habido estabilidad en las instituciones. El continuo cambio de los gobiernos, los atentados del ejército y la falta de buenas leyes secundarias, han sido en realidad las barreras que han contenido la inmigración". 109

En contestación a lo anterior, - Isidoro Olvera opinó que la redacción del Art. 15 ofrecía ventajas, puesto que protegía al culto católico, y se oponía a los abusos del clero, proclamaba la garantía reconociendo la libertad de conciencia, inspiraba tranquilidad al extranjero, dejaba a cada estado la resolución del negocio para ser consecuente con el principio general, y daba a la libertad de cultos, donde se decretaba la garantía constitucional y conquistaba el principio sin suscitar alarmas, sin tener que luchar con resistencias. No era partidario don Isidoro de andar con precipitaciones, porque ir en pos de fantasmas vanos, era correr el riesgo de perder las libertades públicas, puesto que la revolución que estallará contra el Art. 15, no se contentará de borrarlo de la Constitución, sino que arrollará con todas las garantías y destruirá todo el sistema democrático.

Sobre este temor, - José María Mata, intercedió y confesó que desde - hacía años estaba tratando de realizar empresas de colonización, porque estaba persuadido de que sería el más firme apoyo a la nacionalidad, la mejor defensa de las fronteras para cesar las depredaciones de los bárbaros y el mejor medio para desarrollar la riqueza. Y siempre, en todas las empresas que había tratado de llevar a término, se había encontrado con la dificultad de la intolerancia religiosa. Cita varios casos de proyectos de colonización fallidos, porque los inmigrantes alemanes que iban a venir no tuvieron la seguridad de que en México se les garantizara el libre ejercicio de su religión. Añade que el colono aceptaba todos los riesgos; sabía que de los salvajes se podía defender con un rifle y lo mismo de los ladrones, pero no se resignaba a vivir sin la religión de sus padres.

Sin embargo, - Guillermo Prieto consideraba que el problema incidía más en el clero, y que se debía emprender la reforma de él, ya que siempre conspiraba cuando se atacaban sus intereses. Mas reducir al clero, habría - que modificar el régimen de los aranceles parroquiales, y el pueblo vería así, que no se atacaba a su religión ni a sus intereses; se adheriría fácilmente a la reforma porque se le diría: tú que pagas el diezmo no pagarás bautizos, entierros y matrimonios, y entonces el más rudo de esos hombres entendería y diría: el gobierno es bueno....

Cuando el clero lanzara sus excomuniones, no causaría alarma en el pueblo, porque entendería que provenían del despecho por haber sido privado de las riquezas que ha estado acumulando....

El radical Guillermo Prieto deseaba que se estableciera el principio absoluto de la libertad de conciencia, más declaraba que la religión católica era la del país, por lo que se debía facultar al gobierno para reprimir los abusos del clero, y para planear la reforma según las circunstancias y los intereses de la sociedad, a modo que se fuera estableciendo poco a poco en los pueblos, para ir venciendo todas las resistencias.

Ante estas argumentaciones, - Antonio Escudero, contemplaba que si el artículo se aprobaba, los reaccionarios tendrían un argumento poderoso en sus manos para mover al pueblo y destruir el orden actual, sin dejar siquiera - tiempo a que se concluyera la constitución, y éste no era un temor infundado,

era resultado de una observación justa de los hechos y de las maquinaciones que los conservadores estaban llevando a cabo, para impedir que muchas otras libertades se realizaran.

Consideraba que aprobado el artículo, aún cuando no se construyeran - templos protestantes en México, el clero se encargaría de predicar que los protestantes niegan la presencia real de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía, el de la penitencia, el culto de los santos, y serían declarados herejes los que trataran con los protestantes, los protegieran, los defendieran o de alguna - manera los auxiliaran; que una terrible excomunión les estaría reservada, haciendo que el artículo 15 fuera cismático, que abría la puerta a la escisión o separación del cuerpo compacto y unido de la iglesia en doctrina, culto y gobierno.

"El clero seguiría intrigando -continuó Escudero-, entregado a estas - prácticas, por conservar su lujo anticristiano e insultante, su vida ociosa y cómoda, por no ilustrarse, por mantener su influjo y dominación, y entonces el horror y el desprecio con que se les miraba antes se convertirá en un odio profundo, implacable, y los protestantes o los seguidores de cualquier otra religión, se encontrarían en una situación grave de riesgo dentro del país!"

Por lo tanto no dudaba el señor Escudero, que los colonos quisieran encontrar garantías para el ejercicio de sus creencias, pero más importante que la tolerancia estuviera establecida en la ley, era que la tolerancia estuviera sentida por la opinión pública.

Así, en concepto del señor Escudero, los liberales debían renunciar a la gloria de conquistar esta reforma y llevarse el consuelo de que vendrá por el orden natural de las cosas, por la ley, sin la ley, y a pesar de la ley. Debían limitarse a encaminar a la nación para que llegara a ella lo más aprisa posible y con tal fin, declarar sin votar el artículo 15, sustituyéndose por el que se había propuesto, reformado de la Constitución de 24.

Ante lo expuesto por Escudero, el radical José Antonio Gamboa, planteaba que no quería que los emigrantes entraran por la azotea, furtivamente a los Estados fronterizos, donde formarían un cuerpo separado a nuestro organismo social. Se deseaba que entraran por los puertos, que mezclaran su sangre con la nuestra para formar una nación fuerte, lozana y poderosa.

Y contestó el señor Barragán que, ¿no había temor de que los nuevos pobladores quitaran el trabajo a los mexicanos?. Gamboa dijo: que el temor de que perdamos la supremacía en competencia con hombres débiles, lleva los argumentos al absurdo, se podría decir que el primer pintor del país, no debería permitir que otros vinieran, por no perder su calidad de buen pintor; lo mismo podrían decir los poetas mexicanos. Temer a la competencia es querer encerrar al país dentro de una muralla; no querer tener relaciones de comercio de ninguna clase con nación alguna del mundo, es vivir aislados, ignorantes, bárbaros como los chinos.

Gamboa hizo un análisis de los obstáculos referidos por los legisladores moderados y concluyó declarando: "La libertad de cultos es una necesidad, no

sólo para la inmigración, sino para la estructura social de México. Se está amenazando con que la reacción proclamará la Carta de 1824 sin reformas; en realidad la amenaza no es nueva, la reacción ha llegado hasta el congreso y ha propuesto que esa Constitución se adopte con algunas ligeras reformas, todo para mantener el principio de intolerancia. Pero la Cámara ha rechazado ese pensamiento y la idea de adoptar tal Código.

Se ha dicho que aún no es tiempo, pero a los diputados del "no es tiempo", hay que preguntarles si ellos hubieran paralizado la reforma de la Revolución Francesa, porque estimaran que en ese momento, no era tiempo; si hubieran detenido el movimiento del 2 de Mayo en Madrid, por considerar que no era todavía tiempo de arrojar al injusto invasor. Si hubiera podido actuar en 1810 y en 1821, hubieran dicho que "no era tiempo" y hubieran paralizado la independencia y su consumación. El Constituyente y el gobierno no se deben detener en el camino de la reforma. El Plan de Ayutla abrió las puertas, dejó libre al pueblo y sin trabas para caminar por el sendero del progreso. Hay que aprovechar esta oportunidad. Los pueblos, cuando siguen el camino de la reforma, son un torrente que nadie puede contener. Se tranquilizan cuando han conseguido su objeto. No puede detenerse el curso del progreso, y no temer a la reforma ni temer al despotismo, porque si hay tiranos, si hay santaannas, hay también pueblos que derriban a los tiranos". /110/

Ante lo dicho, el señor Gamboa fue estrepitosamente aplaudido.

A pesar del entusiasmo que causaron las ideas de José Antonio Gamboa, estas fueron atacadas por el señor Arizcorreta, que tenía al islamismo, a la poligamia y los harenes, así como de que se formaran grupos de judíos, meto distas, calvinistas y mormones. Ante esto, Francisco Zarco atribuyó que la pérdida de Texas, de California y Nuevo México, a la intolerancia, ya que.. "si hace veinte hubiéramos permitido la libertad de cultos, California, ese nuevo "El Dorado," con todos sus tesoros, sería hoy en México y no de los Estados Unidos. De ahí hubiéramos sacado fuerzas y recursos para la guerra, y no hubiéramos tenido que ceder esa parte de nuestro territorio al firmar la paz de Guadalupe, porque cedimos desiertos y no países en que la dominación americana hubiera encontrado resistencia". /11/

Por otra parte, Zarco contestó a Juan Bautista Barragán por su idea de que la colonización fuera sólo de católicos, de Bélgica, Francia y Alemania; ya que no era posible preguntar al extranjero cuál era su culto antes de abrirle nuestras puertas, porque hacer eso, es una especie de inquisición. "¿Desea el señor Barragán que les pidamos su fe de bautismo y su partida de casamiento? - ¿Quiere que enviemos como agentes de colonización una comisión de teólogos, que los examine en punto del dogma? No reflexiona Barragán que así daremos lugar a que el proletario que tiene hambre o el proscrito que huye de sus tiranos comiencen por engañarnos, diciéndose católicos". /12/

En apoyo a los argumentos radicales Don Ponciano Arriaga, se dirigió a los que sostenían que la unidad religiosa era un principio fuerte y un vínculo de nacionalidad, más había que recordarles que durante la guerra con

los Estados Unidos, nuestros gobiernos apelaron al sentimiento religioso y que todas sus gestiones sucumbieron, porque el clero que tenía sus arcas henchidas de oro, vio con indiferencia que los soldados se morían de hambre; porque codicioso y avaro, y sin tener en cuenta la independencia de la república, fomentó, patrocinó y acaudilló la infame asonada de los polkos, cubriendo a los que seducía con escapularios, reliquias y cabos de velas. Y mientras el clero defendía sus bienes con las armas en las manos, el enemigo extranjero desembarcaba profanando el territorio nacional. Aquí - Ponciano Arriaga oyó muchos aplausos.

Ahora bien, las discusiones en contra del Art. 15, concordaron en considerar que no se podía legislar en materia religiosa y como el catolicismo era la creencia del pueblo, no era tiempo todavía de introducir la libertad de cultos, ya que la nación no estaba preparada para ello.

El moderado José María Mata, cerró el gran debate sobre el Art. 15, manifestando su satisfacción por haber levantado la bandera del progreso. Para terminar la sesión se procedió a recoger los votos de los diputados.

- Francisco Zarco en su Historia del Congreso Constituyente, refirió que todos ocuparon sus asientos y los representantes se fueron poniendo de pie para emitir sus votos con voz clara y firme, a cada voto siguieron rumores en las galerías y señales de aprobación o reprobación. Se declaró que el artículo no debería ponerse a votación, por 65 contra 44. Hubo algunos diputados que se

salieron del salón antes de la votación. Posteriormente, el 7 de agosto, Manuel Perfecto del Llano expuso que por una fuerte indisposición tuvo que retirarse, pero que quería que constara su voto por la afirmativa, e igual manifestación hizo - Simón de la Garza y Melo. De esta suerte 46 diputados sos tuvieron la libertad de cultos.

Terminada la votación ese día 5 de agosto de 1856, el resultado produjo en las galerías, reseña - Francisco Zarco, una espantosa confusión. Silbidos, aplausos, gritos de: "¡Viva la religión! ¡Mueran los herejes!", etc., etc. Cuando se restableció la calma, - Ponciano Arriaga propuso que se discutiera el voto particular del señor Olvera. "¡No queremos!", gritaron las galerías y volvió a estallar el desorden con una gritería cada vez más furibunda y exaltada. En vano se llamó al orden; el ruido no dejaba oír la campanilla ni la voz del presidente; los diputados permanecieron buen rato impasibles en sus asientos y por fin fue preciso levantar la sesión pública y entrar en secreta, en la que quedó acordado conforme a reglamento, que como el artículo 15 no ha sido desechado debería volver a la comisión para que lo presente en otros términos.

La cuestión quedó pendiente, escribió Zarco, cuestión de tiempo, porque tarde o temprano el principio se ha de conquistar y ha tenido ya un triunfo - sólo con la discusión. /113/

Así quedaron las cosas hasta fines del mes de enero de 1857, en que la comisión de Constitución fue autorizada para retirar definitivamente el Art. 15.

La comisión sabía que cualquier nuevo texto que presentara iba a ser también muy debatido y no aprobado por la asamblea. Al retiro definitivo del artículo, se había opuesto días antes - Francisco Zarco, alegando que la comisión estaba obligada a presentarlo de nuevo. Llegó a pensar que la comisión había cedido a la voluntad del gobierno y que el país, en virtud de todas esas complacencias, iba a prescindir de la libertad de conciencia, como ha prescindido ya de otras libertades. Recordó que al discutirse el proyecto, hubo muchos - diputados progresistas que lo aprobaron y muchos también que si hablaron en contra, fue contra la redacción del artículo, habiendo estado de acuerdo con el principio.

De cualquier modo la constitución de 1857, se quedó sin el principio de la libertad religiosa. Los liberales puros del Congreso, con Arriaga a la cabeza como autor del artículo 15, perdieron la debatida cuestión de cultos. Los conservadores y los liberales moderados, apoyados por el gobierno de - Comonfort, ganaron la batalla.

También, hay que tomar en cuenta el interés mostrado por los inmigrantes alemanes, ya reducido en el país por la Legislación de Tolerancia de Cultos, puesto que se quejaban de no poder poseer bienes raíces, ya que para obtener la nacionalidad mexicana, tenían que llenar el requisito de ser católicos. El Cónsul Alemán Koppe, ya en 1837 censuraba que sólo a los católicos se les permitiera poseer bienes raíces y que los no católicos fueran incapaces para ello. Koppe consideraba esto como un impedimento más a la imperiosa colonización, que impulsaba sobre todo al inmigrante protestante. /88/

Por lo tanto, la insistencia de los grupos liberales se concretó plenamente en legislar la Tolerancia de Cultos, para que fluyera a nuestro país la corriente migratoria, y se estudiaron diversos proyectos de colonización que se daban a conocer a la Nación. Estos proyectos dieron lugar al establecimiento de protestas del grupo clerical sobre la tolerancia religiosa, y se hicieron patentes tanto en la prensa como en grupos que se manifestaron enérgicamente contra el gobierno.

Dentro de las polémicas escritas se encontraba la pastoral que hizo Lázaro de la Garza y Ballesteros, entonces Obispo de Sonora, el 23 de septiembre de 1848, donde condenaba la propuesta de conducir grupos no papistas que agobiarían con su poder y obsesión a la población católica. El Obispo además, criticaba la suma que tendría que gastarse para que se llevara a cabo este proyecto, que ascendía a \$200,000.00 pesos, en la compra de semillas y animales para la abranza, en el transporte de los extranjeros, así como en la compra de terrenos.

A partir de esta enérgica protesta de Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, aparecieron manifestaciones de diversos vecindarios de Jalisco y Puebla, zonas plenamente identificadas con el poder clerical, donde sus obispos poseían gran influencia sobre la población. Así el 25 de noviembre de 1848, el Ayuntamiento de Puebla de Magdalena, se dirigió al Supremo Gobierno, encabezado por el Presidente Herrera, para protestar sobre los proyectos de colonización y la tolerancia de cultos, aduciendo una serie de razones teológicas; en el escrito se consideraba necesaria la colonización, pero hecha ésta con mexicanos pobres, ociosos y vagabundos que tanto abundaban en las poblaciones, o con colonizadores extranjeros, siempre y cuando fueran católicos, como los irlandeses. Sin embargo, la venida de extraños era considerada nefasta, puesto que se creían superiores y miraban al mexicano con desprecio.

Por otra parte, la Villa de Etzatlán en Guadalajara, el 15 de noviembre se dirigió también al gobierno para protestar contra la tolerancia. Referían que a la nación mexicana no le convenía la apertura religiosa, ya que esta ley era contraria a la voluntad nacional y que existían varias naciones que habían propiciado la discordia por haber aceptado tal apertura.

Pocos días después de la aparición de la protesta de Etzatlán, el 18 de noviembre de 1848, se manifestaba en contra también la Villa de Mascota. En su escrito criticaban las costumbres protestantes y consideraban que México sería colonizado por personas que lo dividirían y que facilitarían la labor de los norteamericanos para avanzar, oprimir y humillar al pueblo mexicano.

De hecho, las regiones que mandaron su inconformidad al gobierno se distinguieron como zonas conservadoras, donde el pueblo brindaba gran apoyo a la Iglesia Católica.

A principios de 1840, el 9 de febrero el Obispo de Guadalajara, Diego de Aranda, emitió una segunda carta pastoral sobre los libros prohibidos que contenían doctrinas irreligiosas e inmorales, consideradas dañinas, porque éstas extendían su palabra hasta sitios remotos. En ella citaba obras de Lutero, Zwinglio y Calvino, como autores herejes, ya que el Concilio de Trento las señalaba como obras contaminadoras de la mente de los católicos. Así como el calendario de López, prohibido el 8 de febrero de ese año, por nefasto. Por último recomendaba que cualquier duda de la grey, consultara a los párrocos de su localidad.

Para 1849, apareció un opúsculo escrito por el Conservador Lic. Tranquilino Vega, que hizo una defensa a la verdadera religión con una serie de fundamentos de que en México no se podía establecer la Tolerancia de cultos. El Lic. Vega, consideraba que el país había pasado por una guerra civil causada por la leyes del 11 de enero y 5 de febrero de 1847, que dieron lugar al pronunciamiento de los Polkos y a la devastación de México por los extranjeros. Reiteraba que los obispos y arzobispos habían dirigido fuertes protestas por la Tolerancia de Cultos, ley que produciría levantamiento en la Nación, contra los autores de dicha Ley. Por último, recomendaba que se observaran los puntos del Plan de Iguala y advertía que al venir extranjeros a México, arrancarían las propiedades que a los mexicanos les pertenecían.

Las citadas manifestaciones de protestas, fueron muestra del revuelo que alzó el proyecto sobre la Tolerancia de Cultos, cuestión natural en una Nación donde la iglesia católica hacia mediados del siglo XIX contaba con gran poder económico e ideológico sobre la población mexicana, ya que simplemente el clero se componía de 1,232 sacerdotes, que servían en 1,222 parroquias; contaban con 10 seminarios internos y 2,361 externos. Agrupaban 26 cátedras de teología, 15 cátedras de derecho civil y natural, 2 de historia eclesiástica y 27 de filosofía. Existían 13 provincias de religiosos con 144 conventos, 32 curatos con 40 misioneros y 1,043 religiosos, 6 colegios de propaganda Fide, con 252 estudiantes, más 30 novicios y 32 legos.

Por otra parte, contaban con 8 oratorios de San Felipe Neri, que albergaba a 43 seminaristas y un convento de San Camilo, con 16. En cuanto a los conventos de religiosos sumaban 58 edificios, que albergaban a 1,854 religiosos en toda la República. En 1844 se establecieron en México las hermanas de la Caridad, con 37 profesas y 41 novicias, que sostenían hospitales con ayuda de la iglesia.

/89/

Ahora bien, el interés por la implantación de la tolerancia de cultos, iba aunado a la necesidad de colonizar las vastas tierras del norte, que frecuentemente eran invadidas por grupos nómadas, cuestión que sirvió de pretexto a los norteamericanos para quedarse con territorio mexicano, ya que alegaban que el país era incapáz de frenar la violencia propiciada por los apaches, comanches y otras tribus en la zona fronteriza. Sin embargo, estas incursiones la fomentaban los mismos ganaderos norteamericanos que armaban a los indígenas para que

devastaran las haciendas mexicanas, y robaran el ganado que posteriormente era vendido en Texas; por lo tanto, los apaches y comanches, fueron usados como carne de cañón para despojar a México de su riqueza ganadera, a pesar de que en el tratado Guadalupe Hidalgo, los norteamericanos se habían comprometido a evitar estas incursiones devastadoras.

Ante estos hechos de poblar la zona norte con gente industrial y progresista que sirviese de freno a los nómadas, dió lugar a la discusión de colonizar con extranjeros católicos o protestantes y con ello la implantación de la Tolerancia de cultos, cuestión rechazada constantemente por los clérigos.

Un año después, en 1850 en Baja California y Sonora, se presentaron invasiones de filibusteros, franceses y americanos, que representaban los intereses de sus respectivos países, puesto que los norteamericanos continuaron presionando después de la guerra en 1847, con acciones específicas acordes a su política expansiva en México y para extender su territorio y los franceses desplazados de California miraron al sur, con la esperanza de enriquecerse, ya que diarios californianos y de los estados esclavistas, publicaron algunos escritos en francés, que divulgaban las maravillas y las riquezas de Sonora, como un Estado despoblado y rico en minas. Por lo tanto la llegada de filibusteros se convirtió en una preocupación más, como lo anotó en 1851 Phillippe Martinet Cónsul Francés en Mazatlán, que informaba a París el 10 de febrero, sobre las expediciones de aventureros proyectadas sobre Sonora, que ya se encontraba seriamente amenazada en el norte por los nuevos yanquis de la mesilla. /90/

Mientras en México en ese mismo año, el residente alemán Bogulawski hacía una crítica a la intolerancia religiosa y reprobaba el dominio que ejercía el clero sobre el país. Sancionaba también el artículo 3º de la Constitución vigente de 1824, y lo definía como opuesto a los principios republicanos, que sólo conseguían separar a México del mundo no católico. /91/

En 1851, Bogulawski consideraba que la situación de México en cuanto a la inmigración y colonización alemana debía ser diferente a la que se realizaba en los Estados Unidos, es decir, no a través de individuos aislados, sino por medio de asociaciones, ya que estaban expuestos a muchos peligros en este país. Proponía que debían llegar a México, familias que dispusieran de recursos económicos y recomendaba que no debían imaginar al país como un vergel.

Bogulawski criticaba tres aspectos fundamentales que hacían difícil la permanencia de alemanes en México, como era la ley que no permitía el ejercicio de la religión protestante, la deficiente impartición de la justicia en México, y por último, la falta de garantías en la práctica de los derechos y las libertades. /92/

Para el 26 de enero de 1852, se discutió ante la Cámara, el proyecto del Senador Juan Nepomuceno Almonte (hijo de Morelos, que más tarde tendría importante papel en la intervención francesa), que expuso la situación de los Estados de Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora y Sinaloa, que eran asediados por los bárbaros que asesinaban a los habitantes, talaban los bosques e incendiaban los campos, además de los problemas climatológicos que propiciaron la terrible sequía que originó la pérdida de las cosechas, acaecida en 1850, y que motivó la migración de la población

de Chihuahua, Durango y Zacatecas a la zona centro, dejando más espacio vacíos a la despoblada zona fronteriza.

Por lo tanto, N. Almonte consideraba que un medio de salvar la situación consistía en colonizar con gente europea que aseguraría la paz y el bienestar, así como el aumento de las rentas federales con la venta de los terrenos baldíos. Proponía que se nombrara agentes especiales para recorrer Europa y Norteamérica para que se dieran a conocer las riquezas de nuestras tierras en traducciones al Alemán, Francés, Belga e Italiano.

Almonte presentó una serie de artículos referentes al deslinde y medición de tierras y una relación de la exploración del Río Grande (Río Bravo), realizada por el norteamericano H. Love, que informaba de las zonas susceptibles de ser pobladas y de las guarniciones militares necesarias para impedir el paso de los indios a México.

Además del proyecto de Almonte, en diciembre de 1862, Agustín S. Tagle, presentó a los presidentes y vocales de la Junta Directiva de Colonización e Industria, un proyecto de colonización del alemán Carlos Sartorius, hecho en 1849, y quien vivió en México durante 25 años. El interesante documento lo tradujo del alemán y conformaba un plan de inmigración para alemanes que desearan establecer colonias en México.

El proyecto describía la situación geográfica, climas, producción, población, costumbres, leyes y apuntaba que existía una amplia tolerancia de

cultos en México, ya que el pueblo no era fanático religioso, así que se podría establecer colonias de alemanes sin ningún cuidado.

La respuesta del clero no se hizo esperar, que protestó por el hecho de fomentar las herejías en nuestro país, al proponer que se establecieran familias protestantes que dividirían a la nación; así como la concesión de mayores prerrogativas como tierras y excepción de impuestos que ya gozaban los comerciantes protestantes radicados en el país, que erigían capillas y cementerios, como el asentado en el suburbio de San Cosme, donde el alemán Richthofen afirmaba que se encontraba, gracias a la concesión arreglada por la legación y el gobierno liberal para que fuera usado por protestantes de diferentes nacionalidades.

Ahora bien, el fracaso de la colonización alemana en las zonas rurales de México, fue el desconocimiento de las condiciones del trabajo agrícola en el país, como el temor a la xenofobia de la población mexicana por lo extranjero, que hicieron preferir probar fortuna en los Estados Unidos.

Sin embargo, las continuas invasiones de extranjeros en la zona norte, dieron lugar a la creación de proyectos de leyes de colonización durante 25 años sin que se hubiera resuelto nada.

Mas el incidente que provocó que los liberales apoyaran más la colonización con extranjeros, fue la expedición comandada por el Conde Raousset-Boulbon en 1852 para conquistar Sonora y fundar una República independiente

que sería un bastión contra la expansión norteamericana. Esta la integraban, aventureros franceses que se precipitaron hacia la alta California, instigados por las acciones e intereses políticos de Francia hacia Hispanoamérica y por los yacimientos de oro en la zona. Guiado por el Conde Gastón de Raousset-Boulbon, obtuvieron del Presidente Arista, la autorización para fundar una colonia minera y militar en el Estado de Sonora, devastada por los indios bárbaros, pero que albergaba inmensas riquezas según la leyenda: esta aventura encubría las verdaderas intenciones del Conde, que pretendía ocupar el trono de Sonora con el Nombre de Gastón I Raousset-Boulbon, y apoderarse de Hermosillo, mas tuvo que retroceder en seguida vencido por la disentería, mientras que en la segunda tentativa terminó con su captura y ejecución, el 12 de agosto de 1854, (bajo el gobierno de Santa Anna). Ante estos hechos el Gobierno liberal y los partidarios de la tolerancia de cultos estallaron en revueltas y ante la impotencia del gobierno por contenerlos, el General Arista, renunció a la presidencia en enero de 1853. /93/

Se nombraron entonces presidentes interinos y se disolvió el Congreso, mientras se esperaba la llegada de Santa Anna, puesto que a petición del clero desde 1852, durante la revuelta de Guadalajara, se desconoció a Arista y se proclamó un plan para nombrar a Santa Anna. Este a su llegada instituyó un régimen sin libertad de imprenta, restablecía la Orden de Guadalupe, la Compañía de Jesús y la coacción civil para los votos monásticos, así como también formó una aristocracia integrada por altos dignatarios de la iglesia: e ilustres conservadores. Por lo tanto no se volvió a tocar el tema de la colonización extranjera, ni el de la tolerancia de cultos.

Con Santa Anna la iglesia afirmó su poder, y el clero se creyó desligado de toda dependencia del poder civil, así como también de la Santa Sede, ya que consideraba que al independizarse la nación mexicana de España se había roto el poder sobre la iglesia que tenían los soberanos españoles con el ejercicio del patronato.

Sin embargo, las condescendencias de Santa Anna y del partido conservador, exageraron las pretensiones clericales y anularon las expresiones liberales que dieron por resultado la violencia que se desató en 1854 con la revolución de Ayutla, encabezada por el General Juan Alvarez, quien en 1855 sucedió a Santa Anna como Presidente interino, convocó al Congreso Constituyente y dió inicio a la Reforma Liberal, que se enfrentó al poder clerical al emitir dos leyes que privaban el derecho de voto a los miembros del clero secular y regular y la ley Juárez que suprimía los fueros civiles y militares en los negocios civiles. Era evidente que ambas disposiciones lesionaron los intereses de las dos corporaciones más fuertes y conservadoras del país.

Ante el impacto de estas leyes en la prensa nacional, volvió a ser tocado el tema de la tolerancia religiosa, como argumentos que mostraban lo favorable de esta medida, pues con ello se abriría la puerta a todos los extranjeros industriosos que colaborarían por el progreso del país.

Por lo tanto, nuevamente aparecieron proyectos de colonización y peticiones específicas, como las del alemán Richthofen, radicado en México, que en 1854 apuntaba que era necesaria la apertura liberal sobre el tema de la inmigración y la resolución de los problemas que ésta conllevaba, como era el caso

de la naturalización y de la adquisición de bienes raíces. Richthofen refería que con la ley del 2 de marzo de 1842, les fue posible a los extranjeros es tablecidos en México, adquirir bienes raíces tanto en zonas rurales como urba nas, sin embargo, para 1854 la nacionalización de extranjeros no progresaba, puesto que sólo se les permitía a aquellos que tuvieran un negocio establecido 94/ por lo tanto, era necesario acelerar una política de inmigración para realizar la colonización de México con gente industriosa y establecer líneas comerciales que competirían con el mercado inglés. Era evidente que el interés por la nacio nalización para los extranjeros era un medio de protección para sus bienes y sus personas ante el peligro de un alzamiento fanático en el país.

La respuesta estuvo el 12 de octubre de 1855 con el Arzobispo de México, - Lázaro de la Garza y Ballesteros, que reimprimió una pastoral contra la tolerancia religiosa, escrita el 23 de septiembre de 1848 en Culiacán, cuando él era Obispo de Sonora. En este escrito hacía un llamado a los fieles para no aceptar pactos demoníacos y afirmaba que no se podía separar los intereses de la sociedad con los de la religión, así como el temor de que las sociedades protestantes superasen en México su intolerancia como lo había manifestado en Norteamérica. Concluía que la publicación de esta pastoral era un llamado de alerta para el pueblo católico, puesto que se estaban presentando los mismo errores que en 1848.

A la protesta del Arzobispo de México, el clero nacional comenzó a cons pirar, esto lo manifestó el Cónsul Francés en Mazatlán que escribió a París, en el informe del 18 de febrero de 1856:

... Los ataques lanzados contra los privilegios de que gozaba el clero y los del ejército producirían inevitablemente serios daños y harían fracasar la nueva política, ya varios prelados han protestado y numerosos oficiales han tomado las armas. El domingo fué leído en el púlpito de la iglesia parroquial un mandamiento del Obispo de Culiacán, que ordena a su clero no reconocer la ley expoliadora del nuevo gobierno. /95/

Y comentaba sobre esto lo siguiente: "Es imposible que una lucha como la en tablada en este momento en la República no se extienda y agrave, hay intereses demasiado vitales en una cuestión tan compleja". Considera que el Clero mexi cano, que une a la fuerza de su influencia religiosa, el poder de su inmensa riqueza, no puede dejar de tener numerosa clientela en un país como este y no puede explicarse cómo un gobierno tan poco estable, ha cometido la torpeza de atacar a las dos instituciones más fuertes de México. /96/

Sin embargo, los abogados de la inmigración tuvieron ciertos motivos de alegría cuando por fin en 1856, el Gobierno aclaró los derechos de los extran jeros para adquirir inmuebles. Contrariamente a los temores que con anteriori dad había caracterizado este asunto, los Diputados del Congreso Constituyente pusieron pocas objeciones. El periódico Siglo XIX, informó que el gobierno per mitiría a los extranjeros adquirir inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluy yendo minas. El periódico concluía que esta medida era digna de aplauso, por que redundaría en favor de la inmigración y de los intereses del país.

Ahora bien, el alemán Gustav Schandtler, escribió una carta al Ministro de Estado en enero de 1856, donde hacía patente la realidad de México. Schandtler había hablado personalmente con el Presidente Comonfort y, en una versión condensada de la conversación que dio al Ministerio de Fomento, afirmaba haber asegurado al Presidente que no había duda de que México era un país ideal para la emigración europea. Sin embargo, toda la legislación relativa a la inmigración hasta entonces aprobada, carecía de valor, porque el gobierno había sido tímido, falto de imaginación o simplemente carente de la voluntad de hacer sacrificios financieros para los inmigrantes. Y como la retórica por sí sola nunca lograría hacerlos venir, Schandtler había pedido con urgencia al Presidente que nombrara agentes en Europa para que hicieran propaganda a las ventajas de México, y mientras tanto, el gobierno debía hacer algo para poder garantizar las. Era necesario mejorar los puertos para la recepción de los inmigrantes, debía reservarse fuera de las zonas tropicales tierra para las colonias, y las restricciones relativas a la inmigración debían reducirse al mínimo indispensable. Según Schandtler, el inmigrante ideal era el que podía pagar su pasaje y garantizar su propia seguridad, pero éste era un tipo que antes de emprender la aventura generalmente esperaba a ver cómo le había ido al inmigrante más pobre que él, y por ello el gobierno debía tomar medidas activas para garantizar el éxito de este tipo de inmigrantes y legislar la tolerancia religiosa.

En base al nuevo interés en la inmigración extranjera, el Presidente del Ministerio de Fomento y Colonización Don Manuel Siliceo, inició una etapa más productiva en relación a los proyectos, como quedó constatado en su extensa Memoria de 1857, donde Siliceo reflejaba una posición moderada al discutir la

inmigración, sin mencionar la tolerancia religiosa. En cambio centraba la atención primeramente en la relación de los terrenos baldíos con la inmigración. Señalaba que desde 1821, muchos la habían considerado uno de los medios más efectivos para aumentar la población, pero que desde aquella época, no se había hecho prácticamente ningún progreso, ni respecto a la inmigración, ni en cuanto a reunir información sobre las tierras colonizables. Tanto el fracaso de la colonia francesa en el río Coatzacoalcos, como la colonización en Texas podían atribuirse en parte, a un conocimiento inexacto de la tierra.

Varias propuestas reflejaron esta nueva orientación. El Ministerio de Fomento decretó el establecimiento de una colonia de alemanes y mexicanos en febrero de 1856, pero problemas económicos en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas hicieron posponer la ejecución del plan. Se debía dar a ambos grupos de colonos iguales incentivos, con reparto de tierras, sobre la base de un colono mexicano por cada tres alemanes. El Ministerio propuso un proyecto más ambicioso de fundar cuatro colonias a lo largo de la carretera de Jalapa a Veracruz, cuyo objetivo era atraer tanto extranjeros como nacionales. Tal vez el mejor ejemplo del esfuerzo por empezar una nueva era en la inmigración hacia México, fue el decreto del 31 de julio de 1856, que estableció una colonia "modelo" en el Estado de Veracruz, cerca de Papantla, cuyo objetivo era ilustrar las ventajas de la colonización en México. El Ministerio de Fomento estudió cuidadosamente todos los detalles desde la agrimensura hasta los medios necesarios para que los colonos se mantuvieran. Siliceo señalaba que el Gobierno no había emitido el decreto meramente para subrayar su devoción a la colonización, como habían

hecho gobiernos anteriores, sino para lograr que la inmigración a México fuera un hecho. Para asegurar el éxito de la colonia, el gobierno seleccionó cuidadosamente a los posibles inmigrantes y firmó un contrato con un italiano para que mandara a más de doscientos conciudadanos suyos. Una colonia similar fue propuesta en Durango, pero para 1857 poco se había hecho para llevarla a la práctica.

Aunque el Ministerio de Fomento dedicaba sus mejores esfuerzos hacia las colonias mixtas y modelo, también pensaba en otras posibilidades. El Ministerio recibió una petición de tierras por parte de negros de los Estados Unidos, la cual fue considerada una oportunidad excelente de desarrollar a bajo costo - ciertas zonas tropicales. Para este fin el gobierno emitió un decreto que establecía una colonia llamada Eureka, cerca de Tampico. En este caso los colonos se iban a establecer en tierras de una hacienda que los dueños ofrecían mediante un contrato, gesto que fue aplaudido por el gobierno con la esperanza de que otros latifundistas ofrecieran para la colonización las tierras improductivas que poseían. Ahora bien, el decreto del 2 de julio de 1857 que autorizó la fundación de Eureka, revelaba que Luis N. Foudre, tal vez el empresario de inmigración, se obligaba a traer a 100 familias negras a la Hacienda de la ~~Cofradía~~, donde se daría a los colonos tierra y ayuda. No se indica cuál sería el pago que Foudre recibiría, mas los colonos adquirirían la nacionalidad mexicana y una exención de impuestos y del servicio militar durante tres años. Es significativo que, en una nación donde había tantos peones esclavizados por las deudas, el decreto insistía que durante cinco años, los colonos no podrían usar la

tierra, animales, muebles u otros bienes, para el pago de deudas. Esta disposición no impedía el endeudamiento, pero suavizaba su poder destructivo hasta que la colonia estuviera definitivamente establecida. /97/

No obstante, no todos los inmigrantes llegarían bajo contrato. Los inmigrantes para las cuatro colonias a lo largo del camino de Veracruz, iban a venir en parte, gracias a los esfuerzos de un húngaro, Gabor Napheyi, que había hecho propaganda y establecido contacto con ellos y en los muelles de los principales puertos de los Estados Unidos. Por sus servicios el gobierno de México accedió a pagarle un premio de un peso por inmigrante.

Como el gobierno no podía echarse a costas el alto costo de medir los terrenos baldíos, se dió en concesión a especuladores como Jeckey, de la Torre, que formaron una Compañía, que ya desde 1853 habían hecho arreglos con el Ministerio de Fomento, para ser los agentes de agrimensura y de estudio de las posibilidades de colonización en tierras de Baja California, Sonora y el Istmo de Tehuantepec. La Compañía recibiría un tercio de la tierra estudiada, precio que según Siliceo era mucho más razonable que si el gobierno hubiera tenido que cargar con la totalidad de los gastos de tal obra.

Los diversos aspectos de la obra del Ministerio habían empezado desde la época en que gobernaban los conservadores en 1853, pero fue a principios de la Reforma que se invirtió en ellos una gran energía e iniciativa, mas los trastornos de la guerra civil nulificaron poco después la mayoría de estos esfuerzos.

Por lo tanto, la obra del Ministerio de Fomento y Colonización, se hizo notar con lo que antes se había hecho, cuando los gobiernos se entretenían con un solo proyecto de colonización durante años y años. Por lo menos parte de estos modestos principios, fueron mérito de una concepción más dinámica en la cual, Siliceo consideraba que las duras realidades tomaron el lugar de los ensueños imposibles.

La Memoria del Ministerio de Fomento de Manuel Siliceo, es retrospectiva en cuanto a los esfuerzos de atraer inmigrantes a México desde 1821, y resultó ser el último documento importante sobre el tema antes de que empezara la guerra de tres años en 1858. Esa guerra civil, seguida por la lucha del gobierno de Juárez por la supervivencia y finalmente por el Segundo Imperio y Maximiliano; efectivamente sofocó los esfuerzos de México por atraer inmigrantes. No sólo porque el gobierno conservador o liberal estaba ocupado en otros asuntos como puede comprenderse, sino porque la misma situación tan turbulenta que caracterizó a México en aquellos años, era contraria a la inmigración.

Como se verá posteriormente, Maximiliano lejos de ignorar el interés de los mexicanos en la inmigración, dió su apoyo a los esfuerzos por atraer no sólo a los inmigrantes europeos ya conocidos, sino también a confederados y asiáticos. Los mexicanos a menudo vieron con malos ojos estos proyectos, especialmente los liberales porque eran contrarios al espíritu nacionalista que, sin darse cuenta, el Segundo Imperio inspiró al país.

Ahora bien, los intereses de separar a la iglesia del Estado, así como el aprovechar sus bienes para suplir la falta de capitales y distribuir la propiedad territorial, dieron lugar a una serie de leyes que se promulgaron a lo largo de la lucha que tuvieron que enfrentar el grupo liberal contra el conservador, dando inicio a la Revolución de Ayutla que fue dirigida por el General Alvarez e Ignacio Comonfort, provocando que el 9 de agosto de 1855 Santa Anna ~~abandonara~~ definitivamente el país y el 4 de octubre del mismo año, el General Alvarez fuera nombrado Presidente interino, cargo en el que duró poco tiempo, ya que subió a la presidencia el General Comonfort, que gobernó al país del 11 de diciembre de 1855 al 30 de noviembre de 1857. De acuerdo con el Plan de Ayutla, Juan alvarez convocó un Congreso Extraordinario que debería constituir a la Nación en forma de República, representativa y popular.

Previamente a la elaboración de una Constitución cuya conclusión era delatada, el gobierno creyó necesario que el Congreso elaborara un estatuto orgánico provisional que atendiera los derechos y obligaciones de los mexicanos. El estatuto se promulgó el 15 de mayo de 1856, mas el Congreso prosiguió sus labores para poder dar una Constitución definitiva, que se terminó el 6 de febrero de 1857. En tanto el constituyente laboraba, el gobierno de Comonfort promulgó el 26 de abril de 1856, un decreto por el cual se suprimía la coacción civil en los votos religiosos, y el 5 de junio, se declaraba extinguida la Compañía de Jesús. Así también, el 25 de junio se aprobó la desamortización de los bienes rústicos y urbanos, propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas, y se les prohibía en lo futuro adquirir propiedades o administrar bienes raíces.

Esta medida afectó principalmente a la iglesia y a los de las comunidades indígenas ambicionados por criollos y mestizos, con lo cual se agravó el problema de la tierra.

Cinco meses después, el 11 de abril de 1857, se prohibió el cobro de derechos y obenciones parroquiales en la administración de los sacramentos a los padres.

Para finalizar el año, el 28 de diciembre, se decretó la ley que regulaba la libertad de prensa, por lo tanto se produjo un ambiente de agitación. Los conservadores se apoyaron en el clero y se proclamaron celosos defensores. Encendidos los ánimos, se aprehendió al Arzobispo Labastida, incidente que sirvió a Aguilar y Morocho, conservador notable a escribir su Batalla del Jueves Santo y a criticar los despojos de los bienes de la iglesia.

En vista de esto, en Oaxaca se sublevaron los curas Carlos Parra, Gabriel Castellanos y José María García, en Tuxtepec Manuel Higuera, en Guadalajara Fray José Manuel de la Santísima Trinidad, cinco curas en Sierra Gorda, uno en Tenancingo, uno en Tepoztlán, otro en Zongólica, así como en Zacapoaxtla. La mayoría de estos movimientos fueron suprimidos, pero continuaron manifestándose bajo el sistema de guerrillas y en todos ellos el clero encendía la mecha y dirigía las conciencias tanto de indígenas como de mestizos.

Los enfrentamientos clericales cada vez más violentos, provocaron una crisis gubernamental en donde la voluntad de Comonfort, comenzó a flaquear por lo que decidió no proteger la Constitución sino suprimirla, por lo que produjo

un movimiento político que se sostuvo con las armas. Por lo tanto, se desató una guerra larga y cruel llamada de los tres años, donde lucharon los conservadores, dirigidos por el general Félix Zuluaga bajo el Plan de Tacubaya que derogaba la Constitución de 1857.

Sin embargo, a pesar de los múltiples enfrentamientos y dificultades, Juárez ya como presidente comprendió que era necesario volver al orden constitucional roto por el golpe de estado y proseguir la labor reformista hasta hacerla una realidad; por lo que, se presentaron nuevamente inquietudes sobre la inmigración extranjera que dieron lugar a la aprobación de la ley de libertad de cultos, el 4 de diciembre de 1860, que tantos obstáculos había tenido.

Con la derrota de los ejércitos conservadores y la entrada triunfal del general Jesús González Ortega, así como la de Juárez y sus miembros y sus ministros en la capital, significó el triunfo de la República Liberal hacia enero de 1861. Por lo tanto, el período de 1821 a 1861, se caracterizó por la presentación de proyectos fragmentarios que coincidieron con varios intentos políticos de liberales y de conservadores que marcaron una etapa histórica importante, ya que cimentaron las bases de la lucha política ideológica que se llevaría a efecto contra la hegemonía de la iglesia, para apropiarse de su riqueza económica y relegarla del campo educativo. Se pensaba aprovechar esa riqueza en la reactivación de la economía mexicana, para insertarse en el desarrollo mundial de las naciones. Estas acciones fueron la bandera del pensamiento liberal y para lograrlas había que seguir el ejemplo de los Estados Unidos, lo que dio por resultado una larga lucha contra el sector -

conservador, que tenía intereses ligados a las monarquías europeas, lo cual fue uno de los más importantes factores que propiciaron la llegada de una monarquía extranjera a México, respaldada por Francia para que resguardara los intereses económicos, políticos e ideológicos de un grupo dominante de la sociedad, llamado los conservadores.

La llegada de esta monarquía respondió también a factores externos, propiciado por los movimientos económicos de las grandes potencias europeas - representadas por Inglaterra con su gran avanzada industrial y por Francia que estaba a la zaga económica, este punto fomentó un espíritu de competencia que se tradujo en la expansión política de Francia y su intervención, tanto en América como en Asia, para poder extraer materias primas y recursos naturales que le eran necesarios para su desarrollo industrial, y para afirmar su dominio político y económico ante Inglaterra y la avanzada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los citados factores externos unidos con el enfrentamiento de los dos - proyectos internos dieron lugar al desarrollo de los acontecimientos que se presentaron en la primera parte del siglo XIX mexicano. Estos proyectos se caracterizaron así: los liberales\* concebían una política de libre concurrencia, una reforma de la estructura clerical, y un impulso a la iniciativa privada de las actividades agroexportadoras, el fomento a inmigrantes extranjeros sin importar su fe religiosa. Consideraban a los españoles mortales enemigos y veían en Inglaterra el interés de apropiarse de América Hispánica, así como la admiración de los Estados Unidos, que simbolizó el modelo a seguir por su trabajo y progreso.

\* moderados

Las actitudes de los conservadores hacia la inmigración de extranjeros, era sólo aceptada si la integraban españoles católicos, para que se conservara la tradición cultural que muchos liberales descartaban por anacrónica. Los liberales tenían la esperanza de que una inmigración protestante colocara el poder de la iglesia dentro de una estructura social que lo hiciera más manejable y expresara interés en la reforma agraria de varias maneras, pero uno de sus fines era ciertamente la creación de una clase de pequeños propietarios como contrapeso a las grandes haciendas, cuyos dueños en frecuencia sostenían una filosofía conservadora.

Sin embargo, la idea de la inmigración extranjera era imposible sin la aceptación de la tolerancia de cultos. La argumentación de esta idea no siempre era expuesta por el interés mismo de la inmigración, sino que también se le utilizaba con fines políticos diversos. Así la relación entre tolerancia religiosa e inmigración extranjera, fue usada por los liberales como un arma política. Ante esta idea, los liberales\*temían ser considerados ateos, como se verá más tarde, así como los conservadores se preocupaban de ser acusados de antiinmigracionistas.

Por lo tanto, la diferencia de opinión de la clase dominante mexicana del siglo XIX, acerca del papel de la religión católica, fue uno de los elementos ideológicos que más claramente dividieron a los liberales y conservadores.

\*moderados

## II.2.- EL DEBATE DEL ART. 15 EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE

La discusión entre conservadores y liberales sobre la entrada de inmigrantes extranjeros a México, se enfocó básicamente en la aceptación o no de la Tolerancia de cultos, ya que afectaba a la iglesia y al grupo conservador que la apoyaba, en su dominio ideológico, económico y político. Por otro lado, el partido liberal visualizaba a través de la Tolerancia, la oportunidad para México de lograr progreso en el campo económico, con la fuerza de trabajo de los colonos europeos en tierras nacionales.

Estos puntos de vista fueron ampliamente debatidos en el Congreso Constituyente puesto que de acuerdo con el Plan de Ayutla, Juan Alvarez, convocó a un Congreso Extraordinario que debería constituir a la Nación en forma de República, representativa y popular. El congreso inició sus labores el 14 de febrero de 1856 y las finalizó el 5 de enero de 1857 con 78 diputados, liberales moderados que polemizaron con los llamados "puros" como Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Isidro Olvera y otros.

Uno de los puntos más polémicos en las sesiones del Congreso Constituyente de 1856, fué el de asegurar las fronteras, sobre todo las del Norte de México con mayor población, lo anterior se consideraba una necesidad primaria para el progreso del país, ya que no se podía explotar las riquezas del subsuelo,

y frenaba el progreso económico de la Nación. Este problema demográfico era cuantitativo, pero también cualitativo, y el grupo liberal consideraba que atrayendo europeos desarrollados y civilizados para que se instalaran en los territorios despoblados daría una sociedad heterogénea con gran dinamismo económico como se apuntaba en la siguiente cita: "...La colonización es una necesidad apremiante en nuestro país. La colonización es la vida que ha de venir a reanimar este pueblo desfallecido por tantas calamidades. Es el elemento de regeneración que lo ha de hacer grande. Es el soplo que ha de resucitar este vasto cementerio". /98/

Para los liberales la emigración era un proyecto inmediato, y la colonización podía realizarse a largo plazo, en donde "...millares de individuos vendrían a poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras y sacar de las entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas que en él depositó la mano del Creador". /99/

La idea no era nueva, puesto que desde la independencia los primeros legisladores mexicanos estimulados por el ejemplo norteamericano, se habían propuesto favorecer la llegada de extranjeros capaces de explotar las riquezas mencionadas por Humboldt.

Así los primeros liberales proyectaban atraer emigrantes a los baldíos de Sonora, para colonizar las tierras disponibles de Durango con 50 familias católicas, francesas, belgas y suizas. Y en el Estado de Veracruz en la zona de Jalapa, se planeaba instalar extranjeros en cuatro colonias que se les

venderían posteriormente para que atrajeran a 200 italianos con sus familias.

Después de la guerra de los tres años había proyectos para atraer familias de trabajadores, de preferencia latinos y católicos, labradores sencillos que trajeran a sus mujeres y a sus hijos para arraigarse en suelo mexicano.

Los proyectos de colonización implicaban una relación de los inmigrantes, ya que para las provincias del norte, amenazadas por la expansión de los Estados Unidos, convenía la raza latina, que no se mezclaba fácilmente con las del norte. Y para el centro se necesitaba una raza cruzada de alemanes y suizos, que usaran su inteligencia y el valor de los teutones. Estas razas, se pensaba podrían regenerar la población indígena de los Estados del centro, que estaba miserable. /100/ Mas el grupo conservador consideraba que los católicos irlandeses enemigos de los sajones, serían los mejores inmigrantes.

Mientras en Francia el periódico Le Trait d'Union, publicaba que había una gran diferencia entre colonizar y poblar. Colonizar significaba, labrar la tierra y los agricultores católicos entre ellos los franceses, suizos y belgas no emigraban porque estaban demasiado apegados a sus tierras, y sólo los artesanos y comerciantes de estas naciones eran los únicos que se marchaban a buscar fortuna. Por el contrario, los alemanes protestantes eran los colonos excelentes que trabajarían la tierra, pero sin la tolerancia de cultos no vendrían a Hispanoamérica. /101/

Por lo tanto, el 29 de julio de 1856 empezó en el Congreso Constituyente, el debate sobre el Art. 15 del proyecto de Constitución, redactado por Ponciano Arriaga, que declaraba: "No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes de protegerla en cuanto no se perjudique los intereses del pueblo, ni los derechos de la Soberanía Nacional". AO2/

El interés que despertó este artículo fue mayúsculo, y como testimonio de ello, quedaron un gran número de intervenciones del público de las tribunas y de la prensa, como lo reseñó Francisco Zarco diciendo: ..."Ayer y anteayer las galerías de la Cámara de Diputados han estado llenas de gente. Pocas veces ha habido una concurrencia tan numerosa. Nosotros quisieramos que fuese posible que todo el pueblo asistiera, que la voz de los representantes se escuchase de uno a otro extremo de la República, que cada ciudadano pudiera oír por sus propios oídos las razones de los diputados para que se convenciese de la buena fe con que se trata este negocio, de las rectas y puras intenciones que animan a los defensores de la libertad religiosa". AO3/

Los periódicos liberales no perdían ocasión de demostrar la grandeza del sistema democrático recién restablecido, de subrayar la importancia y el alcance de los debates que podían convencer no sólo al público presente en las tribunas, sino también a la Nación entera. Zarco escribió que se rendía homenaje implícitamente a la madurez del pueblo mexicano al mostrar la atención apasionada, pero

también la dignidad tranquila de un público innumerable: "En vano los reaccionarios se empeñaron en buscar gentes que fueran a insultar a los representantes del pueblo, en vano quisieron persuadir al bello sexo y hacerlo cometer disparates. Si bien, el público de vez en cuando parecía agitado. Al principio unos cuantos quisieron extraviarlo, después dio pruebas de circunspección, guardó el mayor orden, no hubo más que ceceos que reprimía la dignidad de los demás, y los aplausos que más tarde estallaron fueron enteramente espontáneos. Puede que muchos de los que iban con un ánimo hostil, se desengañaron de que no iban a una asamblea desierta y allí cambiaron de opinión. Y para conservar el orden no había guardias, ni precauciones represivas, ni agentes de policía".

/104/

Zarco prosigue: "...Cuando comparábamos a la Cámara con un teatro, no creíamos aceptar tanto: allí no falta nada, ni la "Claque", ni los impresos que se tiran en los días de representación desde los palcos a las plateas. La "Claque" se compone de todos los sacristanes y sus cómplices; los examinamos cuidadosamente ayer, ¡qué cara! ¡qué tipo de embrutecimiento e idiotéz!, al lado de esos semblantes, injuria viva de la humanidad, nos hemos complacido en estudiar las fisonomías francas, inteligentes del artesano y del trabajador, que se iluminan a cada manifestación de elocuencia, que aplauden a toda idea generosa, que imponen silencio a los sacristanes. Si México tiene un porvenir, se halla por entero en esta clase, rayo de luz extraviado en la gran oscuridad que baja de las alturas y se eleva de los bajos fondos de la sociedad mexicana".

/105/

El problema no era completamente nuevo en México como se ha visto en los anteriores capítulos, ya en el Congreso Constituyente de 1824 se discutió a favor de la Tolerancia. En 1831, Vicente Rocafuerte publicó un Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, que difundió en el periódico El Fénix de la Libertad. Posteriormente Melchor Ocampo abogó por este principio en 1846 y el Estado de Veracruz lo reclamó en el Congreso de 1848.

Por lo tanto, el problema se planteó de nuevo en cuanto se abrió el - Congreso Constituyente, se examinó en sus diversas implicaciones y ocasionó campañas de prensa y polémicas entre órganos de tendencias distintas, ya que el tema no se enfocó en el aspecto religioso sino en las consecuencias prácticas que representaba en los campos económicos y sociales para la Nación mexicana.

El tema de la tolerancia de cultos alborotó la tribuna, la prensa y las sacristías, a pesar de la prudente redacción del Art. 15 que trataba de calmar las tempestades; la libertad de conciencia no se sancionaba y la libertad de cultos no figuraba sino bajo una forma negativa: "No se expedirá (...) ninguna ley (...) que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso.

La religión católica aparecía expresamente protegida, sin embargo molestaba a la opinión pública, por lo que uno de los redactores del artículo, José María Mata, trató de restringir su alcance: "...no contiene, como se ha dicho por sus impugnadores, el precepto de la Tolerancia Religiosa, sino que prohíbe únicamente a los representantes de la sociedad que abusen del poder que se les

confía para otros objetos empleándolos en tiranizar la conciencia del hombre (...). No se sigue forzosamente, de aquí que deberá haber en el país otros cultos además del católico, porque esto dependerá de la opinión y de las creencias de los habitantes de la República..." 106

Y por otra parte el congresista radical Arriaga, le confirió un alcance más amplio diciendo: "...La comisión lo que ha querido es, que lleguemos a conquistar el verdadero principio de la democracia popular, pero que si acaso por falta de redacción no está claro su sentido, pueden los señores diputados presentar otra, con tal de que se consigne en ella el verdadero principio de la libertad de conciencia, el cual es necesario que tome en consideración el Congreso, aún cuando se hagan variaciones en su declaración.

Por lo tanto, ¿qué querían los reformistas?, ¿la libertad de cultos o la de conciencia? Las ambigüedades son tales que Guillermo Prieto, con otros "puros"\* votaron contra el artículo, que estimaron insuficiente y reclamaron su supresión total, o la simple declaración de la libertad de conciencia, aunque acompañada de un párrafo que convirtiera a la religión católica en religión nacional, pues dijeron, aún no hemos tocado el fondo del problema".

En efecto, el fondo del problema era la libertad de conciencia, por lo que el moderado Mata, declaró reconocer que no tenía derecho a mezclarse en un asunto que no estaba bajo su dominio y, por lo mismo, se abstuvo de ingerirse en él, se apartó de mezclarse en lo que se refería a las relaciones entre hombre y Dios, ya que "Dios sólo puede juzgar en su alta y suprema sabiduría". 107

\* radicales.

La posición de rechazar la ingerencia del Estado en los problemas de la conciencia individual de acuerdo con las teorías liberales, permitió dar rodeos en una cuestión peligrosa, y tratar con miramientos una opinión pública de tradición católica fuertemente incrustada, al mismo tiempo que, teóricamente, se brindaran todas las posibilidades para discutirla. Pero en la práctica, los legisladores se preguntaban ¿cómo vencer los obstáculos?

En estos vaivenes, se afirmó, que la libertad de conciencia no era asunto constitucional, declarando que: "las constituciones sólo deben contener los de rechos políticos, y la libertad de conciencia no es un derecho político. La conciencia es un templo cuyas puertas sólo se abren al sentimiento y a la razón, en cuyo santuario no puede penetrar la autoridad humana, en cuyo altar son ineficaces las leyes y en cuyos umbrales se estrellan todas las tiranías (...) y así como no puede figurar en una constitución un artículo que diga que el hombre es libre para pensar, tampoco puede figurar otro que diga que el hombre es libre para adorar a Dios"... /108/

Se ve pues, que la cuestión de fondo, la libertad de conciencia, se eludió o se utilizó con fines diversos y contradictorios; encubierta por los moderados, partidarios del artículo que trataban de adoptar una reforma tímida, dando a entender que la tolerancia de cultos no significaba libertad religiosa, sino que el hombre era libre en el fondo de su corazón, pero no en sus prácticas exteriores.

Por lo tanto, el debate se concentró sobre la cuestión de la tolerancia de cultos: la noción del derecho natural dió pie para que todos admitieran - que la conciencia escapaba a la acción de las leyes y así se evitaban el aventurarse por un terreno peligroso en una nación dominada por la iglesia, y se contestaba a los que combatían el Art. 15, que la tolerancia de cultos estaba en perfecta conformidad con la esencia del cristianismo, ya que recomendaba a los hombres que se amaran los unos a los otros.

En síntesis, los radicales afirmaban que para un cristiano convencido de la verdad de su fe, sólo podía tener ventajas el hecho de confrontarla con otras, y levantar su nivel moral; puesto que sólo cuando los dogmas se enfrentan - se discuten y se examinan, el espíritu se esclarece con la verdad razonada, y las creencias del pueblo descansan en la convicción. Por lo tanto, el mérito de un objeto cualquiera no podía revelarse a la especulación de los filósofos, sino en la comparación para formarse un juicio, y esto debía hacerse con la - religión católica, porque siendo exclusiva le estaba vedado al pueblo reconocer sus ventajas.

Ahora bien, aunque la mayor parte del debate se refería a que si el catolicismo podía florecer en un país donde existiera la libertad religiosa, algunos puros intentaron de nuevo probar que sin la tolerancia religiosa no podía haber una inmigración considerable. José Antonio Gamboa, afirmó abiertamente que - México no podía sobrevivir sin inmigrantes, y que para que los hubiera, el Congreso tendría que aprobar el Art. 15. Ridiculizó la idea de que la tan cacareada

tolerancia interesaba a los protestantes, porque esa gente industriosa siempre tenía "un pie en el estribo" para regresar a su país de origen. Aunque la resistencia a la idea de arraigar era comprensible, también era por otra parte, contraria al interés nacional. Mientras los dictados de la conciencia de los inmigrantes estuvieran en conflicto con la política oficial -sostenía Gamboa- no podía haber inmigración. Descartaba la idea de que las famosas rebeliones de México fueran responsables del fracaso de la inmigración, puesto que había una tendencia evidente a respetar a los extranjeros, aún en los tiempos más difíciles. ¿Por qué hablar de la inseguridad reinante en México, cuando en los Estados Unidos los inmigrantes también la sufrían? Sin la tolerancia religiosa, el único tipo de inmigrante que México podía esperar atraer eran los "Españoles indignos".

Tomó posteriormente la palabra el radical Ignacio Ramírez, que sostenía que Cristo no se oponía a la tolerancia: que ella era conforme a las máximas del cristianismo, que la quería el mundo entero, y que ningún país tenía derecho a cerrar sus puertas a los extranjeros por motivo de religión. Si a los protestante se les obligaba a abandonar la práctica de su culto, perderían toda moralidad y el indiferentismo religioso a que se entregarían les harían perniciosos.

El moderado José María Lafragua que era Ministro de Comonfort, habló como representante de Puebla, se distinguió por su cultura, fue jurista y coautor de algunos de los códigos de derecho privado que estuvieron en vigor en su época. Ministro varias veces de los gobiernos republicanos, literato y diplomático. El consideraba que lo que se debía discutir era si era necesaria

la libertad de cultos, no el culto privado, sino el ejercicio del culto público y que el Congreso debía de cuidar si era benéfica su aplicación a la sociedad en un país eminentemente católico.

Lafragua opinaba que la colonización no vendría solamente porque se esta-  
bleciera la tolerancia de cultos y se refería a los problemas de la siguiente  
manera: "... vivimos en un territorio inmenso, dividido por altas montañas,  
por ríos caudalosos, por desiertos intransitables; no tenemos caminos ni canales  
que faciliten las comunicaciones y que reduzcan las distancias, que hagan desa-  
parecer el aislamiento en que se hayan los pueblos más remotos, ajenos a la -  
civilización del centro del país, y privados en consecuencia, de los beneficios  
del nuevo ser político de la nación. Hemos vivido en incansante estado de -  
revolución, que ha hecho ilusorias las garantías individuales. Unido esto al  
disgusto con que se ha visto en muchas partes al extranjero, efecto inmediato  
de las preocupaciones de la educación colonial, que sumados, según José María  
Lafragua son los mayores inconvenientes para que la colonización prospere.

Nadie se decide a emprender un viaje tan riesgoso para caer en un país  
conmovido diariamente por revueltas políticas, donde en largos períodos no ha  
habido seguridad ninguna en los caminos; donde se ha dado el espectáculo -  
aterrador de expulsar a innumerables familias de extranjeros y, donde por último,  
el comercio sufre de mil maneras, ya con las alcabalas, ya con las prohibiciones.  
No ha habido estabilidad en las instituciones. El continuo cambio de los -  
gobiernos, los atentados del ejército y la falta de buenas leyes secundarias,  
han sido en realidad las barreras que han contenido la inmigración". 109

En contestación a lo anterior, - Isidoro Olvera opinó que la redacción del Art. 15 ofrecía ventajas, puesto que protegía al culto católico, y se oponía a los abusos del clero, proclamaba la garantía reconociendo la libertad de conciencia, inspiraba tranquilidad al extranjero, dejaba a cada estado la resolución del negocio para ser consecuente con el principio general, y daba a la libertad de cultos, donde se decretaba la garantía constitucional y conquistaba el principio sin suscitar alarmas, sin tener que luchar con resistencias. No era partidario don Isidoro de andar con precipitaciones, porque ir en pos de fantasmas vanos, era correr el riesgo de perder las libertades públicas, puesto que la revolución que estallará contra el Art. 15, no se contentará de borrarlo de la Constitución, sino que arrollará con todas las garantías y destruirá todo el sistema democrático.

Sobre este temor, - José María Mata, intercedió y confesó que desde hacía años estaba tratando de realizar empresas de colonización, porque estaba persuadido de que sería el más firme apoyo a la nacionalidad, la mejor defensa de las fronteras para cesar las depredaciones de los bárbaros y el mejor medio para desarrollar la riqueza. Y siempre, en todas las empresas que había tratado de llevar a término, se había encontrado con la dificultad de la intolerancia religiosa. Cita varios casos de proyectos de colonización fallidos, porque los inmigrantes alemanes que iban a venir no tuvieron la seguridad de que en México se les garantizara el libre ejercicio de su religión. Añade que el colono aceptaba todos los riesgos; sabía que de los salvajes se podía defender con un rifle y lo mismo de los ladrones, pero no se resignaba a vivir sin la religión de sus padres.

Sin embargo, - Guillermo Prieto consideraba que el problema incidía más en el clero, y que se debía emprender la reforma de él, ya que siempre conspiraba cuando se atacaban sus intereses. Mas reducir al clero, habría - que modificar el régimen de los aranceles parroquiales, y el pueblo vería así, que no se atacaba a su religión ni a sus intereses; se adheriría fácilmente a la reforma porque se le diría: tú que pagas el diezmo no pagarás bautizos, entierros y matrimonios, y entonces el más rudo de esos hombres entendería y diría: el gobierno es bueno....

Cuando el clero lanzara sus excomuniones, no causaría alarma en el pueblo, porque entendería que provenían del despecho por haber sido privado de las riquezas que ha estado acumulando....

El radical Guillermo Prieto deseaba que se estableciera el principio absoluto de la libertad de conciencia, más declaraba que la religión católica era la del país, por lo que se debía facultar al gobierno para reprimir los abusos del clero, y para planear la reforma según las circunstancias y los intereses de la sociedad, a modo que se fuera estableciendo poco a poco en los pueblos, para ir venciendo todas las resistencias.

Ante estas argumentaciones, - Antonio Escudero, contemplaba que si el artículo se aprobaba, los reaccionarios tendrían un argumento poderoso en sus manos para mover al pueblo y destruir el orden actual, sin dejar siquiera - tiempo a que se concluyera la constitución, y éste no era un temor infundado,

era resultado de una observación justa de los hechos y de las maquinaciones que los conservadores estaban llevando a cabo, para impedir que muchas otras libertades se realizaran.

Consideraba que aprobado el artículo, aún cuando no se construyeran templos protestantes en México, el clero se encargaría de predicar que los protestantes niegan la presencia real de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía, el de la penitencia, el culto de los santos, y serían declarados herejes los que trataran con los protestantes, los protegieran, los defendieran o de alguna manera los auxiliaran; que una terrible excomunión les estaría reservada, haciendo que el artículo 15 fuera cismático, que abría la puerta a la escisión o separación del cuerpo compacto y unido de la iglesia en doctrina, culto y gobierno.

"El clero seguiría intrigando -continuó Escudero-, entregado a estas prácticas, por conservar su lujo anticristiano e insultante, su vida ociosa y cómoda, por no ilustrarse, por mantener su influjo y dominación, y entonces el horror y el desprecio con que se les miraba antes se convertirá en un odio profundo, implacable, y los protestantes o los seguidores de cualquier otra religión, se encontrarían en una situación grave de riesgo dentro del país!"

Por lo tanto no dudaba el señor Escudero, que los colonos quisieran en contrar garantías para el ejercicio de sus creencias, pero más importante que la tolerancia estuviera establecida en la ley, era que la tolerancia estuviera sentida por la opinión pública.

Así, en concepto del señor Escudero, los liberales debían renunciar a la gloria de conquistar esta reforma y llevarse el consuelo de que vendrá por el orden natural de las cosas, por la ley, sin la ley, y a pesar de la ley. Debían limitarse a encaminar a la nación para que llegara a ella lo más aprisa posible y con tal fin, declarar sin votar el artículo 15, sustituyéndose por el que se había propuesto, reformado de la Constitución de 24.

Ante lo expuesto por Escudero, el radical José Antonio Gamboa, planteaba que no quería que los emigrantes entraran por la azotea, furtivamente a los Estados fronterizos, donde formarían un cuerpo separado a nuestro organismo social. Se deseaba que entraran por los puertos, que mezclaran su sangre con la nuestra para formar una nación fuerte, lozana y poderosa.

Y contestó el señor Barragán que, ¿no había temor de que los nuevos pobladores quitaran el trabajo a los mexicanos?. Gamboa dijo: que el temor de - que perdamos la supremacía en competencia con hombres débiles, lleva los argumentos al absurdo, se podría decir que el primer pintor del país, no debería permitir que otros vinieran, por no perder su calidad de buen pintor; lo mismo podrían decir los poetas mexicanos. Temer a la competencia es querer encerrar al país dentro de una muralla; no querer tener relaciones de comercio de ninguna clase con nación alguna del mundo, es vivir aislados, ignorantes, bárbaros como los chinos.

Gamboa hizo un análisis de los obstáculos referidos por los legisladores moderados y concluyó declarando: "La libertad de cultos es una necesidad, no

sólo para la inmigración, sino para la estructura social de México. Se está amenazando con que la reacción proclamará la Carta de 1824 sin reformas; en realidad la amenaza no es nueva, la reacción ha llegado hasta el congreso y ha propuesto que esa Constitución se adopte con algunas ligeras reformas, todo para mantener el principio de intolerancia. Pero la Cámara ha rechazado ese pensamiento y la idea de adoptar tal Código.

Se ha dicho que aún no es tiempo, pero a los diputados del "no es tiempo", hay que preguntarles si ellos hubieran paralizado la reforma de la Revolución Francesa, porque estimaran que en ese momento, no era tiempo; si hubieran detenido el movimiento del 2 de Mayo en Madrid, por considerar que no era todavía tiempo de arrojar al injusto invasor. Si hubiera podido actuar en 1810 y en 1821, - hubieran dicho que "no era tiempo" y hubieran paralizado la independencia y su consumación. El Constituyente y el gobierno no se deben detener en el camino de la reforma. El Plan de Ayutla abrió las puertas, dejó libre al pueblo y sin trabas para caminar por el sendero del progreso. Hay que aprovechar esta oportunidad. Los pueblos, cuando siguen el camino de la reforma, son un torrente que nadie puede contener. Se tranquilizan cuando han conseguido su objeto. - No puede detenerse el curso del progreso, y no temer a la reforma ni temer al despotismo, porque si hay tiranos, si hay santaannas, hay también pueblos que derriban a los tiranos". /110/

Ante lo dicho, el señor Gamboa fue estrepitosamente aplaudido.

A pesar del entusiasmo que causaron las ideas de José Antonio Gamboa, estas fueron atacadas por el señor Arizcorreta, que tenía al islamismo, a la poligamia y los harenes, así como de que se formaran grupos de judíos, meto distas, calvinistas y mormones. Ante esto, Francisco Zarco atribuyó que la pérdida de Texas, de California y Nuevo México, a la intolerancia, ya que.. "si hace veinte hubiéramos permitido la libertad de cultos, California, ese nuevo "El Dorado," con todos sus tesoros, sería hoy en México y no de los Estados Unidos. De ahí hubiéramos sacado fuerzas y recursos para la guerra, y no hubiéramos tenido que ceder esa parte de nuestro territorio al firmar la paz de Guadalupe, porque cedimos desiertos y no países en que la dominación americana hubiera encontrado resistencia". 111/

Por otra parte, Zarco contestó a Juan Bautista Barragán por su idea de que la colonización fuera sólo de católicos, de Bélgica, Francia y Alemania; ya que no era posible preguntar al extranjero cuál era su culto antes de abrirle nuestras puertas, porque hacer eso, es una especie de inquisición. "¿Desea el señor Barragán que les pidamos su fe de bautismo y su partida de casamiento? - ¿Quiere que enviemos como agentes de colonización una comisión de teólogos, que los examine en punto del dogma? No reflexiona Barragán que así daremos lugar a que el proletario que tiene hambre o el proscrito que huye de sus tiranos comiencen por engañarnos, diciéndose católicos". 112/

En apoyo a los argumentos radicales Don Ponciano Arriaga, se dirigió a los que sostenían que la unidad religiosa era un principio fuerte y un - vínculo de nacionalidad, más había que recordarles que durante la guerra con

los Estados Unidos, nuestros gobiernos apelaron al sentimiento religioso y que todas sus gestiones sucumbieron, porque el clero que tenía sus arcas henchidas de oro, vio con indiferencia que los soldados se morían de hambre; porque codicioso y avaro, y sin tener en cuenta la independencia de la república, fomentó, patrocinó y acaudilló la infame asonada de los polkos, cubriendo a los que seducía con escapularios, reliquias y cabos de velas. Y mientras el clero defendía sus bienes con las armas en las manos, el enemigo extranjero desembarcaba profanando el territorio nacional. Aquí - Ponciano Arriaga oyó muchos aplausos.

Ahora bien, las discusiones en contra del Art. 15, concordaron en considerar que no se podía legislar en materia religiosa y como el catolicismo era la creencia del pueblo, no era tiempo todavía de introducir la libertad de cultos, ya que la nación no estaba preparada para ello.

El moderado José María Mata, cerró el gran debate sobre el Art. 15, manifestando su satisfacción por haber levantado la bandera del progreso. Para terminar la sesión se procedió a recoger los votos de los diputados.

- Francisco Zarco en su Historia del Congreso Constituyente, refirió que todos ocuparon sus asientos y los representantes se fueron poniendo de pie para emitir sus votos con voz clara y firme, a cada voto siguieron rumores en las galerías y señales de aprobación o reprobación. Se declaró que el artículo no debería ponerse a votación, por 65 contra 44. Hubo algunos diputados que se

salieron del salón antes de la votación. Posteriormente, el 7 de agosto, Manuel Perfecto del Llano expuso que por una fuerte indisposición tuvo que retirarse, pero que quería que constara su voto por la afirmativa, e igual manifestación hizo - Simón de la Garza y Melo. De esta suerte 46 diputados sostuvieron la libertad de cultos.

Terminada la votación ese día 5 de agosto de 1856, el resultado produjo en las galerías, reseña - Francisco Zarco, una espantosa confusión. Silbidos, aplausos, gritos de: "¡Viva la religión! ¡Mueran los herejes!", etc., etc. Cuando se restableció la calma, - Ponciano Arriaga propuso que se discutiera el voto particular del señor Olvera. "¡No queremos!", gritaron las galerías y volvió a estallar el desorden con una gritería cada vez más furibunda y exaltada. En vano se llamó al orden; el ruido no dejaba oír la campanilla ni la voz del presidente; los diputados permanecieron buen rato impasibles en sus asientos y por fin fue preciso levantar la sesión pública y entrar en secreta, en la que quedó acordado conforme a reglamento, que como el artículo 15 no ha sido desechado debería volver a la comisión para que lo presente en otros términos.

La cuestión quedó pendiente, escribió Zarco, cuestión de tiempo, porque tarde o temprano el principio se ha de conquistar y ha tenido ya un triunfo - sólo con la discusión. /113/

Así quedaron las cosas hasta fines del mes de enero de 1857, en que la comisión de Constitución fue autorizada para retirar definitivamente el Art. 15.

La comisión sabía que cualquier nuevo texto que presentara iba a ser también muy debatido y no aprobado por la asamblea. Al retiro definitivo del artículo, se había opuesto días antes - Francisco Zarco, alegando que la comisión estaba obligada a presentarlo de nuevo. Llegó a pensar que la comisión había cedido a la voluntad del gobierno y que el país, en virtud de todas esas complacencias, iba a prescindir de la libertad de conciencia, como ha prescindido ya de otras libertades. Recordó que al discutirse el proyecto, hubo muchos - diputados progresistas que lo aprobaron y muchos también que si hablaron en contra, fue contra la redacción del artículo, habiendo estado de acuerdo con el principio.

De cualquier modo la constitución de 1857, se quedó sin el principio de la libertad religiosa. Los liberales puros del Congreso, con Arriaga a la cabeza como autor del artículo 15, perdieron la debatida cuestión de cultos. Los conservadores y los liberales moderados, apoyados por el gobierno de Comonfort, ganaron la batalla.

### II.3.- EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

El presente capítulo se hace forzoso para poder captar la problemática que se gestó en cada uno de los congresistas puros y moderados en torno a la cuestión de conciencia, ya que sus ideas liberales atentaron contra el poder de la Iglesia, por lo que fueron anatemizados, al desafiar los designios de Dios.

Los liberales mexicanos del siglo pasado buscaron eliminar el dominio de la iglesia católica, no en el campo espiritual, sino en los aspectos de la vida económica. Estaban convencidos de que si se proclamaba la libertad de cultos, como consecuencia de la libertad de conciencia, y si se restaba a la iglesia la hegemonía que hasta entonces había tenido, el pueblo en medio de la libertad, sin odios, ni fanatismo, iba a encontrar su camino, porque no iba a haber ya privilegios ni fueros, y la prosperidad se daría en un medio de franca libertad. De ahí lo importante que era para el partido liberal conquistar el principio de la libertad de conciencia.

Sin embargo, el enfrentamiento de los liberales con la reacción, por el artículo 15 sobre la libertad de cultos, dió lugar a multiplicidad de ataques, por lo que tuvieron que manifestar su posición y pensamiento religioso.

En el Congreso Constituyente la mayoría de los liberales que lo integraron con pocas excepciones, se declararon católicos, como lo hizo Francisco Zarco, que desde lo alto de la tribuna exclamó:

"Soy católico, apostólico, romano y me jacto de serlo, tengo fe en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades de la revelación y no puedo concebir no sólo a un ateo, pero ni siquiera a un deísta. El sentimiento religioso es inherente al hombre, la aspiración a otra vida mejor está en lo más íntimo del corazón".

/114/

En tanto el radical Ponciano Arriaga, encontraba en el cristianismo las doctrinas de la libertad que todo lo purificaban.

Entre los diputados, muchos fueron sinceros como el moderado liberal - Juan Bautista Morales, nacido en 1778 y fallecido en 1856, durante la reunión del Congreso, fue profesor de derecho canónico en el Colegio de San Ildefonso de México, proclamó una fe cristiana, un respeto hacia la iglesia, mas tenía también ideas liberales que le incitaron a condenar el poder temporal del clero en las columnas del Siglo XIX. Tanto efecto tuvieron sus palabras, que en el lecho de muerte un sacerdote fracasó por obtener de Morales, una retracción de sus opiniones, lo que provocó un escándalo entre los liberales.

Lo anterior, ejemplificó las graves crisis de conciencia que se ejercían entre ellos, por enfrentarse públicamente contra la iglesia católica. Y proponer

la implantación de uno de los principios fundamentales de la sociedad moderna, la libertad de cultos.

Numerosos liberales eran ciertamente sinceros al afirmar sus convicciones religiosas, como Morales y Justo Sierra O'Reilly, para quienes la voluntad y la inteligencia humana eran los instrumentos de Dios, afirmaciones imposibles de negar en un país donde se vivía bajo el dominio total del clero y de su educación religiosa.

Numerosos hombres de la Reforma pasaron por los seminarios, de ahí su gran conocimiento de los textos sagrados, sin embargo, esto no significó forzosamente que adultos hayan conservado las creencias que le enseñaron.

En todo caso fueron muchos los reformistas que se distanciaron del Dios de los cristianos, por lo menos en el vocabulario, al emplear expresiones de tipo deísta, copiadas de las de la Revolución Francesa: "Ser supremo", "Autor de las Sociedades", "Supremo regulador de las sociedades", "Supremo hacedor de las sociedades", "Providencia divina" ... Varios de ellos, además, se negaron a asociar a Dios con la vida civil, como fue la negativa de Benito Juárez, de asistir en calidad de Gobernador del Estado de Oaxaca a un Te Deum, y otros como el Ministro Lafragua que pidió a una delegación de doce diputados asistir a las ceremonias religiosas previstas por el gobierno para implorar la ayuda de la Divina Providencia en favor de los trabajos del Congreso, la asamblea emitió diversas objeciones formales y rechazó finalmente la propuesta.

Pero el incidente más significativo fue el que provocó Ignacio Ramírez, al alzarse violentamente contra la invocación del nombre de Dios que la comisión redactora colocó en el preámbulo del proyecto constitucional.

Ramírez, aunque no se declaró expresamente ateo, parece haberlo sido en efecto; se conoce el escándalo provocado por la tesis que Ramírez había defendido en su ingreso a la Academia del Colegio de Letrán: "No hay Dios, los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos". /115/

Sin embargo, el radical Guillermo Prieto se proclamó cristiano en la tribuna y así como José María Lafragua, el 1º de agosto de 1856, proclamó en el Congreso su defensa de la libertad de cultos, donde invocó a Dios en homenaje de la gratitud más pura y ardiente: "Porque en sus altos designios señaló a algunos hombres de la generación actual para que en ese augusto recinto viniésemos a defender los preceptos sublimes que hace dieciocho siglos se presentaron al mundo por medio de Cristo y sus apóstoles". /116/

Los liberales entonces se preguntaban ¿cómo pregonar ideas tan avanzadas y tan poco frecuentes en el México de 1856, con un pueblo fanático e ignorante donde el libre pensamiento es inconcebible y de origen diabólico?. Había que andar con rodeos, tranquilizar, afirmar que se respetaba el dogma, que no se atacaba a la religión, que las ideas de la Reforma por el contrario, estaban perfectamente de acuerdo con ella, como lo hizo Guillermo Prieto en el congreso Constituyente:

"El partido liberal es el partido del infortunio y de las lágrimas, el partido de los oprimidos, en una palabra, el partido del pueblo, y se preguntaban ¿no se podría quitar la sombra de la cruz, símbolo de todos los consuelos, emblema de las más tiernas esperanzas, materialización de la reinvidicación de los más sagrados derechos del hombre?, no, mil veces no.."

Los liberales no cesaban de repetir que los ataques contra los abusos del clero no eran ataques contra la religión o contra el dogma, como fingían creerlo la reacción, por lo tanto propugnaban que realizaban la verdadera voluntad de Dios en beneficio del pueblo.

Ante las críticas de la Iglesia, Francisco Zarco llamaba a los liberales de la Reforma, los herederos de los insurgentes de ayer, y recordaba que éstos eran también para la Iglesia herejes o condenados y que el episcopado que reverenciaba a Hidalgo hoy, colocaba entonces a Dios en el campo de los opresores españoles, por lo tanto, hacían aparecer al clero no más infalible que en 1811 cuando excomulgaba a Hidalgo.

Los liberales consideraban que no estaban en contradicción con el cristianismo, como fingían creerlo el clero reaccionario, que se sentía amenazado en sus intereses temporales: al contrario, las ideas liberales eran las que mejor expresaban este ideal de amor, justicia y fraternidad contenido en los evangelios, encarnados por un hombre del pueblo, nacido humildemente en un establo, y que consagró la fraternidad como un dogma; proclamó la igualdad ante Dios, por lo tanto el cristianismo y la democracia se apoyaban uno sobre otro.

El liberal Justo Sierra O'Reilly, en un artículo fechado el viernes Santo de 1856, sobre la doctrina de la regeneración predicada por Cristo, mostraba después de dos mil años, que a través de la evolución de las ideas, no se podía concebir progreso ninguno en la civilización moderna, sin que apareciera la idea cristiana como el elemento necesario, pues sin ella no había civilización posible.

Casi todos los hombres de la Reforma se esforzaron por poner en evidencia el acuerdo que se supone entre el verdadero cristianismo y las ideas liberales, y en la prensa se encontraba este tema hasta la saciedad; pero era probable que si en los constituyentes como Juan Bautista Morales, esta idea respondía a una convicción profunda, en otros la meta política y táctica era evidente: había que atraer el progreso a las incipientes clases medias y a las desfavorecidas de la sociedad, que su fidelidad a la iglesia podía retener; por eso, en el plano ideológico se subrayaban las similitudes entre los ideales democráticos y cristianos y en un plano más material se relacionaba la preocupación de justicia social de los liberales con la de los primeros cristianos, táctica que concordaba perfectamente con la meta política de los liberales, y que consistía en derribar el poder temporal del clero. Esto hizo Melchor Ocampo al mostrar las metas comunes de la política y de la religión: "la moral cristiana es la fuente de la civilización. Ella abolió la esclavitud, ella acabó con las castas, con los privilegios y, el proclamar que todos los hombres sean hermanos, hijos de un mismo padre que está en los cielos, estableció la igualdad que es la base del sistema republicano". 117/

Del mismo modo, la prensa se preocupa por probar a sus lectores con sus comentarios, que la Constitución de 1857, en sus diversos artículos no tenía nada que no fuera compatible con los dogmas del catolicismo.

Ante todo, los liberales afirmaban que Dios se había puesto al servicio de su causa, y se consideraba que la fuente de la democracia se hallaba en el cristianismo. Por convicción o por táctica, los liberales convirtieron a Dios en el fundador, arbitro y regulador de las sociedades, como se ve en la defensa de Ponciano Arriaga, que apuntó con bastante entusiasmo la invocación del nombre de Dios, creyendo que, si en todas las acciones humanas se tuvieran presentes los beneficios y preceptos del Supremo Hacedor de las sociedades, habría menos errores y menos desaciertos en este mundo; "que la República no invocaba el nombre de Dios para profanarlo con la opresión ni con la servidumbre, sino para consolidar su libertad y que la ley de la democracia, la igualdad y la fraternidad eran el verdadero derecho divino". A18/

Según los reformistas, Dios desempeñaba un papel en la organización de las sociedades, y para Melchor Ocampo, teórico de la Reforma, consideraba que Dios regía la conducta moral del hombre utilizando lo que llamaba "las instituciones de la conciencia", por naturaleza propia de cada ser..."

Por lo tanto, el individuo ya no debía remitirse a la autoridad, dogma, sacerdote o secta, sino fuera de las ideas recibidas, a su propia conciencia y todas las religiones decía Ocampo, son buenas porque todas se preocupan por

hacer del individuo un hombre de bien. Mas significaba que la elección de una iglesia, de ninguna manera era incumbencia de la sociedad, para la sociedad civil lo que importaba era la conducta, no la creencia.

Por otra parte, Ocampo añadió ¿quién puede considerarse exclusivo poseedor de la verdad? ¿cómo saber si estamos en un error?, es imposible. Pero él va más lejos al contestar que a la evolución de la sociedad tiene que corresponder una evolución de la concepción de Dios y de las relaciones del hombre con él; los adelantos crecientes del espíritu humano, obra del mayor número, obra de la democracia, han demostrado la parte cada vez mayor del hombre en su propio destino. Las ideas de autoridad que fundaban una sociedad teocrática y estática no pueden ser las que rigen una sociedad democrática y dinámica.

Ocampo mostraba en los debates del Congreso, lo absurdo de un sistema de pensamiento que convertía al hombre en la imagen de Dios, pero inclinado más hacia el mal que hacia el bien, en un sistema que le imponía una multitud de deberes exteriores, que subestimaba los deberes naturales y civiles, y que hacía del "yo" el centro del mundo a expensas de cosa pública y que maldecía el trabajo, que tendría que ser la fuente de independencia individual y de prosperidad nacional. A través de esta crítica acerca del papel negativo de la religión en la vida civil, aparecía con toda claridad la condena de la influencia de la iglesia sobre la vida de la nación; Melchor Ocampo no pudo llegar mas lejos, y sin duda no podía hacerlo en un momento en que los liberales buscaban precisamente la manera de librarse de las acusaciones de impiedad lanzadas contra ellos por los clericales.

Las afirmaciones de los liberales mencionados en este capítulo, señalan el pensamiento y el contenido ideológico que se estaba gestando en el siglo pasado y que dieron pauta a la entrada de la filosofía protestante en México, la cual se equiparaba perfectamente con el ideal de lo que debería ser el cristianismo en nuestro país.

Sin embargo, después de estas constataciones, dos actitudes fueron posibles: una trataba de conseguir un acuerdo, ampliando el papel del clero y realizando una alianza con él, solución que tenían en cuenta las convicciones y las costum bres mentales de la nación y que algunos prefirieron en un primer término y, segundo, retirar a la sociedad mexicana de la influencia nociva de la iglesia, separando por completo la una de la otra para dar preferencia a la introducción de nuevas posibilidades religiosas como el protestantismo.

#### II.4.- LA ARGUMENTACION CLERICAL CONTRA LA CONSTITUCION DE 1857.

En 1856, durante el Congreso Constituyente integrado por liberales puros y moderados, se discutió el artículo 15, para aceptar o no la tolerancia religiosa. Este artículo resultó ser el más apasionadamente debatido, ya que le van tó d u d a s a los diputados, puesto que los protestantes podrían dividir, domi nar e incluso llegar a ocupar algunas legislaturas nacionales, en vista de su arrojó, su organización y capacidad de trabajo. Ante esto, el papel de la prensa conservadora fue vital para el manejo ideológico que hacía de la nación, como el ridiculizar los espacios ganados por el protestantismo, así como los esfuerzos del Lic. Ezequiel Montes, que trataba en Roma de lograr un convenio con la Santa Sede, y el gobierno de Comonfort, ya que éste se interesaba en formar una alianza con el papado, para poder controlar la iglesia nacional.

A raíz de la promulgación de la Ley Juárez que suprimió los tribunales especiales, y los diferentes proyectos de la administración liberal que siguie ron al pensamiento progresista, se amenazaron los lazos que unían a la sociedad con la iglesia; por lo tanto el sector conservador combatió por todos los frentes, tanto en la prensa, como en cartas pastorales emitidas por los obispos.

Los argumentos fueron numerosos, el descrédito lanzado contra los liberales era uno de los medios empleados, aunque difícil de manejar, esquivando la Ley Lafragua sobre la prensa, que prohibía atacar a las personas privadas e imponía

la obligación de firmar los artículos publicados. Sin embargo, la prensa conservadora se burlaba de las peticiones en favor de la libertad de cultos dirigida al Congreso a través de campesinos que ni siquiera sabían firmar el periódico; así los clericales se complacían en publicar una disertación contra la tolerancia religiosa escrita en 1833 por Juan Bautista Morales, ensayo que el redactor pretendía haber encontrado por casualidad sobre esta cuestión.

Pero la gran acusación, que se repitió en muchos números de la prensa clerical, fue el peligro del protestantismo como en el siglo XVI, que vio nacer a Lutero, cuyas doctrinas se exponían en la prensa reformista: se acusaba a Melchor Ocampo, el filósofo de Pomoca, de que los políticos del siglo seguían sus descabelladas ideas, que no hacían más que plagiar al monje revolucionario Lutero, y regresar al siglo XVI, y fundaban su ilustración en pedir la confiscación de los bienes del clero y el matrimonio de los eclesiásticos. En el periódico La Cruz, de junio y julio de 1856, se retomaban las ideas protestantes para exhibirlas como falsas: "Dios no quiere que el hombre le adore, sino de la manera que lo comprenda, porque nuestro modo de pensar es diferente y cada uno tiene derecho para elevar sus pechos al modo que se lo dicte su corazón". Lo anterior, La Cruz lo refutaba como herético, ya que no habría entonces liturgia, ni sacramentos y la fe estaría a voluntad del individuo. Se rechazaba de igual forma el entierro de protestantes en cementerios católicos y toda cercanía con ellos en vida, por lo que era necesario luchar en contra de la colonización protestante y la tolerancia de cultos. /119/

De hecho, la prensa clerical denegó a los reformistas todo sentimiento religioso y consideró que sus fallos eran inoportunos como el interesarse en traer inmigrantes extranjeros, sin tener en cuenta la diferencia de carácter y de educación de los pueblos. Se criticaba que los reformistas cometían un error al querer imitar servilmente la Constitución de los Estados Unidos, ya que al introducir la diversidad de cultos de manera artificial, se destruirá la unidad que era el único patrimonio de los mexicanos. El periódico La Cruz, exponía que la tolerancia de cultos, que ciertas naciones proclamaban, era una libertad mal entendida, que servía al interés material y a las pasiones desencadenadas, corrompía las sociedades, y finalmente, la tiranizaba en nombre de la libertad.

La prensa clerical atacó el fondo del problema bajo un ángulo teológico, y puso en tela de juicio la conveniencia política de la inmigración y la tolerancia de cultos para la sociedad mexicana. Se dedicó especialmente a debatir cada logro alcanzado por el Congreso y enfatizó su atención en la amenaza que constituyó la aceptación de otra creencia religiosa, por eso en el periódico La Cruz, de septiembre de 1856, se informaba al público sobre qué era el protestantismo y la vida pecaminosa de Lutero, Calvino, Zwinglio y Enrique VIII de Inglaterra. Se apuntaba que el origen del protestantismo era la soberbia, la impureza y la avaricia, en cambio el catolicismo era humildad, la negación de

la propia voluntad y la sujeción a las autoridades más sabias. Se criticaba la diversidad de ~~sociedades~~ episcopales, presbiterianas, unitarios, trinitarios, milenarios, anabaptistas, evangelistas y metodistas, así como las contradicciones en que incurrierán entre ellas. Se argüía que el protestantismo no tenía sucesión de pastores, en esta forma "... es una hija sin padre, un soldado bisoño sin capitán, un discípulo sin maestro, un suceso sin anteceder, y se apegaba - a las autoridades temporales para que lo protejan". /120/

Sumada a todas esas críticas, surgió un movimiento clerical en Puebla de los Angeles, dirigido por el Obispo de Labastida, que tenía toda la intención de reprimir al gobierno en el momento en que el Congreso debatía el Art. 15.

Por lo tanto la discusión del Art. 15 repercutió en la población y el 2 de agosto de 1856 en San Luis Potosí, el Obispo Pedro Barajas, y el cabildo diocesano mandaron al Congreso que se reprobara el artículo sobre la tolerancia de cultos, en base a una serie de exposiciones de tipo teológico y político, entre ellos el que la sociedad mexicana no podía mezclarse con ~~sociedades~~ disidentes por estar ligada a una historia católica de 335 años.

El periódico La Cruz, publicó que la libertad de cultos, no era mas que la tolerancia dogmática reducida a la práctica y que su legalización sólo traería rompimiento de la unidad religiosa, la discordia y la guerra. En la publicación se apuntaba que los católicos no tenían ninguna obligación con los protestantes como era el hecho de enterrarlos, y referían: "...La iglesia se opondrá a mezclar

sus cenizas con la de los fieles, por la sencilla razón de que nadie está obligado a dar hospedaje en su morada, sino a los que son de su familia". /121/

En octubre, el periódico La Cruz inculpaba la falta de inmigrantes al gobierno y a su desorganización, puesto que había extranjeros católicos, honrados y trabajadores que deseaban asentarse en México. La Cruz, publicaba que 40 familias irlandesas residentes en Louisiana, se habían dirigido al Presidente de la República mexicana, el 17 de julio de 1856, por medio del Cónsul general de Nueva Orleans, para pedir apoyo para colonizar, ya que querían salir de Estados Unidos. Refería que "...en vista de las desensiones locales que trastornan este vasto país y principalmente esta ciudad en que vivimos, ya no hay seguridad para nosotros, a causa del odio gratuito que se ha producido y se manifiesta abiertamente contra nuestra nacionalidad y nuestra religión, según lo dicta nuestra conciencia y sin temor de que fuese un obstáculo a nuestro bienestar" /122/

Terminaba el escrito con un llamado de atención al gobierno con la pregunta: ¿para qué se necesitaba legislar la tolerancia religiosa?, si los inmigrantes que desean colonizar México eran católicos.

Ante el embate de reclamos y controversias el artículo 15 no fue promulgado, pero tampoco se decretó su desaparición. Los debates en el Congreso finalizaron con la formación de un nuevo Código bajo la bandera de la federación el 5 de febrero de 1857.

La nueva Constitución no dejó satisfechos al medio conservador, que dispuso su carga de ataque con sus principales representantes. Así el 3 de abril de 1857, el Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, protestó contra el gobierno por los artículos contenidos declarándolos no legales, por lo que calificó ilícito jurarla. El Obispo conminaba a todos los Obispos de México que amonestaran a los fieles de sus respectivas diócesis, para que no prestaran juramento a la Constitución, puesto que se harían merecedores de pecado ya que sus artículos eran opuestos a la doctrina y derecho de la iglesia.

Una de las razones que más enarbolaba el obispo Munguía, era que el Congreso Constituyente excluyó al Estado Eclesiástico que custodiaba la religión y la moralidad de la sociedad mexicana. Por lo tanto, el hecho de no votar y ser votado, trajo por consecuencia el que no se jurara la Constitución. Sobre la materia religiosa, objetó que no se reconocía ninguna prerrogativa para el clero, criticó el artículo 13, que suprimía el fuero eclesiástico y sometía a la iglesia al despojo de sus bienes y de su jurisdicción. Condenó al Art. 27 que impedía a las corporaciones eclesiásticas adquirir o administrar propiedades y bienes raíces, y el 123, que colocaba la competencia exclusiva de los poderes federales para ejercer en materia de cultos religiosos según como lo dictaran las leyes.

La voz de otro Obispo se hizo patente en la carta que Don Pedro de Espinoza mandó al Soberano Congreso Constituyente, en estos términos:

"El Obispo de Guadalajara, formando acuerdo con mi V. Cabildo, en nombre del clero de esta diócesis y por amor a nuestro país, respetuosamente ocurrió ante Vuestra Soberanía, en cuyas manos están hoy los destinos de México, para manifestarle con cuanta brevedad sea posible, las razones por las cuales, en nuestro juicio, no se debe sancionar como base fundamental del Estado el Art. 15 del proyecto de Constitución".

"Es la defensa del principio católico tan propias y tan de la obligación de los Obispos, que no hay en ellos omisión, apenas que pueda ser leve; porque a su vigilancia están fiadas por Jesucristo la conser vación de la fe y la seguridad del rebaño. Hoy pues, que éstas pueden correr peligro, hay que cuidar lo que hasta ahora la iglesia de México ha hecho, si se concediera a las sectas la libertad de falsos sacrifi cios; la libertad de la palabra sismática y la liber tad de dividir las conciencias, sería el caos.

"Ni se diga por algún Señor Diputado que hay un respe table número de mexicanos protestantes y que por lo mismo es necesario introducir las sectas; porque ese

aserto es más que una ligereza, es un ultraje a Dios que nos ha hecho el beneficio de que todos nuestros compatriotas pertenezcan a la iglesia católica, apostólica, romana: es una columna que ofende altamente a la nación; es un argumento incontestable de que su Señoría no tiene todo el conocimiento que de ella sea menester para constituirla. Más aún cuando hubiera ese considerable número de apóstatas, ¿sería lógico, justo y político que por complacer y fomentar sus extravíos se burlaran los deseos de todo el país y se decretara la coexistencia de la verdad y el error en nuestro suelo? ¿Podría esto llamarse siquiera democrático?, No, nada de esto puede decirse; pero sí se puede asegurar que si el Señor Diputado hubiera pasado de campo en campo, de ciudad en ciudad y de familia en familia, habría visto los hábitos católicos, no de un considerable número, sino de todos los mexicanos que desean conservar la fe de sus padres y que lamenta solo las aberraciones de unos pocos en cuestiones de disciplina eclesiástica y que se inclinan al indiferentismo religioso".

"Y lo que verdaderamente hay que sentirse es que, cuando muchos protestantes, hombres de talento y de observación suspiran por el día en que se conviertan todos sus correligionarios al catolicismo, haya mexicanos que suponiendo

algunos amantes de la reforma entre nosotros, quieran introducir la anarquía religiosa. Sir Tomas William Alies, rector en Launton, ha dicho por la prensa en 1849: 'Yo estoy convencido que la reunión de la iglesia anglicana a la iglesia de Roma será una bendición inmensa para toda la iglesia de dios y para la raza humana. Por separadas que hoy están, no debemos desesperar de su reunión. Para obtenerla, es preciso que en los dos lados se unan todos los corazones generosos trabajando en la tierra y elevando la oración al cielo'. Así se explican los verdaderos amigos de la civilización moral, de la humanidad"...

"Y como nosotros sinceramente la queremos para nuestra desgraciada patria, deseamos que el nuevo código constitucional deposite el mejor elemento de regeneración, la unidad de la fe, semilla purísima que da por fruto el culto a Dios, sin que se mezcle el error y por lo mismo pedimos sumisamente a nuestros católicos legisladores que, poniéndose a la altura de su misión y alejando de nosotros los desórdenes que traen consigo las sectas protestantes, se dignen decretar el mismo respeto que han tributado todos sus antecesores, proclamando que México no profesa ni admite otra religión que la católica,

apostólica, romana, única arca salvadora sobre el diluvio de males en que los pueblos a veces perecen y en el que fracasan su tranquilidad, único lazo del género humano que a todos interesa en el destino de cada uno, y . único medio poderoso para convertir el egoísmo en amor de los demás y para que mejorándose los individuos, se mejore la sociedad".

Guadalajara, agosto 6 de 1856. Pedro, Obispo de Guadalajara; Ignacio García; José M. Nieto; Juan N. Camacho; Francisco Espinosa; Felipe Medrano; José M. Ramírez; Casiano Espinosa; José Luis Verdía; José Luis Mena; Rafael H. Tovar; Juan N. Camarena; Ignacio de la Cueva; José Luis Padilla; Fernando Díaz y García; José Apolonio Mendioroz; José María Gordoza; José M. Cayetano Orozco".

/123/

Por otra parte, la voz del combativo Obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, se hizo oír a través de la protesta dirigida al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos el 21 de junio de 1857, por la expedición de la Constitución, Labastida reclamó la obligación del juramento constitucional y amenazó que el más pequeño incidente contra la iglesia desenbocaría en una revolución que destruiría al gobierno. /124/

El Obispo Labastida planteó los efectos que tendrían las leyes del 30 de mayo, 2 y 3 de junio, las del 16 y 21 de agosto de 1856, así como la del 6 de febrero de 1857. También condenó la ambigüedad de la ley que no prohibía la introducción de sectas protestantes, por no manifestar la intolerancia religiosa. Labastida concluyó que la diócesis no reconocía otro poder que el de

la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y que la iglesia no estaba bajo la autoridad de la iglesia, sino el Estado estaba bajo la iglesia. Y Advertía que no se les darían los sacramentos, ni en caso de muerte, ni tampoco se les enterraría en lugar sagrado. /125/

En esta controvertida etapa, se distinguieron además de los obispos que formaban parte de la alta jerarquía eclesiástica, los conservadores que defendieron tenazmente los intereses suyos y de la iglesia, como fueron Mariano Méndez Muñoz, que escribió críticas eruditas sobre la tolerancia de cultos en Inglaterra y los efectos negativos de ésta, en contraposición con los beneficios de la iglesia católica. /126/

El conservador Aguilar y Morocho, periodista persistente en su Batalla del Jueves Santo, criticó el despojo de los bienes de la iglesia, tema candente para esas fechas, puesto que hasta en Roma, el papado presionaba al gobierno de México a través del ministro Plenipotenciario Ezequiel Montes, que para julio de 1857, su Santidad no lo había recibido, ya que ponía de condición, para discutir cualquier punto, la inmediata restitución de los bienes de la iglesia mexicana. /127/

Las contradicciones y reclamos problematizaron a la población que se encontraba entre la espada y la pared, puesto que como católicos se sentían comprometidos con el clero y como mexicanos debían jurar la Constitución. Tal fue el caso en Guanajuato donde el Lic. José María Gadea, quiso casarse con Doña Marina Rubio. Para que pudiera llevarse a cabo la boda, el cura de Guanajuato

Don Toribio Hernández, pidió al Licenciado retractarse del juramento constitucional, así como la devolución de las fincas eclesiásticas que éste se había adjudicado en virtud a la ley del 25 de junio de 1856. Ante estas peticiones el Lic. Gadea, se negó a hacerlo y exigió el casamiento en la casa del cura con tres testigos más, sin embargo, el cura consideró el matrimonio clandestino y levantó una declaración ante el jefe del distrito para su conocimiento y evitar el escándalo de verse involucrado en tal hecho.

Ante esto, el gobierno de Guanajuato condenó la negativa del cura para llevar a cabo el enlace y consideró indebidas e injuriosas las peticiones del sacerdote. Esta noticia apareció en el periódico La Cruz, como una muestra de las exigencias del Gobierno para el Clero. 123/

Los periódicos conservadores atizaron los enfrentamientos surgidos entre gobiernos constitucionales de provincia y los sacerdotes que se negaban a obedecer las leyes de las autoridades. Por su parte, los periódicos liberales mostraban los conflictos que algunos clérigos sostenían con las autoridades eclesiásticas por cumplir con la Constitución.

Frente al embate de las múltiples protestas comandadas por el clero, el gobierno de Comonfort, se vió en serio peligro, momento que fue aprovechado por filibusteros encabezados por Enrique A. Craff, que con más de 100 hombres se introdujo a México provocando disturbios hasta que fué vencido en Caborca en 1857, con lo que volvió a hacerse patente la necesidad de una política de colonización.

Las contradicciones sociales afloraron con las leyes reformistas de Juárez, Lerdo y Lafragua, así como por la Constitución de clara influencia liberal que propiciaba el desarrollo industrial, pero dejaba sin protección a los desposeídos que serían víctimas de las ambiciones de los más fuertes. En tanto la reacción impidió la reforma de la estructura social y económica de la nación.

Ante estos hechos, los liberales emprendieron una serie de movimientos para salvaguardar la Constitución, por lo que Comonfort, dió un golpe de Estado que permitió a Benito Juárez asumir el poder con el respaldo del gobierno de los Estados Unidos en 1858.

Ante esto se recrudecieron las disputas entre liberales y conservadores que los llevarían a una guerra fratricida con una duración de tres años.

Por su parte, la alta jerarquía eclesiástica a través del Arzobispo de México Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, en su pastoral del 2 de febrero declaraba que la guerra era la respuesta ante una serie de atracos cometidos contra la iglesia y que habían levantado al ejército conservador y a los fieles cristianos para defender a la verdadera iglesia contra los liberales. 129/

Ante la violencia, el nuevo Presidente Juárez y sus colaboradores, trasladaron los poderes por varios Estados y se acercaron más al gobierno de Buchanan, Presidente de los Estados Unidos, mientras el general conservador Félix Zuluaga

era reconocido Presidente por el partido clerical, lo que dió inicio propiamente a la guerra de Reforma.

Bajo el gobierno conservador se derogó las llamadas Cinco Leyes Liberales, mientras que los liberales en plena guerra proclamaron otras leyes para los años 59 y 60, como fueron las de la nacionalización de bienes eclesiásticos, la del matrimonio civil, la secularización de los cementerios, la supresión de la asistencia de las autoridades a las ceremonias religiosas, así como la libertad de culto el 4 de diciembre de 1860.

La proclamación de la libertad de culto significaba un triunfo largamente peleado, tanto por los liberales, así como también por los intereses norteamericanos que necesitaban la libertad religiosa y un gobierno estable en México, para lograr mas fácilmente sus propósitos económicos como ideológicos.

Esto se refleja muy bien en una carta del 15 de abril de 1858 del Ministro Americano Forsyth, que escribió al Departamento de Estado de Washington al referirse qué persona sería la más conveniente para la presidencia de México. "... Más de una vez he expresado mi opinión de que Miguel Lerdo de Tejada, el autor de la ley que lleva su nombre es el mejor y más listo de todos aquellos que yo he tratado. El abandonó el gabinete de Comonfort, disgustado cuando este presidente empezó a detenerse en el camino político que lo había conducido al poder y empezó a cortejar al clero. Este caballero ha perdido ya toda esperanza de su país y está completamente convertido a la doctrina de que un americano y protestante será el único remedio para México. 130/

La ley de tolerancia de cultos integrada por 24 artículos, dió lugar a una posición de escritos en su contra, como la densa manifestación del Arzobispo y Obispos de la República que formaban parte de la alta jerarquía eclesiástica de la República, que fue redactada el 9 de diciembre de 1859, impresa en 1860 como respuesta a lo publicado por el periódico liberal La Democracia de Oaxaca. La manifestación de los obispos fué el documento más importante de esta etapa, ya que sintetizó el pensamiento y la posición de la iglesia mexicana ante la promulgación de las leyes de reforma. El manifiesto fue firmado por el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros Clemente de Jesús Mungúía obispo de Michoacán, Freancisco de Pádua Vereá obispo de Linares, Pedro Barajas obispo de San Luis Potosí, Pedro Espinosa obispo de Guadalajara y por Pedro Serrano, representante de la Mitra de Puebla.

El documento contesta a "...Las más infames calumnias contra el episcopado y el clero mexicano y la más ajustada recapitulación de todos los ultrajes que la prensa impía ha vomitado contra los ministros de la religión en México desde la independencia hasta nuestros días". /131/

En esta manifestación se hace un recuento de los problemas que ha enfrentado la iglesia con la prensa nacional en Michoacán, Veracruz, Zacatecas, etc., se denuncia el robo de 200 iglesias entre las que estan la Catedral de Morelia en septiembre de 1858, así como las iglesias de San Juan de los Lagos, Zacatecas, Potosí, Guadalajara, Sayula, Veracruz, Oaxaca, Morelia, Salvatierra, Mascota y Cholula llevadas a cabo por ordenes del gobierno constitucional y por los generales Degollado, González Ortega y Huerta.

El manifiesto apuntaba que seis obispos han sido desterrados, 300 canónigos curas y religiosos han sido multados, encarcelados, asesinados o afiliados al ejército. Se condena el efecto de las leyes del matrimonio civil, la de la nacionalización de los bienes de la iglesia, la de los días festivos y la prohibición de asistencia a la iglesia y la secularización de cementerios en los diferentes Estados de la República y los desmanes cometidos bajo éstas.

Sin embargo, la crítica más fuerte fué sobre la ley de tolerancia de cultos, donde se les permitía la entrada a falsas religiones, como el judaísmo, el mahometanismo y el protestantismo. Los obispos acusaban a este último culto como parte de un proyecto constitucional de introducir el protestantismo o "el indiferentismo religioso para dividir la fuerza moral que opone al catolicismo y a las miras de conquistar que los norteamericanos tienen, para que la nación se debilite y caiga indefensa en manos de sus enemigos!" /132/

Anotan sobre Norteamérica: "...Que viene a consumir ya la obra que inició astutamente desde sus primeras relaciones con nosotros, de absorber nuestra independencia, para extinguir nuestra lengua, nuestro culto, nuestras tradiciones, nuestra raza, y todo lo que somos en la sociedad". /133/

La posición del episcopado en esta manifestación fue un claro reclamo al gobierno de Juárez y las leyes de reforma, por la protección a otros cultos. Los obispos refirieron que: "... Esa otra iglesia reformada, que pretende establecer en México la demagogia, es la sinagoga de satán, es la iglesia protestante, reunión de secuaces de Lutero y Calvino, invención del janseismo y del regalismo". /134/

Los obispos en el manifiesto denunciaban los puntos que pretendía el grupo liberal

- 1.- El primer proyecto de estos novadores es, destruir la unidad religiosa para impedir la salvación a innumerables almas y abrirles un camino ancho y llano que los conduzca sin obstáculos a la perdición eterna.
- 2.- Destruir la unidad religiosa para romper el único vínculo de unión y fuerza que queda a los mexicanos, para realizar sin resistencia la traición que han consumado ya, para entregar la patria a los anglosajones.
- 3.- Destruir la unidad religiosa para que se mude radicalmente nuestra legislación (que gira toda sobre el catolicismo) en favor de cuatro docenas de advenedizos.
- 4.- Destruir la unidad religiosa para alterar las costumbres de siete millones de habitantes, en beneficio de unos cuantos genios díscolos, inquietos, criminales, socialistas, demagogos y ladrones.
- 5.- El segundo proyecto es, despojar a Dios de los bienes consagrados a su culto para enriquecerse con ellos, con el pretexto de que a Dios sólo le agrada el culto del corazón y que lo demás es fanatismo.
- 6.- Robar a los frailes, monjas y sacerdotes cuanto tienen, para fomentar su embriaguez, juego y libertinaje, con el pretexto de que Nuestro Señor Jesucristo prohibió a los Apóstoles que ambicionaran los bienes terrenos.

"No hay en lo expuesto la menor exageración, cada uno de estos artículos, cada uno de estos medios están apoyados en una ley de las mismas que hemos citado y - contra las que han protestado los obispos, o han sido propuestos en los programas del gabinete y sostenidos por la prensa liberal. Apelamos al fallo de la Nación entera. Sostener la catolicidad del movimiento liberal, es una descarada hipocrecía, querer persuadir, es insultar el buen sentido y - la razón del género humano. Los hechos hablan muy alto y rebelan las intenciones." 135 /

Por otra parte, un grupo de curas juraron la Constitución y se proclamaron como iniciadores de una iglesia, bajo la protección de Juárez, por lo que la alta jerarquía consideraba que se había producido un cisma religioso auspiciado por el gobierno constitucional. Esta afirmación se consolidó - años después cuando los padres constitucionalistas el 15 de enero de 1861- solicitaron un templo al Presidente Juárez, esta petición fué publicada en el periódico siglo XIX, por Francisco Zarco, el sábado 19 de enero de -- 1861, que dice:

". . . Del gobierno del Distrito, se nos envían las copias siguientes: Agencia del Supremo Gobierno -- para los negocios del clero constitucional.

Exmo. Sr. Los que suscribimos presbíteros mexicanos, ante V.E. respetuosamente exponemos que -- deseando cumplir con nuestra misión apostólica-

hemos procurado la paz de la República tranquilizando las conciencias de nuestros conciudadanos, bendiciendo más de 400 matrimonios civiles, sepultando y bautizando, a cuantos lo han solicitado sin más recompensa que las voluntarias donaciones de las personas acomodadas, como consta al adjunto documento y otros muchos que no presentamos, por haberlos interceptado los enemigos del progreso y de la verdadera religión.

Esa conducta ha escandalizado a los Fariseos, nos pone en el caso para seguir desempeñando nuestro ministerio, de solicitar a V.E. un templo de los dedicados al culto católico, para que los fieles tengan quienes administren los sacramentos sin más retribución que las donaciones voluntarias y con esto sientan los beneficios de la ley que por ignorancia, no los pueden comprender.

Contamos que V.E. accederá a nuestra solicitud por ser de justicia.

México, enero 15, 1861, Rafael Diaz Martinez, Juan n. Enriquez, Anastacio Ocariz, José María Arvide, Manuel Aguilar Bermúdez, Vicente Hernández, José María Campos, Ausencio Torres, Juan Malpica, Anastacio Brezuela.

Ahora bien los escritos católicos pusieron énfasis en los malos - augurios que vendrían para México, ante los puntos de la Constitución por lo que se dedicaron a alertar a la población de los peligros del liberalismo, como consta en el siguiente escrito, publicado en el - periodico católico "La Cruz", el 20 de agosto de 1857:

"... El principio fundamental del liberalismo ( nótese bien ), no es otro que el de la negación de la autoridad. Desconoce de todo lo religioso y porque es un freno molesto para el desahogo de las pasiones y debilita la política y lo civil... para confundir y trastornar el - orden civil y social se vale como medio de la igualdad y la fraternidad, para venir a parar al comunismo y socialismo... el liberalismo - ofrece caracteres opuestos. Es oscuro en sus fundamentos, incoherente en sus partes, complicado en su conducta y ~~desastroso~~ en sus consecuencias, nada enseña de cierto y lleva a las naciones por escabrosos senderos, a la revolución a la división y al exterminio."

Las polémicas escritas no solo se dieron en los niveles jerárquicos de la iglesia, sino que se emitieron también en los niveles del - bajo clero, como el del cura Rafael Herrera de Tlaltenango, que escribió : " Una Palabra de Paz," donde indica que puntos eran los necesarios para que se concertara la paz entre los bandos beligerantes. Sin embargo el escrito fue reprobado por el obispo Espinosa de Guadalajara, que le demostró al cura Herrera, a través de textos bíblicos que la - guerra era lícita , justa y necesaria cuando se trata de acabar a los

enemigos de Dios. Por lo tanto lo obligó a retractarse públicamente. Así Herrera en un documento de 300 páginas, manifestaba las obligaciones de un cura mexicano y señaló que se debía poner fin a la entrada de extranjeros al país, que atacaban la nacionalidad mexicana. Condenaba también el tratado Mac Lane Ocampo y los intereses del gobierno norteamericano, así como los favores que guardaba Juárez con el protestantismo y su lema "Viva la religión pura". 136/

El 10 de enero de 1861, se proclamó el triunfo constitucional de Juárez, se dió fin a la guerra de Reforma con la batalla de Calpulapan y se cuajó un gobierno a base de ideales de libertad y de tolerancia que abriría el espacio de modernidad en un ámbito de rancios prejuicios coloniales.

Mas el año de 1861 significó para el clero el amargo sabor de la derrota, por las leyes reformistas, así como por los destierros del Delegado Apostólico Luis Clementi, del Arzobispo de México, De la Garza y Ballesteros, del obispo de Michoacán, Munguía; del de Guadalajara, Espinosa; el de San Luis Potosí, Barajas y el del obispo de Madrid, que se unieron al obispo Francisco de P.-Verea, de Linares, que ya se encontraba en el destierro.

Se pasaron por las armas a los jefes conservadores y se pidió la retirada de los embajadores de España, Ecuador y Guatemala por haber tenido amplias consideraciones con el partido conservador.

La desaparición de los obispos de la escena mexicana, produjo intranqui-  
 lidad y temores al ambiente conservador, sin embargo, ante la radical medida  
 tomada por el gobierno constitucional de desterrar a los ideólogos de la  
 iglesia mexicana, dió lugar a la aparición de tibias manifestaciones de con-  
 servadores como el del señor Lic. Don José María Silva, que escribió en diciem-  
 bre de 1861, un opúsculo sobre "el Imperio y el Sacerdocio," también llamada la  
 "Potestad Civil y la Potestad Eclesiástica." El escrito trata sobre los campos  
 que la institución gubernamental tiene y los que corresponden a la institución  
 eclesiástica.

El citado documento fue un llamado al bajo clero para apaciguarse y coola-  
 borar con el gobierno constitucional. En el escrito se plantea la división de  
 poderes y se recurre a citas bíblicas para demostrar que: "...Con lo expuesto  
 no quedará duda de que todos los ministros del culto, todos los sacerdotes y  
 todos los cristianos deben obediencia y fidelidad al supremo gobierno, y a to-  
 das las autoridades constituidas deben obedecer y cumplir la Constitución Polí-  
 tica y las leyes de la República". /137/

En el escrito también se manifiesta lo siguiente: "... De la misma manera,  
 la autoridad pública no puede, ni debe ingerirse en los asuntos espirituales,  
 ni perturbar al sacerdocio en el ejercicio de su ministerio, con tal de que no  
 traspase los límites de sus facultades que llevo explicando"138/ Elopúsculo hace  
 referencia que los extranjeros deben obedecer las leyes y no entrometerse en  
 la política de México.

Con el triunfo de Juárez, se marcaron más las diferencias existentes entre conservadores y liberales. Por lo tanto, la idea largamente concebida por los conservadores de traer un monarca europeo a reinar en estas tierras, en esos momentos era una necesidad imperiosa. Así, la iglesia y el grupo conservador buscaron afanosamente apoyos en las cortes europeas para entronizar a un soberano que salvaguardase los intereses económicos, políticos e ideológicos de la iglesia católica mexicana.

C A P I T U L O    I I I

" EL PROYECTO MONARQUICO 1862 - 1867 "

### III.1.- ANTECEDENTES

La Independencia de México de la Metrópoli española no garantizó el rompimiento ideológico de un sector de la sociedad que mantuvo prerrogativas económicas, políticas y sociales durante la colonia y que los hacía identificarse con un régimen monárquico que salvaguardaba sus intereses y el orden tradicional.

Por lo tanto, la Independencia mexicana quedó sellada bajo el Plan de Iguala, que aseguraba la religión católica, apostólica y romana, sin tolerancia de otra alguna, la Independencia de este reino, un gobierno monárquico, templado en una Constitución análoga al país, la aceptación de Fernando VII, o alguno de su dinastía u otra casa reinante para ser Emperador de México. Y en el caso de no reinar Fernando VII, la Junta o la Regencia mandarían a la Nación, mientras se resolvía la testa a la que debía coronar.

La designación favoreció a Agustín de Iturbide, que se coronó como Agustín I, y selló los intereses del grupo a quien representaba con el siguiente juramento: "... Juro a Dios, y prometo bajo la cruz, observar la Santa Religión Católica, Apostólica y Romana, Juro la Independencia de este Imperio, guardando

la paz y unión de los europeos y americanos, juro la obediencia al Señor Fernando VII, si adopta y jura la Constitución que haya de hacerse por las cortes de esta América septentrional". 139/

El desarrollo de este primer imperio tropezó con una serie de dificultades no resueltas y se agravaron con la firme oposición de grupos liberales a la monarquía, que dieron lugar a la caída de este efímero Imperio.

Sin embargo, para 1827 el padre Arenas realizó un frustrado intento de establecer un Segundo Imperio, donde los franceses M. de Villele y el Marqués de Crouy-Chanel, negociaron con Fernando VII, para que sus hermano Don Fernando de Paula fuese Emperador de México, sin embargo la empresa no prosperó, a pesar de que el infante estaba dispuesto a venir sin el consentimiento de su hermano y autorizó a los franceses a que negociaran con las autoridades mexicanas, concedieran títulos, vieran préstamos y ofrecieran al gobierno inglés ventajas comerciales.

El ministerio estaría formado por Talleyrand como ministro de relaciones, el Duque de Dino de la Guerra, el Conde de la Roche Aymos del ejército, Gollois de Marina y otros personajes. 140/

Posteriormente los proyectos de monarquía se negociaron por mexicanos, como consta en la siguiente cita: "... Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la República donde pueda establecerse, y nadie las proclamará más

cordialmente que yo, ni tampoco lamentará con más sinceridad que México no pueda ser ahora ese país privilegiado, pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero." /141/

Las acciones pro-monárquicas desarrolladas desde la época de Santa Anna, por José María Gutiérrez de Estrada y José Manuel Hidalgo en las cortes europeas para el convencimiento y financiamiento de mandar a gobernar a México a un príncipe europeo, desembocaron en los tratados Mon-Almonte, a los que se unieron poco después el Obispo Labastida y el padre Francisco Miranda, que se encontraban en Europa, puesto que habían sido desterrados de México desde 1857 así como conservadores a ultranza que concertaron los detalles de tan acrisolada idea, para que se llevase a cabo.

Dentro de este juego de intereses, Napoleón III Emperador de Francia, tuvo oportunidad de satisfacer sus ambiciones expansionistas en América, así como bloquear los intereses norteamericanos sobre las tierras recién independizadas. Para justificar la intervención de Francia, se valió de la suspensión del pago de la deuda pública decretada por Juárez, así como el acudir al llamado de auxilio de los imperialistas mexicanos que ponían en sus manos el destino del país.

Las motivaciones de Napoleón III quedaron muy bien expuestas en un documento firmado en Fontainebleau que le dió al General Forey para que siguiera las

instrucciones que marcaban las políticas y las conductas que se llevarían en México, del cual se transcribe el siguiente texto:

"... En el estado actual de la civilización del mundo, la prosperidad de América no es indiferente a Europa, pues es ella la que alimenta nuestra industria y hace vivir nuestro comercio. Tenemos interés en que la República de los Estados Unidos sea pujante y próspera, pero no tenemos ninguno en que ella se apodere de todo el Golfo de México, domine desde ahí las Antillas y a América del Sur y sea la sola dispensadora de los productos del Nuevo Mundo. Dueño de México y por consiguiente de América Central y del paso entre los mares, no habría en adelante otro poder en América que el de los Estados Unidos.

Si por el contrario, México obtiene su independencia y mantiene la integridad de territorio, si un gobierno estable apoyado en las armas francesas se constituye, habremos puesto un dique infranqueable a las ambiciones de los Estados Unidos, habremos mantenido la Independencia de nuestras colonias de las Antillas y las de la ingrata España; habremos extendido nuestra influencia bienhechora en el Centro de América, la cual rayonará al norte como el medio día, creará posibilidades inmensas a nuestro comercio y nos procurará las materias indispensables a nuestra industria.

En cuanto al príncipe que podría ocupar el trono de México, deberá actuar siempre de acuerdo con los intereses de Francia, no solo por reconocimiento sino sobre todo por los de su nuevo país, deberá estar acorde con los nuestros y él no podrá sostenerse sino por nuestra influencia.

Así hoy día comprometido nuestro honor militar, la existencia de nuestra política, el interés de nuestra industria y comercio todo nos obliga a marchar sobre México, hacer ondear valientemente nuestra bandera y establecer una monarquía, si ella no es incompatible con el sostenimiento nacional del país, o si no un gobierno que prometa alguna estabilidad". 142

Por lo tanto en este documento se manifiesta la esencia de la intervención y su finalidad, que no era cobrar un adeudo, sino expandir su influencia política y económica en el Continente Americano. El pensamiento de Napoleón III quedó manifiesto en su política, ya que era necesario frenar el avance expansivo de los Estados Unidos, constituyendo en México un gobierno fuerte que apoyado por Francia, se opusiera a su vecino del Norte. Si Bonaparte invirtió hombres y dinero fue porque la empresa le iba a reeditar ganancias, como quedaron estipulados en el convenio de Miramar.

Mientras tanto, para 1861 el Gobierno de Juárez hacía enormes esfuerzos para reorganizar el Ministerio de Hacienda y establecer una economía de ahorros, a base de los bienes del clero y de la suspensión del pago de la deuda a las naciones extranjeras, lo que provocó entre las potencias acreedoras un fuerte disgusto y críticas acervas sobre el no cumplimiento del adeudo pactado en Londres.

Lo anteriormente citado dió lugar al pretexto que los países acreedores manejaron para intervenir en México, unos como Inglaterra, que exigía su pago, así como franquicias y derechos excepcionales, España que manejaba la esperanza

de la reconquista y Francia que como antes ya se expuso cubría sus intereses expansivos en América.

Por lo tanto a fines de 1861, el Gobierno Juarista, sufrió el desembarco en Veracruz de la armada española, al mando de Don Juan Prim, liberal de gran experiencia; y a principios de 1862 las de Inglaterra y los representantes de Francia, Dubois de Saligry y Jurier de la Graviere. México entonces concertó acuerdos con los representantes y logró un triunfo diplomático con los tratados de la Soledad, que acordó la partida en abril de las fuerzas españolas e inglesas; mas el ejército Francés que había arribado en marzo bajo las ordenes del General Lorencez, dió inicio a la intervención francesa en México, apoyado por las fuerzas reaccionarias, que abrieron una nueva fase en la historia de México con el establecimiento del Imperio de Maximiliano.

Ante el avance del ejército Francés y la toma de la ciudad de Puebla, Juárez salió de la ciudad de México en junio de 1863, por lo que el partido conservador dió muestra de gran triunfo. Fue entonces que regresaron a México el padre Francisco Miranda, el Obispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, Don José María Hidalgo, Juan Nepomuceno Almonte y el General conservador Haro y Tamariz para organizar la monarquía que representaba la salvación del país. La presencia de personas altamente respetadas dentro del medio católico, como eran Labastida y Miranda, dieron la visión de que la intervención francesa era un proyecto nacional, y que debería ser aceptada por el pueblo católico. Por lo tanto una vez que salió Juárez de la capital "... todo volvía a tomar en ella el aspecto y el orden que tenía antes de las leyes de Reforma". Los

sacerdotes se presentaron desde el instante mismo, vestidos con sus trajes eclesiásticos que la administración liberal les había prohibido llevar..., las monjas volvieron a sus conventos desde el día 2 de junio, cuyas celdas habían sido aseadas y dispuestas desde el día anterior, por familias de buena posición social y que quisieron darles muestras de aprecio; y las iglesias cerradas, volvieron a abrirse al culto católico, con extraordinarias muestras de regocijo de parte del vecindario..." /143/

Ahora bien, en Europa el partido clerical aceptó la designación del Príncipe Archiduque Maximiliano de Hasburgo escogido por Napoleón III, después de varios sondeos ya que desde 1859 había considerado varios candidatos, como el Duque de Camule y dos alemanes propuestos por su esposa, la Emperatriz Eugenia de Montijo y que fueron rechazados por no ser católicos. En octubre de 1861 Napoleón III, comentó al Conde de Flahault que la elección final recayó en Maximiliano por ser el príncipe animado por el espíritu de la época, además por estar casado con la hija del rey de los Belgas, por pertenecer a una potencia no marítima (Austria), así como proceder de una dinastía con la cual recientemente se estuvo en guerra, por lo tanto el Archiduque llenaba las condiciones deseables.

Mientras se esperaba la llegada de Maximiliano para ocupar el trono de México, el Gral. Forey procedió a crear una junta superior de gobierno compuesta por 35 miembros, para que nombraran un gobierno provisional que se le dió el nombre de Regencia. Se designó también a 25 personas que integraron la Asamble de notables, encargadas de elegir la forma definitiva de gobierno para México, que desde luego fue la monarquía. Se mandó al Papa una copia del

acta donde ésta se proclamaba, y se explicaba las verdaderas razones del movimiento monárquico en México, que no era otra más que la legítima defensa de la religión.

Para ocupar la regencia fueron designados el General Juan Nepomuceno Almonte, el Arzobispo Pelagio Labastida y Dávalos y el General Mariano Salas y como Suplente el Obispo de Tulancingo, Juan B. Ormaechea y el Licenciado Ignacio Pavón. La toma de posesión fue muy solemne y concluyó con un Te Deum.

El primer manifiesto de la Regencia que promulgó, contenía:

- 1.- El restablecimiento y libre acción del culto católico;
- 2.- La autoridad de la iglesia se ejercería sin tener en el gobierno un enemigo.
- 3.- El Estado concertaría con ella la manera de resolver las graves cuestiones pendientes.
- 4.- El establecimiento de las buenas relaciones con el soberano pontífice.
- 5.- El restablecimiento de la orden de Guadalupe creado por Iturbide.

Restaba entonces dar formalidad a la designación de Maximiliano, y el 15 de junio de 1863 se convocó en la ciudad de México a la Junta de Notables integrada por 35 conservadores, entre ellos clérigos y obispos. Así el 21 de junio la Junta eligió a la Regencia que había de gobernar políticamente a la nación hasta que se estableciera el gobierno definitivo, con las personas de Juan Nepomuneco Almonte, el Arzobispo Don Pelagio Antonio de Labastida, que todavía se encontraba en Europa, por lo que lo sustituyó interinamente el Obispo Ormaechea de Tulancingo, y por último el General de División Don Mariano Salas.

Los acuerdos tomados por la Junta de Notables, se dieron a conocer el día 3 de octubre de 1863, donde se adoptaba el sistema monárquico en México y se elegía para Emperador al Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, con el discurso pronunciado en Miramar al ofrecerle la corona y la contestación de éste a los representantes de México.

El citado documento es importante por exponer claramente la ideología conservadora que enarbolaba el partido clerical y la que tuvo que defender ante la política liberal de Maximiliano desde su arribo a México.

### III.2.- LA REGENCIA.-PRIMER ENFRENTAMIENTO CLERO - GOBIERNO.

La cabeza del clero mexicano regresó de Europa. Labastida, se había distinguido por ser un ferviente monarquista que en 1860 escribió: "... Es inútil fatigarnos por adquirir la paz por nosotros mismos... sólo la intervención o mediación europea nos dará alguna tregua". 144/

La controvertida figura del Obispo -- Pelagio de Labastida y Dávalos al llegar a México, dirigió una pastoral a los fieles de Puebla, con motivo de su promoción al Arzobispado de México, el 8 de octubre de 1863. Después de largo y penoso destierro de los obispos, donde encontró la muerte - Lázaro de la Garza (anterior Arzobispo de México), refirió los sufrimientos que habían

tenido que pasar los religiosos, así como la iglesia en México durante los últimos 40 años, más con la ayuda de Francia se haría la reconquista de los bienes perdidos y se restablecería la armonía entre la iglesia y gobierno por lo que pidió al pueblo cooperación, humildad y obediencia con el orden francés, conminaba a que se rechazaran las sociedades protestantes y los sermones del "falso progreso," como se ve en esta cita: "...Mostraos obedientes a la voz divina que os inculca la sumisión a las autoridades de la tierra". /145/

Sin embargo, a pesar del tono triunfalista muy pronto las expectativas clericales chocarían con los lineamientos liberales de la política francesa, sobre todo en lo que se refería a los bienes del clero; por su parte el Obispo Ormaechea, en su calidad de regente interino en ausencia de Labastida, se reveló contra la política trazada por Forey, por lo que el 17 de agosto de 1863 la Regencia decretó nulas las adjudicaciones, y consideró antirreligiosas las proclamas del General Francés, que llegaron al conocimiento del Pontífice romano.

Ante esto, el 15 de julio Forey envió una carta al periódico L'Estafette anotando el respeto a las creencias religiosas del país, pero manifestaba que:

"... La cuestión de la libertad de cultos en un país ancestralmente católico como México, es de masiado grave para que yo me haya creído autorizado a decir acerca de ello, en él manifiesto no otra cosa que lo siguiente: "El Emperador vería con gusto que fuese posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, ese gran principio de las sociedades modernas". /146/

Forey declaraba esto como argumento para atraer inmigrantes y para calmar los ánimos entre los grupos clericales, sin embargo, consideraba que la Regencia debía limitarse a administrar y no a gobernar, por lo que creció la animosidad hacia su política y se formó un ambiente de desconfianza por parte del partido clerical que consideraba necesaria e inmediata la presencia de Maximiliano ya que éste no seguiría la política intervencionista y no permitiría ningún otro credo mas que el culto católico.

Sin embargo la revuelta que provocó Forey, dió lugar a que Napoleón III lo substituyera por el General Francisco Aquiles Bazaine, que impuso su política liberal ante la Regencia, bajo la amenaza de retirar a su ejército.

Bazaine tuvo que enfrentarse con Labastida ahora Arzobispo de México que había ya regresado de Europa, para ocupar su lugar en la Regencia, y reconstruir el poder clerical, ya que consideraba que el establecimiento del Imperio se debía únicamente a la Iglesia.

En vista de las fricciones surgidas entre Labastida y Bazaine, así como la pérdida de confianza en las medidas liberales francesas, el clero mexicano forjó expectativas en la llegada de Maximiliano, que seguramente daría su lugar a la iglesia. Como se aprecia en la siguiente carta dirigida al Conservador Gutiérrez de Estrada:

"... La Francia exige y quiere establecer todo aquello que ella tiene establecido, sin cuidarse de la conveniencia, y como los jefes de la intervención estan apoyados en las instrucciones de Napoleón III y

tienen la fuerza, necesario es adoptar la inter  
vención con todas sus consecuencias. El único  
 remedio sería la pronta venida del Emperador,  
 quien resolvería la cuestión conforme a los inte  
reses de México, independientemente de los de  
 Francia, celebrándose un Concordato. Urge su  
 venida acompañado del Nuncio y con las bases de  
 su arreglo". /147/

Pronto Bazaine empezó a ordenar bajo los intereses franceses, por lo que el Arzobispo Labastida protestó enérgicamente, lo que provocó un estado de ten  
sión entre el gobierno Francés representado por Bazaine y el grupo clerical, que esperaba la llegada de Maximiliano para solucionar estos altercados; por lo que el grupo conservador aconsejaba a Labastida que se sometiera mientras tanto a los franceses.

El enfrentamiento llegó a tal punto, que el Arzobispo Labastida amenazó con cerrar las iglesias el domingo para protestar en contra de la política fran  
cesa. Bazaine notificó entonces que si no dejaban entrar a misa a los franceses, abriría las puertas a cañonazos.

El General Bazaine ordenó el cese de funcionarios del Obispo Labastida, así como que el clero fuera vigilado y que sus acciones se encaminaran sólo a guiar a sus rebaños. Por lo tanto la protesta escrita de Labastida a Bazaine el 28 de noviembre de 1863, se concretó a censurar la política del general  
francés y desconocer la orden de destitución, en base a que ningún funcionario público podía resc  
indir y juzgar a otro, cuando tenían la misma representación

y legitimidad, por lo que concluyó diciendo: "... Le diré con toda franqueza que ni yo ni mis ilustrísimos hermanos podemos guardar silencio sin gravar nuestra conciencia, y que estamos dispuestos a sufrir todo, antes que faltar a tan santos deberes..." /148

Ante las sucesivas confrontaciones entre la iglesia y el ejército intervencionista, aparecieron serias protestas y la amenaza de los Obispos de regresar a Europa, como se lo comunicó Fray Pablo al Conservador Gutiérrez de Estrada: "México y Puebla están más consternados que en los días de Juárez. Los Obispos tratan de volverse a la Europa. Toda la sociedad está horriblemente conmovida por las exigencias de Bazaine, la debilidad de Salas y los celos políticos de Almonte". /149

En otra carta del Señor Bonilla al conservador José Ma. Gutiérrez de Estrada, se refirió:

"lo que pase, dará por resultado la división del partido. Bazaine insiste en sus pretensiones. De aquí se seguirá que los Obispos protestantes, que remitan las censuras, se alarmen las conciencias, la intervención sea estéril, que los funcionarios actuales renuncien y los reemplacen los reformistas, ¿qué resultará si cuando el Emperador venga se halle con el partido republicano, enemigo de la Intervención? ¿es el único que lo ha de sostener?. El Arzobispo es el centro de todo el partido del orden". /150

A tal grado llegó el clima de inconformidad de la alta jerarquía eclesiástica y del partido conservador que para el 7 de noviembre de 1863, Don Pedro Barajas y Don Pedro Espinoza, obispos de San Luis Potosí y de Guadalupe respectivamente, se dirigieron al Cardenal Giacomo Antonelli Secretario de Estado en Roma, donde ellos se encontraban radicando, para rectificar sus puntos de vista. En su escrito manifestaron temor ante las persecuciones religiosas que se llevaron a cabo en México, sobre todo en Jalisco y Potosí, por lo que se negaron a regresar al país. Desaprobaron el proyecto imperialista apoyado por el Estado Vaticano y el resto de la alta jerarquía eclesiástica mexicana, como lo apuntaban en la siguiente cita:

"... Este sentimiento como es nacido del amor natural a la patria, lo estimo justo, y como los mexicanos, después de la Independencia, las otras veces que han tenido en sus puertos o en el interior del país tropas extranjeras, han visto que el fin que las conducía era o conquistar el país o imponerle graves sacrificios o apoderarse de una gran parte del territorio, natural era que pensaran que las tropas francesas no pretendían únicamente libertar a México de la tiranía de Juárez, sino hacerse señores de la Nación..." 151/

Los obispos declararon que habían sido burlados y engañados por los franceses y que la intervención solo sería justificable para derribar a Juárez, pero que ésta había servido para desamortizar los bienes de la iglesia y con ello financiar la invasión.

Los prelados continúan alegando que mientras otros obispos creían que la forma adecuada de defender a la iglesia era a través del apoyo de fuerzas - extranjeras, ellos la consideraban inaceptable. Aclaraban que: "... todas las revoluciones que, desde la Independencia hasta el Plan de Ayutla que han sucedido en nuestro país, han sido mas bien de personas que de ideas, sin exceptuar la del año de 1833, en la que se persiguió a la iglesia"; "...mas la revolución de Ayutla su objeto principal y puede decirse único ha sido el destruir en México el catolicismo y poner en su lugar al protestantismo o la impiedad. Despojar a los eclesiásticos de su fuero y a la iglesia de sus bienes, desconocer los votos monásticos de su fuero y arrojar de sus conventos a los religiosos y monjas, prohibir que el clero porte algún distintivo propio de su estado, que el sagrado viático sea conducido públicamente a los enfermos, que no se guarden los días festivos, que sea reconocido como legítimo el matrimonio civil y que se establezca la tolerancia religiosa, han sido la materia de las principales leyes y disposiciones de la administración, las que han ejecutado con el mayor rigor todas las autoridades desde la suprema hasta la última del más insignificante pueblo". /152/

En síntesis es una carta donde los Obispos quieren poner distancia con los franceses y a Don Pedro Barajas le preocupaba la pérdida de credibilidad de los mexicanos en relación al clero, por los ligues de la alta jerarquía con la política napoleónica.

Por otra parte, las protestas por las acciones francesas inquietaron al papado, por lo que el Cardenal Antonelli escribió al futuro Nuncio de México,

Monseñor Pier Francisco Meglia para darle detalles e instrucciones específicas el 15 de noviembre de 1863. En ella se criticaba fuertemente las disposiciones que había dado Forey, quien promovía la libertad de cultos, la apertura de tem plos protestantes, así como el de ordenar que los ministros de esos templos re ci b ie ce n pen si ón del tesoro público. Se aclaraba que las entrevistas hechas por Labastida a Maximiliano en Europa, habían redituado logros para la iglesia, pero que Forey y Bazaine las habían desconocido. Se especificaba la posición del Papa: "...Su Santidad no está dispuesto a levantar la mano y que ésta cuestión no puede tratarse sino en el caso de un arreglo y ordenación de todos los negocios religiosos sobre una base admisible para la Santa Sede". /153/

Por lo tanto, el Cardenal Antonelli, en su carta insistía en que la fa u l t a d ad el patronato para nombrar Obispos, no era conveniente cederla al Imperio, ya que se corría el peligro de designar Obispos liberales, puesto que la infl ue nc ia de las sociedades protestantes había propiciado la ambición y las discor d ias internas en México y que habían hecho efecto también en el bajo clero. Sin embargo, no todo lo vió perdido por el carácter que tenían "los mexicanos que son mansos y dóciles pero muy sensibles e inconstantes, por lo que había que atender la designación de los preladados", y cuidar que la fe católica fuera una barrera para las falsas religiones en México.

Por lo tanto, los desacuerdos entre el clero y Bazaine eran palpables, a grado tal que en Francia se comentaba lo siguiente:

"... Es sensible que el Arzobispo se disponga a crear dificultades, pre-  
tendiendo la restitución de los bienes eclesiásticos. Este es un suicidio y  
ataque a todos; exige la total subyugación del país. Sólo se puede exigir la  
revisión de los actos fraudulentos, pero en beneficio de la Nación y no del  
clero. Este será mantenido como en los otros países S.A. debe considerarse  
como un acto implícito la reorganización de una corporación que por su riqueza  
e influencia puede colocarse a la cabeza del Estado". /154/

Y sobre el obispo Labastida se opinaba: "... Siento no poder hablar en  
términos lisonjeros del Arzobispo. Compréndase como un sacerdote puede ser  
celoso de la causa de Dios, de la religión, más no se entiende que lo sea por  
unos cuantos acres y efecto de la tierra, prefiriéndolos al bienestar de siete  
millones de habitantes". /155/

La exaltación religiosa dió lugar a que se circularan anónimos por la  
ciudad de México, el 15 de enero de 1864. En ellos se criticaba a la Regencia  
y los franceses y se excitaba al pueblo a la insurrección. Entonces el general  
Neigre, jefe militar de la capital, envió una enérgica carta al arzobispo - -  
Labastida, el 16 de enero, donde lo inculpaba: "... Yo me inclino a creer ilus-  
trísimo señor, que usted no tiene noticias de esos manejos criminales, llamo  
pues, su atención sobre ellos, y le hago una súplica por el interés del orden  
y de la paz pública. Puesto que un partido ínfimo se agita para turbar la paz  
de la nación en nombre de la religión católica, de la cual los franceses somos  
los hijos mayores, en nombre de los preladados, a quienes cubrimos con nuestro  
respeto, decid a ese partido, ilustrísimo señor que le vigilamos, conocemos sus

arterias y que de acuerdo con el gobierno legítimo del país, los ejércitos de la Francia mantendrán la tranquilidad". /156/

El Obispo entre lo que contestó fue lo siguiente: "... La iglesia sufre hoy los mismos ataques que en tiempo de Juárez en la plenitud de sus inmunidades y de sus derechos, que jamás se vió perseguida con tanto encarnizamiento, y segu la posición en que se nos ha colocado, nos encontramos peor que en aquel tiempo. Por lo que me dice V.E. veo que está mal informado sobre la situación de la iglesia mexicana, estoy persuadido de que si le fueran conocidos los hechos, los intereses debatidos y los motivos que han fijado nuestra conducta V.E. nos habría hecho justicia en la opinión que hubiera formado". /157/

En vista de los acontecimientos, Labastida se dirigió por carta al Ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón III, el 10 de enero de 1864. En ella exponía las desavenencias y conflictos ocurridos en la Regencia que consideraba: "... han sido el efecto, no de las urgencias del clero, sino del ~~empio~~ en resolver en el sentido del gobierno de Juárez, las cuestiones relativas a la ocupación de los bienes eclesiásticos". /158/ Refería que los Obispos, aunque afectados por lo sucedido, no habíamos querido hacer manifestación oficial al gobierno, ni pastoral a nuestras diócesis. Mencionaba que los Obispos Ormaechea, Munguía, Barajas y Espinosa esperaban restaurar la legitimidad del gobierno y suspender los procedimientos eclesiásticos hasta la llegada de Maximiliano a México y que si se encontraban en Europa obispos desterrados todavía, era por no querer volver al país, sin que hubiesen cambiado las condiciones a los que ellos se opusieron.

Labastida solicitaba de Napoleón III, su intervención y apuntaba que los obispos estaban interesados en el restablecimiento del orden y de la paz. La carta enviada a Napoleón III, lo firmaban Pelagio Antonio, Arzobispo de México, Clemente de Jesús, Arzobispo de Michoacán, Pedro, Arzobispo de Guadajajara, Pedro, Obispo de San Luis Potosí, que ya había regresado de Europa y José María, Obispo de Oaxaca. /158/

Ahora bien, ante la necesidad de poner las cosas en claro, Ernesto Colognesi en Bruselas escribió al Cardenal Antonelli Secretario de Estado de Pío IX, el 24 de febrero de 1864, para informar sobre una serie de dudas que Maximiliano tenía de México, de su cuerpo eclesiástico, de sus habitantes, así como de sus necesidades, para decidir sobre el trono que se le ofrecía. Colognesi por haber vivido en México, dió contestación a las preguntas y refería que la población mexicana era afable, leal y generosa. Poseía un sentimiento verdaderamente nacional y que el peligro en que se encontraba era consecuencia del impío Juárez, así como del ejercicio del culto protestante. Colognesi apuntaba que el clero por andar mezclado en política y en continua lucha contra la prensa licenciosa que trataba de inspirar a los fieles el desprecio de la religión, había hecho uso del derecho de defensa. Consideraba que los numerosos extranjeros que radicaban en México ejercían gran influencia por tener en sus manos el comercio, e inculpaba a ellos el gran cúmulo de males que había padecido la religión y la sociedad en México, por haber difundido la irreligión, atizado las discordias civiles, promovido y alentado las revoluciones, la guerra contra la iglesia con la mira de apoderarse de los bienes del clero así como de fomentar el protestantismo.

Colagnesi concluyó diciendo que Maximiliano conoció la situación de México y que esperaba el resultado feliz a favor de la iglesia, así como la designación de un excelente nuncio apostólico que se adaptara a los tiempos y a aquel país. /160/

Mientras tanto, el Obispo Labastida continuaba con los reclamos de los bienes eclesiásticos y la necesidad de especificar al catolicismo como única religión del Imperio. Criticaba las arbitrariedades, la política de colonización, el falso progreso sostenido en "... los detentadores de Fincas, de los monopolios extranjeros que se han hecho dueños de la riqueza de la iglesia, comprandola no con dinero, que fue casi ninguno, sino con lisonjear el odio encarnizado e impío del partido rojo contra la Iglesia, pero en los vocabularios de todas las lenguas... que se llama despotismo, tiranía, desvergüenza.. si después de esto sigo apareciendo a los ojos de vuestra excelencia como faltando a mi palabra, desertor de la libertad sabia y amigo de la política retrógrada, me resignaré con mi suerte, más nunca me arrepentiré de mi conducta!"

/161/

## III.3 .- EL II IMPERIO (1864 - 1867 )

Por fin la tan deseada llegada a México de Maximiliano se realizó el 12 de junio de 1864, y el Episcopado en pleno (el Arzobispo de México, el de Michoacán, los Obispos de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa), firmaron una carta pastoral de apoyo al Emperador. El texto fue redactado por Clemente de Jesús Munguía, Arzobispo de Michoacán, donde enfatizó el hecho de que Maximiliano adquiriría el compromiso de proteger a la religión católica por su catolicismo nato, su piedad y esclavitud.

Maximiliano en sus primeras proclamas adoptó un tono conciliador y no tocó la cuestión religiosa, sino enfatizó que el Todopoderoso le había encargado la misión de traer la paz, la civilización y el progreso del pueblo fatigado ya de combatir en luchas desastrosas. Lo interesante de sus opiniones fue el elogio a las obras de Juárez, que las calificó de civilizadoras, con el único defecto de utilizar como conducto a los Estados Unidos, mas ahora se civilizaría México por conducto de Francia.

Por su parte, el partido conservador no daba crédito a lo que escuchaba y no tardó mucho tiempo en criticar las palabras del Emperador, sobre todo en lo que tocaba a la materia religiosa y a la temida libertad de cultos. El padre Miranda /167 desconcertado comentó que habían errado en la elección y la reprobación se empezó a generalizar en el grupo clerical conforme avanzaba la política liberal.

El Emperador en su afán de atraerse al partido liberal, con el cual se sentía identificado, fue poco a poco desprotegiendo al grupo clerical que fue objeto de innumerables críticas en la prensa, con la anuencia gubernamental, sobre todo cuando se oponía a la política de Maximiliano.

La alta jerarquía y los conservadores contemplaban con disgusto la participación de tanto extranjero en el gabinete monárquico, y hacía referencia a él, de la siguiente forma: "... Gabinete polígloto, especie de torre de Babel, en que alemanes, belgas, franceses y húngaros, militares y paisanos... mayoría de hombres sin antecedentes conocidos, llenos de codicia sin que nada les ligara al país, ni tenían afecto a Maximiliano, en quien no veían mas que un instrumento ciego de hacer su negocio y ni sabían el idioma ni conocían las costumbres del país, cuyo porvenir les era completamente indiferente, se ingerían en todos los negocios. Cuando un acuerdo del Emperador con sus ministros no les agradaba, lo variaban y persuadían a su Majestad a que se hiciera lo que ellos querían". /163/

Por lo tanto la aceptación de protestantes en el gabinete de Maximiliano era una afrenta para la iglesia y una aceptación de la tolerancia religiosa, a la que tanto se habían opuesto. Como si esto fuera poco, el Emperador se hizo rodear de clérigos extranjeros con ideas liberales, a los cuales se les calificaba de la siguiente forma: "... Clérigos extranjeros que en lugar de ir a predicar el evangelio, a civilizar a los salvajes de las fronteras de México, se dedicaron a la política y se declararon enemigos de los Arzobispos, porque no les habían dado entrada en el clero mexicano ni colocación alguna". /164/

Ahora bien, Maximiliano también tomó en cuenta a los mexicanos liberales para integrarlos en su gobierno, como fue el caso de José Fernando Ramírez, quien fue el ejecutor de la política religiosa del Imperio. Ramírez se refería a la religión como un medio del que se había valido la conquista española para dominar y que había propiciado la riqueza de una institución a costa de la riqueza nacional, por lo que era necesario la libertad de conciencia y la desamortización de los bienes del clero para lograr el progreso de México, lo cual llevó a cabo.

En cuanto a la política exterior del Imperio, era necesario contar con el apoyo de las potencias europeas como Inglaterra, que solo apoyaría a una política liberal que favoreciera la inmigración y el comercio, así que necesariamente las medidas logradas por los reformistas tenían que seguir en pie, en contraposición a las peticiones del clero.

Las citadas razones propiciaron la formación de una política de colonización, donde el tema de la inmigración volvió a ser centro de atención, ya que los problemas de las fronteras de México, no había sido resuelto, y la necesidad de fortificar al Imperio para detener el avance de los norteamericanos era prioritario.

Ahora bien, dentro del clima de inconformidades, los arzobispos Pelagio Antonio Labastida, Clemente de Jesús Munguía arzobispo de Michoacán, y José María, Obispo de Oaxaca, escribieron nuevamente a Roma al Cardenal Antonelli, el 28 de septiembre de 1864, para describir lo sucedido en México. Informaron

del viaje de Maximiliano al interior, donde se perdieron las esperanzas del clero, se alteraron los ordenes espirituales y económicos de la iglesia, así como fueron objeto de burla los intereses católicos. Aseveraban con toda queja, que las leyes de reforma continuaban en todo su vigor, y que el descontento era general, que los prelados se exponían a morir continuamente en los caminos por cumplir con sus diócesis, ya que la violencia militar era constante. Notificaban de la visita de la Emperatriz a un convento de monjas, pero que ésta había sido estéril, ya que no resolvía la pobreza de ellas. Y a todas las peticiones del clero, se les contestaba "hasta que venga el nuncio".

Los Obispos notificaban los rumores de hacer válida la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos y se quejaban del secretario belga protestante Eloín, que era el más hostil a la iglesia. Para finalizar referían lo siguiente: "... Todo nos hace presumir que no tardará México en ser colocado en la alternativa de continuar protegido por la fuerza extranjera o sufrir la última catástrofe cayendo exhausto y medio muerto en las garras de los Estados Unidos". /165/

Ante los informes de los obispos, el Cardenal Antonelli envió las instrucciones al Nuncio y delegado apostólico Monseñor Pierre Francesco Meglia, el 4 de octubre de 1864, donde se hacía constar a través de 27 artículos, los requerimientos que Pío IX pedía para que se ejerciera el patronato. De los más importantes están:

- Pedir la inmediata suspensión de las leyes que se oponen al derecho de enajenar y poseer bienes raíces.
  
- Pedir la restitución inmediata de los bienes vendidos.
  
- Exigir al gobierno seguridad y garantía.
  
- Excluir cualquier dotación o asignación que el gobierno quiera dar al clero del erario público como a los demás empleados civiles.
  
- Impedir eficazmente que se supriman los diezmos.
  
- Exigir la abolición de suprimir las órdenes religiosas.

- Insistir con eficacia que cada nueva ley se admita por principio la exclusividad de la religioón cat6lica.
  
- Hacer lo posible para que se cierren - los dos templos protestantes o al menos que el gobierno no continúe con el es--candalo de dotarlos con dinero del era--rio p6blico.
  
- Pedir que los cementerios regresen a la autoridad del obispo.
  
- Pedir la derogaci6n expresa del estado civil en los matrimonios sancionados en los 6ltimos tiempos.
  
- Pedir el restablecimiento de la Univer--sidad Pontificia en M6xico y mandar a - la Santa Sede el reglamento relativo.

- Comunicar a Roma inmediatamente las leyes contrarias a la Iglesia.
  
- Exigir la censura preventiva de todas las obras que tratan sobre religión y moral. Pedir sanción de todas las publicaciones: ofensivas a la Iglesia y a -- sus ministros 166/

Uno de los artículos más importantes para este estudio era el referente: "... Hacer lo posible para que se cierren los dos -- templos protestantes, o al menos que el -- gobierno no continúe con el escándalo de dotarlos con dinero del erario público."167/

Estos artículos revelan fielmente la lucha ideológica en contra de la modernidad política que abanderaba Pío IX. ( 1846-1878 ), en el contexto del auge liberal europeo y americano, por lo que atacó frontalmente todo aquello que se opusiera a la centralización y verticalidad del catolicismo desde Roma. Reforzó la autoridad papal a través de la proclamación del dogma de la In-

maculada Concepción (1854) y luego de la infalibilidad papal (1870). - La encíclica Quanta Cura y el Syllabus de 1864 fueron la culminación de esta política de defensa de la visión tomista del orden social - frente a lo que se denunciaba como los "errores modernos", enunciados en un catálogo sistemático que unían el protestantismo al socialismo, a la francmasonería, al materialismo, y al liberalismo.

Ahora bien, Maximiliano permitió que se llevasen a cabo oficios protestantes libres para miembros del ejército imperial, - así como para los extranjeros radicados en México y apoyó a las pequeñas comunidades protestantes en el país, para expandir sus sistemas - de vida, a manera de ejemplo para el clero católico y para el resto - de la nación.

De hecho, en la ciudad de Monterrey, se organizó en forma incipiente una iglesia protestante que funcionaba bajo el rito episcopal. Con la llegada del Reverendo James Hickey, ministro bautista ir--landés y exseminarista católico, y la presencia de Melissa Rankin, quien, fué, agente de la Sociedad Bíblica Americana, se inició en el norte del país la difusión de las ideas protestantes. Ante esto, la alta jerarquía mexicana comunicó al Vaticano estos hechos y formuló una petición de -- control al Imperio.

Esta petición era por la anuencia que Maximiliano había dado para que se oficiara el culto protestante en la calle de San José del Real # 21. Los dirigentes eran los antiguos padres constitucionalistas, los presbíteros Domínguez, Martínez y Orestes, que mantenían relaciones estrechas con la Iglesia Episcopal, por lo que ese año de 1864 viajaron a norteamérica para negociar con ella. /168/

Al fin el Nuncio apostólico llegó a México el 7 de diciembre de 1864, y encontró a un Emperador decidido y a un gabinete que participaba de las ideas de reforma con un proyecto de concordato fiel a los principios anticlericales.

El 10 de diciembre se llevó a cabo la recepción oficial y desde el primer encuentro la posición del Nuncio calificaba de intransigente , por no aceptar la propuesta de Maximiliano, ya que se concretó a leer la carta del Papa Pío IX, dirigida al Emperador donde se le hacía toda clase de recomendaciones para proteger a la iglesia católica, así como los puntos que tendría que acatarse para llevar a cabo el concordato que hablaba sobre:

- 1.- "... La revocación de las funestas leyes de Reforma".
- 2.- "... La reorganización completa y deseada de los negocios eclesiásticos con la cooperación de los Obispos y del mismo Papa".
- 3.- "... Que la religión católica, con exclusión de otro disidente, continúe siendo la gloria y el apoyo de la nación mexicana".
- 4.- "... Que los Obispos tengan entera libertad en el ejercicio de su ministerio pastoral".

- 5.- "... Que se restablezcan y organicen las ordenes religiosas con arreglo a las instrucciones y poderes que hemos dado".
- 6.- "... Que el patrimonio de la iglesia y los derechos que le son anexos estén defendidos y protegidos".
- 7.- "... Que nadie obtenga autorización para enseñar ni publicar máximas faltas y subversivas".
- 8.- "... Que la enseñanza tanto pública como privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica".
- 9.- "... Y que en fin, se rompan todas las cadenas que han tenido hasta ahora a la iglesia bajo la dependencia y el despotismo del gobierno civil".

Por su parte el gobierno de Maximiliano presentó entonces su proyecto de concordato al nuncio, el cual lo calificó de inaceptable. Consta de 9 puntos importantes para la consolidación del Imperio y la dirección de la iglesia.

Estos eran:

- I.- El gobierno mexicano tolera todos los cultos que no estén prohibidos por las leyes, pero protege al católico, apostólico, romano, como religión del Estado.
- II.- El tesoro público proveerá a los gastos de culto católico y del so sostenimiento de sus miembros en la misma forma, proporción y preferen cia con que se cubra la lista civil del Estado.

- III.- Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente y sin que ellos tengan derecho a cobrar, ni los fieles obligación de pagar estipendio, emolumento o cosa alguna, a título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias o cualquier otro.
- IV.- La iglesia cede y traspasa al gobierno mexicano todos los derechos con que se considera, respecto de los bienes eclesiásticos que se declararon nacionales durante la República.
- V.- El Emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono ejercerán In perpetuum en la iglesia mexicana los mismos derechos que los reyes de España ejercieron en la iglesia de América.
- VI.- El Santo Padre de acuerdo con el Emperador, determinará cuáles de las ordenes de religiosos, extinguidas durante la República, deben ser restablecidas y en qué forma y términos. Las comunidades de religiosas que de hecho existen hoy, continuarán, pero con los noviciados cerrados hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el Emperador, determine la forma y términos en que deben continuar.
- VII.- Fueros.

VIII.- En los lugares en que el Emperador lo juzgue conveniente, encomendará el registro civil de nacimiento, matrimonios y fallecimientos, a los párrocos católicos, quienes deberán desempeñar este encargo como funcionario del orden civil.

IX.- Secularización de cementerios.

El proyecto de Maximiliano, era todo lo liberal que una monarquía católica podía permitir. Incorporó el principio básico del liberalismo: la libertad de pensamiento, pero mantuvo al catolicismo como religión oficial del Estado. Le preocupaba llegar a un entendimiento con el Vaticano, pero no en detrimento de su autoridad imperial.

De hecho, el proyecto de Concordato de Maximiliano tenía varios principios liberales que coincidían con los movimientos anteriores de reforma. Tanto el de 1833, como el de 1857 - 1859. El primer punto del proyecto establecía que el Imperio toleraría todos los cultos que no estuvieran prohibidos por las leyes del país y como no se prohibía ninguno. habría tolerancia de cultos.

Anteriormente hacia 1833, el Dr. Mora partidario de la tolerancia religiosa y defensor

ardiente de la libertad de opinión y de prensa, había sido el precursor de la apertura religiosa sin menoscabo de la católica, por tanto, en este punto el proyecto de Maximiliano coincidió en parte con los movimientos reformistas liberales moderados. De las reformas fue sin duda la juarista la que optó por una solución eminentemente liberal, creó el Estado laico mexicano; la Iglesia pasó a ocupar el lugar que le correspondía como cualquiera otra institución que encontrándose dentro del territorio mexicano estaba bajo su jurisdicción.

En el segundo punto, al recibir la iglesia subvención estatal no sólo se le sometía al poder civil, sino que el clero quedaba asimilado a la calidad de servidor público. Ya que el oficio religioso era un servicio importante, el Estado lo debía sostener, máxime que al nacionalizar los bienes del clero, el culto perdía su sostén, por tanto, el Estado se hacía cargo del clero, no obstante, la iglesia consideró esta medida denigrante.

Los tres movimientos reformistas que tuvo México en el siglo XIX pretendieron someter a la Iglesia, pero difirieron en sus métodos. Tanto el Dr. Mora como Maximiliano quisieron ejercer el regio patronato, con la diferencia de que el director del movimiento progresista del 33 no buscó contar con la autorización pontificia; en cambio, el Emperador de una monarquía católica no podía romper con el jefe de la catolicidad y por tanto necesitaba el concordato.

En el tercer punto, Maximiliano pretendía el pago de obvenciones parroquiales ya que el culto religioso sería sostenido por el Estado Imperial, disponiéndose que los oficios se dieran gratuitamente. De igual forma se pensaba en la reforma del 33; mientras que en 59 se dejó en libertad a los religiosos para que sostuvieran su culto.

En el cuarto punto del proyecto, al nacionalizarse los bienes de la iglesia, el Imperio ratificó la legislación de reforma dada por Juárez, haciéndose un público reconocimiento de ello con mención expresa de leyes dadas por la República. El móvil fue, someter a la iglesia y beneficiar las arcas imperiales. Tal medida era preferible a la desamortización de dichos bienes que se pretendió llevar a cabo en 33 y posteriormente en 56 con la Ley Lerdo, que benefició a especuladores extranjeros, que contaban con dinero suficiente para adquirirlos y no tenían ningún prejuicio para hacerlo.

En el quinto punto, Maximiliano exigía un concordato que estableciera el Patronato Regio para sí y sus sucesores como representantes de la soberanía nacional de una monarquía católica; por tanto el catolicismo estaría en situación de privilegio frente a las demás religiones, con protección y subvención estatal. Sólo un gobierno en estas circunstancias podía pedir que la iglesia reconociera su patronazgo. Un gobierno republicano y laico como el de Juárez no lo necesitaba, le era indiferente y ejerció su autoridad independientemente.

En el caso de Francia, el gobierno ejerció el Patronato desde 1810, por lo que no se podía decir que la iglesia no permitiera tales concordatos, todo dependía de la fuerza del Estado que lo ejerciera y exigiera al Pontífice Romano.

El punto sexto establecía que una vez hecho el "Regio Patronato" el Emperador, de acuerdo con el Papa, reglamentaría la vida monástica, determinando cuáles de las ordenes suprimidas por la República se restablecerían, con lo cual se admitía tácitamente la razón de la República al cerrar algunas de ellas. En 1833 Mora también pensó en la necesidad de reglamentar las órdenes religiosas. La Constitución de 1857 en su artículo 58 referente al capítulo de garantías individuales se declaró en contra de dichas ordenes por ser contrarias a la libertad; la legislación de 59 suprimió los monasterios masculinos y sólo dejó que permanecieran en sus claustros las religiosas profesas de los conventos femeninos.

El punto séptimo se refería a la "Jurisdicción del Clero" y a sus "Fueros", estos puntos serían la base para las negociaciones, no se encontraban totalmente desarrollados, sino sólo enumerados. Al mencionarse la jurisdicción y los fueros, implicaba que se reglamentaría y negociarían, pero no se especificaba que fueran a ser suprimidos en su totalidad. Al reglamentarse la jurisdicción de la iglesia ésta quedaría limitada, de acuerdo con la política manifestada en el resto del concordato, "a causa de fe y del fuero interno", como debía corresponder a una sociedad moderna.

De hecho ni Maximiliano ni los emperadores franceses podían estar de acuerdo que la iglesia mexicana tuviera fueros. Al dar a Carlota su parecer sobre el concordato, Eugenia declaraba: "En cuanto al artículo de Fueros, lo dejo en blanco, no se qué importancia puede tener en México, pero en España en otros tiempos fueron causa de grandes abusos por construir un derecho de

jurisdicción excepcional. 169/ Por otra parte, siendo el catolicismo religión oficial y gozando de la protección especial del gobierno, se daría de hecho un trato especial a sus clérigos, lo que sí constituía ya un privilegio. Los otros movimientos reformistas tuvieron como uno de sus principales objetivos la supresión de los fueros eclesiásticos, como parte fundamental de su doctrina liberal; el Imperio católico de Maximiliano tenía el mismo objetivo final, pero debía utilizar métodos más sutiles.

De acuerdo con los puntos octavo y noveno, el registro de la población y el control de los cementerios pasarían a la autoridad imperial; como medida transaccional, sin embargo el clero permanecería al frente de los mismos en calidad de su población, estas dos medidas resultaron indispensables. Igual solución se quiso adoptar en el movimiento de Reforma de 1833-34; pero en la legislación del 61, tales asuntos pasaron al control único del Estado.

En conclusión, el proyecto de concordato elaborado por Maximiliano era totalmente contrario a los deseos del Vaticano. La iglesia pretendía como punto fundamental la revocación de todas las leyes llamadas de Reforma, y en los puntos primero, tercero, cuarto y noveno del proyecto del concordato de Maximiliano se ratificaba en forma absoluta la legislación reformista, y en forma parcial en el punto sexto y séptimo. Así, la iglesia quedaría sometida al Estado, cuando lo que ella reclamaba era su absoluta independencia de la autoridad civil. Por lo tanto, su postura era irreconciliable, en el único punto que coincidían era en que el catolicismo fuera la religión del Estado,

mas no se le daba la exclusividad. Alguna de las dos partes tenía que ceder, pero en ese momento ninguna lo haría.

Mientras debatían los obispos las disposiciones de Maximiliano, éste en su convicción de atraerse al pueblo inició un viaje al interior del Imperio. Durante el recorrido recibió muestras de adhesión, y para ganarse la aprobación de los antiguos republicanos, en León levantó la prohibición de la canción "los cangrejos", que injuriaba a los conservadores.

En Querétaro, hubieron problemas directos con el clero. Entró en discusión epistolar con el obispo del lugar el Sr. Garate que se encontraba en la ciudad de México. Maximiliano le exigió que se presentara en su diócesis que estaba abandonada y el obispo le respondió que vivía en México "por encargo del señor Munguía, delegado apostólico para la erección del obispado", añadía una serie de razones, de orden personal, como el que la casa que se le había asignado en Querétaro estaba inhabitable y que no le parecía decoroso ir como huésped a otra casa, y por la necesidad de trasladar sus libros, muebles y familia, y no podía ir por no ser el tiempo propicio para ello por las lluvias torrenciales. Encolerizado por semejante respuesta, Maximiliano le dijo que iba a escribir a Roma y él personalmente iría a "hacer bautizar y a hacer administrar todos aquellos sacramentos que no se les había dado a aquellas gentes abandonadas hace tiempo. 170

Mientras tanto, se siguieron alentando los ataques a los miembros de la iglesia en la prensa liberal. El obispo Barajas de San Luis Potosí en una

carta pastoral pedía al clero que no se ocupara de ningún tipo de negociaciones comerciales. En respuesta a lo anterior el periódico liberal "El Progresista" comentaba que como los clérigos no podían tener oficio alguno, eran unos verdaderos parásitos de la sociedad. Estos y otros ataques del mismo juez pretendían exhibir a la iglesia para debilitarla y formar una corriente de opinión contraria a ella facilitando así su sometimiento.

L'Estafette llegó incluso a atacar al único conservador del gabinete, Joaquín Velázquez de León, diciendo "que tenía una gran popularidad en las sacristías, pero que era un financiero mediano" y un "clerical declarado"; el artículo fue reproducido en Francia. Este ataque a un conservador que estaba dentro del propio Ministerio, levantó una gran indignación. Periódicos conservadores como La Sociedad y La Monarquía, protestaron; en acalorado artículo, El Cronista de México defendía al partido conservador tomando a mucha honra el epíteto de "sacristán" y el de "clerical", recordando que ellos habían recibido a los franceses con flores y que eran el partido de "la patria" y del "imperio". La denominación de "sacristanes" o "clericales" que se les daba por girar en torno a la iglesia les parecía honrosa por considerarse los defensores de la religión. /171/

Mientras los periódicos liberales no recibían amonestación alguna por todos estos ataques, bastando sólo dos advertencias para suspender la publicación de un periódico por espacio de un mes; el partido conservador y La Sociedad fue amonestado al hacer alusión al hecho de que los "amigos de la llamada Reforma" trataban de influir en Maximiliano. También recibió una amonestación de La Cucaracha, periódico satírico, por atacar al ejército francés. /172/

La prensa liberal hacía ver al clero, como único obstáculo para la conciliación de partidos. Según Niceto de Zamacois, era todo un plan macabro y perfectamente concebido por los republicanos para hacer que Maximiliano diera leyes semejantes a los juaristas respecto a la iglesia, y perdieron el apoyo de quienes le habían ofrecido el trono, debilitándose así el Imperio. Pero lo cierto es que el gobierno imperial permitía estos ataques como parte de su política liberal.

La publicación del proyecto de concordato en el periódico satírico liberal La Orquesta, dió lugar a las protestas del clero y a considerar al gobierno de Maximiliano "rojo"; puesto que superaba al gobierno liberal de Juárez.

La desaprobación de los obispos no se hizo esperar y se dirigieron por escrito a Maximiliano, aduciendo las luchas históricas de la iglesia mexicana desde los años de 1833, los vividos bajo la política juarista y posteriormente los errores de la Regencia. Sin embargo la llegada del Emperador y el arribo del Nuncio dió nuevas esperanzas al clero, más las instrucciones dictadas habían agravado la situación. "... En cuanto a la tolerancia religiosa nada vemos que la haga excusable. Cuando el Congreso Constituyente de 1856 discutía el artículo 15, sobre la tolerancia, tuvieron que renunciar a ella bajo el peso irresistible de la voluntad nacional (...) señor esto habla muy alto, y en siete años no se cambian el carácter y la voluntad de un pueblo!" A73/

La respuesta de Maximiliano a esta carta fue, ordenar al Ministro de Justicia Escudero, se llevaran a cabo los asuntos de la desamortización y

\* liberal radical.

nacionalización de los bienes eclesiásticos, el 29 de diciembre de 1864, sin ninguna apelación.

Para el 26 de febrero de 1865, Maximiliano dictó la ley de Tolerancia de Cultos, no sin antes haber mandado a una comisión a Roma, integrada por Don Joaquín Velázquez de León, Ministro de Estado, Don Fray Francisco Ramírez Obispo de Caradro, y el Lic. Don Joaquín Degollado, para instruir a Pío IX, de cómo el Emperador encontró ya nacionalizados los bienes eclesiásticos hacía más de nueve años, por lo que no era posible destruir, sino con mucho tacto y cordura dichas leyes. La comisión debía informar que el Emperador protegería el culto católico como religión del Estado, sin importar la apertura de otros cultos.

En tanto, en Roma el Cardenal Antonelli confirmaba que la hostilidad romana hacia la política imperial de México, se debía a la tolerancia de cultos proclamada, ya que era un mal ejemplo para el resto de la América Latina, por lo tanto no se daría la firma del concordato; ahora bien, el decreto de la

Tolerancia de Cultos constaba de cuatro artículos, el primero protegería al catolicismo como religión de Estado, el segundo establecía que se toleraran todos los cultos que no se opusieran a la moral, con la autorización respectiva, el tercero se reglamentaría una policía para vigilar el ejército de los diversos cultos y el cuarto se castigaría los abusos en contra del ejercicio de ese mismo.

El primero de marzo, los Obispos presentaron otra protesta en un documento de 40 páginas, donde se atacaba la ley de Tolerancia de Cultos y la colonización. Calificaban la política de absurda, carente de sentido común y falta de conocimiento de la realidad mexicana, por lo que era necesario que Maximiliano la derogara.

Los obispos concluían que la tolerancia de cultos y la inmigración no solucionarían los problemas del país. Opinaba que los extranjeros se apoderarían de la riqueza de México, y que el mexicano a la larga se quedaría sin trabajo. Esta vez Maximiliano, no se tomó la molestia de contestar a los obispos, los cuales quedaron perplejos. /174/

## CAPITULO IV

### " COLONIZACION Y TOLERANCIA RELIGIOSA "

## IV.1.- "POLITICA COLONIZADORA DEL IMPERIO "

La política de inmigración de Maximiliano, entusiasmó sobre todo a los residentes alemanes por la posibilidad de captar mano de obra calificada necesaria en sus empresas, ya que habían logrado convertir sus talleres en verdaderas fábricas, como fueron los casos de Juan Keymolen, industrial que instaló una fábrica de productos químicos en la calle de correo 7, donde se producían tintes, drogas y colorantes de todo tipo.

También los señores Lohse y Winckler empresarios en la fabricación de muebles, que atendían en la calle de San Francisco 5 y en los bajos de San Agustín, así como Federico Shonian, carpintero alemán que hacia 1830 tuvo su taller independiente, y posteriormente se asoció con tres alemanes recién llegados, que no sabían hablar castellano. Establecieron un taller de pianos, que se transformó en una fábrica ubicada en Tacuba 7. 175/

Los citados empresarios alemanes como muchos comerciantes extranjeros les convenía el arribo de trabajadores europeos que encontrarían trabajo en sus respectivas empresas, y que garantizarían la calidad de sus productos. Ahora bien, la política de colonización para los inmigrantes pobres abría una serie de posibilidades para el desarrollo económico, como bien lo sabían algunos grupos alemanes que se habían colocado como propietarios de los medios de producción al explotar la mano de obra barata mexicana. Además habían establecido

amistad con socios compatriotas del mismo oficio y gozaban de créditos con diversos comerciantes para financiar sus céntricas empresas.

Por lo tanto los extranjeros residentes veían con buenos ojos que sus coterráneos inmigraran a México, así que el grupo alemán manifestaba su apoyo a la política de colonización de Maximiliano, ya que respondía a los intereses mostrados hacía años por diplomáticos hanseáticos y prusianos que consideraban la intervención europea en México como urgente.

De hecho los residentes extranjeros aseguraban que el carácter nacional de los mexicanos se oponía a sus intereses comerciales, y que por su carencia de energía e inteligencia era necesario que vinieran colonos con mayores dotes, como los que poseían los alemanes en abundancia. 176/

A inicios del año de 1865, la política de Maximiliano se enfocó a la inmigración extranjera. Así el Diario del Imperio publicó el martes 10 de enero, las ventajas de fundar colonias alemanas en México. Se exaltaba la inteligencia, valor y perseverancia de la nación alemana, así como su espíritu para el comercio y la industria. En el escrito se aseguraba que un torrente de inmigrantes alemanes se interesarían por México, lo que daría orden provechoso, progreso y paz al país. Por lo tanto la fundación de colonia alemanas en el Imperio, sería de la consideración más seria y un acto de sabiduría política el llevarlo a cabo.

Para el 28 de enero de 1865, apareció un llamado al partido conservador para que uniera sus esfuerzos al nuevo orden basado en la tolerancia de cultos e inmigración extranjera. Sin embargo, el partido clerical había publicado en el periódico oficial de Durango, un opúsculo llamado El Imperio y el Sacerdocio, donde se reclamaban las acciones tomadas en contra de la estabilidad del clero mexicano. Este opúsculo fue reproducido en el diario La Cruz el 29 de enero, donde se criticaban las leyes juaristas que seguían vigentes con Maximiliano. Se puntualizaba que el establecimiento del Imperio se debía al partido católico, por lo que era deber proteger el honor y la gloria del catolicismo y no permitir la entrada del protestantismo.

A pesar de las protestas del clero, el 17 de febrero se notificó el asentamiento de 50 inmigrantes franceses en la hacienda de Buena Vista en Puebla, y por otra parte se invitaba a las autoridades a ejercer las mayores atenciones con los colonos procedentes de Nueva York para que no los establecieran en las zonas insalubres de Veracruz.

Lo anterior, motivó intereses de algunos particulares para que dichos colonos trabajaran sus tierras, por lo que se formularon varios proyectos de colonización donde se priorizaba el establecimiento de la libertad religiosa, cuestión a la que se avocó el gobierno de Maximiliano.

Ahora bien, una vez legalizada la tolerancia de cultos el camino estaba allanado para iniciar la política de colonización, en febrero de 1865. Primeramente se inició una campaña de convencimiento a los propietarios a través

de un escrito de Othon Welda sobre la colonización y un proyecto de Formación de Compañías anónimas para introducir colonos y mejoras en la hacienda. En el documento se invitaba a los dueños que cedieran parte de sus terrenos no cultivados, para darlas a los colonos que las harían productivas, con la salvedad que en su tiempo libre, trabajarían en las haciendas con salarios fijos.

Se mencionaba en este proyecto los múltiples beneficios que se obtendrían, así como del tipo de colono que se necesitaba. Se prefería a aquellos acostubrados en el manejo de armas como los alemanes y los californianos. Estos fomentarían la formación de un "Heusler y Haften"; que eran pequeños propietarios agrupados que substituirían sin estar al capricho del gran propietario.

Para llevar a efecto lo anterior, se consideraba necesario terminar la desamortización de los bienes de la iglesia, para proseguir posteriormente con la de los particulares, con la justificación de que los terrenos sirviesen para la inmigración. Se calculaba que unos 20 000 inmigrantes llegarían a las costas del Imperio, puesto que para el 28 de enero de 1865, llegaron a Tepic 30 inmigrantes y estaban por arribar 400 más.

Se promocionaba que traer inmigrantes de los Estados Unidos sería más económico que transportarlos de Alemania. Otro interesante punto del documento era el de traer inmigrantes chinos y de color para que ejercieran el trabajo pesado. A estos se les pondrían guardias rurales para mantener el orden y obligar a trabajar a los perezosos. Sin embargo, se puntualizaba el goce de la libertad que disfrutarían al venir a estas tierras tan pródigas.

Para finalizar, se convidaba del proyecto a los propietarios para que apoyaran a las compañías que aportarían capital, y con su respaldo se asegurara su existencia por 50 años. Así se garantizaría el progreso y la riqueza de México. 177/

A partir del 4 de marzo de 1865, se publicó en el Diario del Imperio los informes que el Ministerio de Fomento emitía. Por ejemplo, la dotación de tierras a colonos en diversas zonas del Imperio, los derechos de los propietarios que cedieran terrenos, las obligaciones que contrae el inmigrante, los impuestos, las facilidades de pago, la necesidad de los implementos agrícolas, la bondad de las tierras para colonizar, los recursos de la zona, así como los negocios que podían emprender los capitalistas extranjeros, dentro de ellos, la construcción del ferrocarril, la minería, la cría del gusano de seda o la explotación de la cochinilla, la industria y las fábricas de tejidos.

En vista de la necesidad de dar un nuevo impulso a la minería, el 3 de mayo de 1865, se publicaron "Las zonas mineras susceptibles de colonizar". 178/

Para el mes de junio, se dió a conocer un dictámen del Barón de Sauvage que presentó a la Junta de Colonización para traer inmigrantes a México. Proponía a 100 000 africanos e indio-asiáticos, puesto que eran brazos fuertes para los caminos de fierro y la agricultura. En la misma nota se publicaba la refutación del Sr. Piña Cuevas a este proyecto. Se criticaba que la entrada de negros y chinos sólo acarrearían al país desgracias y que era una esclavitud disfrazada sin ninguna ventaja para México. Se enfatizaba que lo que hacía

falta era sangre blanca que ocupara las tierras del norte y las costas para detener las ambiciones de los norteamericanos. /179

Para el 24 de junio, salió otro comunicado; puesto que el proyecto sobre los africanos y chinos causó revuelo en la población y la reacción del medio conservador no se hizo esperar. Ante esto la junta de colonización empezó a integrar juntas auxiliares y a nombrar personas que colaboraran con ellas y se reglamentara la colonización. /180

Otra de las críticas al proyecto del Barón de Sauvage, fue la del Sr. Abdón Morales que se oponía a la colonización negra y china por razones moralistas, ya que consideraba negativa la forma de trabajo forzoso que darían lugar a la esclavitud. Apuntaba como un error el traer raza negra de los Estados Unidos. Si México lo que requería era aumentar la población en calidad y no en cantidad, se preguntaba el por qué admitir gente miserable e ignorante.

Morales opinaba que si se necesitaba fuerza de trabajo en el país, ahí estaban los indios yucatecos, así que no era menester traer negros y chinos, agregaba que México requería capital, por lo que se aceptarían inmigrantes con posibilidad para la inversión.

Hubieron opiniones en contra de la propuesta de Abdón Morales, como la del Señor Masseras que sugería reforzar las costas con otras razas que aguantaran el clima, como se había hecho en Guanajuato, Martinica y la Habana. Masseras

consideraba que la colonización debía empezar por tierra caliente y por el litoral del golfo con raza negra y china, que asegurasen el futuro defensivo del país, puesto que el carácter feroz del negro y lo vengativo del chino no permitirían el pase a ningún extraño. Masseras aducía que el indígena era indolente y la raza caucásica debía llegar a zonas frías solo para invertir.

La urgencia de tener una política de colonización dió lugar a sesiones diarias de la junta, por lo que se publicó el 26 de junio que se establecía en el Imperio, la Gran Compañía de inmigración y colonización en México en base al proyecto de Don Ramón Sotomayor. AB1/

Dos días después, el 28 de junio se publicaron las razones que hacían inpostergable la política colonizadora y su total reglamentación, así como la necesidad de conocer las zonas susceptibles de progreso agrícola, industrial y minera para hacer los deslindes propicios.

Sin embargo, se cuestionaba el rechazo de la población por el extranjero y la urgencia de detener el americanismo que amenazaba con fusil en mano conquistar posiciones a su antojo, por lo que el Señor Molinaire decía sobre la inmigración lo siguiente: "... Es una exportación de trabajo y de capital, por lo que no debe ser entorpecida por ningún obstáculo". AB2/

En base a esta urgencia, se recibían proposiciones para ser agentes de colonización en el extranjero, mas esto todavía no se encontraba organizado. Ahora bien la Junta de Colonización recibía diversos proyectos donde se priori

zaban algunas áreas, como eran: la comunicación del territorio con vías férreas, la multiplicación de productos y mercados del interior, así como el diversificar y abaratar la producción agrícola, abrir mercados extranjeros y fomentar asociaciones industriales, mas para todo ello se consideraba necesario la llegada de inmigrantes para proporcionar brazos, inteligencia y capitales.

Se hacía referencia que en Nueva York habían entrado 115 millones de francos de 1831 a 1842, con las oleadas de inmigrantes europeos que buscaban nuevas oportunidades; mas ahora con la guerra civil norteamericana, los inmigrantes verían en México una serie de bondades. Se mencionaba que en 1842, la Sociedad Nacional de Darmstad se dirigió al gobierno de México para regular y sistematizar las emigraciones alemanas, por lo que era necesario retomar este interés. 183/

Sin embargo, a partir de julio de 1865, en las publicaciones del Diario del Imperio, se notaba urgencia para convencer a los propietarios para invertir, y enfocaba más la atención al deslinde de tierras baldías, por lo que las juntas auxiliares de colonización reportaban las zonas susceptibles de ser trabajadas.

Así la Junta de Colonización empezó a legislar. Se delimitaron las obligaciones y deberes de las compañías colonizadoras, las tierras cedidas, la división de los lotes, la formación de planes para las colonias, Se fijaron los pagos al fisco y se anotaban los compromisos de los inmigrantes y de los propietarios.

En torno a estos discutidos proyectos de colonización, empezó a girar el tema de la educación por parte del Ministerio de Instrucción Pública para estar preparados ante la llegada de nuevas culturas. El gobierno imperial publicó el plan de instrucción pública donde abriría plazas para maestros por cada 25 familias. Se establecerían escuelas de primaria elemental para ambos sexos. El plan contemplaba la apertura de escuela politécnicas, preparatoria para carreras cortas, especiales para estudios profesionales y posteriormente escuela universitarias. Sin embargo, debido al alto costo del plan de instrucción se avizaba que después de un año se empezaría, es decir en 1866. /184/

Por otra parte, para el 21 de julio de 1865, llegaron a Maximiliano las críticas a la política de colonización de propietarios que consideraban que el gobierno era el que debía realizar el deslinde de las tierras y que si sus terrenos estaban sin cultivar, era por falta de brazos, por lo que debía el Imperio hacer efectiva la inmigración cuanto antes. Los propietarios opinaban que se tenían que gastar fuertes sumas para pagar a los ingenieros y agrimensores, por lo que consideraban poco probable que una compañía reuniera el capital para llevar a cabo la empresa. Aunado a esta crítica manifestaban los particulares intranquilidad por la multitud de denunciantes de tierras baldías que solo estaban al acecho para denunciarlas y refutaban la manera de enriquecer al fisco en base a la ruina de la propiedad individual.

La inconformidad y el disgusto hacia la política de deslindes, fundamental para la colonización, se hizo patente en algunos propietarios que veían

similitud con las medidas del 25 de junio de 1856 puesto que se reduciría su dominio particular por poseer tierras en común, así como el perder la décima parte de sus terrenos si no presentaban sus papeles en regla después de seis meses de publicada la ley de colonización.

Mientras tanto en París, requerían al Imperio los avances en materia de colonización, ya que en Europa había intereses específicos de compañías de inmigración para ponerse en contacto con las de México. /185/

Ahora bien los esfuerzos realizados por la Junta Colonizadora no redituaban en la realidad, ya que las distancias, lo inaccesible de los terrenos, así como las condiciones climatológicas y de salud daban lugar a que se postergaran los proyectos. Sin embargo se seguían publicando leyes para los inmigrantes como el de adquirir la nacionalidad mexicana sin distinción de credo y raza, solo con el hecho de radicar un año en el país. Sobre cuestiones políticas, las colonias que tuvieron 50 familias podrían tener cargos municipales. Sobre defensa, se concederían terrenos para colonias agrícolas militares en puntos convenientes. Sobre negros, se permitía la entrada a negros libertos, así como a los hacendados sureños de los Estados Unidos que podrían llegar con sus esclavos. /186/

Así a medida que avanzaba el tiempo, las facilidades y concesiones se hacían más amplias para hacer más atractivo el arribo de inmigrantes, como las que se asentaron en la sesión de la Junta de colonización el 2 de agosto de 1865, donde se les dotaría de tierra a los soldados del ejército francés, ya que

ellos en cierta forma podrían atraer a sus familiares a radicar en México. Esto iba con el interés de formar colonias agrícolas militares que se enfrentarían con los mestizos alzados que luchaban todavía contra el ejército francés, puesto que si no se garantizaba la paz en el Imperio no llegarían inmigrantes.

Hacia el mes de agosto, se publicó la importancia de recibir inmigrantes sureños de Estados Unidos, aprovechando el descontento del sur por el resultado de la guerra civil. Se ponderaba el interés de los sureños por huir del yugo del norte, así como el hecho de que para esas fechas no llegaran oleadas de inmigrantes europeos, por lo costoso del viaje y sus inconvenientes. Por lo tanto México daría la hospitalidad a los jefes confederados y a sus familias. En el escrito se hacía énfasis de que no había nada que temer y que la política de inmigración se ampliaba también para los norteamericanos y no sólo para los europeos, ya que era conveniente para el Imperio que se aprovechara este flujo de gente trabajadora. Se hacía notar que otros países ya tenían una política inmigratoria, como el Emperador de Brasil que estaba interesado en los confederados a quienes les ofrecía tierras, así como el pago de su pasaje. Por otra parte, Inglaterra les ofrecía trabajo en sus posesiones del Caribe.

Casi para finalizar 1865, en septiembre la colonización no prosperaba, se anotaban una serie de fallas que habían obstaculizado la inmigración y se hacía el recuento de los gastos, así como de las condiciones decepcionantes en que se encontraba el país. Se pensó entonces en facilitar créditos y poner vapores para el traslado de inmigrantes indigentes para que vinieran a trabajar

las riquezas de México. Así para octubre hubieron ofrecimientos de haciendas y terrenos abandonados para colonos que llegasen en estos barcos y se informaba a los agentes de colonización que los colonizadores franceses ya se habían aclimatado en Tuxpan, lo que probaba las buenas condiciones de vida de las regiones de México. Se mencionaba también la oportunidad de poblar zonas con mexicanos que tendrían los mismos derechos que los extranjeros.

Para elevar el espíritu y la confianza en la colonización, para el mes de noviembre se empezó a publicar los Estados que habían recibido inmigrantes. Se hacía referencia del Reverendo Mitchel que había formado una colonia en Río Verde, San Luis Potosí, con inmigrantes de Missouri. Habían cultivado algodón, trigo y tabaco con mucho éxito, además que eran modelo de orden y comportamiento, ejemplo de trabajo y prosperidad en la región.

Se hacía mención de inversionistas: el Señor Dousdovessi que deseaba establecer una colonia de franceses y españoles cerca de Matamoros y Tamaulipas, y el Señor Joyce que estaba formando una colonia en Veracruz. En cuanto al general norteamericano Perkins que ya había establecido una colonia en Jalisco, para sí mismo, sus amigos y sus vecinos. /187/

Por lo tanto, la situación que exponía el diario del Imperio era favorable, al grado de que en Yucatán decía: "desembarcaron inmigrantes para fundar una colonia en la península y fueron recibidos con ovaciones". En Durango el señor Jiménez ofrecía una casa gratuita, garantía de trabajo por 5 años, una gratificación de \$15,000.00 pesos, una yunta de bueyes por cada familia que viniera a trabajar. /188/

En Guadalajara el Señor Gil, ofrecía lotes a veinte familias belgas, y se ponía a la orden de los inmigrantes para ayudarlos a establecerse. En el mismo comunicado se daba a conocer que las haciendas abandonadas a raíz de los movimientos revolucionarios se ocuparían para que 40 ó 50 familias que pudieran vivir y trabajar esas tierras.

Ahora bien, a lo largo de estas notificaciones de la junta de colonización en el Diario del Imperio, se publicaba las garantías de seguridad que tendrían las colonias formadas por protestantes, a base de una organización semimilitar que tendría la facultad de defenderse contra los ladrones. Estas comunidades prosperarían con escuelas e iglesias sin ser molestados y tendrían una buena dotación de tierras para cada uno de ellos. El gobierno protegería la lengua de los colonos por un tiempo razonable, hasta que hablaran español.

Por otra parte, un Barón polaco escribió que si se les ofrecía una ayuda adecuada, miles de agricultores emigrarían de su país; y que se podría contar con veinte mil jóvenes de distintas partes de Europa, incluyendo a los granjeros eslovacos, con lo que la cifra llegaría a cien mil. L'Ere Nouvelle expresó reservas acerca de la estabilidad polaca, ya que era posible que de pronto corrieran a su patria a luchar contra los rusos, como habían hecho después de emigrar a Francia. /189/

Charles Thiele, exdirector de un periódico en la lengua francesa en California, anunció que los ciudadanos franceses que se encontraban en América del Norte; querían entrar a México, y que serían excelentes ciudadanos, y que estaban fácilmente disponibles; ochocientos mil en Canadá, doscientos mil en California y

doscientos mil en otros puntos de los Estados Unidos. /190/ De todos ellos, dijo: los franceses de California eran los que más convenían; habían sido víctimas de malos tratos por parte de los californianos durante quince años. También se consideraban disponibles otros dos grupos de los Estados Unidos: los emigrantes alemanes de las zonas más densamente pobladas, que deseaban un traslado, y unos 20 mil granjeros del Oeste, desanimados por la situación y que estaban dispuestos a ir a México con sus familias, sus aperos, y ese raro producto, el dinero.

Los Confederados estaban más cerca de México. Ya en 1863, L'Estafette había investigado este posible foco de emigración y le pareció bueno. Después de la caída de Vicksburg y Gettysburg este periódico profetizó que los refugiados buscarían nuevos hogares e insistió para que se les recibiera en México. Como los polacos, eran un pueblo conquistado que experimentaba duras penalidades y humillaciones; al contrario de los polacos estaban ahí mismo, a la mano. Un sureño de Nueva Orleans con otros confederados que ya habían encontrado hogares en México, prometieron que si México adoptaba una política que favoreciera a sus compatriotas, sus costas quedarían pronto pobladas "por miles de plantadores de Luisiana, Alabama y Texas, cuya energía e inteligencia abrirían a su país de abipción riquezas incalculables y cuyo implacable resentimiento constituiría su mejor defensa en la costa y a lo largo de la Frontera Norte.

/191/

Ahora bien, los debates sobre los diversos tipos de emigrantes hicieron que muchas personas, algunas con experiencia en la emigración de pueblos, comunicaran sus puntos de vista. Un antiguo buscador de oro en Australia, favoreció la explotación de minas. Estaba convencido de que el porvenir de México "estaba ahí y solamente ahí". Por otra parte, la explotación de la riqueza mineral en regiones aisladas no molestaría a los hacendados; dos mil minas podían producir riqueza suficiente para traer prosperidad a toda la nación. Creía que sería posible llevar a México cuatrocientos mil mineros en seis meses y para fortalecer su argumento citó el ejemplo de Australia. /192/

"Lo que es adecuado en Australia, sería una calamidad en México" contestó un crítico de este plan. No habría bastantes alimentos para un número tan grande de trabajadores ajenos a la producción agrícola. Consideraba que los mineros eran indeseables como colonizadores; su único objeto era reunir dinero y marcharse a otro lado; el granjero era el emigrante ideal. /193/

El único asunto sobre el que había unanimidad era la posición contra las razas orientales. Un funcionario extranjero al servicio de México había sugerido una emigración de asiáticos en general y de chinos en particular. L'Estafette fue mordazmente explícita: Se había puesto a prueba a los orientales durante doce años en las Antillas españolas y "después de mil experiencias sólo habían dado resultados deplorables".

Los chinos eran incapaces de trabajos duros, llenos de supersticiones, obstinadamente apegados a su modo de vida, astutos más allá de la imaginación

de los hombres honrados, incompatibles, fríamente crueles, aficionados al juego, con tendencia a la ignominia, el suicidio y el robo, una raza depravada, y despreciada por el género humano. /194/

Mientras la prensa continuaba su animado exámen de la emigración, las noticias de la aventura de Maximiliano en el Nuevo Mundo se extendieron por toda Europa, acompañadas por deslumbrantes descripciones de las riquezas y oportunidades que México ofrecía al colonizador. Centenares de aventureros y desdichados de muchas tierras, escribieron pidiendo informes, ya que soñaban con descubrir su puchero rebosante de oro en el extremo del antiguo Arco Iris azteca. El Cónsul mexicano en Burdeos informó el 29 de noviembre de 1865, que toda Europa se interesaba por la colonización de México.

Esperando recibir a los nuevos colonizadores, Maximiliano, a principios de enero de 1865, insistió con los propietarios de tierras sin cultivar para que las proporcionaran en condiciones moderadas. Se recomendó un precio medio de un peso por acre, pagado durante un periodo de cinco años. Algunos hacendados suponiendo que sus tierras aumentarían de valor, notificaron al Gobierno que las tenían en venta. /195/ La prensa los elogió por este gesto y cooperó publicando listas de sus propiedades. Un representante del Gobierno Emilio Longuemare, se instaló en Veracruz a fin de celebrar consulta con los emigrantes a medida que llegaran. Más tarde, se estableció una hostería. El Gobierno poseía una información muy escasa acerca de la extensión y la situación de las tierras públicas disponibles para los colonizadores. Los funcionarios de - -

Maximiliano insistían en que las dos terceras partes de los propietarios declaraban la posesión de mucha más tierra que la que podía comprobar con títulos. El Emperador ordenó mediante una serie de decretos la revisión de títulos y un levantamiento de los dominios públicos. /196/ Muchos hacendados, conscientes de la vaga extensión de sus enormes posesiones, pidieron al Emperador que de tuviera una operación que según ellos era una política destinada a minar el elemento más estable del país; sugirieron que estaba mordiendo la mano que lo alimentaba. A97/

Mas en cuanto los emigrantes empezaron a llegar, se plantearon innumerables problemas. De acuerdo con una nueva Ley, los compradores de tierras se convertían, ipso facto, en ciudadanos. A esto se oponían varios grupos en particular extranjeros interesados en iniciar proyectos de colonización. El periódico L'Ere Nouvelle criticó la Ley con tal severidad que el censor le hizo unas advertencias. La controversia terminó cuando Maximiliano interpretó la cláusula en el sentido de que los terratenientes extranjeros sólo estaban sujetos a las leyes mexicanas.

El problema más crítico del emigrante normal era el de cómo establecerse antes de que se agotara la reducida suma de dinero que llevaba consigo. La situación planteó preguntas como las siguientes: ¿Se debería desanimar a los emigrantes que no podían financiar sus propios gastos?, ¿Convendría otorgar licencias a compañías de emigración?, ¿Debería conceder el gobierno un subsidio? Eventualmente, el Imperio mexicano aplicó los tres sistemas.

Para julio de 1865 ya se habían concedido cuatro autorizaciones a compañías colonizadoras; a un alemán, otra a un francés y dos a empresarios de los Estados Unidos. También se aprobó un subsidio de diez mil pesos como ayuda migratoria, lo cual fue duramente censurado por L'Ere Nouvelle. Opinaba que México necesitaba atraer capital, pero no individuos que constituirían una responsabilidad financiera; además de eso, el nuevo Imperio no disponía de fondos para esa clase de gastos. Los periódicos conservadores criticaron estas medidas porque demostraban preferencia por los extranjeros. /198/

Mientras tanto, en Europa el Conde Werner ofrecía sus servicios sin pago alguno para que se abriera en Le Havre una agencia de colonización para que 500 familias alemanas se trasladaran a México. "Se calculaba que el costo de manutención y herramientas por familia era de: 199/

Pasaje de Havre a Veracruz.	\$ 100,000.00
Traslado del Puerto hacia la colonia.	25,000.00
Cien Acres de tierra por cada familia.	50,000.00
Quinientas casas habitación.	50,000.00
Manutención de 500 personas por año.	228,124.00
Dos yuntas de bueyes por familia.	30,000.00
Aperos de labor.	<u>2,500.00</u>
<b>T O T A L</b>	<b>\$ <u>485,624.00</u></b>

En base al costo , se resolvió que la Junta de Colonización, presentase el proyecto al gobierno para que fijase el financiamiento que estaba dispuesto a erogar.

Ahora bien, a raíz de la guerra civil norteamericana, los derrotados con federados después de la pérdida de Vicksburg en 1863, los Estados del sur al oeste del Mississippi quedaron aislados y abandonados a sí mismos. Y a medida que se aproximaba el colapso de la Confederación, los ojos de los futuros emigrados se volvía hacia el Imperio de Maximiliano. Ya el 1º de mayo de 1862, a la caída de la Nueva Orleans, algunos habitantes de Louisiana se expatriaron y fueron al este de México. El dominio de California por la Unión alejó a los simpatizadores de los confederados algunos de los cuales huyeron al oeste de México.

Por lo tanto Maximiliano para apoyar la política colonizadora, hizo invitaciones a familias de Tennessee Missouri, Arkansas, Texas, Las Carolinas Mississippi y Louisiana para que formaran una nueva patria en México. En ellas se daban las características del país, sus bondades y sus grandes recursos naturales. Apoyaba a los escritos la referencia de que los generales Preece y Shelby de Missouri, el gobernador Harris de Tennessee y el juez Perkins de Louisiana con muchos de sus amigos fueron a examinar el país, y admirados de su fertilidad fijarían su residencia en Córdoba. /200/

Entre los que llegaron, fue el Comodoro Matthew Fontaine Maury, que -  
infundió un nuevo optimismo para el programa de emigración. Como alto oficial de la Marina de los Estados Unidos, había hecho aportaciones tan fundamentales a la ciencia de la oceanografía, que su reputación era mundial. Douglas South Southall Freeman, dijo de él, que era "un hombre de mirada penetrante con una gran cabeza y un aspecto agradable". Como era uno de los confederados más conocidos, sus parientes y amigos le habían advertido que si después de la guerra volvía a su patria, acabaría en la cárcel. Después de una misión en Inglaterra para la Confederación, se dirigió a México, donde ofreció sus servicios a - Maximiliano. Su entusiasta idea de establecer allí una "Nueva Virginia" impresionó tanto al emperador que lo nombró jefe de todo el programa de colonización. Maury quería atraer a México a todos los plantadores capaces de aceptar la expatriación. Maximiliano se dejó seducir por el Comodoro, y lo autorizó a poner en marcha su plan de reproducir en México la grata existencia que tanto había apreciado en Virginia. Su "Nueva Virginia" proporcionaría el progreso en México.

El Comodoro Maury consideraba: "Si se diseminaran en el imperio colonias compuestas por no más de una docena de familias del Sur", "servirían de levadura a la industria agrícola de todo el país. Cada colonia sería una escuela agrícola de todo el país. Cada colonia sería una escuela agrícola de primera clase, enseñando con el ejemplo.... "los emigrados rodearían inmediatamente el trono con los elementos de una aristocracia elegante, como la que pocos soberanos - han conseguido crear..." / 201

Bajo la dirección de Maury, la Junta de Colonización elaboró nuevos planes. Una serie de decretos de Maximiliano abrieron el país a emigrantes de todas las naciones, y esbozó sus reglamentos.

En estos avisos se incluían cláusulas acerca de los exesclavos. Los patronos eran responsables de la alimentación, el vestido y albergue del trabajador y de sus hijos sobre la base de un contrato. Se pagaría al trabajador un salario, cuya cuarta parte quedaría depositada en bancos creados con este fin. Además de estas protecciones, el trabajador negro y sus hijos (hasta que fueran mayores de edad) quedaban sujetos a los patronos por periodos no menores de cinco años y no mayores de diez; no podrían cambiar de empleo sin permiso, y si huían se les podía hacer regresar legalmente. /202/

L'Estafette, jubilosa ante estas perspectivas, proclamó a este programa "el acto más grande del Imperio". Aunque opuesta a la emigración subsidiada y habiendo previamente hecho una advertencia contra la admisión de negros, L'Ere Nouvelle, el otro periódico en lengua francesa, aprobó en general, las medidas prácticas tomadas, pero advirtió que "la falange de la resistencia ( a la emigración) está apretando sus filas y presentando un frente más sólido que nunca". Profetizó que los conservadores manifestarían un antagonismo pasivo más que una oposición abierta. /203/

Se nombraron agentes de emigración confederados en Virginia, las Carolinas, Missouri, California, Lousiana y Alabama. Entre las publicaciones que apoyaban

el proyecto se contó un folleto de dieciséis páginas en inglés, presentando a México como un Eliseo para los desamparados. Un órgano más eficaz en la atracción de los confederados fue un periódico en lengua inglesa, el Mexican Times. Gozaba de un subsidio y apareció semanalmente a mediados de septiembre de 1865.

/204/

Conforme al plan del virginiano Maury, uno de los primeros confederados que reclutaron gente en California fue, Alonso Ridley, de Nueva Inglaterra, que había servido como agente indio en el Oeste. Ridley se unió a otros confederados en México. Fue nombrado agente de inmigración por Maximiliano, con oficinas en Mazatlán en la costa del Pacífico. Envió circulares a California esperando atraer colonizadores. Permaneció en México hasta 1870, y por último regresó a Arizona.

Entre los confederados que fueron aceptados para el servicio militar de Maximiliano, se encontraba el Juez Alexander W. Terrell de Virginia, que había sido ascendido a Brigadier General en el ejército confederado. Después de su repatriación, Terrell fue nombrado ministro de los Estados Unidos en Turquía, por el presidente Grover Cleveland, primer demócrata de la posguerra que llegó a la Casa Blanca.

Un gran número de confederados de categoría, se unieron al organismo de emigración de Maury. El director de la distribución de tierras era el Mayor General John B. Magruder, de espléndida presencia y apodado el "Príncipe Juan". Otros hicieron levantamientos de la tierra disponible a los emigrantes, organizaron colonias y administraron poblados.

El primero y más conocido de los poblados confederados en México era "Carlota", así llamado en honor de la emperatriz, estaba junto al ferrocarril a la ciudad de México, a setenta millas al oeste de Veracruz. Sus principales promotores fueron el Brigadier General Sterling Price, gobernador de Missouri y tal vez la primera figura de la secesión al oeste del Missouri y el gobernador Isham G. Harris de Tennessee, que huyó a México cuando pusieron precio a su cabeza y ayudó al comodoro Maury a elaborar los reglamentos migratorios. Después de su repatriación Harris representó a Tennessee en el Senado de los Estados Unidos. Otros se establecieron en Córdoba y Orizaba y en las proximidades del poblado de "Carlota".

Tal vez el oficial confederado más espectacular en México fue el Mayor General "Jo" Shelby. Como no quiso rendirse, él y su Caballería de Hierro huyeron a México. En el camino se les unieron otros de su misma opinión.

Shelby recibió una valiosa hacienda cerca de "Carlota" y estableció allí una plantación cafetalera, además de una línea de flete desde Córdoba, a donde había llegado ya la construcción del ferrocarril Veracruz-México. Shelby utilizaba convoyes de diez mulas. Este negocio era próspero cuando no lo interrumpían los ataques de las guerrillas. Más tarde desarrolló su actividad en la colonia confederada de Tuxpan, Veracruz. /205/

Tras el derrumbamiento del Imperio de Maximiliano, el general Shelby volvió a Missouri y más tarde fue nombrado mariscal en la ciudad de Kansas por el Presidente Grover Cleveland.

El refugiado confederado al que más se odió en el Norte fue quizá el virginiano, Teniente General Jubal A. Early. Adiestrado en West Point, y fiscal acusador por impulso y elección. En 1864, cuando encabezaba sus tropas por el Valle de Senandoah hacia Washington, ordenó a la ciudad de la Unión Crumbersburg de Pennsylvania, que le pagara un rescate de cien mil dólares en oro si no quería ser destruida. Como no le obedecieron, ordenó que quemaran la ciudad. Después de la guerra huyó de México. Por otra parte, el Brigadier General John McCausland de Missouri que trataba de eludir la venganza, acabó refugiándose en México. Debido a su experiencia como ingeniero militar fue nombrado como uno de los principales agrimensores de tierras para los inmigrantes. Entre otros californianos que empezaban una nueva vida en el oeste de México se encontraba el Brigadier General confederado David S. Terry, oriundo de Kentucky, había ido a Galveston de muchacho para estudiar derecho con un tío suyo. A los trece años se alistó como miliciano cuando Texas luchaba por su independencia. Después de terminar sus estudios de derecho y de luchar junto a los Rancheros de Texas en la guerra de los Estados Unidos contra México, Terry se trasladó a California, formó un buen bufete y llegó a ser a los treinta y cuatro años, Presidente de la Suprema Corte de California.

Terry abandonó la práctica de las leyes para servir a la Confederación, y cuando el ejército confederado se rindió, buscó refugio en México. Estableció una plantación algodonera cultivada por confederados cerca de Guadalajara en el estado de Jalisco, no lejos de la costa del Océano Pacífico. Sin embargo, apenas iniciada la empresa, Terry decidió que México estaba condenado a la anarquía y al derramamiento de sangre. En consecuencia, en 1867, antes de que se

recogiera la primera cosecha, regresó a California donde se dedicó a la abogacía con éxito por espacio de dos décadas. /206/

La oleada de confederados a México, elevó el ánimo de la colonización y se justificó en sus aportaciones, puesto que los ingenieros sureños trazaron la parte del ferrocarril para unir Veracruz con la ciudad de México. Estos ingenieros militares eran graduados de West Point, bien adiestrados y llenos de experiencia.

Este grupo incluía al Ingeniero Jefe Andrew Talcott de Connecticut, cuyas tareas en el ejército de los Estados Unidos incluyeron la construcción de fortificaciones y canales, mejoramiento de ríos, y trazado de límites en ocho Estados. Su experiencia civil era aún más amplia incluyendo una construcción considerable de ferrocarriles.

Otro hombre del Norte nombrado por Maximiliano para colaborar en la construcción del ferrocarril Veracruz-México, fue el Brigadier General Danville - Leadbetter de Maine, también alumno de West Point y exingeniero Jefe en el Estado de Alabama.

Thomas C. Reynolds, de Carolina del Sur, fue superintendente de la Compañía Mexicana de Ferrocarriles. Había estudiado en las universidades de Virginia y de Heidelberg en Alemania y practicó la política en Missouri donde fue vicegobernador. Su vida turbulenta allí y en México incluyó muchas polémicas personales con confederados importantes, puesto que cuando salió de México, sostenía relaciones amistosas con el Presidente Juárez y el general Pórfirio Díaz. /207/

Otro confederado el Brigadier General William P. Hardeman inspeccionaba tierras en el estado de Durango, donde se estableció la colonia Palacio. Aquí el Mayor confederado George W. Clark, de Arkansas, fue el encargado de instalar a los sureños. Su periódico The Two Republic empezó a publicarse después de la caída del Imperio. Recopiló mucha información acerca de los refugiados confederados y pudo sostener su publicación hasta pasado 1870.

La marea ascendente de sureños que buscaban refugio al otro lado del Río Grande, planteó muchos problemas a Maximiliano y a los franceses. Por una parte, esos emigrantes proporcionaban a un Imperio vacilante nuevos ciudadanos -inteligentes, adiestrados y capaces de cooperar en distintas formas con su tierra adoptiva. Si surgían disturbios entre los Estados Unidos y Francia, los refugiados confederados apoyarían a los franceses. Por otro lado, nada indignaría más a los del Norte que ver a los hombres cuya derrota les había costado cuatro años de lucha, disponerse a una nueva pelea en apoyo de una monarquía seudoamericana que Washington se había negado a reconocer. Si algo podía desvanecer toda esperanza de llegar a un acuerdo entre los Estados Unidos y el Imperio mexicano, sería una cálida bienvenida de Maximiliano y Carlota a los refugiados de la Confederación.

A principios de junio de 1865, las circunstancias obligaron a Maximiliano a adoptar una política que fue comunicada "muy confidencialmente" a París por Alphonse Dano que había sucedido a Montholon como ministro de Francia. Dano escribió que Maximiliano no permitiría a los sureños establecerse cerca de la

frontera norte como insistía el exsenador Gwin y como muchos de los recién llegados habían pedido. "Serán fieles una temporada -fue la opinión de Maximiliano- pero debo pensar en el porvenir, ¿qué sucederá cuando un grupo compacto anglosajón se haya establecido en la frontera? ¿se enriquecerán y acatarán nuestras leyes o querrán la independencia?", preguntó, indudablemente pensando en Texas. También se opuso a instalar a los extranjeros del Sur en el Istmo de Tehuantepec, pero sí les permitiría establecerse en toda la parte central del país, aunque no en gran número en un solo lugar. Eventualmente, se establecieron colonizadores confederados en por lo menos la mitad de los Estados de México.

El general Grant intentó contrarrestar la emigración confederada a México. Dio instrucciones al general Sheridan jefe de las fuerzas de la Unión a lo largo del Río Grande, para que no permitiera a los confederados cruzar la frontera hacia México. Sheridan estacionó tropas que custodiaran los principales vados del Río e inspeccionaran los barcos que salían de la Nueva Orleans y de los puertos próximos. Un refugiado que llegó a San Luis Potosí un mes después de la entrada en vigor de estas leyes, declaró que más de quinientas familias con sus carromatos y sus bienes habían sido rechazadas en la frontera mexicana.

Otro grave inconveniente con que se encontraron los sureños fue la advertencia de que no podrían volver al Sur sin autorización del Presidente Andrew Johnson y que las personas "complicadas en la rebelión" que solicitaban pasaportes serían tratadas de acuerdo con los méritos de cada caso. /208/ Muchos futuros colonizadores se echaron para atrás, temerosos de que si los áureos frutos de México se volvían acedos, tal vez no se les permitiera volver a casa.

Ahora bien, el gobierno norteamericano aprovechó la emigración de confederados para trazar un plan en contra de la monarquía de Maximiliano y los intereses de Napoleón III. Por lo tanto el Presidente Johnson pidió a Grant que presentara el proyecto por escrito a fin de que lo considerase el Gabinete. Su declaración, sometida al Gabinete el 16 de junio de 1865, recomendaba "licenciar a uno de nuestros generales para que vaya a México y dirija a la emigración hacia ese país" y también pedía autorización para que los juaristas compraran armas. Se permitiría a ese oficial servir a la república de México. Grant sostuvo que los Estados Unidos no tendrían que declarar la guerra a Francia; bastaría con que permitiese a los mexicanos comprar todas las municiones necesarias y reclutar alrededor de diez mil hombres. Este procedimiento sería similar a la neutralidad practicada por Inglaterra y Francia durante la Guerra Civil de los Estados Unidos.

Así al terminar la Guerra Civil de los Estados Unidos Grant mandó a Sheridan a la cabeza de 50,000 veteranos, para que aplicaran proyectos muy secretos contra los franceses a lo largo del Río Grande. El primer plan de Grant para provocar a los franceses en dicha región, consistía en que Sheridan iniciara las hostilidades en la frontera de Texas y transfiriera abastecimientos a las fuerzas juaristas a través del río. Las armas y municiones eran dejadas sigilosamente cerca de la orilla y desaparecían con el mismo sigilo.

El General Wallace comunicó al General Grant el 14 de marzo de 1865, que habían aceptado de corazón el proyecto mexicano. "Se entiende entre nosotros que la pacificación de Texas constituye el primer paso para cruzar el Río Grande.. El general Slaughter opinó que el mejor camino para los oficiales que en esta

situación regresen a la Unión con honra, será cruzar el río, arrebatarse dos o tres estados a los franceses y por último anexarlos, con todos sus habitantes, a los Estados Unidos." /209/

Este plan que fue comunicado al Embajador Matías Romero en Washington, como muestra de favorecimiento para restablecer la República liberal, bajo las órdenes de Juárez. El General Schofield propuso mandar tanto a mexicanos como a emigrantes y que su ejército fuera de cuarenta mil hombres. Romero se opuso con energía a cualquier decisión previa respecto al mando. El general tendría que aceptar el puesto que el gobierno mexicano quisiera darle. Cuando los franceses y los mexicanos imperialistas pelearon juntos, los franceses siempre tomaron el mando y los mexicanos lo resintieron. Juárez nunca permitiría un arreglo similar. En cuanto a las dimensiones del ejército, Romero sólo aceptó veinte mil soldados.

Pese a estas diferencias básicas no resueltas, los acuerdos para formar un pequeño ejército de emigrantes progresaban. Schofield propuso dos generales de división esperando nombrar para esos puestos al general Francis Preston Blair, Jr., y al exgeneral confederado Joseph E. Johnson. Los inmigrantes armados se alistarían por tres años reuniéndose en puntos convenientes de México. Tendrían los derechos de la ciudadanía mexicana y la paga de los soldados de ese país. Los oficiales sólo recibirían un subsidio. /210/

Mientras tanto, el embajador de Estados Unidos en París recibió orden de discutir con el gobierno francés. Reaccionando ante la indignación general, la Cámara de los Estados Unidos pidió al Presidente Johnson un informe sobre el restablecimiento de la esclavitud o el peonaje en la República de México y el Senado pidió información sobre lo que el senador Gwin y el comodoro Maury estaban haciendo para atraer al llamado imperio mexicano a los ciudadanos descontentos.

El periódico el Quai d'Orsay estaba más perturbado por la creciente tensión de Washington que lo que su aparente calma indicaba. En París se intentó dejar de lado el asunto cuando el ministro de los Estados Unidos fue a investigar, pero una nota posterior enviada a México no tenía nada de flemática. En efecto, en ella se decía que la política de Maximiliano estaba produciendo lo contrario de una asimilación inadvertida de los colonizadores sureños que parecían ser una fuente provisional de fuerza para el Imperio.

L'Ere Nouvelle habló con franqueza del naciente peligro que procedía de los Estados Unidos y de la imprudencia de confiar en Maury. "El ilustre erudito dejaba en los Estados Unidos animosidades especialmente vivas -advirtió el periódico-. Se ve en él una de las personificaciones más irreconciliables del antagonismo entre el Norte y el Sur... No es extraño que los favores de que fue objeto el eminente exiliado en México se consideren como un acto de positiva enemistad hacia el Norte", como lo era "el disimulado intento para revivir la esclavitud en suelo mexicano, en beneficio de los confederados". /211/

L'Ere Nouvelle al denunciar muchos incentivos presentados por la Oficina de Emigración de Maury, preguntaba: "¿Qué deben pensar (los emigrantes)... qué dirán entre ellos, hombres que lleguen fiados de esas declaraciones, y no encuentren tierras, ni agentes, ni guías y se vean obligados a volver a casa?... Es una lástima que se hayan difundido en el extranjero tantas promesas en nombre del Emperador". /212/ Otro periodista acusó a Maury de una falta total de interés en otros grupos, debido a su excesiva devoción por sus propios compatriotas.

Cuando el diplomático francés Dano, armado con el último despacho de París, reprochó a Maximiliano sus incoherencias respecto a la emigración, le fue fácil convencer al Emperador de México. Sabía que fue un error favorecer en forma tan manifiesta a los del Sur, mas Carlota se lo había aconsejado. En realidad, explicó Dano en París, la profunda simpatía de Carlota hacia los refugiados provocó el nombramiento de Maury, Magruder y otros altos funcionarios de la inmigración, en ausencia de Maximiliano. Admitió Maximiliano que el sistema ofensivo de contrato era una especie de esclavitud, pero que reviería el decreto. No pediría la renuncia a los confederados a quienes había ofrecido altos cargos, admitiendo así su error, en cambio sus funciones resultarían tan ilusorias que renunciarían por sí mismos.

La decisión de Maximiliano de engañar a los sureños fue una de las pocas que por lo visto cumplió. Facilitaron esa determinación un tesoro en bancarota, un gobierno que se desintegraba y la oposición a la inmigración de los propios mexicanos.

La prensa del Sur se mostraba tibia y opuesta al proyecto de expatriación. Algunos editorialistas expresaron la impresión creciente de que los sureños no debían abandonar su tierra natal en momentos de humillación y angustia, sino trabajar en sus zonas, preparando una nueva era de prosperidad y salud social.

Dos meses más tarde, cuando se rindió el general Lee, Kirby-Smith envió un mensaje a Maximiliano manifestando el deseo de los confederados de concluir un acuerdo con el Imperio mexicano "para protección mutua" contra su enemigo común. Aseguró al emperador que 9,000 ciudadanos de Missouri y no menos de 10,000 confederados procedentes de otros Estados "se reunirían con gusto en torno de cualquier bandera que prometiese llevarlos a pelear contra su antiguo enemigo". /213/

Ante estas amenazas y peligros, Maximiliano buscó afanosamente el reconocimiento de la nación norteamericana a favor de su Imperio. Antes que Maximiliano ascendiera al trono, varios agentes comerciales de la Regencia Mexicana aparecieron en los Estados Unidos. Tras la llegada del Emperador a México, uno de ellos fue inspirado por el Ministro de Relaciones de Maximiliano para que solicitara una entrevista con el Ministro Seward. Sus gestiones cerca del Departamento de Estado fueron rechazadas profundamente. Un segundo agente trató de abrir una grieta en la puerta del Departamento de Estado, presentando su pésame por el asesinato de Lincoln; entonces esperaba que se le abriera de par en par, discutiendo sobre los refugiados confederados, tema importante para la Unión.

Este agente no tuvo más éxito que el primero. Se retiró a Nueva York donde concentró sus esfuerzos en una campaña para promover sentimientos favorables a Maximiliano y atraer capital al Imperio de México.

Pero los esfuerzos del emperador por lograr el reconocimiento y atraer capital no se redujeron a los mexicanos. También eligió a dos austriacos: su amigo y ayudante, el Conde Resseguier que lo había representado en Guatemala y el caballero Charles Frederick Loosey, Cónsul general de Austria en Nueva York de 1850 a 1870, cuya "aguda inteligencia y ... capacidad" eran reconocidas por Maximiliano. El ministro austriaco en Washington consideraba a Loosey como "un estafador consumado".

Maximiliano escribió una larga exposición de las necesidades mexicanas en beneficio de Loosey y la mandó a Nueva York por medio de Resseguier. Ahora que la Guerra Civil había terminado decía la declaración, era indispensable, "no sólo prepararnos para los acontecimientos que van a tener lugar en los Estados Unidos, sino para explotarlos lo más posible en provecho nuestro..." Maximiliano sostenía que el Gobierno de los Estados Unidos dependía casi exclusivamente de la opinión pública y que ésta solo podía moldearse interesando al gran capital que controlaba casi por completo a las masas. En vista "de la tendencia predominantemente materialista del pueblo de los Estados Unidos, podría operarse un cambio total en la opinión de las masas, demostrándoles que sus intereses estaban identificados con los del Imperio mexicano". Para conservar el apoyo del electorado el gobierno de Washington parecía esperar ese cambio de la opinión pública, antes de iniciar relaciones amistosas entre ambos países. /214/

Por lo menos otros tres agentes estuvieron complicados en la intentona de Maximiliano para conseguir el reconocimiento de los Estados Unidos. Pero todos sus esfuerzos quedaron en nada, ya que el implacable ministro Seward se negó a modificar su inmovible posición.

Después de estos fracasos en la propaganda de los agente de Maximiliano, las relaciones entre ellos y la legación francesa en Washington se enfriaron. Los agentes afirmaron que el ministro francés Montholon se mostraba distante e indiferente a sus intereses y lo acusaron de frustrar sus empresas.

El diplomático francés Geofroy no declaró en forma categórica que los Estados Unidos no reconocerían al Imperio mexicano, pero tampoco quitó importancia a la gran diferencia de puntos de vista entre Francia y los Estados Unidos. Se debió al genio de Seward el que Francia oscilara en la zona crepuscular de la esperanza y el suspenso, mes tres mes. Una entrevista con Geofroy a principios de 1865, reveló la técnica de Seward. El francés se refirió de nuevo a la posibilidad de una guerra entre Francia y los Estados Unidos a propósito de México y a los fogosos sentimientos de los Estados Unidos; Seward replicó que su pueblo era demasiado práctico para ir a una guerra. Y añadió: "Si queréis saber mi opinión personal, creo que vuestro emperador desea retirarse de México; nosotros no queremos entrar; por lo tanto nuestros intereses son idénticos. Si no implicamos un puntillo de honra, veréis que nunca tendremos que pelear. /215/

Cuando Geofroy comentó que el reconocimiento del imperio de Maximiliano podría mejorar la situación, el ministro le interrumpió.

En América tenemos la costumbre de no ocuparnos nunca de dos asuntos a la vez -dijo Seward-. Por el momento sólo pensamos en restablecer la Unión y mantener la neutralidad frente a nuestros vecinos. El Gobierno tiene suficiente fuerza para ello y esto evitará toda agresión física contra México. No vayamos más lejos, y dejemos que el tiempo lo resuelva. /216/

El Richmond Times predijo que los confederados de México regresarían muy pronto a sus hogares en vista de la clemencia del gobierno de los Estados Unidos y que si el emperador Maximiliano había contado con ellos para sus proyectos de colonización, se había engañado. Al rechazar la invitación de Maury para que emigrara, el general Lee escribió: "Prefiero luchar por su restauración (la del Sur) y compartir su destino, que darlo todo por perdido" /217/ El propio Maury no se salvó de nuevas críticas. Otro periódico dijo que "el intento de colonización en gran escala, promovido el año pasado por el señor Maury resultó... abortado, principalmente porque lo controló la incompetencia y fue dirigido como desafío al sentido común y sin mucha consideración por la verdad y la honradez. Parece que su fracaso ha desacreditado por algún tiempo y puesto fin a todos los intereses de introducir colonizadores americanos en México. /218/

Maury se desilusionó. Informó confidencialmente a Maximiliano que los funcionarios mexicanos no cooperarían; no proporcionaron tierras a los futuros colonizadores y retrazaban el prestar servicios muy urgentes. Los ministros imperiales paralizaban la buena voluntad del emperador y arruinaban el Imperio con su deslealtad y su codicia.

Acusó al clero de ignorancia, rencor, traición e inmoralidad; declaró que la seguridad y la comunicación se conservaban pocas veces y que el ejército mexicano había degenerado. /219/

En febrero de 1856 Maury salió para Inglaterra, al parecer a visitar a su familia. Dos meses más tarde, la técnica ilusoria que Maximiliano prometió a Dano se hizo evidente: informó a Maury que por "motivos de economía" había abolido la Comisión Imperial sobre Colonización y le expresaba su agradecimiento por el esfuerzo que "había llevado a cabo con tanto éxito en el Imperio por aumentar su población..." /220/

Aunque los colonizadores en potencia llegaron a México de Africa, Austria, Bélgica, China, Egipto, Francia, los Estados Germanos, Italia, Polonia, Portugal España y Suiza, los sureños formaron el mayor contingente. Sin embargo, el total definitivo no llegaba, ni con mucho, a la optimista cifra de seiscientos mil, establecida por Napoleón en su plan para la regeneración de México.

Ahora bien, las noticias publicadas en el Diario del Imperio hicieron estremecer al clero mexicano por la entrada de protestantes al país, por lo que sus reclamos e intrigas se agudizaron, al grado que los clérigos franceses que habían llegado con el Imperio manifestaron feroces críticas contra los eclesiásticos mexicanos, catalogándolos de retrogradas, incultos y egoístas.

#### IV. 2.- ARGUMENTACION ECLESIASTICA CONTRA LA POLITICA COLONIZADORA IMPERIAL DE COLONIZACION.

La creación de la Comisión de Colonización decretada el 28 de marzo de 1865, fue uno de los proyectos criticados por la iglesia y el partido conservador, ya que consideraba que el control del engranaje migratorio no era mexicano, puesto que la Comisión estaba integrada por doce miembros cuatro mexicanos y ocho extranjeros; que servirían como centralizadores de todas las empresas de emigración. En cada departamento del gobierno de México se organizaría una comisión auxiliar que trabajara con el prefecto, las juntas departamentales constaban de cinco miembros, dos mexicanos y tres extranjeros.

La publicación de los acuerdos tomados por la Junta de Colonización y las disposiciones para recibir a extranjeros protestantes, sobre todo de norteamericana, colmaron la actitud crítica del clero mexicano que acudió al papado para hacer llegar sus inconformidades, en vista que Maximiliano no les resolvía a favor. Como si hubiera sido poca la tensión existente surgió otra problemática entre el Abate Testory, capellán mayor del ejército francés y el jesuita Basilio Arrillaga.

El enfrentamiento nació de un opúsculo titulado "El Imperio y el Clero Mexicano", que Testory publicó con el fin de hacer un llamado a la iglesia en México, para que fuera un auxiliar poderoso al nuevo gobierno. El capellán

consideraba que la cuestión más delicada del Imperio, era la referencia a la iglesia católica mexicana, que se oponía a las reformas de Maximiliano e impedía el progreso del país, sobre todo las referentes a los bienes eclesiásticos y a la tolerancia de cultos. /221/

El problema que suscitó el opúsculo fue mayúsculo, se le consideró anticatólico, injurioso y desconocedor de la realidad mexicana, por lo que inmediatamente fue constatado por el Dr. Arrillaga, que se había distinguido por sus artículos contra la Constitución de 1857, cuando era rector del Colegio de San Idelfonso, cargo que ocupó hasta que en 1865 Maximiliano lo destituyó.

El tono que utilizó Arrillaga en sus escritos, fue defensivo a cada protesta que Testory apuntaba hacia la Iglesia gálica, inculpándola de hereje en base a sus conocimientos históricos y teológicos. El jesuita sostenía que lo que estaban propiciando los clérigos franceses, era un cisma en el catolicismo.

Arrillaga calificaba que la libertad de cultos y de conciencia había sido inaugurada por el "fratricida Caín", refería que la iglesia católica era la heredera y depositaria del único culto verdadero, hasta la consumación de los siglos. Jamás tendrá por lícito ni agradable a Dios esa libertad de conciencia por mas que el señor Testory alegue su dulzura y caridad".

En sus cuartas observaciones criticaba el desempeño de los protestantes por apoderarse de la educación, de la juventud para difundir y robustecer su

grupo a través de la enseñanza, fomentada por las reformas educativas que Maximiliano hacía con su apoyo a la escuela Lancasteriana.

Arrillaga cuestionaba la intervención francesa, por no haber cumplido con las justas esperanzas del clero, ya que el imperio se apoderó de los bienes de la iglesia y los usó en contra de ella.

El Doctor inculpaba a Testory de denunciante adjudicatorio, demagogo y socialista y se preguntaba lo siguiente: "... Qué se propone el Sr. Abate, en su escrito intenta nada menos que cortar todas las cuestiones y dificultades pendientes entre la iglesia y el gobierno de México aconsejando al clero que consienta en ser despojado de sus bienes; quiere que se establezca el registro civil en los bautizos, matrimonios y entierros y por último, quiere que se sancione la libertad de cultos y de conciencia! /222/

El citado escrito fue una de las últimas grandes defensas de la iglesia mexicana publicada, que trató de movilizar las conciencias del pueblo en contra de las ideas imperiales y sus representantes eclesiásticos.

Sin embargo, otro escrito que causó revuelo fue la carta pastoral del Arzobispo de Guadalajara, Pedro Espinoza, a sus diocesanos como severa crítica de las biblias protestantes que habían empezado a circular en la nación. En este escrito consideraba que se estaban cumpliendo las palabras proféticas de Timoteo, que "llegarían tiempos peligrosos en que la iglesia sufriría persecución, herejías y escándalos", y exactamente eso estaba pasando, con la difusión

de biblias impías que se aprovechaban del vulgo ignorante. /223/

Para asuzar los ánimos del pueblo en contra de la política imperial, el Obispo de Tulancingo, Don Juan Bautista Ormaechea, publicó las exposiciones que le hizo llegar a Maximiliano, para reclamar el sostenimiento de las leyes de Reforma, la adjudicación de bienes de la iglesia a base de despojos y el fomento de concubinatos con el matrimonio civil, así como la impugnación a la Tolerancia de Cultos que escribió en dos volúmenes sobre sus reclamaciones del 3 de enero de 1865, del 31 de diciembre del mismo año y las del 12 de abril de 1866.

Ormaechea exigió que se derogara la ley en contra de la verdadera religión y aducía: "... Que la Tolerancia de Sectas nunca fraternizarán con la religión nuestra, por la bien sencilla razón de que la luz y las tinieblas son incompatibles". /224/

Las cuatro exposiciones del Obispo apuntaron las serias diferencias de la política imperial y los intereses de la iglesia católica mexicana.

Como refuerzo a la postura eclesiástica, la prensa conservadora siguió publicando severas críticas al programa de colonización extranjera. Esto dió lugar a polémicas escritas entre periódicos franceses y mexicanos católicos:

Así L'Estafette clasificaba en cuatro grupos a los que asumían una actitud obstruccionista: 1) Los que se contentaban con la restauración de la paz; 2) Los que, antes de permitir que su país fuera desarrollado por extranjeros, estaban dispuestos a dejarlo caer en la nulidad política; 3) Los que reconocían la necesidad de sangre nueva pero retrocedían ante la idea de revelar a extranjeros los secretos de su vergonzosa vida política y social; y 4) Las almas tímidas, enfermas, quienes temerosas de la ley y la justicia, tenían verse desposeídas de sus hábitos, de sus costumbres y privilegios, y de su autoridad sobre los ignorantes indios y mestizos. Este último grupo se componía de "especuladores de abusos" que habían "engordado con la mala política". 1225/

Por lo tanto el Ferrocarril de Orizaba acusó a L'Estafette de estar dispuesta a "abolir la gran familia para establecer la nacionalidad mexicana". Esto fue rectificado: el periódico francés declaró que con la emigración se beneficiarían todos los grupos; los hacendados con el aumento de valor de sus tierras; los artesanos porque tendrían más trabajo y los labradores indios por las mejoras generales de la situación. El Ferrocarril admitió la necesidad de una emigración, pero no hasta el punto de sujetar a los mexicanos a la degradación de algo hecho con prisa. Sostuvo que mientras no se restaurara el orden público y se estabilizara el gobierno, la emigración resultaría imposible e incluso peligrosa. Por otra parte, "si siendo pocos no podemos vivir con orden, ¿cómo lo conseguiríamos con un gran aumento de población?" Este sofisma casi ahogó a L'Estafette que contestó:

Proponer el aplazamiento de la emigración hasta la completa solución del problema mexicano por los mexicanos mismos, equivale a aplazarla indefinidamente... Si dentro de cuatro años la Intervención no se ha retirado dejando tras sí seiscientos mil colonizadores bien arraigados en la tierra, comenzará la catástrofe final. / 226

Ahora bien, a pesar de los esfuerzos de Maximiliano, la requerida estabilidad económica y política no fue posible, pues había provincias que durante meses o semanas estaban a favor del Imperio y durante otras por la República.

En este momento crítico apareció en la escena del Imperio, un hombre astuto que logró ganarse la confianza del Emperador. Le dió nuevas esperanzas de soluciónar el problema con la iglesia y por ende de consolidar el Imperio. Este personaje fue el presbítero alemán Agustín Fisher, / 227 /, protestante de origen y aventurero por vocación. Se convirtió al catolicismo por los jesuitas y acabó ingresando a esta orden. En México fue secretario del obispo de Durango, cargo que debió dejar por su vida desordenada, pasando a ser vicario en Coahuila. Finalmente llegó a la ciudad de México para solucionar un problema de límites de aquel estado, que se había visto afectado por la división que en ese año había hecho el Imperio.

Fisher se acercó al Emperador y le escribió un brillante informe sobre la situación del país, con el cual ganó sus simpatías. Maximiliano consideró entonces que el presbítero alemán era el hombre ideal para acercarse a Pío IX por su gran poder de persuasión. En septiembre lo nombró capellán honorario y en octubre

lo envió a Roma con una carta para el Papa. Allí permanecería hasta julio de 1866.

Enviando informes falsos que alentaban infundadamente las esperanzas del Emperador, Fisher ocultó a Maximiliano datos de que las reformas en México sólo las trataba el Pontífice y no el Emperador. Por esta razón Fisher debió considerar que nada le quedaba por hacer en Roma y escribió a Maximiliano que a pesar de no haber logrado el concordato regresaría con nuevas soluciones para la cuestión eclesiástica.

Mientras estuvo Fisher en el Vaticano, la presión de la autoridad romana se ejerció sobre él con todo vigor, por lo tanto el 31 de enero de 1866, Fisher mandó una carta al arzobispo de Tesalónica, Alejandro Franchi para aclarar los malos entendidos de su misión, ya que sus resoluciones contaban con el firme apoyo del Emperador. En su escrito informaba de la situación de México, de la labor de la intervención francesa así como el fomento de la colonización por lo que era necesario apoyar la Tolerancia de Cultos, pedía la intervención de Franchi para que calmara las ansias y disturbios de la iglesia mexicana y sin conflictos pudiera marchar el gobierno imperial. /228/

Mientras en México entre los meses de enero y abril de 1866, Maximiliano recibió quejas de clérigos, por el acaparamiento de inmuebles pertenecientes a la iglesia que no se vendían pero que tampoco eran devueltos a las comunidades religiosas. Tal como fue el caso del convento de Huaquechula, donde el obispo Cobarrubias protestaba por la casa episcopal. Este obispo hacía referencia de los problemas con los Estados Unidos y la endeble consolidación del Imperio, por lo que pedía a Maximiliano que reflexionara su actitud. /229/

Ahora bien, el incremento de extranjeros en el país y el interés mostrado por la inmigración a México, motivaron que la serie de temores enarbolados por la iglesia se fueran haciendo realidad con la implantación de colonias de extranjeros, donde el culto protestante se oficiaba plenamente como "La Nueva Virginia" y "Carlota", Veracruz, así como en Río Verde, San Luis Potosí.

Por lo anterior, la alta jerarquía eclesiástica realizó esfuerzos en común para protestar e influir contra las determinaciones políticas del Imperio; pero en vista de que sus múltiples protestas no eran tomadas en cuenta, se dirigieron hacia Roma sus escritos para ejercer presión a través de la Santa Sede. Así, a principios de 1866, los obispos sostuvieron una continua comunicación con el Vaticano. El tema central tratado era sobre el concordato, puesto que con él, se definiría la política eclesiástica del Imperio, que afectaba los bienes terrenales de la iglesia y se pondría en regla la inmigración extranjera, impidiendo el avance del peligro protestante en México. Ante estos comunicados, hubo un breve lapso de optimismo de que se resolverían las cosas a favor de la iglesia gracias a la intercesión del Vaticano, como se lo hizo saber el cabildo eclesiástico de Michoacán al arzobispo Munguía en una carta fechada el 25 de enero de 1866. /230/

Sin embargo, las esperanzas del clero se vieron limitadas al enterarse que para 1866, Maximiliano había permitido servicios religiosos protestantes llevados a cabo en alemán por el ministro Wagner para las tropas intervencionistas y los residentes protestantes de la ciudad de México. Así como la fundación del Instituto Katthain que funcionaba como colegio para alemanes protestantes. /231/

A los obispos les preocupaba la adopción del sistema lancasteriano que para 1822 había sido promovido en México al fundar la Compañía Lancasteriana que era identificada con la masonería y el anticatolicismo, por venir de Inglaterra, donde los preceptores eran protestantes, así como el que sus primeros miembros en México pertenecían al rito escocés masón.

Mas, lo que colmó la paciencia de los obispos fueron los matrimonios entre católicos y protestantes que se llevaban a cabo con la anuencia del Capellán Fisher.

Por lo tanto, el arzobispo Labastida escribió a Roma el 10 de abril para informar y protestar sobre estos matrimonios mixtos que se realizaban a pesar de las negativas de los obispos, y que el capellán Fisher contaba con todas las facultades para efectuarlos. Labastida pedía al Sr. Franchi que se lo hiciera conocer al Papa y que se evitara la introducción de más protestantes al país obstaculizando la política de inmigración. /232/

Ante la persistencia de la política imperial, el Obispo Labastida volvió a escribir a un amigo suyo en Roma el 9 de mayo de 1866, con estas palabras: "... Vuestra sobradísima razón para compadecerme y de veras que necesito de las oraciones de mis verdaderos amigos y de todas las almas que tengan algunos valimientos para con Dios Nuestro Señor, porque solo con su gracia puedo llevar esta inmensa carga y soportar la situación que este hombre nos ha creado, tan embarazosa, tan comprometida, tan tirante, que es imposible no se reviente la cuerda el día menos pensado. /233/

En esta misma carta Labastida refirió la serie de templos, conventos, casas episcopales, sacristías que se adjudicaron las autoridades imperiales, así como los atropellos en hospitales, cementerios y lotes reglamentados por las nuevas disposiciones y los escándalos provocados por la legislación de las casas de prostitución. Comentó también las manifestaciones del pueblo en contra de las medidas religiosas.

Por su parte el Obispo Cobarrubias, escribía el 21 de abril a Roma para saber los adelantos del concordato y el temor de que no fuera respetado por el Emperador y agregó: "... El Señor Munguía conoce sobradamente a este sujeto (Maximiliano) y puede decir lo que la iglesia puede esperar de él, aún cuando haya concordato". /234/

Mientras en Michoacán el Señor Munguía escribió el 1º de junio de 1866,..."Con poco cuenta la iglesia pero al fin cuenta. Más cuando tenga que esperar su subsistencia del gobierno tendrá hambre más hambre multiplicada por hambre. La crisis financiera es tan grave que espanta; ahora se hacen economías, pero ya es tarde... En fin, cuando salí de Roma todavía tenía algo parecido a las ilusiones, más hoy todo ha concluido". /235/

Munguía para el 14 de mayo ya había mandado una carta a Monseñor Franchi, para que se considerara su renuncia, en base a la situación insoportable para el clero y la iglesia mexicana.

Por su parte Fisher consideraba necesario fomentar un nuevo clero, por lo que escribió a Franchi, para solicitar permiso de apertura de un colegio eclesiástico, para que dos estudiantes de cada obispado se preparasen en México y formaran un nuevo colegio de religiosos con mentalidad de progreso y mejoraran el país. /236/

Sin embargo, las contradicciones entre el clero mexicano y Fisher llegaron a un punto crítico, como quedó constatado en la carta que éste escribió al Arzobispo Labastida, culpándolo al Arzobispo Munguía de Michoacán, como el instigador principal contra la política imperial, Fisher aclaraba que él "solo obedecía las ordenes de Maximiliano y que sabía cuáles eran sus enemigos tanto en Roma como en México". /237/

Para ese mes se volvió a comunicar Fisher con Alejandro Franchi para pedirle que compartiera responsabilidades junto con él, en las disposiciones para la iglesia, ya que se había considerado su actuación contraria al clero mexicano. /238/

Ahora bien, los obispos se dirigieron disgustados al Limosnero Real, del palacio imperial, el 5 de junio de 1866, para reclamar que en la bula concedida por Pío IX en 1859 no existía ninguna reglamentación para matrimonios mixtos, ni dispensa para la disparidad de cultos, por lo que pedían se hiciera del conocimiento al Emperador para derogarlos. /239/

Para junio de 1866, los obispos perdieron la esperanza de que cambiara la situación para la iglesia. Así el arzobispo Munguía escribió a Roma el 12 de junio para informar sobre las disposiciones de Napoleón III sobre el Imperio como la suspensión del comercio y el retiro de Francia, obligados por las presiones de los Estados Unidos. Munguía se refería a Maximiliano como al enfermo que había entrado en agonía. /240/

Por su parte el obispo Colinas de Puebla escribió a Roma para saber de las disposiciones del concordato el 22 de mayo y el administrador apostólico de Yucatán el 21 de abril, se quejaba del registro civil y de la tolerancia religiosa que hacía estragos en su diócesis.

Mientras tanto, en París Napoleón III y su esposa ya estaban cansados del problema de México. La Emperatriz Eugenia ahora decía que la política eclesiástica de Maximiliano había sido pésima, que todas las medidas tomadas contra el clero habían sido del todo impolíticas y que sus resultados saltaban a la vista. Napoleón III atribuía a Maximiliano el fracaso de la empresa por su falta de energía, por sus decretos utópicos y por su incapacidad para establecer el gobierno. Por tal razón la carta que escribió el emperador de México en diciembre de 1865, no logró conoverlo. En ella Maximiliano le pedía que por su honor y el de Francia no lo abandonara, que no destruyera en un día el trabajo de tres años. Pero la resolución ya estaba tomada por el Emperador de los franceses y así lo anunció en la ceremonia de apertura de las cámaras.

El 15 de enero de 1867 Napoleón III el comunicaba a Maximiliano el retiro de sus tropas rompiendo lo convenido en el tratado de Miramar.

Ni de Austria, ni de Bélgica podía Maximiliano esperar ninguna ayuda. En Austria sus relaciones eran difíciles con su hermano y en Bélgica ya había fallecido su suegro protector y su cuñado no quería saber nada de México.

En cuanto a la cuestión eclesiástica, el diario oficial trataba inútilmente de mantener el ánimo de los conservadores publicando hasta las cartas de agradecimiento menos relevantes que llegaban de Roma, para dar la impresión de que todo marchaba bien.

Maximiliano y Carlota se encontraban tensos y no había nada que les desagradara más que encontrarse con el clero. Maximiliano en particular eludía cualquier encuentro con el Arzobispo Labastida.

A su regreso a México, Fisher informó al Emperador que había arreglado en Roma que los obispos mexicanos estudiaran los proyectos de concordato y propuso estrechar vínculos a la iglesia con el estado para llevar a feliz término la cuestión eclesiástica, ya que estaba persuadido de que sin la ayuda de la iglesia, el Imperio caería sin remedio. Ahora Fisher se había convertido sin proponerselo en defensor de los intereses clericales.

Presentó varios planes a Maximiliano para organizar y consolidar el Imperio con recursos propios; esto sin duda le valió ser nombrado jefe del gabinete

particular en sustitución de Eloín, que estaba en París. Poniendo en práctica el plan conciliador de Fisher, se hicieron los preparativos para convocar un Sínodo en la ciudad de México, Maximiliano envió una carta al Arzobispo Labastida el 31 de agosto del mismo año, exhortándolo para que la reunión se efectuara lo antes posible para solucionar por fin todas las cuestiones pendientes.

El Emperador declaraba ahora que los problemas existentes entre la iglesia y el Estado habían sido heredados al Imperio por la legislación anterior. Intentaba borrar todo lo sucedido y congraciarse con el clero claudicando con su política anterior.

En agosto de 1866, Carlota llegó a París haciéndole a Napoleón III una dramática petición de fondos. La última palabra de Napoleón III fue que Francia se quedaría en México hasta febrero de 1867, a la condición de que Maximiliano abdicara y regresase con el ejército francés. Casi postrada de desesperación, desilusión e indignación, Carlota visitó después al Papa. Mientras se encontraba en el Vaticano, su mente agobiada flaqueó y su enfermedad mental la acompañó hasta su muerte en Bélgica, 61 años más tarde, en 1927.

En ese triste año de 1866, Maximiliano hizo otra renuncia, probablemente más humillante que su obligada sumisión a Francia. La renuncia a sus ideas liberales. Sometiéndose por último a Gutiérrez de Estrada y a otros mexicanos conservadores ultramontanos Maximiliano nombró a uno de ellos, Theodosio Lares, ministro presidente. Lares había servido en el gabinete de Miramón y como presidente de la Asamblea de Notables. Maximiliano le admitió a Dano que era muy degradante

aceptar principios reaccionarios, pero que no tenía otra alternativa. Dijo al ministro francés que, si Francia lo abandonaba, y la necesidad lo exigía, defendería su reino contra las propias montañas: su general indio, Mejía, le había enseñado cómo puede operar un ejército sin fondos. Lo malo es que Maximiliano tomaba en serio una aseveración tan vaga. /241/

Maximiliano abandonó la causa liberal en el último intento por salvar a su gobierno. Ante el retiro inminente de las tropas francesas, el Emperador quiso primero, allanar cualquier obstáculo que pudiera poner el general Bazaine para que pacificara lo más posible al país antes de su partida, y buscó después la reconciliación con el grupoclerical, único en quien podía sostenerse una vez perdido el apoyo francés, ya que nunca logró consolidar un grupo liberal que lo apoyara ni organizó un ejército propio.

Sin embargo, el clima de tensión llegó a tal grado que, seculares escribieron a Roma para preguntar ¿qué iba a pasar con México?. El temor se hizo patente por la retirada de las tropas francesas y la represión de Juárez sobre los traidores, como lo hizo en Hermosillo, Sonora, donde ejecutó a 30 ó 60 franceses radicados en esa zona. Se consideraba que si no se podía frenar esta amenaza, más valía que la intervención no hubiera venido a tener tan triste y poco honroso desenlace. /242/

Ahora bien, en reservados del Archivo Vaticano, existen varias cartas de prelados que preguntaban sobre la suerte del Imperio, entre ellas está la de

el señor Cobarrubias, Obispo de Oaxaca, fechada el 13 de junio de 1866, donde refería que el General Santa Ana se encontraba en Estados Unidos trabajando contra el Imperio y que pronto entraría en su patria con un fuerte y lucido ejército.

Para el 2 de julio de 1866, la alta jerarquía y la Santa Sede, tuvieron una nueva esperanza con el general Santa Ana, el cuál se comunicaba también a Roma para que la iglesia convocara a los ... "mexicanos a formar un cuerpo organizado capaz de arrojar del país a Maximiliano y a sus aliados los franceses, belgas y austriacos". /243/

Por lo tanto la conspiración contra el Imperio se estaba fraguando en las mentes de los mismos que la propiciaron, así el Arzobispo de México Labastida, escribió el 10 de julio de 1866 sobre la crítica vida de México y de la salida de la Emperatriz a Europa para interceder ante Napoleón por el Imperio, la cuál iba a ser inútil. Refirió de la salida de Bazaine y de la imposibilidad del gobierno para subsistir, por lo que no había otra posibilidad, más que apoyar a Santa Ana. Sugería que Maximiliano debería abdicar y no dar ordenes todavía contra la iglesia, y no cambiar ministros a esas alturas, si su política no cambiaba. Terminaba diciendo que el manifiesto de Santa Ana estaba lleno de lindezas, lo cuál hacía renacer las esperanzas a México y la iglesia. /244/

En este clima de conjuras y expectativas, el periódico El Pájaro Verde publicó el 25 de agosto de 1866 en su sección "La Religión y la Sociedad", una sátira sobre la prédica del protestante Santiago Hickey y un parroquiano que abrazó la nueva fe y se enfrentó a un diálogo con un cura ignorante que terminaba

perplejo ante tanta sabiduría. El escrito tenía por objeto ridiculizar la predica protestante que buscaba inspirar en el pueblo mexicano la aversión contra el catolicismo y señalar que las revueltas las provocaba el protestantismo.

/245/

El descontento se recrudecía cada vez más, por lo que los conservadores buscaron la publicación de los decretos de desamortización de los bienes del clero, del 26 de febrero de 1865, levantar las voces de protesta del pueblo, para presionar a Maximiliano a abdicar. /246/

Después de esta publicación, el Arzobispo Labastida escribió a Roma el 28 de agosto para informar que aún seguían vigentes las leyes de desamortización, así como de la separación del Sr. Lares del Ministerio de Justicia y Cultos por problemas de conciencia y del nombramiento de Don Teófilo Marín, hombre de confianza de Maximiliano.

La continua relación con Roma siguió con el Obispo Cobarrubias de Oaxaca, que informaba sobre Matamoros y Tampico, que estaban ya en poder de los disidentes. Así como en Monterrey y Saltillo donde la insurrección crecía y ya se extendía por todo el país. Sin embargo, Maximiliano gobernaba con principios liberales y con ello aseguraba su ruina. /247/

Mientras tanto, el Imperio se comunicaba a Roma en septiembre para explicar que en la Capilla Imperial se llevaban a cabo las funciones y administración de

los sacramentos; como si fuera una parroquia exenta de la jurisdicción ordinaria y que se cumplieran con las normas religiosas a través del Capellán Mayor. Esta aclaración era por la requisición de Alejandro Franchi de por qué se llevaban a cabo matrimonios mixtos, como se lo habían informado los obispos.

Hacia el mes de septiembre, el Obispo Carlos María de Puebla, en un desconcierto total mandó una misiva a Roma para informar y pedir a Alejandro Franchi que el concordato sí se podría llevar a cabo. Decía que Maximiliano estaba cambiando su política, puesto que había devuelto los cementerios a las iglesias, sin embargo la crisis era fatal y todas las esperanzas estaban fijadas en lo que lograra la Emperatriz. Anotaba que se iban a reunir todos los altos prelados para ponerse de acuerdo en sus acciones en la ciudad de México, convocados por el arzobispo Labastida.

El día 26 de noviembre de 1866, se le participó al Cardenal Antonelli, secretario del Vaticano del fallecimiento del Arzobispo de Guadalajara el señor Pedro Espinoza por una pulmonía aguda. Se le informaba que los obispos estaban dispuestos a seguir trabajando en contra de las circunstancias adversas del Imperio.

/ 249

Por lo tanto, para fines de 1866, el clero analizaba las posibilidades de Maximiliano para sostenerse solo, puesto que las tropas francesas se irían al año siguiente. Si decidía abdicar, Napoleón le aconsejaba que lanzara una proclama exponiendo sus razones. A esto seguiría la convocación de una asamblea general para elegir un gobierno antes de que se marcharan los franceses.

El 1º de octubre el correo traía misivas de la perturbada Carlota -relatos apenas coherentes cuya sola expresión lúcida era la admisión de su fracaso-. Dos posibilidades se presentaban entonces a Maximiliano, ambas desagradables: una era, entregar su corona a una asamblea nacional con el colorido de su abdicación; la otra, tratar de sostener su Imperio con la ayuda de los conservadores. Los miembros europeos de su corte le aconsejaban esto último; su consejo y el padre Fisher defendían con firmeza la continuación del Imperio, comprendiendo que podían acabar ante un pelotón de fusilamiento.

Dándose cuenta de la poderosa oposición de los conservadores a una abdicación, los consejeros de Maximiliano hacían esfuerzos por protegerlo de esos argumentos, bajo pretexto de enfermedad. Entre bambalinas reinaba la confusión. El Emperador redactó, pero no publicó nunca una proclama anunciando su retirada y nombrando una regencia con Lares y Bazaine, hasta que pudiera convocarse un Congreso.

El Diario del Imperio, órgano oficial del gobierno, anunció que el Emperador y su Consejo de Ministros estudiaban la crisis política, la continuación de la guerra civil y la amenaza de una intervención francoamericana para abolir el Imperio y cambiar las instituciones mexicanas. El periódico La Patria de fundación reciente, se hizo beligerante: "Ha terminado la época de la magnanimidad y de los perdones. Se inicia un nuevo periodo en que decidirá la espada". /249/

La legación francesa puso pronto las cosas en su sitio; parecía irónico, replicó Dano, que semejante declaración procediera de un Consejo que no hubiera encontrado donde reunirse a no ser por las bayonetas francesas. Los franceses no eran responsables de ninguna crisis, ya que apenas conocían los planes de Maximiliano; por lo tanto renunciaban a toda responsabilidad respecto al Imperio. No querían relaciones con un gobierno que pretendía prolongar la guerra civil y retirarían sus tropas lo antes posible.

El 10 de enero de 1867, Napoleón III telegrafió a Castelnau que no obligara a Maximiliano a abdicar, sino que sacara las tropas de México en marzo como se había estipulado. Después los preparativos se aceleraron. El último contingente salió de la capital a principios de febrero de 1867, con Bazaine a la cabeza. Le acompañaban fugitivos mexicanos del interior y muchas personas eminentes de la ciudad de México quienes, dirigiéndose a Europa, aprovecharon la segura custodia hasta la costa que brindaron las tropas en retirada. Bazaine apeló por última vez a Maximiliano y, cuando llegó a la ciudad de Puebla, le mandó decir que aún se le podía proporcionar un salvoconducto hasta la costa. Así dio fin, tras cinco años de cruel derramamiento de sangre y vasta destrucción, el fútil intento de Napoleón III para regenerar a México como principio de su 'Gran Designio' para las Américas.

Ante estos hechos, el 14 de enero, Maximiliano convocó una reunión de treinta y cinco hombres influyentes, incluyendo a oficiales y clérigos, para decidir si el Imperio podría o no pacificar al país. La camarilla reaccionaria

pintó un cuadro fantástico: lejos de la realidad, calcularon los recursos militares del Emperador en 26,000 hombres y sus ingresos en la ridícula suma de once millones de dólares. Bazaine que había sido invitado a la reunión habló enérgicamente contra la continuación del Imperio. Insistió en que la mayoría del pueblo favorecía a la República y que, aunque tenía bajo su mando cuarenta mil franceses y veinte mil mexicanos, no los había encontrado lo suficientemente fuertes para transformar a los republicanos en monárquicos. Estaba convencido de que el emperador debía marcharse, tanto por su honor como por su seguridad. Cuando se puso el asunto a votación, veinticuatro favorecieron al Imperio, seis votaron en contra y cinco se abstuvieron. Entre estos últimos estaba el clero; se negaron a expresarse sobre cuestiones que consideraban fuera de su competencia. Esta restricción después de su actuación anterior era sorprendente. El voto favorable indujo a Maximiliano a persistir en sus esfuerzos por mantener el trono.

Mientras París se aferraba a la ilusión de que el Imperio mexicano sobre viviría a la evacuación francesa, el Ministro francés Dano, trataba de dar en el Quai d'Orsay la impresión de su indudable desintegración. Por muy sincera que fuese la predilección del Ministro norteamericano Seward hacia la neutralidad, Dano pretendía que los generales de los Estados Unidos en la frontera de Texas, jamás escucharon esa palabra; cualquier día un incidente podría precipitar la guerra entre Francia y los Estados Unidos. En el caso en que no estallara e incluso si los Estados Unidos reconocían al Imperio mexicano, el gobierno de Maximiliano no sobreviviría a la marcha de las tropas francesas. Dano empezó a insistir para que Maximiliano saliera también con las tropas.

Ahora bien, el colapso para la jerarquía eclesiástica fue el plan de ayuda a Juárez, por mercenarios norteamericanos protestantes, que formarían una legión de honor para derrotar a Maximiliano. De hecho, no existe un registro exacto de su número, ni información fidedigna sobre ellos. Los cálculos oscilaban desde una legión de honor de 25 hombres organizada en California, a la exagerada cifra de 3,000, incluyendo a los que fueron reclutados por el general Lew Wallace, en la costa de los Estados Unidos.

La legión de honor fue financiada por Sam Brannan, Jefe de la iglesia mormona; que transportando a casi trescientos miembros de esa sociedad religiosa desde Nueva York, pretendía cubrir la zona norte de México. Brannan era un próspero capitalista de California. Se convirtió en defensor de la causa republicana, mediante su amistad en California con un oficial de reclutamiento de Juárez, el general Sánchez Ochoa, que fue gobernador un tiempo del Estado de Zacatecas y que más tarde, mandó las fuerzas juaristas en Mazatlán.

La legión salió de California en la primavera de 1866 y viajó por tierra a caballo y en carreta hasta El Paso, Texas, y ahí a Chihuahua donde el Presidente Juárez los aceptó al servicio de México. /250/

El primer comandante de la legión fue el coronel George M. Cree, quien como miembro del ejército mexicano desde 1858, había sido jefe del personal del general Sánchez Ochoa. Acompañando a éste a California en 1865, reclutó a los primeros hombres de la legión.

Ahora bien, la dramática circunstancia política, la retirada de las fuerzas francesas, la muerte de uno de los más críticos prelados el Señor Espinoza, Arzobispo de Guadalajara, la renuncia del Arzobispo Munguía de Michoacán, así como la oleada limitada de protestantes al país, hicieron mella en la combativa persona del Arzobispo de México el Señor Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, que dió por perdida la causa del Imperio y decidió marcharse a Roma en Febrero de 1867. Ante los feligreses esgrimió la salida con estas palabras, en una pastoral: "... Resueltos estábamos hermanos e hijos nuestros muy amados, a permanecer en esta ciudad a pesar de las circunstancias difíciles y azarosas de la época, cuando ha llegado a nuestras manos la convocatoria que expidió por mandato el Santo Padre, el Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, a todos los obispos del mundo católico, escitándolos para que asistan a los consistorios que se han de celebrar en Roma antes del 20 de junio, con motivo del décimo octavo aniversario secular del glorioso martirio de San Pedro y de la comunicación de varios Santos, cuyo decreto se publicará en aquel día. /251/

Este pastoral fue enviado al Cardenal Antonelli junto con una carta de Labastida, cuando este se encontraba en la Habana el 9 de marzo de 1867, en ella explicaba que había otras razones muy poderosas que le obligaron dejar a México. /252/

Uno de los últimos informes recibidos en Roma fue el del obispo de Puebla, Carlos María Colinas, el 16 de agosto de 1867, donde explicaba el caos de México, los atropellos contra religiosos, el recrudescimiento de las leyes de Reforma y las dificultades económicas que le habían impedido marcharse a Roma.

Refería que el Obispo Verea se encontraba en iguales circunstancias y que los obispos corrían el peligro de ser fusilados, aclaraba que tan pronto pudiesen se irían a Roma, puesto que la situación estaba perdida. /253/

Ante el abandono de Francia, Maximiliano trató una y otra vez de conferenciar con Juárez. Cuando las iniciativas del emperador fueron desdeñadas, perdió el tiempo y ventajas militares, esperó entristecido, refuerzos o cambios en una situación cada vez más tensa. Los republicanos que aumentaban a diario sus fuerzas, iniciaron el asedio de Querétaro. Esta vez no había apoyo militar de los franceses. Después de sesenta y siete días el sitio terminó de pronto en las primeras horas del 15 de mayo, cuando el emperador fue capturado por la traición del coronel Miguel López, antiguo favorito suyo. Poco menos de un mes más tarde, Maximiliano fue acusado de levantarse traicioneramente en armas contra los republicanos, procesado ante un consejo de guerra y condenado. Se recibieron peticiones de indulto de los gobiernos europeos y de los Estados Unidos.

La acusación de la República de México contra Maximiliano, preparada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Lerdo de Tejada, se fundaba en la premisa de que un acto de clemencia sería peligroso para la nación. Maximiliano sabía exactamente lo que estaba haciendo, se argumentó, cuando aceptó erigir un Imperio, ayudado por un ejército extranjero, sobre la subversión de un gobierno constitucional. Permitirle regresar a Europa crearía un centro de intriga contra la República, donde todos los elementos disgustados, como los exiliados en París en 1861, podrían reunirse y a los que los soberanos europeos podrían apoyar si no se satisfacían sus peticiones de indemnización. No era posible que México subsistiera en ese torbellino que había padecido desde su independencia.

Maximiliano fue ejecutado por un pelotón el 19 de junio de 1867 en una colina que dominaba la ciudad de Querétaro. Mientras la noticia de su muerte se difundía por el mundo, el ministro juarista en Washington, Matías Romero, escrutaba ansioso el horizonte político americano. La prensa de Nueva York condenó la ejecución como un asesinato virtual. En Washington el ministro francés Berthemy resumió los sentimientos de los Estados Unidos cuando comunicó a Napoleón III que el pueblo se encontraba turbado por ese ultraje a la humanidad, pero satisfecho con la humillación infligida a Europa y a los príncipes europeos.

Una vez fuera de la escena Francia, William H. Seward, declaró que en la lucha "los Estados Unidos hicieron por primera vez, con sinceridad y seriedad, amigos y aliados de todos los demás estados republicanos de América, y todos los estados republicanos pasaron a ser desde esa hora, amigos y aliados de los Estados Unidos". /254/

Por lo tanto, el viejo expansionista confiaba simplemente en el poder transformador de la americanización que sufriría México, ya sin los franceses. Para ello nombró un agente cerca de la residencia de los poderes republicanos, que impediría el fortalecimiento de los enemigos de Juárez. A pesar de todo el apoyo que Seward decidió dar finalmente a Juárez, no dejó al mismo tiempo de ejercer presión sobre el gobierno republicano. El 26 de marzo de 1867 en una entrevista con Matías Romero, Seward le recordó que existían muchas y viejas reclamaciones contra México. Hasta entonces el gobierno norteamericano se había resistido a presionar por su arreglo, con el argumento de la situación débil y trashumante del gobierno republicano, pero con la victoria, tal argumento ya no

era válido y sí en cambio podría provocar un rompimiento con el cambio presidencial en los Estados Unidos. por lo tanto el gobierno mexicano se plegó a las "sugerencias" de norteamérica para concertar un tratado por el —cual México se obligara a pagar las reclamaciones, eximir de préstamos forzosos y del servicio militar a los ciudadanos norteamericano. 255/

Finalmente con el triunfo y el restablecimiento de la República liberal así como la proclamación de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y la Ley de Libertad de Culto de 1860, acciones que fueron reforzadas por la política dictada durante el Imperio de Maximiliano, se dió paso a la modernidad por una parte y se abrió el espacio jurídico y político que permitió la libertad de cultos y de conciencia. En estas acciones se manifestó claramente la evolución político ideológica que había logrado el pensamiento liberal radical, que priorizaba el papel rector del Estado en la vida Nacional y la delimitación de la Iglesia Católica al ámbito espiritual.

Pocos años después para 1872, el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada se mostró favorable a la difusión de grupos no católicos en Mexico concediéndoles el respaldo oficial. Así la larga lucha por la —apertura religiosa logró su más grande éxito cuando consideraron los dirigentes de las sociedades misioneras protestantes estadounidenses que -México reunía las condiciones propicias para su acción procelitista.

## CONCLUSIONES

- 1.- En el Siglo XIX, concretamente en las primeras décadas de la independencia intelectuales y políticos mexicanos, tanto liberales como conservadores, estaban convencidos de que el país tenía que ser "colonizado" por extranjeros, especialmente por europeos. Esta colonización debía contribuir tanto al aumento cuantitativo como al "mejoramiento cualitativo" de la población; además, los colonizadores participarían en la defensa y el aseguramiento de las regiones casi despobladas en el Norte de la República. Por medio de leyes liberales, los europeos debían ser animados a inmigrar a México y conseguir éxitos similares de progreso económico y cultural como los logrados en Estados Unidos.
- 2.- Se consideraba que México debía poseer una población fuerte, emprendedora, que superara las condiciones de miseria que se habían producido durante el período colonial. Para llegar a vencerlas, era necesario la convivencia y mezcla con colonos venidos de pueblos desarrollados de Europa, generalmente protestantes, que con su ejemplo enseñaran a los mexicanos a trabajar las fértiles tierras y por ende hacer progresar al país; ya que se trataba de aumentar la proporción de la población blanca, obtener mano de obra especializada y hacer uso de los inmigrantes europeos como "fuerza civilizadora" frente a la población indígena.
- 3.- Lo anterior y el interés de poblar las fronteras, fueron los temas de partida para implantar una política de colonización extranjera, a través de diversos proyectos que dieron lugar a encontradas polémicas entre liberales y conservadores, puesto que la inmigración representaba un serio peligro para el poder de la iglesia católica mexicana que consideraba que se relegaría su dominio ideológico en el país.

- 4.- En la larga lucha entre gobierno e iglesia por ejercer el poder económico e ideológico, la entrada de grupos no católicos a México, jugó un papel importante en los proyectos de inmigración extranjera, ya que éstos se sustentaban en la apertura religiosa, por lo tanto era necesario legislar la ley de Tolerancia de Cultos, que garantizaría el respeto religioso de los inmigrantes al país. Esta lucha la abanderó el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, que intentó sin éxito establecer la tolerancia. Sin embargo, el liberal moderado José María Luis Mora, a principios de la década de 1830, hizo hincapié particularmente en la necesidad de la tolerancia como medio de fomentar la colonización. La intolerancia oficial significaba que sólo se aceptaría de buen grado, como colonizadores, a católicos.
- 5.- El interés mostrado por Inglaterra, Francia y Estados Unidos hacia la naciente república, dieron lugar a tratados internacionales que garantizaran la libertad religiosa para sus coterráneos, así como políticas de apoyo para la inmigración extranjera como una forma de introducción de sus patrones de vida en la antigua colonia española.
- 6.- En los años 30 y 40 del siglo XIX, la opinión liberal trató repetidas veces el tema de las relaciones entre inmigración y tolerancia religiosa, pero no fue hasta la guerra mexicano-estadounidense, que la problemática se debatió con más insistencia. De hecho, había conciencia de la falta de afluencia migratoria y los responsables de la política mexicana ignoraron durante décadas la conexión entre inmigración y tolerancia religiosa. Este fenómeno quizá se debió al hecho de que la tentativa liberal de convertir la tolerancia religiosa en requisito para la inmigración era, en esencia, la asociación de un asunto altamente popular, principalmente entre los criollos (la inmigración), con otro igualmente impopular (la tolerancia religiosa), ante todo entre las capas bajas de la sociedad.
- 7.- Los grupos liberales mexicanos simpatizaban con el modelo de gobierno norteamericano, que lo consideraban el prototipo a seguir, por lo que

tenían que fomentar la inmigración extranjera. Sin embargo, había serios inconvenientes para la inmigración, como eran:

- Las de índole económica. El gobierno mexicano no tenía (o no ponía a disposición) suficientes medios, y la falta de capital casi siempre hizo fracasar las colonias. Tampoco los gobiernos de los Estados disponían de más medios que el gobierno central. Los colonizadores mismos no tenían el necesario capital de partida; justamente su pobreza material era, junto a la presión demográfica, en la mayoría de los casos el trasfondo para emigrar de Europa.
- Por otra parte, los empresarios, que hacían los contratos de colonización con el gobierno, sólo estaban interesados en su propio negocio, y no en el bienestar de la futura colonia y muchos de ellos no cumplían con sus obligaciones.
- Otra de las causas de la inestabilidad política de aquellas décadas, la falta de tranquilidad, las frecuentes "revoluciones", los continuos pronunciamientos y desórdenes militares. Los reiterados cambios de gobierno podían significar, en cada caso, un rumbo diferente en la política de colonización.
- Ahora bien, las múltiples modificaciones de las leyes de inmigración hicieron dudar a los europeos acerca de la seriedad de los esfuerzos mexicanos, y la "anarquía" político-social hizo degenerar la garantía de derechos individuales a poco más que un texto legal, frecuentemente no observado en la práctica.
- Finalmente habría que añadir la que -en opinión de muchos contemporáneos- fue la más importante de todas: la falta de libertad religiosa. Las quejas de los extranjeros no católicos en las primeras décadas de la independencia sobre tratos desventajosos, discriminaciones, insultos, ofensas, etc., debidos todos ellos a motivos religiosos, son

innumerables. De todas las dificultades que obstaculizaban la entrada y permanencia en el país a extranjeros, la más discutida por los contemporáneos era el problema de la intolerancia religiosa. Ahora bien: Si los liberales insistían en la idea de que la inmigración extranjera sería imposible sin la adopción de tolerancia religiosa, hay que recalcar por otro lado, la argumentación de esta idea también era utilizada con fines políticos. Para la burguesía liberal, la libertad religiosa era expresión de su anhelo por la secularización de la sociedad, lo cual no significaba sólo negar los valores espirituales de la tradición hispánica, sino romper con las estructuras socioeconómicas coloniales. Por lo que se enfrascaron en una larga lucha contra el grupo conservador, comandado por la iglesia que se oponía a cualquier cambio que limitara su poder.

- 8.- A mediados de los años 50, el debate se avivó. El gobierno del presidente Ignacio Comonfort (1855-1858) era mayoritariamente moderado, y no estaba convencido de que fuera razonable introducir la tolerancia de cultos. El debate sobre este asunto no logró establecer su base principal en la pretendida relación entre tolerancia religiosa e inmigración (como había sido el caso en 1848 y 1849). Así que el tema de la tolerancia se complicó porque los liberales "puros" llegaron a pedirla para todos los mexicanos, y no simplemente como estímulo para los inmigrantes; y los conservadores en el Congreso dieron escasa atención al alegato de que la tolerancia era una condición imperativa para promover la inmigración extranjera.
- 9.- Durante las discusiones del Congreso Constituyente de 1856/57, el asunto probablemente más debatido en forma apasionada fue el de aceptar o no la tolerancia de cultos. Finalmente, el Congreso no incluyó la tolerancia de cultos en la Constitución. No sería hasta 1860, cuando finalmente se expidió (como parte de las Leyes de Reforma) la ley sobre la libertad de cultos. En el marco de la separación entre Estado e Iglesia, la ley legitimó finalmente la libertad religiosa, lo que movilizó a la Iglesia y al grupo conservador en protestas y revueltas.

- 10.- La última respuesta violenta y organizada de la alta jerarquía eclesiástica contra las reformas emprendidas por la República, fué la formación de un proyecto monárquico, ofrecido a Maximiliano de Hasburgo, y financiado por Francia, bajo los intereses de Napoleón III sobre México.
- 11.- La política del Segundo Imperio, a pesar de las presiones ejercidas por el Vaticano dirigido por Pío IX, resultó ser liberal, por lo que constituyó una reforma moderada y un período de avance y refuerzo a las luchas gubernamentales iniciadas desde 1830, que se manifestaban por un liberalismo moderado, al estilo de 1812, expresado en las Cortes de Cadiz, donde se mantenía a la religión católica como credo del estado, pero se debía ser tolerante con las religiones de los extranjeros.
- 12.- Durante el período del Segundo Imperio, los proyectos de colonización se cimentaron con la participación de protestantes norteamericanos, como fué el caso de los militares confederados que se aliaron a Maximiliano de Hasburgo, ante el resultado de la guerra civil norteamericana y a la política de inmigración y tolerancia de cultos, que implantó el Emperador en México.
- 13.- Por lo tanto los años de 1862 a 1867, constituyeron políticamente un paso hacia la modernidad republicana implantada posteriormente por Juárez y Lerdo de Tejada, así como una confirmación de los proyectos liberales mexicanos y el último golpe al poder de la iglesia católica nacional en el siglo XIX, que fué dado por el sujeto de su propia esperanza, Maximiliano de Hasburgo, puesto que a partir del segundo Imperio queda debilitada y marginada del escenario político nacional.

## N O T A S

- 1.- Toro, Alfonso. ----- La Iglesia y el Estado en México.  
 Estudio sobre los conflictos entre el  
 Clero católico y los Gobiernos mexicanos,  
 desde la Independencia, hasta nuestros  
 días.  
 México, Talleres Gráficos de la Nación,  
 México, Archivo General de la Nación, 1927.  
 p. 238.
- 2.- Bastian, Jean-Pierre. ----- Protestantismo y Sociedad en México.  
 México, Casa Unida de Publicaciones, 1938,  
 p. 241.
- 3.- Backal, Alice. ----- Historias no escritas, Judíos en México.  
 México, Impresos Coromavi, 1984, p. 13.
- 4.- Semo, Enrique. ----- México un pueblo en la Historia.  
 T. 2, México, Editorial Nueva Imagen, 1983,  
 p. 38 y 47.
- 5.- ----- El Luteranismo hace hincapié en la doctrina  
 del libre albedrío, donde el hombre es un  
 ser libre, que tiene la oportunidad de acep  
 tar o rechazar lo que Dios le ofrece, en  
 especial la salvación. En tanto que el Cal

vinismo, enfatiza en la soberanía absoluta de Dios y en la predestinación del hombre y las naciones. Tesis vinculada al principio del Destino Manifiesto.

6.- Bastian, Jean-Pierre. ----- Op. cit., p. 46.

7.- Ibidem. p. 48.

8.- Weber, Max. ----- La Etica protestante y el Espíritu del Capitalismo.

México, La Red de Jonás, 1985, p. 27.

9.- Ibidem.

10.- Locke, John. ----- Carta sobre la Tolerancia de Cultos y otros temas.

Tad. de M.V.M., París, Casa Rosa, 1827,  
p. 28.

11.- Ibidem.

12.- López Cámara, Francisco. ---- Op. cit. p. 68.

- 13.- Locke, John. ----- Op. cit., p. 58.
- 14.- Bastian, Jean-Pierre. ----- Op. cit., apud. Pérez Merchand Monelisa,  
p. 120.
- 15.- Ibidem. ----- Op. cit., p. 54, Apud. en Báez Camargo  
Gonzálo, Protestantes enjuiciados por la  
Inquisición en Iberoamérica; Casa Unida  
de Publicaciones, México, 1959.
- 16.- Pérez Lugo, V.----- La Cuestión Religiosa en México, recopila  
ción de leyes, disposiciones legales y do  
cumentos para el estudio de este problema  
político.  
México, Publicaciones del Centro Cultural  
Cauhtémoc, 1962, p. 46.
- 17.- García Gutiérrez, Jesús.----- Acción anticatólica en México.  
México, Helios, 1939, p. 24.
- 18.- Berniger Dieter, George.----- La Inmigración en México de 1821 - 1857.  
México, SEP-Setenta, 1974, p. 22.
- 19.- Ibidem, p. 23.

- 20.- Semo, Enrique, et. al. México un pueblo en la Historia, México, Editorial Nueva Imágen, T. II, p. 101.
- 21.- Bastian, Jean-Pierre, Historia del protestantismo en América Latina, México, C.U.P.S.A., 1990, p. 97.
- 22.- Ibidem, p. 98.
- 23.- Reyes Heróles, José, El Liberalismo Mexicano, México, Fondo de Cultura Económica 2a. ed., 1982, 4T, vol. II, p. 92.
- 24.- López Cámara, F. La Estructura Económica y Social de México en la Época de la Reforma, México, Siglo XXI Editorial, 8a. ed., p. 197.
- 25.- Bazant, Jan, Los Bienes de la Iglesia en México, 1856-1875, El Colegio de México, México, 1977, p. 7.
- 26.- Von Grafenstein Ghreis, Johanna, Análisis de la Estructura de Clases en la Sociedad mexicana postindependiente, Tesis, México, U.N.A.M., p. 62. Apud en Michael Costeloe P. Church Wealth in Mexico, p. 105.
- 27.- Bastian, Jean-Pierre, Op. cit, p. 116. (1990)

- 28.- Bernecker, Walther L. Intolerancia Religiosa e Inmigración en México,  
Siglo XIX, en Cristianismo y Sociedad, No. 99,  
1989, p. 7,8.
- 29.- Bastian, Jean-Pierre, Op. cit., p. 98. (1990)
- 30.- Ibidem, p. 99.
- 31.- Ibidem, p. 114.
- 32.- Bernecker, Walther L. Op. cit, p. 8,9.
- 33.- Berninger, Dieter George, La Inmigración en México (1821-1857), México,  
S.E.P., 1974, p. 10. (Sep-Setentas, 144).
- 34.- Ibidem, p. 117.
- 35.- Reyes Heróles, Jesús, Op. cit, T. I, p. 334.
- 36.- Berninger, Dieter George, Op. cit, p. 118,119.
- 37.- Ibidem, p. 117.
- 38.- Reyes Heróles, Jesús, Op. cit, T. III, p. 261.

- 39.- Rodríguez O., Jaime E., El Nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Roca-fuerte y el Hispanoamericanismo 1808-1832, México, F.C.E., 1980. p. 88.
- 40.- Trejo, Evelia, La Introducción del Protestantismo en México: Aspectos Diplomáticos, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, U.N.A.M. vol. II, México, 1988, p. 150.
- 41.- Ibidem, p. 152.
- 42.- Rodríguez O., Jaime E., Op. cit, p. 80.
- 43.- Hale, Charles A., El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821 - 1853), México, Siglo XXI, 1978, pp. 172, 173.
- 44.- Reyes Heróles, Jesús, Op. cit, T. I, p. 32.
- 45.- Rodríguez O., Jaime E., Op. cit, p. 98.
- 46.- Ibidem, p. 98,99.
- 47.- Reyes Heróles, Jesús, Op. cit, p. 335.

48.- Hale, Charles, Op. cit, p. 119.

49.- Reyes Heróles, Jesús, Op. cit, p. 35.

50.- Rodríguez O., Jaime, Op. cit, p. 127.

Rodríguez señala que la amistad de Rocafuerte con Guadalupe Victoria fue determinante para obtener su naturalización ya que "no era ni residente en el país ni propietario de inmuebles en su territorio".

51.- Vázquez, Josefina Zoraida, "Una nueva Nación busca reconocimiento", en Historia de México, México, Salvat, 1986, T. 10, p. 1704.

52.- Rodríguez O., Jaime, Op. cit, pp. 239,240.

53.- Ibidem, pp. 241,242.

54.- Hale, Charles, Op. cit, p. 173.

55.- Rocafuerte, Vicente, Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, México, Imprenta de M. Rivera, a cargo de Tomás Uribe, 1831. La edición usada por nosotros es: Rocafuerte Vicente, Las Revoluciones de México. Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, México, Bibliófilos Mexicanos, 1962, p. 234. Esta Edición incluye La mencionada defensa de Rocafuerte.

- 56.- Rodríguez O., Jaime, Op. cit, p. 267.
- 57.- Rocafuerte, Vicente, Op. cit, pp. 226,227.
- 58.- Rodríguez O., Jaime, Op. cit, pp. 269,270.
- 59.- Rocafuerte, Vicente, Op. cit, p. 235 y p. 242.
- 60.- Rodríguez O., Jaime, Op. cit, p. 271.
- 61.- Rocafuerte, Vicente, Op. cit, p. 233.
- 62.- Bautista Morales, Juan, Disertación contra la Tolerancia Religiosa, México, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, Calle Cadena #2, 1833, 59 p.
- 63.- Berninger, Dieter George, Op. cit, p. 124.
- 64.- Rocafuerte, Vicente, Carta del ciudadano Vicente Rocafuerte al ciudadano Carlos María Bustamante. En contestación a un artículo que insertó en el tomo V No. 22 de 31 de agosto de su periódico titulado: Voz de la Patria, México, Imprenta de Riviera, dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús No. 1, 1831, 8 p.

- 65.- El análisis de la personalidad y actividades de Vicente Rocafuerte, fue tomado de la Tesis de Abraham Téllez Aguilar, "Proceso de Introducción del Protestantismo en México desde la Independencia hasta 1884," México, U.N.A.M., 1989, pp. 50-64.
- 66.- López Cámara, Op. cit, p. 202.
- 67.- Ibidem.
- 68.- Turner, Guillermo, et Brígida Von Mentz, Los Pioneros del Imperialismo Alemán en México, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, No. 14, p.
- 69.- Bernecker, Walther L., Op. cit, p. 16.
- 70.- Ibidem, p. 18.
- 71.- Ibidem, P. 20.
- 72.- Bastian, Jean-Pierre, Historia... Op. cit, p. 108. (1990)
- 73.- Bernecker, Walther L., Op. cit, p. 12.
- 74.- Ibidem, p. 14.

- 75.- Ibidem, p. 15.
- 76.- Ibidem.
- 77.- Ibidem.
- 78.- Reyes Heróles, José. El Liberalismo Mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, T. I, p. 32.
- 79.- Ibidem, p. 31.
- 80.- Berninger, Dieter George, Op. cit, p. 25.
- 81.- Gaceta, 13 de diciembre de 1821, p. 229.
- 82.- Mateos, Juan, Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 - 1857. Vol. 10, T. II, p. 25,26,29.
- 83.- Berninger Dieter, George, Op. cit, p. 33.
- 84.- Penot, Jaques. Los primeros contactos diplomáticos entre México y Francia 1080 - 1838. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, p. 94. Poinsett introdujo la masonería en México para luchar contra la corriente

reaccionaria y monarquista, respaldada por Europa y para asentar la influencia norteamericana, como lo afirmó el comandante francés Dupoy, que consideraba que el pillaje de Parian que terminó el 4 de diciembre de 1828: "...Fue dirigido y apoyado por el oro del señor Poinsett, Ministro norteamericano que goza del apoyo de un fuerte partido y maneja según se dice, al General Guerrero. Los objetivos que persigue el señor Poinsett, serían los de forzar al país a entregar a los norteamericanos".

- 85.- Reyes Heróles. ----- Op. cit., T. I, p. 32.
- 86.- Penot Jaques. ----- Op. cit., p. 100.
- 87.- Covo Jaqueline. ----- Op. cit., p. 515, apud. Gastón García Cantú, el Socialismo en México.  
Von Mentz, Brígida y Verena Radnaku.
- 88.- Turner, Guillermo. ----- Los Pioneros del Imperialismo Alemán en México.  
México, Edición de la Casa Chata, 1982,  
p. 339.

- 89.- Cuevas, Mariano. ----- Historia de la Nación Mexicana.  
México, 4<sup>a</sup>. Ed. Editorial Porrúa, p. 692.
- 90.- Díaz, Lilia. ----- Versión francesa de México 1851-1867.  
México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 83., T. V.
- 91.- Turner, Guillermo. ----- Op. cit., p. 400.
- 92.- Ibidem. p. 386.
- 93.- Riva Palacio, Vicente. ----- México a través de los siglos.  
T. IX, p. 52.
- 94.- Turner, Guillermo. ----- Op. cit., p. 385.
- 95.- Díaz, Lilia. ----- Op. cit., T. V, p. 57.
- 96.- Ibidem.
- 97.- Berninger Dieter, George. ----- Op. cit., apud. en Juan Espinoza de los  
Monteros. Memoria presentada al Soberano  
Congreso Mexicano, p. 32.

- 98.- Covo, Jaqueline. ----- Op. cit., p. 378, apud. José Díaz Cobarru  
bias, Colonización el movimiento 19.3.61.  
No. 71, p. 1 Anexo No. 18.
- 99.- Ibidem.
- 100.- Ibidem, p. 332.
- 101.- Ibidem, p. 383, ----- Apud. Le Trait d'union 4.6.5.6. No. 12,  
p.1.
- 102.- Zevada, Ricardo. ----- Op. cit., p. 26.
- 103.- ----- Siglo XIX, Julio, 1856, p. 3.
- 104.- Zebada, Ricardo. ----- Op. cit., p. 26. Apud. Zarco Francisco,  
Historia del Congreso Constituyente.
- 105.- Covo, Jaqueline. ----- Op. cit., p. 166.
- 106.- Ibidem, p. 166.
- 107.- Covo, Jaqueline. ----- Op. cit., p. 167.

108.- Ibidem, p. 168.

109.- Zebada, Ricardo. ----- Op. cit., p. 64.

110.- Ibidem, p. 82.

111.- Ibidem, p. 89.

112.- Ibidem.

113.- Ibidem, p. 106.

114.- Covo, Jaqueline. ----- Op. cit., p. 150.

115.- Ibidem, p. 156.

116.- Ibidem.

117.- Ibidem, p. 160.

118.- Ibidem, p. 161.

119.- ----- La Cruz, Junio-Julio, 1856.

120.- Ibidem. ----- Septiembre 4, No. 5, 1856, p. 139,140.

- 121.- J.J. Pesado. ----- La Cruz, Junio-Julio , 1856, p. 47.
- 122.- ----- Controversias en La Cruz, de Roa Bárcenas  
J.M., 9 de octubre, 1856, No. 10, T. III.
- 123.- Dávila Garibi, José. ----- Apuntes para la Historia de la Iglesia en  
Guadalajara.  
México, Editorial Cultura, 1967, p. 1019-  
1021.
- 124.- ----- Carta de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos  
al Ministerio de Justicia y Negocios Eccle  
siásticos, vol. 133, F. 340-354.
- 125.- Ibidem.
- 126.- ----- La Cruz, Julio 16, 1857, No. 13, T.V.
- 127.- ----- Informe de Ezequiel Montes,  
Roma, Julio 2, 1857, Justicia Eclesiástica,  
vol. 62. F. 448-464. A.G.N.
- 128.- ----- La Cruz, Un casamiento en Guanajuato,  
por Francisco Vera, Agosto 6 de 1857,  
No. 13, T. V, p. 56.

- 129.- ----- Pastoral, Arzobispo D. Lázaro de la Garza  
y Ballesteros, 2 de febrero, 1857.
- 130.- Cuevas, Mariano. ----- Op. cit., p. 801, apud. Archivo Secreto  
de Washington, de la Secretaría de Estado.
- 131.- ----- Defensa de la manifestación de los excelen-  
tísimos señores Arzobispos y Obispos de la  
República Mexicana.  
México, Imprenta de José F. de Lara.  
Calle de la Palma No, 4, 1860, p. 95.
- 132.- Ibidem, p. 95.
- 133.- Romero, Rubén. ----- Manifestación de los Obispos , en Estudios  
de Historia Moderna y Contemporánea de  
México.  
Vol. 7, 1979, p. 213.
- 134.- Ibidem, p. 224.
- 135.- ----- Defensa de la manifestación de...  
Doc. cit., p. 92,93.

- 136.- Herrera, Rafael de. ----- Contestación del cura de Tlaltenango a las observaciones de su Excelentísimo Prelado hizo a los escritos sobre La Paz Mexicana. Mexico, Tipografía de Manuel Castro, Calle Risco No. 7, 1860, p. 23.
- 137.- Silva, José María. ----- El Imperio y el Sacerdocio o la Potestad Civil y la Potestad Eclesiástica. San Miguel, Diciembre 3 de 1861, Imprenta del Gobierno, Calle de la Unión, p. 12.
- 138.- Ibidem, p. 13.
- 139.- Cuevas, Mariano. ----- Op. cit., p. 488.
- 140.- Galeana, Herrera Patricia. ---- La política eclesiástica del Segundo Imperio. U.N.A.M., 1980 , p. 34, apud. Francisco de Paula y Arrangoiz , Apuntes para la Historia del Segundo Imperio.
- 141.- Ibidem.
- 142.- Ibidem. ----- Apud. Ernesto de la Torre Villar, La República liberal y el Gobierno de Juárez.

- 143.- Ibidem, p. 82.
- 144.- Ibidem, p. 38.
- 145.- ----- De Labastida y Dávalos, Pelagio A., Carta Pastoral dirigida al venerable Clero y Fieles del arzobispado de México con motivo de su promoción a aquella archidiócesis. Octubre 8 de 1863, Puebla, Tipografía de Pedro Alarcón, Calle del Estanco de las Mujeres, No. 11, p. 25. A.G.N.
- 146.- ----- Carta de Forey a L'Estafette, 15 de julio de 1863, cit. por Patricia Galeana, op. cit., p. 79.
- 147.- Ibidem. ----- Apud. José Fernando Ramírez. Memoria T. 2, p. 393.
- 148.- ----- Carta de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos al General Bazaine, Jefe de Cuerpo expedicionario en México. A través de los siglos, T. V, p. 623.
- 149.- Galeana, Patricia. ----- Op. cit., p. 92.

150.- Ibidem.

151.- ----- Carta de Don Pedro de Espinoza y Don Pedro Barajas, al Secretario de Estado, Cardenal Giacomo Antonelli, 7 de noviembre de 1863. Fondo de la Sagrada Congregación de Negocios Extraordinaria, fascículo 652, Posición 172, 6 hojas.

152.- Ibidem.

153.- ----- Carta sobre las instrucciones del Cardenal Antonelli al Nuncio de México, Monseñor Pierre Francesco Meglia, 15 de noviembre de 1863, Fondo Aftari Ecclesiastici Straordinari, Fascículo 653, posición 178.

154.- ----- Carta del Reformista Boudellón al Varón de Pont, citado por Patricia Galeana, Op. cit., p. 93.

155.- Ibidem.

- 156.- ----- Carta del General Neigre al Arzobispo  
Labastida. México a través de los Siglos  
Tomo V, p. 625.
- 157.- Ibidem.
- 158.- ----- Carta del Obispo Pelagio Antonio Labastida  
y Dávalos, al Ministro de Negocios Extran-  
jeros de Napoleón III, 10 de enero, 1864,  
Archivo Secreto Vaticano, Fondo di Stato,  
año 1866, R. 251, Fsc. 6.
- 159.- Ibidem.
- 160.- ----- Carta de Ernesto Colognesi al Cardenal  
Antonelli, Secretario di Stato, 24 de  
febrero de 1864, Archivo Secreto Vaticano,  
Fondo Secreto di Estado, año 1866, R. 251,  
Fase 6.
- 161.- ----- Carta del Obispo Labastida al Mariscal  
Forey del 27 de enero de 1864, en contesta-  
ción a la del 15 de diciembre de 1863. Secre-  
tario di Stato, año 1866, R. 251. Fase 6,  
Archivo Secreto Vaticano.

- 162.- ----- Que formó parte de la Comisión que fue a Miramar a ofrecer el trono a Maximiliano.
- 163.- Galeana, Patricia. ----- Op. cit., p. 128. apud. en Francisco de Paula y Arrangoiz.
- 164.- Ibidem.
- 165.- ----- Carta del Arzobispo Pelagio A. Labastida y Dávalos y Obispos Clemente de Jesús Munguía de Michoacán y José María de Oaxaca; al Cardenal G. Antonelli, Secretario de Estado, 28 de septiembre de 1864, Secretario di Stato, año 1866. R. 251, fsc. 6. Archivo Secreto Vaticano.
- 166.- ----- Instrucciones del Cardenal G. Antonelli, al Nuncio Apostólico Monseñor Pierre Francesco Meglia, 4 de octubre de 1864, Archivo de la Sagrada Congregación de Negocios Extranjeros, A. III, Messico, anno, 1864-1865, fsc.653, posición 178-180.
- 167.- Ibidem.

- 168.- Cassareto, María. ----- Op. cit., p. 4.
- 169.- Galeana, Patricia. ----- Op. cit., p. 168.
- 170.- Ibidem, p. 139.
- 171.- Ibidem, p. 140. ----- Apud, El Cronista de México, 2 de diciembre de 1864.
- 172.- Ibidem, apud. ----- La Cucaracha, 24 de noviembre, 1864.
- 173.- ----- Carta de los Obispos Pelagio A. Labastida y Dávalos, José María, Obispo de Oaxaca y Bernardo, Obispo de Querétaro, 27 de diciembre de 1864, Fondo. Secretario de Stato. R. 251, fasc. 7, Archivo Secreto Vaticano.
- 174.- ----- Representación de señores Arzobispos de México y Michoacán, dirigen a S.M. el Emperador, pidiendo la derogación de la ley del 26 de febrero de 1865, sobre Tolerancia de Cultos, México, Archivo Histórico del I.N.A.H.



- 184.- Ibidem. ----- 1866, 164, T.11, p. 57.
- 185.- Ibidem, ----- 19 de julio, 1865, p. 42.
- 186.- Ibidem, p. 942.
- 187.- Ibidem. ----- Octubre de 1865.
- 188.- Ibidem.
- 189.- Jackson Hanna A. y  
Abbey Hanna K. ----- Napoleón III y México.  
México, Fondo de Cultura Económica, 1981,  
p. 174. apud. en Varón de Gost en L'Estafette,  
12 y 17 de mayo de 1865.
- 190.- Ibidem, p. 175. ----- Apud. L'Ere Nouvelle, 19 de mayo de 1865.
- 191.- Ibidem. ----- L'Estafette, 1º de febrero de 1865.
- 192.- Ibidem, p. 174. ----- L. Simonen L'Estafette, 6 de abril de 1865.
- 193.- Ibidem. ----- Dr. Max Lilienthal en L'Estafette, 9 de  
abril de 1865.

- 194.- Ibidem. ----- Dr. Max Lilienthal, en L'Estafette, 9 de  
abril, 1865.
- 195.- ----- Diario del Imperio, 12 de enero de 1865.
- 196.- Ibidem. ----- 27 de febrero, 10 y 22 de marzo de 1865.
- 197.- ----- Petición del 1º de abril de 1865, caja 5,  
papeles del imperio A.G.N.
- 198.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 177, L'Ere Nouvelle, 9 de  
abril de 1865.
- 199.- ----- Diario del Imperio, acta del 20 de octubre  
de 1865, p. 631.
- 200.- Ibidem.
- 201.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 196, apud. en De Maury a  
Chabanne, 1º y 10 de junio de 1865. Project  
of a Design to encourage immigration to  
Mexico of planters from Virginia With their  
former slaves, 13 de junio de 1865.

- 202.- ----- Diario del Imperio, 5 y 9 de septiembre,  
7 de octubre de 1865.
- 203.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 196, apud. L'Estafette, 10  
de septiembre de 1865.
- 204.- Ibidem. ----- Mexican Time, 18 de noviembre de 1865 y  
17 de febrero de 1866.
- 205.- Ibidem.
- 206.- Ibidem, p. 194.
- 207.- Ibidem, p. 195.
- 208.- Ibidem, p. 197.
- 209.- Ibidem, p. 183.
- 210.- Ibidem, p. 206. ----- Correspondencia mexicana de Romero a Lerdo  
de Tejada, 30 de julio de 1865.
- 211.- Ibidem, p. 198. ----- L'Ere Nouvelle, 19 de enero de 1866.

- 212.- Ibidem. ----- 28 de marzo de 1866.
- 213.- Ibidem, p. 197.
- 214.- Egom Ceasar, Corti. ----- Maximiliano y Carlota en México.  
Trad. Vicente Cardiel, 1944.
- 215.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 212.
- 216.- Ibidem.
- 217.- Ibidem, p. 199. ----- De Lee a Maury, 8 de septiembre de 1865.
- 218.- Ibidem, 1865. ----- Mexican Times, 11 de diciembre de 1866.
- 219.- Ibidem. ----- De Maury a Maximiliano, 15 de octubre y  
19 de noviembre 1865 y 8 de enero de 1866.
- 220.- Ibidem. ----- De Maximiliano a Maury, 19 de abril de 1866.
- 221.- Opúsculo intitulado: ----- El Imperio y el Clero Mexicano, del Señor  
Abate Testory, Imprenta Literaria, 20 de  
Santo Domingo, 1865, p. 8.

- 222.- Dr. Basilio Arrillaga. ----- Reflexión confidencial o sea carta a un amigo, sobre el opúsculo intitulado, el Imperio y el Clero Mexicano. Guadalajara, 1865, p. 30.
- 223.- ----- Carta pastoral del Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Espinosa, a sus diocesanos con motivo de las biblias protestantes que han comenzado a circular, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1868.
- 224.- ----- Exposición de Don Juan Bautista Ormaechea, por la Tolerancia de Cultos, 2 vols. 3 de enero, 31 de diciembre , 1865 y 12 de abril de 1866.
- 225.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 172, apud. en L'Estafette, julio 17 de 1864.
- 226.- Ibidem, p. 173. ----- 6 de junio de 1865.
- 227.- ----- Nacido en Ludwisburg, Alemania en 1825, y murió en México en 1887.

- 228.- Fischer, Agustín Dr. ----- Carta a Alejandro Franchi, Arzobispo de  
Tesalónica, 31 de enero de 1866, Folio  
04192, Archivo Vaticano
- 229.- ----- Carta del Excelentísimo Sr. Cobarrubias,  
Obispo de Oaxaca, 2 de abril de 1866, No.39  
Fondo Reservado, ARchivo Vaticano.
- 230.- ----- Carta del Cabildo eclesiástico de Michoacán  
al Arzobispo Munguía, 23 de enero de 1866,  
Archivo Vaticano.
- 231.- Turner, Guillermo y  
Von Mentz, Brígida. ----- Ideología de la clase dominante mexicana y  
de los alemanes, Op. cit., p. 413.
- 232.- ----- Carta del Excelentísimo Señor Labastida,  
Arzobispo de México, 10 de abril, 1866,  
No. 127, Fondo Reservado, Archivo Vaticano.
- 233.- ----- Carta del Excelentísimo Sr. Labastida,  
Arzobispo de México, 9 de mayo de 1866,  
No.76, Folio 04213, Archivo Vaticano.
- 234.- ----- Carta del Arzobispo Cobarrubias, 21 de  
abril de 1866, p. 78, F. 04217, Reservado,  
ARchivo Vaticano.

- 235.- ----- Carta del Sr. Munguía, Arzobispo de Michoacán  
10 de junio de 1866, F. 04218, Reservado,  
Archivo Vaticano.
- 236.- Fischer, Agustín. ----- Carta a Alejandro Franchi, 16 de mayo de  
1866, p. 64, F. 4203-4, Archivo Vaticano.
- 237.- Fischer, Agustín. ----- Carta de Agustín Fischer, 27 de Mayo de  
1866, p. 69-71, F. 04207, Archivo Vaticano.
- 238.- Fischer, Agustín. ----- Carta a Alejandro Franchi, Arzobispo de  
Tesalónica, p. 110,111, F. 04264, Archivo  
Vaticano.
- 239.- De Obispos mexicanos. ----- Carta al Limosnero mayor del Palacio Impe  
rial, 5 de junio de 1866, p. 146-7,  
F. 04304, Archivo Vaticano.
- 240.- ----- Carta del Excelentísimo Sr. Munguía, Arzo  
bispo de Michoacán, 12 de junio de 1866,  
p. 81-2, F. 04220 Reservado, Archivo Vati  
cano.
- 241.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 234.

- 242.- ----- Carta de un seglar a Roma, 20 de julio de  
1866, Reservado, Archivo Vaticano.
- 243.- ----- Carta del Sr. General D. Antonio de Santa  
Anna a Roma, New York, 2 de julio de 1866,  
Archivo Vaticano.
- 244.- ----- Carta del Obispo Labastida, 10 de julio de  
1866. Archivo Vaticano.
- 245.- ----- El Pájaro Verde, 25 de agosto de 1866  
Tercera Epoca p. 1.
- 246.- ----- Leyes sobre bienes nacionalizados, en el  
Pájaro Verde, 23 de agosto de 1866, p. 142.
- 247.- ----- Carta del Obispo Cobarrubias de Oaxaca a  
Roma, Fondo Reservado, F. 04297, p. 140-1,  
Archivo Vaticano.
- 248.- ----- Carta al Cardenal Antonelli, Secretario de  
Estado, 26 de noviembre de 1866, p. 162-3,  
Archivo Vaticano.
- 249.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 233.

- 250.- Ibidem, p. 251. ----- Apud. Robert B. Brown "Guns oven the  
Border, University of Michigan, 1951.
- 251.- ----- Notificación del Arzobispo de México P.A.  
Labastida y Dávalos, 5 de febrero de 1867,  
Palacio de México, p. 187-188. Archivo  
Vaticano.
- 252.- ----- Carta de Labastida al Cardenal Antonelli,  
Habana 5 de mayo de 1867, p. 186, F. 04335.  
Archivo Vaticano.
- 253.- ----- Carta de Carlos María, Obispo de Puebla a  
Monseñor Franchi, 16 de agosto de 1867,  
p. 192,193, No. 04341, Archivo Vaticano.
- 254.- Jackson, Hanna. ----- Op. cit., p. 255.
- 255.- Z. Vázquez Josefina y  
Meyer Lorenzo. ----- México frente a Estados Unidos, un ensayo  
histórico, 1776-1980. México, El Colegio  
de México, 1982, p. 75.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Alamán, Lucas. Semblanzas e Ideario. Prólogo Arturo Arnaiz y Freg. México, UNAM, 1963 (Biblioteca del Estudiante Universitario), No. 8, 174 p.
- 2.- Alvear Acevedo, Carlos. La iglesia en la historia de México. México, Editorial Jus, 1975, 332 p.
- 3.- Arnaiz y Freg Arturo y Claude Bataillon. La intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano, 100 años después 1862-1962. México, Asociación Mexicana de Historiadores. Instituto Francés de América Latina, 1965.
- 4.- Arrangoiz, Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867. Prólogo de Martín Quiriarte, México, Editorial Porrúa, 1968, Sepan Cuantos, No. 82, 968 p.
- 5.- Avdakov, Polianki et al. Historia económica de los países capitalistas. México, Editorial Grijalbo, 1965, 590 p.
- 6.- Backal, Alicia. Historias no escritas, judíos en México. México, Impresos Ceromavi, 1984, 118 p.

- 7.- Banegas Galván, Francisco. El porqué del Partido Católico Nacional, Prólogo de José Bravo Ugarte, México, - Editorial Jus, 1960, 87 p.
- 8.- Bastian, Jean-Pierre. Protestantismo y Sociedades en México. México, Casa Unida de publicaciones, 1963, 241 p.
- 9.- Bastian, Jean-Pierre. "Protestantismo y Política en México". en Revista Mexicana de Sociología, México, - Número extraordinario, 1981, año XLIII, col. XLIII, p. 1947-1966, U.N.A.M.
- 10.- Bastian, Jean-Pierre. El Paradigma de 1789, Sociedades de Ideas y Revolución Mexicana, en Historia Mexicana, Vol. XXXVIII, julio-septiembre 1988, Núm. 1 p. 79-110 (El Colegio de México #149) p.79-110.
- 11.- Bastian, Jean-Pierre. Los Disidentes, Sociedades Protestantes y Revolución en México, 1872-1911, México, - Fondo de Cultura Económica, 1989, 373 p.
- 12.- Bastian, Jean-Pierre. Historia del Protestantismo en America Latina, Mexico, C.U.P.S.A. 1990, 316 p.

- 13.- Basch, Samuel. Recuerdos de México, Memorias del Médico ordinario del Emperador Maximiliano, México, Imprenta del Comercio, 1870, 51 p.
- 14.- Bautista Morales, Juan. Disertación contra la Tolerancia Religiosa, México, Imprenta de Galván, calle cadena #2, 1833, 59 p.
- 15.- Bazaine, Archille Francois. La intervención francesa en México, según el Archivo del Mariscal Bazaine, 2a. Ed., México, Porrúa, 1973, 774 p. (Biblioteca Porrúa, 54,55).
- 16.- Bazant, Jan. Breve Historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940) 3a. Ed., México, La Red de Jonás, 1982, 206 p.
- 17.- Bazant, Jan. Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1857, aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal, 2a. Ed., México, El Colegio de México, 1977, 364 p.
- 18.- Belenki, A.B. La intervención extranjera en México, 4a. Ed., México, Ediciones de Cultura Popular, 1979, 208 p.

- 19.- Bernecker, Walther L. Intolerancia Religiosa e Inmigración en México, Siglo XIX, en Cristianismo y Sociedad, No. 99, 1989, p. 7,8.
- 20.- Berninger Dieter, George. La Inmigración en México 1821 - 1857. Traduc ción Roberto Gómez C., México, SEP-Setentas, 1974, 198 p.
- 21.- Bravo Ugarte, José. Diócesis y Obispos de la Iglesia mexicana 1519-1965. Con apéndice de los representantes de la Santa Sede en México y viceversa. México, Editorial Jus, 1965, 123 p. ( Colección Mexicana Heroica, No. 39).
- 22.- Bosch García, Carlos. Material para la Historia Diplomática en México. (México y los Estados Unidos 1820 - 1848) México, U.N.A.M. 1857,655 p.
- 23.- Brasseur, Charles. Viaje por el Istmo de Tehuantepec, 1859-1860. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, Lectu ras Mexicanas No. 18, 200 p.
- 24.- Bustamante, Carlos María. Diario Histórico de México, Notas de Manuel Calvillo, México, SEP-INAH, 1982, T III, vol. I, 168 p.

- 25.- Cardoso, Ciro. México en el siglo XIX, 1821-1910, Historia económica y de la estructura social. 4a. Ed., México, Editorial Nueva Imagen, 1963, 525 p.
- 26.- Cassareto, María. Movimiento protestante en México, a study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856, Cambridge, University Press, 1967, 140 p.
- 27.- Ceceña, José Luis. México en la orbita imperial, las empresas transnacionales. 7a. Ed., México, Ediciones El Caballito, 1976, 271 p.
- 28.- Cossío Villegas, Daniel. La Constitución de 1857 y sus críticos. México, Editorial Hermes, 1857, 199 p.
- 29.- Cossío Villegas, (Coord.). Historia general de México. 3a. Ed., México, El Colegio de México, 1861, 2 vols.
- 30.- Covo, Jaqueline. Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 668 p.
- 31.- Cuevas, Mariano. Historia de la Nación Mexicana. México, Editorial Porrúa, 4a. Ed., 1986, 1090 p.
- 32.- Cuevas y Lara, Mónica. México ante la conciencia intervencionista francesa, 1862-1867. Tesis Licenciatura en Historia, U.N.A.M., 1979, 268 p.

- 33.- Chávez Orozco, Luis. Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México 1865-1866. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961, 168 p. (2a. Serie, No. 13).
- 34.- Dávila Garibi, J. Ignacio. Apuntes para la historia de la iglesia en Guadalajara. México, Editorial Cultura, 1966, T.IV, No. 2, 1477 p.
- 35.- De Lamerais, Brigitte B. Indios de México y viajeros extranjeros, siglo XIX. México, SEP-Setentas, 1973, No. 74, 198 p.
- 36.- De la Torre Villar, Ernesto. Las fuentes francesas para la historia de México y la guerra de intervención. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la guerra de intervención, No. 10, 124 p.
- 37.- Díaz, Lilia. Visión Francesa de México, 1851-1867. Informes económicos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 3a. Epoca, Serie Documental 4 y 5).

- 38.- Durand Ponte, Víctor Manuel. México, la formación de un país dependiente. México, U.N.A.M., 1979, 329 p.
- 39.- Dussel, Enrique. Historia de la iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación 1492/1983. Madrid, Editorial Mundo Negro, 1983, 482 p.
- 40.- Galeana Herrera, Patricia. La política eclesiástica en el II Imperio. Tesis Licenciatura en Historia, U.N.A.M., 1980.
- 41.- García Gutiérrez, Jesús P. Apuntamientos de historia eclesiástica mexicana. México, Imprenta Victoria, 1922.
- 42.- García Gutiérrez, Jesús. Acción anticatólica en México. México, Helios 1939, 321 p.
- 43.- García Cantú, Gastón. El socialismo en México, siglo XIX. 3a. Ed., México, Ediciones ERA, 1980, 519 p.
- 44.- Grajales, Gloria. México y la Gran Bretaña, durante la intervención 1861-1862. 2a. Ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, (Serie Documental 9).

- 45.- Gringoire, Pedro. El Protestantismo del Dr. Mora. En Historia Mexicana, No. 11, México, El Colegio de México, p. 328-361.
- 46.- Gutiérrez Casillas, José. Historia de la Iglesia en México. México, Editorial Porrúa, 1974, 504 p.
- 47.- Hamann, Brigitte. Con Maximiliano en México, del Diario del Príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867.
- 48.- Halperin Donghi, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. 9a. Ed., México, Alianza Editorial, 1981, 548 p.
- 49.- Hale, Charles A. El Liberalismo Mexicano en la época de Mora 1821-1853, México, Siglo XXI, 1978, pp. 172,173.
- 50.- Haslip, Joan. The Crown of Mexico, U.S.A., Avon Books, 1973, 536 p.
- 51.- Iglesias, José María. Revistas históricas sobre la intervención francesa en México, 2a. Ed., México, Editorial Porrúa, 1972, 799 p., Sepan Cuantos, No. 47.
- 52.- Jackson Hanna, Alfred, Kathryn Abbey, Hanna. Napoleón III y México, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 288 p.

- 53.- Kolonitz, Paula. Un Viaje a México 1864, México, F.C.E.-S.E.P. 1984,  
190 p.
- 54.- Konetzke, Richard. América Latina, II, La Epoca Colonial. 13a. Ed.,  
México, Siglo XXI, 1982, Historia Universal, Siglo XXI,  
397 p.
- 55.- Kelley, Francis Clement. México, el país de los altares ensangrentados.  
Documentos y notas de Eber Cole Byan, Trad. Guillermo  
Prieto Yeme, México, Editorial Polis, 1939, 335 p.
- 56.- León Portilla, Miguel (Coord.). Historia de México. México, Salvat  
Editores, 1979, 13 tomos.
- 57.- Locke, John. Carta sobre la Tolerancia de Cultos y otros temas.  
Trad. de M.V.M., París, Casa Rosa, 1827, p. 28.
- 58.- López Cámara, F. La génesis de la conciencia liberal de México. México,  
El Colegio de México, 1954, 324 p.
- 59.- López Cámara, Francisco. La Estructura Económica y Social de México,  
en la época de la Reforma. 8a. Ed., México, Siglo XXI,  
1982, 244 p.

- 60.- Mariategui, J.C. Siete ensayos de interpretación de la realidad Peruana.  
México, Edición Quinto Sol, 326 p.
- 61.- Marx, Carlos y Federico Engels. La Guerra Civil en los Estados Unidos.  
Buenos Aires, Lautaro, 1946, 386 p.
- 62.- Mateos, Juan N. Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos de  
1821 a 1857. 10 vols.
- 63.- Mendizábal, Miguel Othon. José M. Luis Mora, et. al. Las clases socia-  
les en México. Ensayos, 12a. Ed., México, Editorial  
Nuestro Tiempo, 1983, 214 p.
- 64.- Medina Hilaria, Caso Alfonso, et. al. El Liberalismo y la Reforma en  
México. México, Universidad Nacional Autónoma de  
México, Escuela Nacional de Economía, 1957, 788 p.
- 65.- Mora, José María Luis. Ensayos, ideas y retratos. Prólogo de Arturo  
Arnaiz y Freg. 2a. Ed., México, Universidad Nacional  
Autónoma de México, 1964, (Biblioteca del Estudiante  
Universitario 25) 174 p.
- 66.- Ortega y Medina, Juan. En Dos Revoluciones: México y los Estados Unidos.  
México, El Colegio de México y American Historical  
Association, 1976, p. 168-175. (Fomento Cultural Bananex).

- 67.- Penot, Jaques. Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia 1808 - 1838. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, 140 p. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, No. 6).
- 68.- Penton Mevin, James. Mexico reformation a history of mexican protestantism from its inceptions to the present, un published P. the Dessostation Iowa, City Stato university, 1965.
- 69.- Pereyra, Carlos. (1871 - 1942) México falsificado. Editorial Porrúa, 1949.
- 70.- Pérez Lugo, J. Cuestión religiosa en México, recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos. México, publicación del Centro Cultural Cuauhtémoc, 1926, 428 p.
- 71.- Portes Gil, Emilio. La labor sediciosa del Clero mexicano. Madrid, Editorial Cenit, 1935, 197 p.
- 72.- Rivera, Agustín. Anales mexicanos. La Reforma y el II Imperio. México, Cámara de Diputados, 1972, 382 p.
- 73.- Regis Planchet, Francisco. Breve reseña de la vida pública y hechos notables de los miembros del clero mexicano. En pro del sentimiento y progreso de la religión católica, México, 1901, 382 p. ils. retr.

- 74.- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano. 2a. Ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 3 T.
- 75.- Riquelme, Jacinto. La libertad. Documentos muy importantes relacionados con religiosas en México. Docum. México, 1936.
- 76.- Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota, hasta la época actual. 14a. Ed., México, Editorial Cumbre, 1977. (T. V, La Reforma).
- 77.- Rocafuerte, Vicente. Ensayo sobre Tolerancia Religiosa, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás uribe, 1831.
- 78.- Roeder, Ralph. Juárez y su México. México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 1098 p.
- 79.- Rhodakanaty, Plotino C. Escritos. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976, 88 p.
- 80.- Rodríguez O., Jaime E. El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808 - 1832, México, F.C.E., 1980, p. 88.

- 81.- Romero Galván, José Rubén. La manifestación de los obispos, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, vol. 7, 1979, p. 197-240.
- 82.- Moreno, Daniel, selección de: Rocha Sóstenes, Alberto Hans, et. al. El sitio de Querétaro, según sus protagonistas y testigos. Seguido del memorandum sobre el Proceso del Archiduque F. Maximiliano de Austria, México, Editorial Porrúa, 1982, Sepan cuantos, No, 81, 291 p.
- 83.- Salomón, Noel. Juárez en la conciencia francesa 1861 - 1867. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, No. 7, 165 p.
- 84.- Staples, Anne. La iglesia en la primera República Federal Mexicana, 1824 - 1835. Trad. Andrés Lira, México, SEP-Setentas, 1976, 166 p. No. 237.
- 85.- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México, los orígenes 1521, 1763, 12a. Ed., México, Ediciones ERA, 1983, 284 p.
- 86.- Semo, Enrique. Historia mexicana, económica y lucha de clases. 3a. Ed., México, Serie Popular ERA, 1982, 338 p.

- 87.- Semo, Enrique. México un pueblo en la Historia. 2 vols., México, Editorial Nueva Imagen, 1983, 434 p.
- 88.- Sosa, Francisco. El episcopado mexicano. biografía de los Exlmos. Señores Arzobispos de México de la época colonial hasta nuestros días 2 t., 3a. Ed., (T. 2). México, Editorial Jus, 1862.
- 89.- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz. El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. México, 16a. Ed., siglo XXI, 1982, 385 p.
- 90.- Téllez Aguilar, Abraham. Proceso de Introducción del Protestantismo en México desde la Independencia hasta 1884. México, UNAM, 1989, 221 p. (Tesis de Licenciatura).
- 91.- Trejo, Evelia. La Introducción del Protestantismo en México: Aspectos Diplomáticos, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, U.N.A.M., vol. II, México, 1988, p. 149-159.
- 92.- Toro, Alfonso. La Iglesia y el Estado en México, estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927, Publicaciones del Archivo Gral. de la Nación, 500 p.

- 93.- Valverde y Téllez, Emeterio. Biografía eclesiástica del Estado de México. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976, 241 p.
- 94.- Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776 - 1980. México, El Colegio de México, 1982.
- 95.- Von Grafenstein Gareis, Johanna. Análisis de la estructura de clases en la sociedad mexicana postindependiente 1821-1854. México, Tesis de Licenciatura, 1983, 109 p.
- 96.- Von Mentz, Brígida, Verena Radkau, et. al. Los pioneros del Imperialismo alemán en México. México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, No. 14, 522 p.
- 97.- Ward, Henry George. México en 1827. México, Fondo de cultura Económica, 1985, 205 p., Lectura Mexicana No. 73.
- 98.- Weber, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. México, La Red de jonás, 1985.
- 99.- Butler Wesley, John. History of the Methodist episcopal church in Mexico. The Methodist Book, Concena, New York, 1918.

- 100.- Williman, John B. La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840 - 1940.  
Trad. Ana Elena Lara Zúñiga, México, S.E.P., 1976,  
SEP-Setentas, No. 289, 189 p.
- 101.- Zamacois, Don Niceto. Historia de México, desde su tiempo mas remoto,  
hasta nuestros días, en vista de todo fue de irrecu-  
sable han dado a luz los más característicos historia-  
dores y en virtud de documentos auténticos no publi-  
cados del A.G.N., Bibliotecas y preciosos manuscritos  
de los conventos. México, J.F. Parres y Comp. Eds.,  
1881, 22 t.
- 102.- Zarco, Francisco. Textos políticos, México, U.N.AM., 1957, Biblioteca  
del Estudiante Universitario, 165 p.
- 103.- Zea, Leopoldo. El positivismo en México, m nacimiento, apogeo y  
decadencia. México, F.C.E., 1968.
- 104.- Zebada, J. Ricardo. La lucha por la libertad en el Congreso Constitu-  
yente de 1857. México, Editorial Nuestro Tiempo,  
1968, 237 p.

## P E R I O D I C O S

- 1.- El Siglo XIX, "Diario Político Literario, Informativo y de Aviso".  
México D.F. Imprenta de Ignacio Cumplido 1861-1863.
  
- 2.- El Pájaro Verde, Diario que trata de Religión, Política, Arte, Industria, Ciencias, etc. México, Imprenta de Villanueva, 1863-1867.
  
- 3.- La Cruz, Periódico exclusivamente religioso. Establecido para difundir las doctrinas ortodoxas y dominantes. México, J.M. Andrade y F. Escalante, 1855-1858, 7 vols.
  
- 4.- Diario del Imperio, T. 1-2, No. 1-301, enero-diciembre 1865, México. Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, 1865, 2 vols.
  
- 5.- La Buena Lid, Tomo 10, No. 1, México, octubre de 1892.
  
- 6.- El Faro, México, año 62, No. 23, 1947.

## DOCUMENTOS

- 1831 Dictámen Teológico que el Presbítero Licenciado José María Guerrero, Consultor de la Junta de Censura Religiosa de México, presentó a la misma Respetable Junta contra el ensayo sobre la Tolerancia Religiosa.  
Publicada por C. Vicente Rocafuerte en 1831, Impreso en México.
- 1833 Bautista Morales Juan, Disertación contra la Tolerancia Religiosa,  
México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, Calle Cadena  
No. 2, 1833, 59 p.
- 1848 Presentación del Vecindario de la Magdalena al Supremo Gobierno Nacional, contra la introducción de Sectas en México.  
Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 1848, p.5, A.G.N.
- Presentación del Ayuntamiento y Vecindario de la Villa de Esatlán a las Augustas Cámaras contra la Tolerancia de Cultos.  
Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 15 de noviembre de 1848, p. 8,  
A.G.N.
- Representación del Vecindario de la Villa de Mascota, contra la Tolerancia de Cultos al Exmo. Sr. Presidente de la República.  
Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 1848, p. 11, A.G.N.

1849

Dr. D. Diego de Aranda, Obispo de Guadalajara,

Segunda Carta Pastoral sobre lectura de libros y escritos presbíteros o que contienen doctrinas irreligiosas e inmorales.

Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1849, p. 11, A.G.N.

Opúsculo que contiene una carta defensa de la religión de Jesucristo y un Sumario de los fundamentos que hay para probar que en México no puede establecerse la Tolerancia de Cultos.

México, Imprenta de Marian Arévalo, Calle del Puente de San Dimas, No. 12, 1849, p. 12.

1852

Proyecto de leyes sobre Colonización presentados por el Señor Senador D. Juan Nepomuceno Almonte y mandados imprimir por acuerdo de la Cámara del Senado, el 26 de enero del corriente año, México, Imprenta de Ignacia Cumplido, calle de los Rebeldes No. 2, 1852, p. 31.

1852

Importancia de México para la inmigración alemana por C. Sartorius, traducido del Alemán por Agustín J. de Tagle, dirigida a los Sres. Presidente, Doceles y Secretario de la Junta Directiva de Colonización e Industria, México, Tipografía de Vicente O. Torres, 1852, p. 40, B.A.G.N.

- 1853 Exposición que hace el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Oaxaca, al Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando el pronto pase al pontificio del Exmo. y Reverendísimo Monseñor Dr. Luis Clemente, dignísimo Arzobispo de Damasco y Delegado Apostólico de México y de la América Central. Oaxaca, Impreso por Manuel Rincón, calle de Santo Domingo No 1, 1853, p. 12, A.G.N.
- 1855 Pastoral sobre Tolerancia Religiosa del 28 de septiembre de 1848, a los fieles de la Santa Iglesia de Sonora, su Obispo Dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros, actual Arzobispo de México, y que ahora reimprime y dedica a los de este arzobispado. México, Imprenta de J.M. Lara, calle de la Palma No. 1, 1855, p. 11, B.A.G.N.
- 1852 Representación del Exlmo. Sr. Obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, al Supremo Gobierno protestando contra varios artículos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos decretada en 1857, manifestando las razones que tuvo para declarar no ser lícito jurarla y suplicando sean restituidos a sus destinos los empleados destituidos en consecuencia de lo dispuesto en el decreto del 17 de marzo de 1857, por no haber prestado juramento prevenido en el artículo transitorio de la Constitución, abril 3 de 1857.

- 1857 Representación del Exlmo. Sr. obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, al Supremo Gobierno, pidiendo la revocación de la Ley del 11 de abril de 1857, sobre derechos y observaciones parroquiales y en caso de no ser derogada, protestando contra sus efectos, México, 8 de abril de 1857, p. 24.
- Informe de Ezequiel Montes, Legación de México.  
Roma, julio 20 de 1857, Justicia Eclesiástica, vol. 62, F 448-464.  
A.G.N.
- Protesta del Sr. obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, contra la Constitución expedida en el presente año.  
27 de junio de 1857, Justicia Eclesiástica, vol. 133, A.G.N.
- 1858 Carta pastoral del Exlmo. Señor Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida a sus diocesanos.  
México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1858, p. 7.
- 1860 Defensa de la manifestación de los Exlmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la República Mexicana  
México, Imprenta de José M. F. de Lara, calle de la Palma No. 4,  
1860, p. 95.

Contestación del Cura de Tlaltenango, Rafael de Herrera, a las observaciones que su Exlmo. Prelado hizo a los escritos sobre la paz mexicana. México, Tipografía de Manuel Castro. Escalillo

No. 7, 1860, p. 103.

1861 Lic. Don José María Silba, El Imperio y el Sacerdocio o la Potestad Eclesiástica, diciembre 3 de 1861, Imprenta del Gobierno, calle de la Unión, 1861, p. 18.

1863 Questioni, intorno alla monarchia da stabilirsi in Messico,  
1863, F. 29-34.

Carta al Secretario de Justicia, para protestar sobre las privaciones de las religiosas. Roma, Justicia Imperio, exp. 75, vol. 2, p. 22, 1863, A.G.N.

Protesta de los Obispos Católicos contra la Intervención Francesa.  
México, 26 de diciembre, 1863, p. 15.

Carta de Pedro, obispo de San Luis Potosí, al Exlmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Jacobo Antonelli. París, 7 de noviembre, 1863, Archivo de la Secretaría del Estado Vaticano, F. 652, p.172, 6 hojas. Fondo de la Sagrada congregación de Negocios Extraordinarios.

1863 Documentos relativos a la Misión política encomendada a la Asamblea General de Notables, que dió por resultado la adopción del Sistema Monárquico en México y la elección para Emperador de S.A.I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Discurso pronunciado en Miramar el 3 de octubre de 1863, por el Presidente de la Comisión Mexicana, al ofrecer la Corona al Príncipe electo y contestación de S.A.I. México, Imprenta, calle 2a. de Santo Domingo No. 10, 1864, p. 74.

Pastoral que el Exlmo. Sr. Dr. D. Pelagio A. Labastida y Dávalos, dirige al venerable Clero y fieles del arzobispado de México, con motivo de su promoción a aquella archidiócesis.

Puebla, Tipografía de Pedro Alarcón, Calle del Estanco de las Mujeres, No. 11, 1863, p. 28, A.G.N.

- 1863 Instrucciones del Cardenal Antonelli al Nuncio de México,  
Monseñor Pierfrancesco Meglia, 15 de noviembre de 1863.  
Archivo Vaticano, F. 653, p. 178.
- 1864 Carta del Arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, al  
Ministro de Negocios Extranjeros del Emperador napoleón III, 10  
de enero de 1864. Archivo Vaticano, Fondo Secretari di Stato,  
anno 1866, R. 251, F. 6.
- Carta de Ernesto Colcgnesi al Señor Cardenal J. Antonelli  
Secretario de Estado de su Santidad. Bruselas, 24 di febrero di  
1864, Fondo Secretari di Stato, anno 1866, R. 251, F. 6, Archivo  
Secreto Vaticano.
- Carta de Pelagio Antonio, Arzobispo de México, al Mariscal Forey  
en contestación del 15 de diciembre de 1863.  
París, 27 de febrero de 1864. Fondo Secretari di Stato, anno 1866,  
R. 251, F. 6, Archivo Secreto Vaticano.
- 1864 Carta de Antonio de Labastida y Dávalos, Clemente, Arzobispo de  
Michoacán, José María, Obispo de Oaxaca, a su Eminencia R. Cardenal  
J. Antonelli, Secretario de Estado, 28 de septiembre de 1864.  
R. 02.02871, R. 251, R. 6, Archivo Secreto Vaticano.

Carta del Cardenal Antonelli, sobre las instrucciones a Monseñor Pierfrancesco Meglia, Arzobispo de Damasco, Nuncio y Delegado Apostólico en México

4 de octubre de 1864, Archivo de la Sagrada Congregación de Negocios Extraordinaria, F. 653, P. 178-180, Archivo Vaticano.

Carta de su Magestad el Emperador al Exlmo. Señor Ministro de Justicia, seguida de una exposición que dirigieron a su Magestad, con motivo de las declaraciones y disposiciones que en ella se contienen, los Ilustrísimos Señores Arzobispos de México y Michoacán y Obispos de Oaxaca y Querétaro.

México, diciembre 27, 1864, Fondo Secreto di Stato, anno 1866, R. 251, F. 7, Archivo Secreto Vaticano.

Representación de los Exlmos. Señores Arzobispos de México y Michoacán, dirigidos a S. M. el Emperador, pidiendo la derogación de la Ley del 26 de febrero de 1865, sobre Tolerancia de cultos. México, 29 de diciembre de 1864, Archivo Histórico del I.N.A.H.

1865

Un Sacerdote Jalisciense. Reflexiones confidenciales o sea carta a un amigo, sobre el opúsculo intitulado "El Imperio y el Clero Mexicano. Guadalajara, febrero 25 de 1865.

Instrucciones a que deben arreglarse los Exlmos, Sres. Don Joaquín Velázquez de León, Ministro de Estado, Don Fray Francisco Ramírez, Obispo de Caradro y Licenciado Don Joaquín Degollado, en el empeño de la Comisión que llevan de su Santidad.

México, 10 de febrero de 1865, Fondo Secreto de Estado, año 1866,

R. 251, F. 6, Archivo Secreto Vaticano

1865 Algunas observaciones sobre el opúsculo intitulado "El Imperio y el Clero de México, del Sr. Abate Testory, Capellán Mayor del Ejército Francés en México. Por un Sacerdote mexicano.

San Luis Potosí, Tipografía de Dávalos, 2<sup>a</sup>. calle de la Concepción, 1865.

1865 Cuartas observaciones sobre el opúsculo intitulado "el Imperio y el Clero Mexicano, del Sr. Abate Testory, Capellán Mayor del Ejército Francés en México, por el Dr. Basilio Arrillage, sacerdote mexicano. México, Imprenta Literaria, 2<sup>a</sup>. de Santo Domingo, No. 10, 1865, p. 91.

Commissione de tre plenipotenziari inviata a Roma Dall 'Imperatore Massimiliano I. E basi proposte dalla medesima per un accomodamento degli affaru religiosi, Messico.

Sacra Congregazione degli affari ecclesiastici straordinari, 1865, Archivo Vaticano.

Sommario, Progetto di Concordato presentato dalla Commissione  
Messicana. F. 654, P. 181, Archivo Vaticano.

Carta al Ministerio de Estado, para tratar la apertura de escue  
las gratuitas. Diciembre 11, 1865, Ramo Justicia Imperio,  
vol. 2, exp. 31, F. 82-83. A.G.N.

1866 Exposiciones del Exlmo. Sr. Don Juan Bautista Ormaechea, obispo  
de Tulancingo ha dirigido a S.M. el Emperador en los días 3 de  
enero, 6 de abril, 31 de diciembre de 1863 y 12 de abril de 1866.  
México, Imprenta de Andrade y Escalante, Bajos de San Agustín  
No. 1, 1866, p. 29.

Carta de G.B. Meglia, a Roma.  
México, 11 de junio de 1866.

Carta pastoral del Exlmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara Dr. Don  
Pedro Espinoza, a su diocesáanos con motivo de las biblias protest  
antes que han comenzado a circular.

Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, calle de Santo Domingo  
No. 13, 1868, p. 35, Archivo de Condumex.

Carta del Cabildo Eclesiástico de Michoacán, dirigida al Obispo  
Munguía. Enero 25 de 1866, Archivo Vaticano.

Carta sobre la urgencia del Concordato en base a la contestación del Ministerio de instrucción pública y cultos a la Corte Marcial de Cuernavaca sobre la degradación de un eclesiástico, para ser ejecutado . México, febrero 21, 1866, Archivo Vaticano.

1866 Carta del Rev. Señor Labastida al Exlmo. Señor Munguía, incluye los diez primeros párrafos de lo que escribe a su amigo en Francia. Abril 10 de 1866, México, Reservada, Archivo Vaticano.

Carta de Agustín Fischer a Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica. México, 31 de enero de 1866. F. 44. R. 04192. Archivo Vaticano.

Carta de Agustín Fischer al Exlmo. Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica. México 18 de abril de 1866, F. 46-49, R. 04193-04196, Archivo Vaticano.

Carta de Carlos María, Obispo de Puebla al Exlmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, del 8 de febrero de 1866. Palacio Especial de Cuernavaca, F. 60-62. Archivo Vaticano.

1866 Carta del Obispo Carlos María de Puebla al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos y solicitud de los vecinos de Huaquechula del 1º de marzo de 1866. R. 04197-04202. Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Covarrubias, Obispo de Oaxaca a Roma.

2 de abril de 1866. Reservada, Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Labastica, Arzobispo de México, a un amigo suyo en Roma. 9 de mayo de 1866, Reservada, Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Obispo Covarrubias a Roma. 21 de abril de 1866. Reservada. Archivo Vaticano.

Carta sobre la renuncia de Monseñor Munguía a Monseñor Franchi, Arzobispo de Tesalónica. México, 14 de mayo de 1866. Archivo Vaticano.

1866 Carta de Agustín Fischer a Don Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica. México, 16 de marzo de 1866, Archivo Vaticano.

Carta de Agustín Fischer, Capellán del ejército a Don Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica. México, 27 de mayo de 1866. Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Francisco Ramírez, Obispo de Caradro, Limosnero Mayor del Emperador de México, Consejero de Estado y Vicario de Tamaulipas a Joaquín Palacios, Capellán de la Corte, 5 de junio de 1866. Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Munguía, Arzobispo de Michoacán a Roma.

París, 12 de junio de 1866. Reservada. Archivo Vaticano.

1866

Carta del Exlmo. Señor Covarrubias, Obispo de Oaxaca a Roma.

18 de junio de 1866. Reservada. Archivo Vaticano.

Carta de un Señor General Mexicano a un amigo suyo en Roma.

México, 13 de junio de 1866. Archivo Vaticano.

Carta del Señor General Don Antonio de Santa Anna a Roma.

New York, 2 de julio de 1866. Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Labastida, Arzobispo de México a Roma.

10 de julio de 1866, Reservada, Archivo Vaticano.

Decretos de dezamortización del 23 de agosto de 1866.

Carta de Exlmo. Señor Labastida, Arzobispo de México a Roma.

28 de Agosto de 1866. Reservada, Archivo Vaticano.

Carta del Exlmo. Señor Covarrubias, Obispo de Oaxaca.

20 de agosto de 1866. Reservada. Archivo Vaticano.

1866 Carta del Arzobispo Labastida a la Santa Sede.

10 de septiembre, 1866, Archivo Vaticano.

Carta de Carlos María, Obispo de Puebla a Monseñor Alejandro Franchi. 25 de Septiembre de 1866, Archivo Vaticano.

1867 Exposición del Dr. Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Arzobispo de México al Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana a la Imperial Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, al clero secular y a todos los fieles de nuestra diócesis. 5 de febrero de 1867, Archivo Vaticano.

1867 Carta de Pelagio A. Labastida, Arzobispo de México, al Cardenal Antonelli. La Habana, 9 de marzo de 1867.

Carta del obispo Carlos María Colinas, Obispo de Puebla a Monseñor Alejandro Franchi. Puebla de los Angeles, agosto 16 de 1867.

Carta del obispo Pedro A. Labastida, Arzobispo de México, al Cardenal Antonelli, Secretario de Estado, sobre la muerte de Pedro de Espinoza, Arzobispo de Guadalajara. 26 de noviembre de 1866, Archivo Vaticano.

1867            Petición del Gobernador de Mérida, Don Manuel Zepeda, en base a la solicitud de los religiosos del convento de la Purísima Congregación, para reacomodo de ellos a la Santa Sede. Octubre 5 de 1867. Archivo Vaticano.

## A P E N D I C E

## INTEGRANTES DE LA ALTA JERARQUIA EN EL SIGLO XIX.

Los obispos mexicanos durante la reforma, conformaron un cuerpo de unidad ideológica y se caracterizaron por su combatividad y profusión de escritos, en defensa de sus puntos de vista. Entre los que más se distinguieron tenemos a los Obispos:

Clemente de Jesús Munguía, nacido en los Reyes Michoacán, cursó estudios primarios, conoció al canónigo Angel Mariano Morales, en 1830, que había logrado reabrir el Seminario Conciliar de Valladolid, que había permanecido cerrado desde 1811, allí Munguía cursó en 8 años, la carrera de Abogado y recibió el título el 19 de mayo de 1838. En compañía de Ignacio Aguilar y Marocho, instaló su despacho en Morelia y litigó durante dos años y medio. Estudió en la Academia de San Juan de Letrán y se distinguió por su facilidad de expresión.

Sin embargo ya mostraba problemas de salud, su digestión era difícil y sus males reflejaban su conducta. Suspendió su ejercicio profesional y se ordenó sacerdote el 16 de mayo de 1841, en Morelia. Inmediatamente fue designado cate drático de jurisprudencia, y escribió textos de derecho civil y canónico. En 1843, fué rector y entró como canónigo, provisor y vicario general del obispado.

Al frente del seminario cambió la orientación de la enseñanza. Fue propuesto para suceder al Obispo de Michoacán Juan Cayetano Gómez de Portugal, el 4 de abril de 1850.

Tomó posesión de su diócesis el 24 de diciembre de 1851 y fue consagrado el 18 de enero siguiente. En 1855, Pío IX, lo nombró visitador y delegado apostólico.

Por su oposición a la desamortización de bienes eclesiásticos el gobierno general le ordenó quedar confinado en Coyoacán, México. Desde ahí siguió combatiendo las reformas. Redactó la manifestación de los obispos, el 30 de octubre de 1859. Fue desterrado al triunfo del gobierno constitucionalista, vivió en París, radicó en Roma hasta que la intervención Francesa hizo posible su retorno al país, en septiembre de 1863. Todavía en Miramar se entrevistó con el Archiduque Maximiliano, futuro Emperador de México.

El Papa Pío IX, dispuso la arquidiócesis de Michoacán y el nombramiento de Munguía como ejecutor de las bulas y primer Arzobispo. La regencia sin embargo, llevó adelante los planes de los liberales contra la propiedad eclesiástica. Munguía y los demás arzobispos y obispos protestaron, Maximiliano apoyó la desamortización y ordenó el destierro de Munguía en 1865. Vivió en Roma - casi ciego, pobre y enfermo del estómago. En 1868 redactó su testamento y murió el 14 de diciembre de ese año.

Dejó más de 85 obras publicadas, como:

- 1.- Discurso sobre la Bella Literatura;
- 2.- Memoria Instructiva sobre el origen, progreso y estado actual de la enseñanza y educación secundaria en el Seminario Tridentino de Morelia.
- 3.- Del Pensamiento y su enunciación;
- 4.- Estudios fundamentales sobre el hombre;
- 5.- Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858.

Se le sepultó en el Iglesia de San Roque, en Roma, fue exhumado y traído a la Catedral de Morelia el 2 de junio de 1897.

Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, nació en Zamora, Michoacán en 1916.

En 1831 ingresó al Seminario de Morelia, donde fue estudiante, catedrático y rector. En julio de 1855 fue consagrado Obispo de Puebla. En diciembre de 1856 al estallar la insurrección del general conservador Haro y Tamaris al grito de Religión y Fueros, se comprobó que ésta fue financiada por la mitra poblana, por lo que se ordenó que los bienes del obispado de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, fueran confiscados y vendidos.

Labastida se opuso a ello y fue desterrado en 1856. Regresó a México con la Intervención. Fue Arzobispo de México de 1863 a 1891 y firmó parte de la regencia de Maximiliano, fue expulsado de ésta por sus diferencias con los franceses, sobre los derechos de la Iglesia.

Salió a Roma en 1867, allá se enteró del triunfo de la República, y en 1867 regresó a México, murió en Oacalco, Morelia en 1891.

Francisco Javier Miranda, nació en Puebla en 1861. Se ordenó sacerdote en 1840. Fue párroco de Perote, Puente Nacional San Felipe Iztacuixlla, Temapache, Zacatlán Naranjal, Chignahuapan y Necaxtla; Vicerrector del Colegio del Espíritu Santo en Puebla y director de San Juan de Letrán de México, y cura del sagrario en su ciudad natal. Fue promovido Prebendado de la Catedral Poblana, pero no llegó a tomar posesión del cargo. Combatió en numerosos escritos al gobierno liberal y fue consejero de la última administración de López de Santa Anna, por lo cual sufrió prisión y destierro de 1855 a 1856. Desempeñó el ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el gobierno conservador de Zuloaga del 10 de julio de 1858, al 2 de febrero de 1859.

Redactó las leyes que pretendieron abrogar las primeras de Reforma. En enero de 1862, se incorporó a las fuerzas de intervención en Veracruz, y convertido en ideólogo de los monarquistas, preparó la adhesión de los cabecillas conservadores a la idea del Imperio, mediante una intensa actividad personal y postal. Procuró la formación de un gobierno nacional presidido por Juan Nepomuceno Almonte, a cuyo alrededor se pudieron reunir las tropas conservadoras, sin temor de incurrir en la nota de traición a la patria. Formó parte de la Comisión que fue a Miramar a ofrecerle la corona a Maximiliano, murió en 1864, en Puebla.

Dr. Basilio Arrillaga, Jesuita, nació en 1791 y murió en 1867 en la ciudad de México. En 1810 ingresó al Seminario Conciliar de México y en 1816 ya ordenado sacerdote, al noviciado de la Compañía de Jesús, en 1822 fue rector del Colegio Carolina de Puebla, y en 1835 Diputado por el Distrito Federal al Congreso que abrió sus sesiones el 4 de enero del que fue su Presidente durante el mes de mayo. En 1835, participó en la fundación de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Nacional de Historia. De 1838 a 1842, representó en el Senado a Puebla y Oaxaca, y en 1842, Santa Anna lo nombró miembro de la Junta Nacional Legislativa que redactó la Constitución de 1843. De 1844 a 1849 fue rector de la Universidad, y en 1863 del Colegio de San Idelfonso, hasta 1865 en que Maximiliano lo destituyó del cargo.

En su época se le consideró un versado en todas las ciencias y defensor de la iglesia. Fue notable político, Diputado de las Cortes de 1821, ayo de los hijos de Iturbide y un hombre con preclara memoria e inteligencia.



**MAPA VI**  
**CONSTITUCION DE 1857**  
 1. Estados y el Territorio  
 2. Sistema Federal a Estando  
 de 1857 de Mexico

1-CALIFORNIA	26-TULSA
2-ARIZONA	27-AUTLA
3-NEW MEXICO	28-COLIMA
4-UTAH	29-CHILPANCI
5-COLORADO	30-AMIGUEN
6-NEBRASKA	31-AMIGUEN
7-KANSAS	32-AMIGUEN
8-MISSOURI	33-AMIGUEN
9-INDIANA	34-JALISCO
10-ILLINOIS	35-TOLUQUE
11-GEORGIA	36-TLAXCALA
12-NEW YORK	37-ACAPULCO
13-CONNECTICUT	38-ATLAPULCO
14-MASSACHUSETTS	39-SUEBLA
15-VERMONT	40-SUREPERO
16-NEW HAMPSHIRE	41-TEPECOLULA
17-MAINE	42-VERACRUZ
18-NEW JERSEY	43-DAXACA
19-DELAWARE	44-EUTLA
20-MARYLAND	45-TEHUANTEPEC
21-PENNSYLVANIA	46-CHIAPAS
22-PA	47-TABASCO
23-DELAWARE	48-LAGUNA
24-GEORGIA	49-CAMPECHE
25-VERMONT	50-YUCATAN



Colonias Confederadas.

MAPA VII  
 EL SEGUNDO IMPERIO  
 1865  
 50 DEPARTAMENTOS